

Tomo 15

LA MINERVA EXTREMÉÑA

IMPRENTA - PAPELERÍA - OBJETOS DE LACRITORIO
CENTRO DE MODELACIONES IMPRESAS
Plaza de la República, 14 Manuel Barrena BADAJOZ

Libro de Octavas de Varones
Empieza el dia 10 = VII = 1830
Termina el dia 24 de Mayo
de 1839 =

Provincia de



Badajoz

Partida de

Moriles



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
Provincia de Badajoz

Papel de Pagos al Estado

Reintegro en tres pliegos

Clave			PRECIO
1º	A.	0.144.980.	100 -
1º	A.	0.144.981.	100 "
2º	A.	0.760.469.	25 -
TOTAL			225 "

Este pliego consta de 100 en el íntegro del libro
compuesto de 110 hojas desmadradas a continuación

újase los actas de los sucesos
que celebra el Ayuntamiento
de Montijo.

Importantes doscientos veinticinco y
Badao a 4 de Junio A. 0.144.980

Al administrador
Ab Montijo

Parte superior para entregar al interesado.

A. 0.144.980



hojas folia-
y rubricadas por su
el dicho
benzado en este día

Montijo
Julio



gen

are

Provincia de Badajoz

Partida de Herencia



ER

DEL
ESTADO

EL
ESTADO

0-
2

1.^a CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.144.981



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA
provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase 1.^a Número 0.144.980 Serie A

Badajoz a 4 de Julio 1956

El Administrador,

P. M. Martínez



gencia de apertura.— Este libro, compuesto de ciento cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a acuerdos, comenzado en este día

ara que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Montijo

a diez

de julio

de mil novecientos treinta y seis.

Rafael González Castell

V. B.
Alcalde



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Prov

Provincia de *Badajoz*
DEL
ESTADO

Partido de *Iberá*

ESTADO

3.^o CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.760.469

ADMINISTRACION DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE *Badajoz*

PAPÉS DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PAGO

Clase 1^o

Número 0.144.980 Serie A

Badajoz, 4 de Junio 1936

Al Alcaldesa
M. Martínez



3^a

CLASE

de mil novecientos treinta y seis

El Administrador de Rentas Públicas
M. Martínez

encia de apertura.— Este libro, compuesto de **ciento cincuenta** hojas folia-
das y selladas con el de este **Ayuntamiento** y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel **dicho**
celebre, concernientes a **acuerdos**, comenzado en este día
ara que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en **Montijo**

a diez

de julio

de mil novecientos treinta y seis.

Rafael González Castell

V. B.
Alcalde



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Prov

Provincia de Badajoz

Partido de Mérida

Término municipal de Montijo

AÑO 1936

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayuntamiento de Montijo

libro comprensivo de ciento cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el respectivo Ayuntamiento.

ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con tres.

pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase 1º (dos) 73º

números A.O. 144.980 - A.O. 144.981, A.O. 160.169, seguidamente importes doscientas veinticinco pesetas.

virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz . a cuatro de Junio
de mil novecientos treinta y seis

El Alcalde de Renta Pública
M. Martínez

diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ciento cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel dicho celebre, concernientes a acuerdos, comenzado en este día

ara que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Montijo

a diez
de mil novecientos treinta y seis.

de julio

Rafael González Castell

V.º B.
Alcalde

LIBRO DE ACTAS

DE LA COMISIÓN MATERIAZADA POR



Sesión ordinaria del dia 10 de julio de 1.936.
en la Villa de Montijo, siendo las diez horas en punto de la no-
Merito Rodriguez che del dia diez de julio de mil novecientos treinta y seis, se
leon Carreras reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores
Rodriguez Perez res marginados, bajo la presidencia del primero y presente
Romero Sanchez el señor Interventor de Fondos Municipales, para celebrar se-
Gomez Alvarez Sion ordinaria correspondiente al dia de hoy, que empieza
Trujera Vega ya por la lectura que del acta de la anterior tiene yo,
Gomez Gutierrez el secretario que suscribe, en voz clara y audible, la cual
Sanchez del Rioja fué por unanimidad aprobada y firmada, quedando entra-
Mendoza. rados a continuación de un oficio de la Inspección Provin-
cial de Primera Inspección de Badajoz, participando a este
Ayuntamiento que está obligado a contribuir a los gaste-
os de la impresión del certificado de aptitud que ha de ser en-
regado a los niños de las Escuelas Nacionales que tengan en-
dosis la edad escolar.

Dándose cuenta seguidamente de las instancias que se re-
súnan, sobre las que recaen los acuerdos que se expusieron:
Pensiones lactancia De solicitud de pensión de lactancia suscritas por Señores
Señor Navarro para su mujer Isabel Garcia Molina
y por Sebastian Rodriguez Garcia para la Suya Catali-
na Rodriguez Pozo, y por Pedro Guerero Casado para la
Suya Ana Gonzalez Dientes, que son concedidas las tres
por unanimidad y en turno ordinario.

Obras de canales De solicitud de permiso para recogida de aguas en Maldo
nado sesenta y tres, Maldonado diez y seis, Maldonado sesenta
y cinco, Maldonado sin numero, otra de Maldonado sin numero,
y otra más de Maldonado sin numero, esta última ademas
para quitar una reja, que surullen, respectivamente, Cuita-
Cano Martin, Ana Balazos Garcia, Manuel Molina Perez, Pedro
Cano Gutierrez, Olalla Alvarado Gomez y Pedro Rodriguez
Moreno, a lo que se arredre por unanimidad.

Aumento de sueldos. De solicitud de Jose Cienfuegos de la O, Guardia Munici-
pal y de Carmen Gómez Hernandez, encargada de la lim-

pieza, sobre concesión de un antiguo reintegable de una mensualidad cada uno, con arreglo a la Real orden de diez y seis de diciembre de mil novecientos veintinueve, que son corregidos por unanimidad.

Otro del batimetros Municipal, Francisco Rodríguez Gómez, que solicita aumento de sueldo, y que queda pendiente de estudio para cuando se confeccionen los presupuestos que brinde legir durante el nuevo año.

Otra que autorizan los señores Presidente y Secretario de la Sociedad Local de Obreros Municipales sobre cierre. Sión de mejoras, sobre la que se arrojó por unanimidad pedir a dicha Sociedad Local cumplir sus peticiones, si de que puedan ser recogidas en el próximo presupuesto.

Y otra del Señor Maestro Nacional don Eduardo Almada Rodríguez, solicitando ayuda material de esta Corporación para el traje que va a comprender a la Pluma soviética con la expedición de estudios organizados por la Federación Española de Trabajadores de la Minería, acordándose ver con simpatía e interés esta empresa a la que aun sintiendo mucho lo es posible conceder Subvención alguna por las condiciones del presupuesto Municipal en vigor.

Por Secretaría se da cuenta de haber terminado el día
cinco de los actuales el plazo concedido para presentar pliegos al concurso para Agente Oficinista segun el
de condiciones, habiéndose presentado pliegos abiertos
por don Francisco Regalado Rodríguez y don Juan García
Molina y cerrados por don Antonio Fernández alijo del
y don Antonio Fernández ^{y sus hermanas} que las dos interentando cuestiones
previas por don José Cativa Villalobos y don Pedro Ma-
rilla de la Sal. Por la Alcaldía Peridencia se propone
que se desglosen estos dos últimos aplazándose la re-
solucion del concurso hasta una sesión extraordinaria
que se puede celebrar mañana a las siete





de la tarde. Y acordado así por unanimidad, se acuerda tambien unanimemente desenterrar escrito de don José García Villalobos por el que solicita reposición como Agente Ejecutivo previa revisión de la liquidación que cuando su destitución le fue practicada, a lo que no se puede acceder por haberse mostrado el recurrente a su debido tiempo con postura con ella en prueba de lo que lleva su firma, y desenterrar igualmente y en la misma forma la de don Pedro Morillo de la Sal, con igual pretensión fundada en incumplimiento de la base novena del pliego de condiciones que rigió el concurso por el que dicho Sr. Morillo fue nombrado, reclamación impugnante puesto que habiendo renunciado este señor hábilmente al cargo al solicitar después de una liquidación se le licencie devolución de su plaza, ningún derecho en este orden puede ya alegar.

Distribución fondos. Se entra en el despacho de los asuntos de intervención presentándose por el Jefe de esta Dependencia la distribución de fondos para el mes de la fecha, que es aprobada por unanimidad por un total de pesetas cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y una con noventa y ocho céntimos, como así mismo la siguiente Relación de pagos:
A Consuelo Carretero, por confección de cinco uniformes para la Guardia Municipal, ciento quince pesetas.
A Antonio Rodríguez Marín, por material eléctrico invertido en edificios Municipales, ciento veinticuatro con ochenta y cinco.

A hijos de Joaquín Fernández Almudevar, por reparación de la bomba del pozo de las escuelas, nueve.
A Juan Bonner Vega, por dos facturas de una reja para el puente de la calle Maltravieso y reparaciones de herramientas, ciento siete con treinta.

A Alvaro Torres Roda, por gastos de la función cinematográfica infantil celebrada el veinticuatro de



junio, con cargo al capítulo de impuestos, ciento veintiseis con setenta y uno.

A Isabel Rodríguez, por confección de cinco uniformes, cien y seis.

A Antonio Sousa García, por los servicios con el Alcalde a la Buntina y Puebla el dia primero y otro para la Oficina de Colocación a Torre Agüila el dia veintiseis, veinticinco cuarenta.

A la Hidroeléctrica de Badajoz por alumbrado de edificios municipales en el mes de junio, ciento setenta y una cuarenta.

A Viuda de J. González, por artículos de ferretería para edificios municipales, veintidós cuarenta.

A hijos de J. Felipe López, por generos para uniformes de verano y trapos para la limpieza, doscientas treinta y seis con treinta.

A D. Santiago Cea Flores, por medicamentos para la Beneficencia municipal durante el primer trimestre, dos mil ciento veintinueve con treinta y dos.

A D. Antonio Rodríguez Bautista por igual concepto, mil trescientas diez con cuarenta y cinco.

Al museo, por recetas autorizadas en el mismo plazo, cuatrocientas cuarenta y seis.

A D. Santiago Cea Flores, por id. id. ciento sesenta y una con setenta.

Al Sr. Alcalde por dos viajes oficiales a Badajoz el veintiseis de junio y seis del actual, treinta y seis.

A D. Facundo Sánchez del Viejo, por gastos de un viaje para asuntos relacionados con la oficina de Colocación obrera, diez y otro.

A Fernando Rodríguez, por tres cuartillas para la Ad. Administración de Arbitrios, noventa y tres.

Al Fisco Administrativo, por suscripción anual, cuarenta.



A Manuel Sanchez, por un servicio de automóvil a la Plaza y
a la Alcantarilla de la Carretera de La Nava, veinte.

Al Delegado Gubernativo que vino a dirigir las elecciones
a Diputados a Cortes del diez y seis de febrero último, por
gastos de locomoción y dietas, doscientos ochenta y siete.
A Hija de Angel Rodriguez Trejo, por reparaciones en las
Escuelas y en el instrumento de la Banda, veintiuna con
veinticuatro.

Saldo del Agente

Dando cuenta de que constituye la cuenta del Agente en
Badajoz, resulta un saldo a favor de este Municipio de
pesetas nueve mil ciento ocho con cincuenta y tres cénti-
mos, de lo que quedan enterados y aprueban Mainamente
A continuación hace uso de la palabra el Señor Alcal.
de Presidente, para insistir en las manifestaciones que en
sesiones anteriores y tan reiteradamente viene haciendo
respecto a las obras de trama de aguas potables para
usos urbanos y de alcantarillado para salida de aguas
residuales; obras de tal importancia que deben ser las que
más atención merezcan para los de alabísimo mienlo, en
las que ya van empleadas ochenta mil pesetas, se han
corregido cincuenta mil más; para las de alcantari-
llado, que se siguen en expediente aparte, puede solicita-
rse una igual Subvención, habilitando por todos los me-
dios legales las cantidades -mejoras para continuar estas
obras sin interrupción, sobre todo por lo que a la cap-
tación de agua se refiere; y como a esta sesión ordinaria
han concurred más la totalidad de señores conceja-
les que forman la Corporación, las dos terceras partes
de ellos, número suficiente para tomar aún aquellos
acuerdos de carácter especial, propongo que se tome
en consideración lo expuesto y se adopte la medida
de contratar con cualquier entidad oficial un préstamo
en cantidad suficiente con cargo al proyecto de alabeci-
miento de aguas y alcantarillado en la población, pág-



notando como garantía y a responder con sus intereses, las láminas propriedad de este Municipio y notoriamente de bienes de propios, lleva la necesaria autorización ministerial, como se acuerda por los nueve señores presentes, o sea los dos tercios partes del numero total de trece que en la actualidad componen la Corporación.

Y a propuesta del mismo señor y por unanimidad se toman los siguientes acuerdos.

Primero = Autorizar al Sr. Alcalde don Miguel Merino Rodríguez para que realice cuantas gestiones considere ventajosas para los mejores resultados de la empresa de aguacotar al pueblo de lagunas y alcantarillado, bien por si o por medio de los apoderados del Ayuntamiento y desplazándose cuantas veces fuere menester tanto solo como acompañado de los técnicos o asesores que juzgue necesarios.

Cartera Estación Segundo = Autorizarse igualmente para solicitar de la Sección de Vías y Obras de la Diputación provincial la confección de un presupuesto para arreglo de la carretera que va a la estación, desde esta a la calle de Menérez Núñez, atejgo que se haría en dos veces, afaltandola, colocando bordillos y construyendo paseos laterales, con el fin de ser realizadas por subasta y Subvención de Junta Nacional de Obras Extraordinarias para alivio del paro obrero la subvención del cincuenta por ciento

Cédulas y sumos Tercero = Designar a Don Alonso Brasiagán Palomos, auxiliar de Secretaría, comisionado del Ayuntamiento para los servicios de reclutamiento yemplazo.

Cuarto = Habilitar a los guardias municipales para que hagan a domicilio el reparto de las bojas declaratorias de Cédulas Personales

Y quinto = Nombrar a don José Campos Piñilla jorunalero de arbitrios, con cargo a pesas y medidas, para



4

que valiéndose de una caballería realizó comprobación en el ayuntamiento, asignándole un jornal diario de seis pesetas con cincuenta céntimos a partir del trece del actual.
En cuyo estado, no habiendo ningún señor Concejal que tuviera pedida la palabra y siendo los cinco minutos de la madrugada del día once, por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez se levanta la sesión de la que se levanta la presente acta que una vez aprobada firman y certifico. = Entre líneas: "y don Antonio Huertas Cadizas", = vale.

Miguel Merino
Juan Llorente
M. M. Rodríguez
Juan Angulo
Juan Gómez
Juan del Vigo
D. Huertas Cadizas
Miguel Rodríguez

Sesión extraordinaria del 11 de julio de 1936.

Asistieron

Todos los señores

Concejales.

En la Villa de Montijo, viendo las veintiún horas del dia once de julio de mil novecientos treinta y seis, muere de la noche, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de actos de la misma los señores todos que componen la Corporación, bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Merino Rodríguez y asistidos por el Secretario Municipal que suscribe, para celebrar sesión pública extraordinaria conforme a acuerdo unánime de la anterior y previa citación debidamente circulada.

Y abierto el acto por el señor Alcalde dicho, procedió a su mandato, después de recordar que este era el único motivo de esta sesión extraordinaria, a dar lectura de los pliegos presentados al concurso para la adjudicación

carión del servicio de cobranza de créditos municipales en periodo ejecutivo, que han sido los cuatro siguientes:

Primer = De don Francisco Regalado Rodríguez, vecino de Badajoz, que acepta el pliego de condiciones y ofrece la fianza de cuatro mil quinientas pesetas en metales. Fue registrado bajo el número mil setenta y nueve.

Segundo = De don Juan García Molina, de esta vecindad, que acepta el pliego de condiciones y ofrece el afianzamiento en tierras urbanas. Fue registrada bajo el número mil ciento diez.

Tercero = De don Antonio Delgado Fernández, de esta vecindad, que se ha presentado en sobre cerrado registrado bajo el número mil ciento once, mejorando en un dos por ciento el pliego de condiciones y ofreciendo como fianza o la personal o la hipotecaria consistente en una finca urbana, de don Manuel Delgado, con un líquido imponible de cinco mil pesetas y una tasación de doce mil, sin perjuicio de ampliarla si llegare el caso. Y

Cuarto = De don Antonio Huerta Cárdenas, que reside en Montijo y se presenta igualmente en pliego cerrado registrado bajo el número mil ciento doce, que mejoró el pliego de condiciones en la misma proporción y ofrece también fianza en bienes urbanos de la señora Gómez del Viejo.

El Dr. Brugera hace uso de la palabra para hacer algunas manifestaciones respecto al pliego del señor Regalado que por ser forastero no puede cumplir con efecto. Tendrá la base del impreso diario en el Banco, siendo de temer, ademas, que por tener otras agencias que servirle faltase para esta la actividad necesaria, considerando, por tanto, que la elección ha de recaer sobre cualquiera de los otros tres, a los que estima se debe de apreciar en el mismo orden de competencia y responsabilidad.

Y aceptado este criterio de igualdad de méritos y cualidades, se procedió a la práctica de un sorteo entre los tres



pliegos considerados como caparitados, siendo insaculado en esta
página el pliego tercero, o sea el que suscribe don Clotario Del-
gado Fernández. Hecho, en consecuencia, adjudicada la A-
gency Ejecutiva a este Señor, que procederá al afixazamien-
to de su gestión en la debida forma y plazo de dos días.
Con lo que el Señor Alcalde Presidente levanta la sesión que ha
durado veinte minutos y de la que se extiende la presente acta
que aprobada firmo y certifico.

Miguel Moreno

Luisa Leon

J. M. M. B.

Luisa Gutiérrez

Juan Minguez

D. Mendez

Juan del Río

Juan Gomez

Rafael Gonzalez Castell

Sesión extraordinaria del dia 15 de julio de 1.936.

Asistieron los Pres. En la Villa de Montijo, siendo las diez y nueve horas y
Merino Rodríguez cuarenta y cinco minutos, ocho menos cuarto de la noche,
Gutiérrez Arias. del dia quince de julio de mil novecientos treinta y seis,
Neon Corretero y previamente citados en debida forma, se reunieron en el
Rodríguez Pérez, Salón de actos de este Ayuntamiento los señores del mar-
Viejo Arribes que para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presiden-
Romero Sánchez cia del primero y presentes los señores Secretario de la Con-
Cómez Álvarez poración e Interventor de Fondos Municipales.

Brugera Vega y expuesto por el señor Alcalde el objeto único y exclusivo
Cómez Gutiérrez de esta reunión extraordinaria, que no es otro que el
Sánchez Mateo dan posesión del cargo de Concejales interinos a los Seño-
res don Francisco González Díaz Rodríguez Prevo, don
Luis Gómez del Viejo y los Martín Gómez Sánchez, don Julián González García y

los Sres.

don Ambrosio Merino Cragera, que han sido nombrados por
Carday Sánchez, el Recm^t. Ds. Gobernador Civil de la provincia, para cubrir
González González las vacantes existentes por diferentes causas y la producida
Merino Cragera -pol suspensión de don Bartolomé Piulla Piulla, segun es-
y Rodríguez Rojas, Ministro del negociado primero del Gobierno Civil,
interimos.

numero mil cuatrocientos noventa y fecha nueve del
actual, que es leída en voz audible por el Secretario que
suscribe; quedan posesionados de sus cargos interimos los
mencionados Señores, que son saludados por el Señor Meri-
no Rodríguez, don Miguel, con graves y sentidas frases
de bienvenida invitándoles a colaborar en pasiones poli-
ticas por el bienestar y el progreso del pueblo de Montijo,
a las que responde don Martín Carday Sánchez con otras
de fraterna y real cooperación a dicho fin.

Dándose por terminada la presente sesión extraordinaria
que es levantada por la presidencia a los veinticinco
minutos de su apertura y de la que se extienda la
presente acta que aprobada firmar y Certifico.

Attesto el Señor.

Don Martín Carday Sánchez

Firma: Carday Sánchez

Juan del Río
D. Mendoza.

Rafael González Castell

don Rafael González Castell, Abogado y Secretario de este
Ayuntamiento,

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente
al dia de la fecha, no ha podido ser celebrada a
causa de las extraordinarias circunstancias de



anormalidad del presente momento.

1)

Y para que así conste pongo la presente en este libro con el visto Bueno y sello del Señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez, en Montijo a veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario

Rafael González Castell

Vº Ro.

El Alcalde.

Miguel Merino

Sesión ordinaria celebrada el dia 4 de agosto de 1.936. Corresponde al 25 de julio. Asistieron los señores: En la Villa de Montijo, siendo las doce horas en punto Miguel Merino. De la mañana del dia cuatro de agosto de mil novecientos Juan Gutiérrez. Los treinta y seis, se reunieron en el salón de actos de este Juan León Ayuntamiento los señores marginados bajo la presidencia del primero y presente el señor Interventor de los Municipales para celebrar sesión ordinaria que comenzó por la lectura de las actas de las ordinarias anteriores y extraordinarias siguientes, las cuales fueron aprobadas por unanimidad y firmadas por todos los presentes.

Escritos varios.

Seguidamente, por el Secretario que informó se da cuenta de haberse recibido los siguientes escritos:

Primero = Del Sr. Director del Campo Escolar Ciprés de los Ríos, don Pablo Sánchez, en nombre de los profesores de dicha graduada, por el que se manifiesta a la Corporación el agradecimiento de los mismos a este Ayuntamiento por el altruismo demostrado en favor de la cultura popular y muy especialmente por las proyecciones de películas de carácter instructivo.

Segundo = Del Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almogávega, sobre la necesidad de celebrar una gran asamblea provincial de Alcal



des para tratar de la futura ley de Prestaciones y Rescate de Bienes Comunales,

Venero = Del Excmº Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Badajoz que proponga también por una Asamblea Provincial de Alcaldes, con asistencia de la Diputación provincial, diputados a Cortes y gente popular, para tratar de la situación de las Haciendas locales, de la ley de Coordinación Sanitaria y del Paro Obrero involuntario.

De todo lo que quedaron enterados tomándose a continuación los acuerdos que se expusieron.

Causas.

idem y rejas

rejas
obras
lactancias

Reparto.

De concesión de reconocimiento de aguas a Juan Borro Bechón, Maldonado sesenta y siete; de concesión de reconocimiento de aguas y rejas a Estrella Silva Bobato, Plazauela de Cervantes cuatro y seis, que figura en el padrón de desague a nombre de Pedro Rodríguez Montaño y con el número veintinueve; Pedro del Viejo Piedelierro, número dos de la misma Plazauela; Fernando Crisado Maldonado, número ocho de la dicha, figurando en desague a nombre de Juan Larios Párros, y con el número diez y siete; de rejas solo a Cristóbal Crágera Fernández, de la calle Maldonado, veintidos; de elevación de fachada de la casa número fin del de la plaza del 1º de mayo; y de pensiones de lactancia para las madres lactantes Luis Párros González, esposado Manuel Polo Concepción y María Beatista Gómez, que lo es de José Monchego Muñoz.

Desestimándose el exito suscripto por don Félix Vila Pérez, Presidente de la Junta General del Prepartimiento de Utilidades del Ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, en el que se pide que por el Ayuntamiento sean revisadas diferentes cuotas de contribuyentes de los años mil novecientos treinta y dos al mil novecientos treinta y cuatro, por entenderse que las Juntas que en los respectivos años dichos formaron los padrones



son las que están únicamente capacitadas y autorizadas para introducir variaciones en los presupuestos.

Pagos.

Se entra en el despacho ordinario de asuntos de intervención proponiéndose por el funcionario jefe de dicha Dependencia la aprobación de facturas pendientes, de la distribución mensual de fondos y de la habilitación de créditos precaria para hacer frente a las necesidades y obligaciones pendientes a consecuencia de recientes acuerdos municipales. En su virtud, quedan aprobados los pagos que a continuación se concretan: A J. Benítez, por comidas y causas a pobres, doce pesetas. A José Díaz Tévez, por tres días de jornal como miembro de la Comisión de policía Rural = Treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos =

A Alonso Barragán Ramírez, por sus gastos y dietas de un viaje a Badajoz el día primero como Delegado del Ayuntamiento - para el importe en caja de los mozos del actual reemplazo, diez y ocho pesetas.

A Andújar Coria García, de la Puebla de la Calzada, por dos veintimil pesetas para la Administración de Asentamientos, noventa y tres ptas.

A Plácido Milán Rodríguez, por tres facturas por servicios impuestos, sesenta y cinco pesetas.

A Severino Vila Peris, por nueve sacos de cemento para la Plaza de Abastos, veintidós pesetas.

A Isabel Hernández Rodríguez, por la confección de cuatro uniformes, noventa y dos pesetas.

A Blas Aguilera Gómez, por tres lámparas, cinco pesetas con veinticinco céntimos.

A Auturo Sousa García, por tres servicios de automóvil para la oficina de colocación y otros tres para el Ayuntamiento, ciento veintiuna y tres con setenta y cinco.

Por gastos de viaje del Hf. Alcalde a Badajoz, el día veintiuno de julio último, diez y ocho.

Por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del actual

ciercios en curso, a don Diego Olmos Codes, setecientos siete pesetas con sesenta y nueve céntimos más dos cuentas veinte con setenta y tres por pesetas autorizadas durante el mismo periodo.

Por abono del teléfono y conferencias cursadas en julio, ochenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos.

Por derechos a la Sociedad General de Autores, correspondientes a los conciertos celebrados en el mes de julio, veintiuna pesetas.

Por gastos menores del mes de julio, setenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos.

Por gastos en el Hospital Municipal, cuarenta y seis pesetas con veintidós céntimos, y ciento veintisiete en los Pozos a M. Ra-

Por impresos de elecciones, empadronamientos, reporto de Utilidades y tomos de la nueva Ley Municipal, servidos por la Minerva Extremeña, ciento sesenta y dos pesetas con veinte céntimos.

Por periódicos de pesas y medidas durante el segundo trimestre, ciento trece con cincuenta y cinco.

Por periódicos invertidos en la Academia Musical, diez y ocho pesetas.

Por los materiales invertidos en las obras de la calle de Bonanza al Matadero, novecientas noventa y ocho pesetas con sesenta céntimos.

Y queda aprobada la distribución mensual de fondos por un total de veinte (y dos) mil doscientas evarenta y siete pesetas con ochenta y un céntimos, con arreglo al siguiente detalle por Capítulos:

Primer = Obligaciones generales. 4.016¹50.

Segundo = Representación Municipal. 610¹71.

Tercero = Vigilancia y Seguridad. 2.095¹25.

Cuarto = Policía Urbana y Rural. 1.700¹85.

Quinto = Recaudación. 2.499¹80.

Septo = Personal y material de oficinas. 3.423¹50.

Distribución



Septimo = Salubridad e higiene.	8436'75.
Octavo = Beneficencia.	2.646'83.
Noveno = Asistencia Social.	208'33.
Décimo = Instrucción pública.	1.014'65.
Undécimo = Obras públicas	1.344'49.
Dodecimo = Impuestos.	200'00.
	Total 20.244'81.

Habilitación

Y queda aprobada igualmente la habilitación de Créditos y su suplemento por medio del Superavit de ejercicios cerrados para el debido cumplimiento de acuerdos adoptados por la Corporación relativos a la ejecución de dos plazas de personal subalterno, aumento de consignación del encargado de la Oficina de Colocación y robustecimiento de algunas consignaciones que se estiman insuficientemente dotadas para atender las obligaciones que vienen a cargo de las mismas, por el importe total de pesetas ochos mil doscientas veintiún y tres con cincuenta céntimos, con imputación a los Capítulos y artículos que se detallan:

Capítulo 1º Artículo 3º Partida 2º

Para robustecer la consignación para amortización del Camino vecinal de Montijo a la Nava.

100'00.

Capítulo 2º Artículo 1º Partida 1ª

Ibid. Ibi los gastos de representación del Ayuntamiento

1.500'00.

Capítulo 4º Artículo 1º Partida 1ª

Ibid. el contrato de alumbrado público 200'00

Capítulo 5º Artículo 1º Partida 5ª

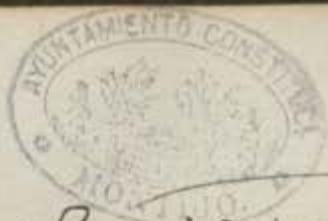
Creación de una plaza de vigilante creando biblios a razón de cuatro pesetas cincuenta setenta y cinco céntimos diarios a partir desde primero del mes de agosto actual

726'75.

Capítulo 6º: Artículo 1º: Partida 10º	
Creación de una plaza de Ordenanza de las dependencias Municipales a razón de cuatro pesetas setenta y cinco centavos por día o partir desde primero de agosto.	726'75
Capítulo 8º: Artículo 1º: Partida 8º	
Para robustecer la coniugación para tece- tas autorizadas,	2.500'00
Capítulo 9º: Artículo 7º: Partida 2º	
Id. id. la coniugación del sueldo de la Oficina de colocación a razón de dos mil quinientas pesetas anuales.	1.80'00
Capítulo 11º: Artículo 3º: Partida 3º	
Id. id. id para herramiental de Obras Públicas.	500'00
Capítulo 11º: Artículo 3º: Partida 7º	
Para satisfacer los proyectos encargados para la reparación de la Carretera de la Estación a Puebla,	1.200'00
Total	8.233'50

Décima del Paro Finalmente, el señor Alcalde Presidente remienda a los presentes señores la orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión Social sobre régimen a que queden sometidos los Ayuntamientos que deseen seguir cobrando la Décima sobre las contribuciones para alivio del paro obrero, acordándose acogérse a dichas normas para continuas percepciones tales normas, notificándose este deseo de la Corporación a los señores Ministros de Trabajo, Gobernación y Hacienda durante todo este mes de agosto, con consignación de que el trimestre ultimamente cobrado ha sido el primero del presente año por la cantidad de pesetas cinco mil ochenta y una con cincuenta centavos.

En cuyo estado y por no haber más asuntos de que



tratar ni ningún señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra en el turno de preguntas, se levanta esta sesión que ha durado una hora y cinco minutos extendiéndose de ella la presente acta que firman y certifico. - Entre los límos trae y catore del folio siete anelto = mirez = Vale.

Atte. *Higueras*

Enviado por *Motiz*

~~Enviado por *Motiz*~~

Puerto de Vigo

~~Enviado por *Motiz*~~

Dr. Mendoza

~~Enviado por *Motiz*~~

Motiz

Prof. González Castell

Acta de la sesión ordinaria del dia 10 de agosto de 1936.

Aristieron los señores En la Villa de Montijo, siendo las nueve horas de la noche del dia diez de agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunieron los señores del margen, bajo la presidencia del primero, para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Yabierto el acto y aprobadas las actas de las sesiones anteriores se da cuenta por Secretario de no haber más asunto pendiente de aprobación que una instancia de pension de lactancia de la señora Catalina García Amante que inscribe su padre Pedro García Corretero, en la que se justifica haber fallecido la madre María Amante

Tertulia.

Pico, por lo que se arrojaba su aprobación con cargo al turno extraordinario de urgencia.

Con lo que se levanta la sesión que ha tenido una duración inferior a diez minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firmaron en la misma, y certifico.

Nota

Este acta no pudo llegar a ser firmada por no haberse vuelto a reunir los señores que formaban la Corporación hasta esta fecha Montijo, trece de agosto de mil novecientos treinta y seis.

El secretario

Rafael González Castell

Sesión Extraordinaria de Constitución de Gestora del dia 13 de agosto de 1.936.

Componen los En la Villa de Montijo, siendo las diez y siete horas, cuarto de señores = la tarde, del dia trece de agosto de mil novecientos
D. Alonso Rodríguez treinta y seis, se celebró sesión extraordinaria conve-
guez Grajera de por don Francisco Rodríguez Cárdenas, y a la que asistie-
 Alonso Cutie - von los señores al margen consignados. Y abierto el acto
 Pérez Bautista - por dicho señor Rodríguez Cárdenas, Alcalde nombrado
 Juan Bautista para Montijo por la autoridad militar, a su mandato
 Grajera como Presidente, procedió yo, el Secretario que suscribe, a
 Clotario Planas dar lectura en alta y clara voz de un decreto del Señor
 Sánchez Fruiente Coronel de Infantería don Juan Jaúje Blauro,
 Alonso Villalobos Jefe de la Columna de Madrid, por el que se hace la
 Los Nevados miliata designación a favor del referido Señor don Fran-
 Pedro Cárdenas círculo Rodríguez Cárdenas, al cual faculta para hacer
 Mateos libremente y sin supervisión a número determinado los
 José Pérez Gómez nombramientos necesarios para dejar completa la Co-
 misión Gestora Municipal.

A continuación el Señor Presidente hace una breve exposición de los sucesos últimamente desarrollados sobre el suelo español, deteniéndose especialmente el el hecho de la rendición de Montijo, que



Capítulo de históricos y glorioso, pues lo mismo se en breve. De gloria, dice, los pueblos cuando luchan que cuando, no contando con medios para la resistencia y para un combate que será baldio, lo sacrifican todo ante un postulado de paz, evitando sangre, duelos y rencores. Y termina notificando a los demás señores presentes que en virtud de la autorización que se ha sido conferida por el Señor Teniente Coronel de Infantería, Jefe de la Columna de Madrid, don Juan Ignacio Blanco, habían designados gestores del Municipio de Montijo a los señores siguientes:

Don Alonso Rodríguez Cragera.

Don Alonso Gutiérrez Bautista.

Don Juan Bautista Cragera.

Don Antonio Rivas Sánchez

Don Alonso Villalobos Nevado.

Don Pedro Carretero Moreno

Don José Jerez González.

Presentes todos los señores indicados, aceptan los cargos que sobre ellos van recayet, dando gracias a su Presidente a quien saludan con afecto, jurando solemnemente por Dios, por España y por su honor el cumplimiento fiel y leal en los mismos

Con lo que, y después de darse una larga España por el Presidente, que es unánimemente contestado, se levanta la sesión que ha durado cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Jeronimo Rodriguez Lopez Sáenz

Juan Bautista Alonso Rodriguez

Alonso Gutierrez Rivas

Pedro Carretero

Acta de la Sesión celebrada el dia 20 de agosto de 1.936
asisten los Señores En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la ma-
D. Francisco Roa - Presidente del dia veinte de agosto de mil novecientos
druquez Cárdenas treinta y seis, se reunieron en esta casa Ayuntamiento
" Alonso Rodríguez los señores marginados, para, bajo la presidencia del primero
que Gragera sesión ordinaria de esta Comisión Gestora a la que
" Alonso Gutiérrez asisten los señores Secretario Municipal e Interventor
Bautista de fondos.

" Juan Bautista Abierto el acto, se da lectura al acta de la anterior que
" Gragera queda aprobada por unanimidad, y es firmada
" Chulomio Ríos A continuación se procede a fijar la distribución de
" Sánchez cargos concejiles, delegaciones y Comisiones Municipa-
" Alonso Villalobos, acordándose el nombramiento siguiente:
" los Nevado Primer Teniente Alcalde, don Alonso Rodríguez Gra-
" Pedro Carretero gera.
" Moreno. Segundo Teniente Alcalde, don Juan Bautista Gra-
" José Pérez González.
" González. Tercer Teniente Alcalde, don Alonso Villalobos
Nevado.

Cuarto Teniente Alcalde Pedro Carretero Moreno.
Jueces, don José Pérez González.
Suplente, don Chulomio Ríos Sánchez
Comisión Primera = Gobernación y Policía Rural
Presidente - Don Francisco Rodríguez Cárdenas
Vocales - Don José Pérez González y don Chulomio Ríos
Sánchez

Comisión Segunda = Instrucción Pública y Beneficencia
Presidente - Don Francisco Rodríguez Cárdenas
Vocales - Don Alonso Rodríguez Gragera y don Pedro
Moreno Carretero

Comisión Tercera = Hacienda y Administración
Presidente - Don Francisco Rodríguez Cárdenas
Vocales - Don Alonso Villalobos Nevado y don Juan
Bautista Gragera

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

Comisión Cuarta = Obras Públicas

Presidente don Francisco Rodríguez Cañero.

Vocales = don Alonso Gutiérrez Bautista y don Juan Bautista Crámera.

Delegados = De la Banda D. Juan Bautista Crámera.

de la Banda Musical: D. Pedro Carretero Moreno.

de la Cantina: D. Antonio Páramo Sánchez

Del Consejo Local de Primera Encerranza: don Alonso Villalobos Nevado.

Del Matadero Municipal: D. Alonso Rodríguez Crámera.

De la Comisión de Fdas, el señor Primer Teniente Oficial don Alonso Rodríguez Crámera, con los vecinos lafradores Pedro Piulla Piulla, Juan Mateo Gutiérrez y Pedro Sánchez Mateo.

Personal.

Hare uso de la palabra el señor Gobernador Presidente para manifestar que aún siendo contrario a sus propósitos y procedimientos decretar ceses en el personal de Oficinas y Suboficinas, y realizar nombramientos como consecuencia de estos ceses, las circunstancias actuales le han impuesto esta desagradable obligación que no ha tenido otro remedio que aceptar. En su consecuencia han dejado de prestar servicios el Oficial segundo de Secretaría don Alfonso Almásante Perrano, y el Auxiliar Tercero de la misma dependencia don Alonso Barragán Páramo; el Oficial de Intervención don Bartolomé Merino Bautista y el Auxiliar de Administración don (Sebastián) Baltasar Caballero Duque; el Recaudador de arbitrios don Andrés Cárdenas Carretero; el Maestro de Obras, don Modesto Cabezas de la Riva; el encargado de regir el reloj público Francisco Vega Bejarano; el Inspector Municipal de Policía Urbana don António Vega Carneto y los guardias municipales Andrés Portillo Crámera, Alejandro Vegas (Martín, Diego) Castillo, Paulino Muñoz Merayo, José

Ciempresos de la O, Gabriel Zambrano Merino y Juan Gragera
Feliú. El inspector de Arbitrios Martín Rodríguez Vega y
los vigilantes Demetrio Chaves Alvarez, Antonio Gragera
Cartera, José Rodríguez Rodríguez, Alfonso Vega Castillo,
Antonio Rodríguez Jiménez y Natalia Lachero Piñeros; el
vigilante del Extranjero José Campos Piñilla; el Encar-
gado de las Pesas y Medidas Bartolomé Vaca González;
el Encargado de la Plaza de Abastos Joaquín Guzmán
Sánchez; el guardia del Termino Marcelino Coto Fernan-
dez; el Alquacil Municipal y Voz Pública Dionisio Prieto
Feliú; el Ordenero Municipal Alonso Romero Pérez;
el encargado del Pozo del Valle, Santiago Ruiz; el también
vigilante de Arbitrios Pedro Gutiérrez Arias; y los mie-
mos encargados de la limpieza de dependencias y edifi-
cios Municipales, Consuelo Rodríguez del Cubo, Micae-
la Molina González, Isabel Bueno Pérez e Isabel Bo-
pés Corzo. Habiendo sido repuestos en sus cargos por
ser obra de justicia, don Alfonso Amaya y L. Piñero,
en la plaza de Auxiliar Segundo de Secretaria; don
Ruperto Menayo Marañón, en la de Auxiliar tercero; don
Francisco Quintana Polo, en la de Auxiliar de Admi-
nistración; don Ingeniero García Guzman, Inspector
Municipal de Policía Urbana; don Pedro Gómez del
Viejo, don Simón San Juan Gil, don Francisco Aceve-
do Serrano y don Carreto Gómez, guardias munici-
piales; don Pedro Parras Periáñez, Inspector de Arbi-
trios y Alonso Martín Alvarez, Vigilante. Habién-
dose hecho como nuevos nombramientos los de don
Antonio del Viejo Barrena, para maestro de obras; don
Francisco Coto Díaz Vigilante de arbitrios; don
Juan Gragera Luis, voz pública y Alquacil; y don
Manuel Marquez Rivero, Ordenero. Se acuerda que
por continuar la enfermedad del Fr. Deportario
de Fuentes le supla don Alonso Rodríguez y

1.

Rodríguez; y se concede un voto de confianza tan amplio como fuere menester para el señor Alcalde Presidente para que pueda libremente proveer el restante personal vacante

Opción especial Igualmente se concede su voto de confianza a la presidencia para que bajo su presidencia constituya una opción especial que entienda si llegare el caso en las reclamaciones que se pudieren presentar por exigencia de pagos debidos. Y otro para que organice y propague e impulse las suscripciones locales en metálico y en albaídes en favor del Ejército y demás fuerzas que han lucrado justas.

Somándose a continuación y a propuesta del Señor Rodríguez Pávarez los siguientes acuerdos.

Primeros = Proceder a realizar una limpieza exten-
dida completa en el Convento de Santa Clara, con
blanqueo de las celadas y todas cuantas reparaciones y
otras haganse precisas de las que se encargaran los her-
manos Alfonso y Santiago Cabezas García y Juan Antonio
Concepción, a partir del próximo lunes veinticuatro.

Segundo = Que siendo grande el número de letreros de carac-
ter Marista, bien fijados con pintura o por carteles im-
presos que se lean en las fachadas, sean quitados rápi-
damente por los inquilinos o propietarios en cada caso
de las fincas afectas.

Tercero = Que aquellas calles que hubieren cambiado de
título o nombre a partir del catorce de abril de mil
novecientos treinta y uno, recobren provisionalmente
su antigua denominación.

Cuarto = Que se celebre el próximo viernes el traslado
procesional de la imagen de la Virgen de Barbano des-
de su ermita a la Iglesia Parroquial y el domingo
treinta la llamada "Fiesta de la Banderita" con una
misas de campaña en el Paseo y una cuestación pú-
blica.

Festejos



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Cuentas

ca pampar.

Por el señior intervencion de panos se presentan varias partidas de la "Imprentor Milán", de los dias cuatro y ocho de agosto, dos del diez y ocho y dos del diez y nueve, que importan, respectivamente, pesetas diez y seis, diez y seis, cuatro, catorce, ocho y cuatro, o sea en total sesenta y dos pesetas. Que quedan aprobadas. Y da cuenta del expediente de habilitacion y suplemento de Crédito que se aprobo en la sesión del dia cuatro del actual, que se anula para proceder a un nuevo estudio de sus partidas.

Y tras conviñese en que las sesiones ordinarias se celebren los días cinco y veinte de cada mes, si levanta esta sesión a las doce y veinte de la mañana, levantandose de ella la presente acta que firman todos y certifico = Autografiadas: a las once: Vale.

Francisco Rodríguez

Alonso Gutiérrez

Blanca Rodríguez

Juan Santisteban

Antonio Banes

D. José Lemos

Alejo Villalba

Pedro Fernández

Rafael González Castell

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 5 de Septiembre de 1936.
Asistieron los Ss. En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana
Rodríguez Cañero viena del dia cinco de Septiembre de mil novecientos
treinta y seis, se reunieron en esta Casa Ayuntamiento
Bautista Cañero los señores marginados para celebrar, bajo la presidencia
del primero, sesión ordinaria de esta Comisión Ge-

ESTADO ESPAÑOL
CONSEJO DE GOBIERNO
SANTO DOMINGO

Carretero Moreno toca a la que asisten los señores Secretario Municipal
Jerez González e Interventor de Fondos.

Ramón Sánchez Uberto el acto, se da lectura al acta de la anterior que
Cutiérrez Bautista queda aprobada por unanimidad y es firmada. Dán-

sese cuenta a continuación de los siguientes documentos, sobre los que tiene la tramitación que se expresa:

Sello Pro-Montijo Primero = Resolución de la Comandancia Militar de esta Plaza, de fecha veintiseis del próximo pasado mes de agosto, autorizando al Excmo. Ayuntamiento de la Capital para la implantación con carácter obligatorio de un sello de cinco céntimos de valor, llamado del "Faro Obrero", que ha de acompañar los franquios de la correspondencia postal y telegráfica, remesas de documentos públicos, facturas superiores a cinco pesetas, certificaciones, informes, etcetera, acordando la gestora por unanimidad solicitar este derecho, ofreciendo a este fin a la Compañía Telefónica de Badajoz en petición de permiso para hacer la emisión correspondiente.

Casa Teléfonos. Segundo = Escrito de la dirección del quinto Distrito Telefónico, Sevilla, por el que solicita prórroga del contrato de arrendamiento de la casa en que está instalada la Central Telefónica de esta localidad, que termina el primero de agosto del próximo año mil novecientos treinta y siete; la Comisión Gestora, en vista del largo plazo de tiempo que media entre la fecha actual y la del cumplimiento del contrato, acuerda aplazar la solución pues aun verificando el contrato actual hasta su vencimiento, no es prudente adquirir posteriores compromisos.

Tercero = Oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia declarando vigente en su espíritu y letra el Reglamento del Excmo. Sr. Comandante Militar de esta Pla-

Restituciones.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ja de veintitres del parado, quedando nulo, en su conse-
cua el acuerdo adoptado por esta Cuestoria en su sesión an-
terior sobre establecer la una Oficina especial para recla-
mación de devoluciones de cantidades por pagos indebidos
e igualdad de recibos.

Obras escolares Cuarto = Comunicación de los Señores Directores de las Guarda-
das de Niños y Niñas de esta Villa, numero uno, sobre
la necesidad de proceder en dicho Grupo escolar a la rea-
lización de obras de conservación y limpieza, para la
fecha de apertura de curso; acordando realizar tanto
en este Grupo como en el numero dos, cuantas obras
sean precisas.

Bajantes

Quinto = carta que suscribe Francisco Cabezas en nom-
bre de María Fernández González, sobre colocación de
Bajantes en su casa, sin número, de la Calle de Salmeron
que dice la instancia; que se aprueba. Y

Porafe

Sexto = Oficio que firma Francisco Coto Díaz en nombre
de Pedro Muñoz Soltero, con domicilio en la calle de Comp-
ación Oteval, en solititud de bajar en el Padrón de Bajantes de
un carro que tiene inutilizado; que se concede por una
vezida como la anterior.

Préstamos 1^a clase.

Por Secretaria se leen las transcripciones dadas a los expe-
dientes de prórroga de incorporación a filas de los solda-
dos Angel Botado Ruiz, Manuel Delgado Serrano, Claudio
Duran Condepeón, Pablo de la Fuente Melchor, Juan Gutiérrez
Barrio, Alfonso Guisado Redondo, Pedro Guisado Soletó, y
Manuel González Colzo, números tres, diez y siete, veinte y
veintidós, treinta y uno, treinta y dos y treinta y tres, y
treinta y cuatro) de mil novecientos treinta y tres; Ma-
nuel González Colzo, Domingo González Pérez, Manuel Ro-
dríguez Pávero y Luis Ruiz Cragera, números treinta y
cuatro, treinta y siete, setenta y nueve y ochenta y tres,
de mil novecientos treinta y cuatro; y Alonso Díaz Gon-
zález, número veintiseis de mil novecientos treinta y cinco.





1

a los que por acuerdo minimo se declara soldados útiles para todo servicio con derecho a disfrutar prórroga de primera clase de incorporación a filas.

Personal

Igualmente por Secretaría se expone a continuación haber sido ejercitados los acuerdos que respecta a personal fueron adoptados en la sesión del dia veintidos del proximo pasado mes de agosto; y los acuerdos de la presidencia, devueltos en primero del actual, por los que fueron nombrados don Héctor A. Herrella Urdaniz Oficial segundo de Secretaría, don Blas Quintana Prágera Oficial primero de Intervención, don Rodrigo Rico Melara Cuidador del Belo Pueblo, y don Luis González López Encargado de Ferias y Medicinas, los dos últimos en reposición. Decretos de la Alcaldía que sometidos a ratificación de la Gestora, quedan ratificados por minimo don. Y faltando por proveer todavía varias vacantes, algunas de cargos de importancia, a propuesta del Señor Alcalde Presidente se toman los siguientes acuerdos, por unanimidad.

Primero = Reponer en su plaza de Oficial Primero de Secretaría a don José Maeso Domínguez, al que no se ha atendido antes en espera de que por el Tribunal Contencioso Administrativo se fallase el recurso que tiene establecido contra su destitución, haciéndose ahora, en vista de que este fallo se retrasa y sin perjuicio de los defectos que el mismo se fijen, para no causarle más daños al Señor Maeso, ni morales ni materiales.

Segundo = Designar Agente Ejecutivo, con fianza personal, a don Luis Jueto González, Auxiliar de la Oficina Recaudadora de Contribuciones y tributos del Estado.

Tercero = Selección de entre los guardias Municipales a don Juan Rico Moreno, para Largo de Policía Municipal Urbana.

Cuarto = Restablecer, según su reglamento orgánico achez el número del cuadro de policía Urbana, que se había



herro asciende a doce, contándose en este número de diez
el Inspector el Cabo y otros números.

Quinto = Crear una plaza de Lubins pector de Arbitrios, que
desempeñará don Juan Carretero Asparero.

Sexto = Completar la dotación de Celadores de Arbitrios
Municipales, con don Manuel Aloures Capilla, don Fran-
cisco Carvajal Rodríguez y don Francisco Cuitiñas Vélez. Y
Septimo = Nombra a don Miguel Sanchez Diñutes, Vigilante
de arbitrios Municipales en el extrarradio.

Callejero.

Tambien por Secretaria se da cuenta del cumplimiento de
acuerdos de la anterior respecta a rotulación de calles, quitan-
do las placas de azulejos de todas las que llevaban nom-
bres modelos y devolviendo a las mismas, provisionalmente
su antigua denominación. Y propuesto por el Señor Al-
calde Gestor un nuevo nomenclátor de vías públicas,
quedó aprobado por unanimidad en la siguiente forma

la calle que se llamo primero Alameda y luego Blanco
Ibañez se llamará en lo sucesivo Reina María Cristina
la de Oriña, o Julián Besteiro, Comandante Castejón.
la de Badajoz, José Canalejas

la de Barbaño, Virgen de Barbaño.

* la Plaza de Barris, Benito Coronel o Jagüe.

la de Cádiz, hermanos Alvarez Quintero.

la de Carrera, General Prieto de Rivera

la del Conde, luego Maldonado, del Conde de Montijo.

la del General Portocarrero, luego Padilla, otra vez Gen-
eral Portocarrero

la de Huertas, de los Regulares.

la de Huertecillo, de los Requetes.

la de Bagares, Carolina Coronado.

la de Mérida, luego Pablo Iglesias, José Calvo Sotelo

la de Moret, General Sanjurjo.

la de Numancia, de la Legión

la Nueva, Fernández Caballero



17

la calle Peña, General Millán Astray
la de Pérez Galdós, del Doctor Gómez Ulla.
la de Pinuera, luego Sebastián Galardino, Pérez Galdós.
la de Pozatín, de Francisco Pizarro.
la de Primo de Rivera, luego García Hernández, General Milans del Bosch.
Plaza de Alfonso XIII, luego 1º de Mayo, otra vez Alfonso XIII.
Plazuela de Alcarate, General Queipo de Llano.
Plazuela de Canalejas, José Antonio Primo de Rivera.
Plazuela del Conde de Romanones, luego de Tomás Meabe, General Franco.
la Plaza de la Constitución, luego de la República, de España.
Plazuela de Fernández Caballero, General Goded.
Plazuela de Méndizábal, General Mola.
Plazuela de San António, luego Bernabé Rodríguez
otra vez San António.
Plazuela de Sagasta, Falange Española.
Calle de Santa Ana, luego Martínez de Tava, Santa Ana
otra vez.
San Gregorio, luego Manuel Blaúza, otra vez San Gregorio
reyes Católicos, luego Fermín Galau, otra vez Reyes Católicos.
Valle, Murillo.
Intendiéndose que las calles que no se mencionan no
han sufrido alteración.

A propuesta del Señor Interventor de Fondos Municipales
se aprueban las siguientes facturas:

A la Hidroeléctrica de Badajoz, por fluido eléctrico
para edificios municipales del mes de julio, veinte o
treinta y una pesetas con diez céntimos.

Relación de jornales y materiales invertidos en la
rotulación de calles, setenta y dos quince.

Gastos invertidos en los festivos de la banderita, setecien-

Pagos.

tos ochenta y una con cuarenta y cinco.

A la Fonda Mercurio, por treinta cubiertos servidos el dia quince de agosto ultimo y otros el treinta del mismo mes, ciento cinco, con cargo al Capítulo de Impuesto.

A Plácido Milán, por impresión de bandos, ochenta y siete

Propuestas de la Alcaldía. Y finalmente, previas las procedentes propuestas de la Alcaldía, sottomos por unanimidad, como todos, los siguientes Acuerdos:

Primeros Crujijos = Reponer solemnemente los Crujijos en las Escuelas, colocando por de pronto, seis: uno en cada Grupo de Niños, otro en cada Grupo de Niñas, y otro en cada Escuela de Párvulos, haciendo la bendición de los locales. Precederá a esta ceremonia una misa a la que asistirán las autoridades y toda la población escolar con sus maestros; a la que serán invitados todos los organismos oficiales o simplemente de funcionamiento legal, y la Banda de Música del pueblo.

Segundo = Celebrar, con la misma solemnidad anterior una procesión religiosa en devoción de la Virgen de Barbano, Patrona de Montijo, coincidiendo con su festividad y feria.

Tercero = Que se proceda por la Alcaldía Presidencia a la formalización de los oportunos conciertos de percepción de arbitrios, con los dueños de bodegas.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado cinco cuartos de hora, quedándose de ella la presente acta que firman todos y certifico = El marginado rubricado de la linea tercera de este folio = "es veinticinco = Vale." Francisco Rodríguez

Luis Santisteban

José Pérez

Antonio Ramírez

Alonso Gutiérrez

Rafael González Lastells

Pedro Carretero

A. Villalobos



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



16

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del 20 de septiembre de 1.936
Asistieron los H.^s: En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana -
Rodríguez Cordero -na del dia veinte de septiembre de mil novecientos treinta
Bautista Gragera y leis, se reunieron en esta casa Ayuntamiento los señores
Tellez González marginados para celebrar, bajo la Presidencia del primero,
Ramos Sánchez sesión ordinaria de esta Comisión Gestora a la que asis-
Cutierrez Bautista fueron los señores Secretario Municipal e Interventor de
Jugos.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la anterior que
quedó aprobada por unanimidad. Dándose cuenta a con-
tinuación de los siguientes documentos sobre los que
recore la tramitación que se expresa:

Escripto del Representante de la Compañía Arrendataria
de Tabacos, de Badajoz, sobre aprobación del acuerdo de
conjunta emisión de sellos "Pato Otero" de cinco céntimos de
valor, acordándose por unanimidad pedir presupuesto
de gastos a los talleres de feto grabado del diario
"Hoy".

Instancias de baja en el padrón del arbitrio de deragüe,
de Francisco Fernández Ramírez, Martires número cu-
arenta y uno; boxeojo Sánchez Melchor, San Gregorio
sesenta y dos; y vinda de José María Rodríguez Primo de
Rivera, cuadra, que por unanimidad quedan aprobadas.

Id. de id. en el de Rodaje, de Pedro Muñoz Soltero, calle de
Concepción Arenal; Drujos Rodríguez Cerró, calle de
José Cañalejas; Joaquín Poco Hidalgo, calle del Comandante
Castejón; y José Castro Zarzo, calle de Porras Murillo, que que-
daron aprobadas por unanimidad, menos la primera que
también por unanimidad se anula por ser repetición
de otra aprobada en la sesión anterior.

Id. de Juan Cutierrez y su esposa Ramona Tejada, so-
bre la tención de su hijo Pedro, que queda aprobada
por unanimidad en turno ordinario.

Idem. del Oficial primero de Secretaria don José

Pro-Montijo

Arbitrios

Facturaria

Maestro Domínguez, que solicita un anticipo reintegable segun lo legislado, de dos meses a pagar en catorce, que se concreta por unanimidad.

Banda.

Propuesta del Señor Director de la Academia y Banda Musical don Andrés Mena López, indicando para el ingreso en la Banda al aspirante de la Academia Diego Caballero; para una gratificación de treinta pesetas al que fué músico de primera de la Banda, Diego Gutiérrez Rodríguez, que espontáneamente se ha reincorporado a la misma, en la que lleva aproximadamente mes y medio de actuación; y solicitando que a los músicos Alfonso Rodríguez Olmitano y Domingo González, que están cumpliendo sus deberes con el Ejército Salvador, se les reserve las plazas durante el tiempo de duración de sus servicios militares, quedando aprobada la propuesta en todas sus partes por unanimidad.

Crucifijos.

Carta del industrial de Sevilla don Andrés Alpresa Gil, ofreciendo Crucifijos para las Cruces de sesenta centímetros la Cruz por veinticuatro la Imagen, decorados patinados estilo antiguo, al precio de veinte pesetas uno con el quince por ciento de rebaja en pagando de cinco los adquiridos. Y se acuerda por unanimidad dirigirse a dicho señor rogandole manifestar la materia en que están trabajadas las imágenes, y si pudiera lograrse una bonificación mayor pidiendo diez y seis, que son el mínimo de los necesitados en estos Crucifijos Exobates Y

Rótulos.

Otra del industrial de Zafra. Babijo, ofreciendo rótulos inalterables para calles, de sesenta por treinta, en Marmol Crys, y precio de quince pesetas uno. Precio envase Estacion Zafra. Acordándose también por unanimidad y sin perjuicio de consultar otros presupuestos, dirigirse a dicho Industrial don Francisco Saban



Epil pidiéndole bonificación por el numero tan escaso,
cerca del Número cuarenta de capítulos que hay que encar-
garle.

Pozo Valle

Finalizado el despacho ordinario de Secretaría con la presen-
tación del presupuesto que formula Francisco Domínguez
Castro para la compostura del Pozo Valle, que necesita
el arreglo de cien cañizones; calzar doscientas costillas
para los mismos; poner varios palillos nuevos y pa-
tadones y echarquillar cuatro cojinetes de hierro fundi-
do; todo en cuenta cincuenta pesetas. lo que queda
aprobado por unanimidad.

Habilitación

Acto seguido, el Señor Interventor de fondos municipales
manifestó que hallándose ^{car} en su totalidad agotadas al-
gunas consignaciones del presupuesto ordinario vigente, a-
fectadas a servicios de ineludible precisión la continuidad
de su desenvolvimiento, durante el periodo que resta del
ejercicio en curso, ya que su interrupción dona lugar a
sensibles entorpecimientos para la buena marcha Ad-
ministrativa del Municipio, estima que, de conformi-
dad con lo que dispone el artículo once del vigente Re-
glamento de Hacienda Municipal, puede obtenerse una
Habilitación y suplemento de crédito con el superavit
resultante en la liquidación del presupuesto último,
que asciende a la cantidad de Dos Cientos Sesenta y
Cinco Mil Doscientas Sesenta y Nueve, pesetas y Cin-
uenta y Siete Céntimos, sobre cuya cantidad no exis-
te más obligación contraria que dos suplementos de
crédito; uno, de veinticinco de febrero último, por la can-
tidad de Diez Mil Cuatrocientas Cincuenta y Nueve pesetas
y Diez céntimos, y el otro, aprobado el dia veinticinco de
abril siguiente, por Veinte Mil Setenta y Una pese-
tas; por lo tanto, podrá acordar el Ayuntamiento dis-
poner sin infracción legal ni perjuicio alguno, una ha-
bilitación y suplemento de crédito por medio de super-



Art de diligencias cerradas, en esta forma:	
Capítulo 1º Artículo 3º Partida 2º	
Para robustecer la consignación para amortización del camino vecinal de Montijo a la Haya. Pesetas	100'00
Capítulo 2º Artículo 1º Partida 1º	
Idem id. los gastos de representación del Ayuntamiento.	1.000'00
Capítulo 4º Artículo 1º Partida 1º	
Idem id para el contrato de alumbrado público	600'00
Capítulo 6º Artículo 1º Partida 1º	
Creación de la plaza de un Ofidencio de las Dependencias Municipales a razón de 4'75 pesetas diarias a partir desde el dia primero de septiembre	579'50
Capítulo 8º Artículo 1º Partida 8º	
Para robustecer la consignación para recetas autorizadas	1.500'00
Capítulo 11º Artículo 3º Partida 3º	
Idem id para compras y reparaciones de herramientas de obras públicas.	500'00
Total	4.249'50

Por cuyo monto queda aprobado inicialmente.
Por unanimidad, también se aprueba la distribución de fondos para este mes, por valor de veintitres mil cuatrocientas diez y siete pesetas con setenta y tres céntimos con cargo al siguiente detalle por capítulos:

Primerº = Obligaciones generales	6,924'00.
Segundo = Representación Municipal	735'77.
Tercero = Vigilancia y seguridad	1,525'25.
Cuarto = Policía Urbana y Rural	1,358'35.
Quinto = Recaudación	2,499'89
Sexto = Personal y Material de Oficina	3,136'00
Séptimo = Salubridad e higiene	432'50
Octavo = Beneficencia	1,866'83.

Décimo = Istrucción Pública	2. 984'65.
Undécimos Obras Públicas.	874'49.
Décimoterceros = Fondo de intereses comunales	1. 000'00
Décimo octavo = Impuestos	100'00
Suma total	23. 417'73

Pagos.

Tambien por el Señor Interventor se presenta para su aprobación, que secae veráminamente, la siguiente relación de pagos y facturas:

A doña María Domínguez Padelvina de Calle, por dos cajas de cigarrillos puros para obsequiar a los Falangistas que marcharon al frente,	45'00
A Villalobos y P. Quirós, por gastos para la confección de banderas,	42'30
A Lorenzo Díaz por nueve cubiertos terribles a falangistas festejos.	20'25
Al Circulo de artesanos, por gaseosas suministradas en la fiesta de la banderita	101'65
A Alfonso del Viejo Barrena, por la consignación de dos horquillas de madera.	17'00
A la Secretaría por sellos y reintegros de expedientes de concesión de privilegios de Primera Clase de lucro.	
facienda filas,	34'50.
A Blas Aguilas por una lámpara para edificios Municipales,	6'75.
A Juan Ríos Moreno, Cabo de Policía Municipal Urbana, por gastos de un viaje a Badajoz conduciendo reclutas mobilizados,	15'00.
A varios moros incorporados a Cuerpo en Algeciras, por socorros	30'00.
A la Telefónica, en julio y agosto	91'00

a Manuel Alonso Capilla, por herencia de
nueve banderas, 1'50

a cuatro peones, -por formales en obras pú-
blicas. 25'00

A dos miembros de la Comisión de Policía
Rural, por dietas devengadas el tres de
agosto último. 34'50

Importa esta relación las figuradas pcts. 467'45

Propuestas Alcaldía. En este estado la sesión el señor Gertor Presidente expone a los señores Gestores, su opinión de que al encargarse las rotula-
ciones para las calles, se añadiere al pedido una más por cada Grupo Escolar, que digan: la una, correspondiente a los Gra-
duados de niños y niñas número Uno, "Grupo Escolar Padre Man-
jón", y la otra, correspondiente a los Graduados de niños y
niñas número dos, "Grupo Escolar Virgen de Barbaño," es-
tabiéndole en el Cementerio la que se colocó cuando su
construcción en 1914 y la división en dos cuarteles, Carmen
y Barbaño. Nuestra Señora del y Virgen del, respectivamen-
te.

Reporto y Cédulas

Pasa luego a ocuparse de los problemas que de orden interno
pueden presentarse al Municipio por no estar aún formaliza-
do el Repartimiento General de Utilidades de este año ni re-
partidas a domicilio las hojas declarativas del Padrón de
Cédulas Personales. Respecto a las Comisiones de evalua-
ción de riqueza en sus dos partes Real y Personal, no deja de
reconocer la Alcaldía dificultad para reunirlas en las
presentes circunstancias, dificultades que pueden oírse
corriendo las respectivas escalas de contribuyentes y efectos
hasta cubrir las vacantes que pudieren haberse produci-
do, restituyendo al señor Curia Parroco don Juan Pérez
Amaya a su puesto en la Comisión de la Parte Personal,
dejándole a todos para la constitución definitiva de
las Comisiones y designación por estas de los cuatro
vocales, dos por cada una, que van de integrar la Junta





(18)

General y declarando ser de aplicación el apartado Cº) de la regla cuarta de la Real Orden de ocho de Noviembre de mil novecientos veintidos, que autoriza para considerar como renunciantes a los vocales que no asistan a las sesiones sin causa justificada, celebrando sus reuniones los restantes, los cuales podrán tomar acuerdos que en su fuerte sea su número siempre que alcancen la mayoría entre ellos, conforme el artículo cuatrocientos ochenta y ocho del Estatuto Municipal, reservándoles a los Señores Presidentes de ambas Comisiones y al de la Junta General la propuesta de sanciones que este artículo autoriza. En cuanto al reparto domiciliario de las oficinas para la confección del Padrón de Cédulas Personales, estiman que con el nombramiento de cuatro temporeros puede quedar suficientemente atendido el servicio de que se trata.

C.

Todo ello queda aprobado por unanimidad, siendo designados temporeros a estos efectos:

Don Francisco Durán Alvarez

Don Alfonso del Viejo Barrera

Don José Domínguez Trejo.

Don Alfonso Calvo Guzman

con el haber diario de cinco pesetas y término de diez días probables, para el cumplimiento de su misión.

Continuando en el uso de la palabra, el Señor Rodriguez Cañero propone

Agente en Madrid Primero = se destituya al Agente Representante de este Ayuntamiento en Madrid, Don Alejandro Elias Pasciano, con domicilio en la calle de Alburquerque número trece, piso quinto derecho. A lo que se arroja por unanimidad.

Segundo = Constituir con carácter de permanencia una Comisión Municipal de Abastecimientos y otra Comisión Municipal de Ferias y Festejos Varios Civicos y Religiosos. Lo que se acuerda por unanimidad, quedando dichas Co-

Comisiones.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

misiones constituidas en la siguiente forma:

Comisión Especial Municipal de Abastecimientos =

Presidente = Don Francisco Rodríguez Cárdenas.

Vocales = " Juan Bautista Crámera.

" José Pérez González.

Comisión Especial Municipal de Ferias y Festejos Varios.

Cívicos y Religiosos.

Presidente = Don Francisco Rodríguez Cárdenas.

Vocales = " Alonso Villalobos Nevado.

" Antonio Ramares Sánchez.

" Pedro Carretero Moreno.

Colgaduras.

Tercero = Proceder a la confección de cuantas colgaduras se precisen de los colores rojo y verde para los balcones de los edificios Municipales, que también se acuerda inmediatamente facultando a la Alcaldía para que si lo creyese conveniente convocase un concurso entre los industriales de la Villa para la adquisición de los géneros.

Instalación Juzgado Cuarto = Traer a la Casa número siete de la Plaza de España, contigua a la que ocupa el Ayuntamiento, la instalación del Juzgado Municipal y del Hospital, acuerdo que se adopta de manera inmediata por resultar con ello beneficiosa la Administración al tener reunidas todas sus dependencias locales y la Hacienda Municipal por resultar una economía entre este alquiler y los otros dos que se venían abonando juntos; facultándose a la Alcaldía para que solicite del propietario precio en venta de la finca por si algún día las posibilidades económicas del municipio permitiesen la compra del inmueble, aplicándose en tanto el plazo mensual de inquilinato como plazo de venta.

Dándose por terminada la sesión a la hora en punto de la tarde y levantándose de ella la presente acta que firmarán y certifiquen

Francisco Rodríguez

José Cárdenas

Antonio Ramares



con Pautista

20

Alejandro Gutiérrez

Pedro Serrato

A. Villalobos

Rafael González Castell

Sesión del dia 6 de octubre de 1.936. Corresponde al dia 5.

Asistieron los señores en la Villa de Montijo, siendo las once horas y quince minutos
R: Caverio = Bautista del dia seis de octubre de mil novecientos treinta y seis. Se reunió
Cáceres = Carretero asistieron en esta Casa Ayuntamiento los señores gestores Municipales
Moreno = Jefe Corporales con sus nombres se marginan bajo la Presidencia de Don
Gómez = Ramón San Francisco Rodríguez Caverio, para celebrar sesión correspondiente
Gutiérrez = Gutiérrez Bautista al dia de la fecha, a la que acudieron los señores Secretario
Tutor = Municipal e Interventor de Fondos.

Cuestión previa Obierto el acto por el mencionado señor Rodríguez Caverio se
llevó una pieza de la palabra manifestando, como cuestión
previa, su criterio de que por la Gestora en pleno se debe
enviar un telegrama al Excmo. Señor Jefe del Estado Es-
pañol, General don Francisco Franco Bahamonde por haber
recibido tan altos poderes e investidura y en el que al mismo
tiempo que se le felicite por ello, se felicite a la Nación que tal
Jefe ha merecido tener y se ofrezca servir a uno y otro con
el mayor fervor y lealtad. Y así se acuerda marítimamente.

Acta.

Instancias

la.
y

Después se pasa a leer el acta de la sesión anterior, que por
unánimidad es aprobada y suscrita

Aprobándose a continuación por unanimidad las siguientes
instancias:

De Manuel Autolín Rodríguez y (Pedro Gutiérrez) Toribio San
chez Jiménez, para desague, en Martíres cincuenta y
cuatro y Plaza de Cervantes, respectivamente

De Pedro Boiro Caño, con domicilio en la Calle Concepción



Alval, sobre baya de un centavo.

De Juan Rodriguez Romero, casado con Juana Gutierrez Melo, para lactancia, en turno ordinario, de su hijo Pedro.

Premios.

Y de concesión de prórroga de incorporación a filas, de primera clase, al recluta movilizado Pedro Gutierrez Melo, número treinta y ocho de mil novecientos treinta y cuatro, y a Jose Alvarez Delgado, Gabriel Amaro Pineda, y Francisco Roman Hernandez, números siete, cuatro, y ciento uno del reemplazo de mil novecientos treinta y dos, respectivamente, a los que se declara soldados útiles para todo servicio con derecho a prórroga de incorporación a filas de primera clase, concediéndoles de oficio el reintegro de los expedientes a excepción de los sellos de cinco céntimos para Pago Obrero.

Pagos.

Seguidamente, se aprueban los siguientes pagos, previa propuesta de interventor y estudio de sus justificantes:

a la Hidroeléctrica de Badajoz, por alumbrado

publico de segundo trimestre del año actual 6.118'71

a Manuel Alonso Capilla, por reparaciones efectuadas en el Cuartel de la Guardia Civil. 83'50

Al mismo por reparaciones en el Cementerio. 28'00

a varios, según relación, por jornales y materiales invertidos en reparaciones de edificios destinados a Escuelas. 296'15

a Vinda e hijos de Antonio Cabezas, por gastos de limpieza del Convento de Santa Clara. 540'80

a don Antonio Rodriguez Bautista, por recetas autorizadas del tercer trimestre del año actual. 310'75

Al mismo, por secretario benéfico en el mismo espacio de tiempo. 1.427'70

a Placido Milán, por impuestos oficiales, suma a seguir. 8.857'61 62'00

Summa anterior

8.857'61

Al Sr. Alcalde, por gastos de tres viajes a
Badajoz los días cinco, once y veintinueve,
para hacer otras tantas entregas de
oro. 54'00

Al Sr. Interventor de Fuentes, por un viaje al Mé-
jico para retirar sellos del Fisco Obrero, 18'00

Al Oficial primero de Secretaría, don José
Maeso Domínguez, por cuatro viajes a
Badajoz conduciendo reclutas, 61'00

Al Oficial segundo don Isidoro A. Henella,
por cuatro viajes a Badajoz para repro-
ducir documentos cobratorios de In-
dustrial, 15'00

A doña María Domínguez Pradel, por cu-
tro cajas de puros para las fuerzas que
mantuvieron el puente, con cargo al Ca-
pítulo de impresos, 90'00

A varios, por acarreos de doce carros de pa-
ja al Charbel, 21'00

A Chia Autolín, por lectura de ocho mo-
nos de género para uso, 196'50.

Total. 9.304'11

Acuerdos.

Por último, y a propuesta razonada del señor Al-
calde Presidente, se tomaron por unanimidad los
siguientes acuerdos:

Primero: Contribuir con la cantidad de cien pesetas para la
elevación de un monumento en la frontera de Portugal en
el Puente de Caya.

Segundo: Habilitar para la venta de pinceas y libros el lo-
cal propiedad del Ayuntamiento sito en la Plaza de Es-
paña, de cuyo arreglo se encargará el maestro carpintero
don Juan Aznar Rodríguez.

Tercero: Encargar la rotulación de calles al serrador



2
de mármoles de Tafra, Sr. Sabán Gil, anadiendo tres lápidas
más: una para la esquina de Paseo Número uno, que se
llamará de Jesús; otra para la Número dos, Manuel Simón;
y la restante para la calle de Bravos Murillo, que permuto-
rá con la de Juan Chacón Prius de Rivera; proposicion-
do a dichos industriales el pago de estos atenciones con cargo
al presupuesto venidero.

Cuarto = Encargar a don Andries Alpírez Gil, de Sevilla,
los crucifijos para las escuelas nacionales.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado cincuenta y
cinco minutos; de la que se extiende la presente acta que
fueran todos y de la que, como secretario, Certifico:

Juancho Rodríguez

Alonso Rodríguez

Dave Vener

Pérez Bautista

Antonio Funes

Alonso Gutiérrez

Fdez Correto

C. J. Villalba

Rafael González Castell.

Acta de la sesión del dia 20 de octubre de 1936.

Asistieron los Sres: En la Villa de Montijo, siendo las once horas del dia veinte de octubre
Rodríguez Cárdenas Jefe de Mil Novientos -Veinti y seis-, se reunieron en esta Casa
Bautista Grajera Consistorial los señores Gestores Municipales cuyos nombres
Correto Moreno se marginan, para celebrar bajo la presidencia del primero,
Gutiérrez Bautista la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, a
Jesús González la que asistieron los señores Secretario de la Corporación
Rafael Sanchez e Interventor de Fondos Municipales. Y abierto el acto, fue
Rodríguez Grajera leída el acta de la anterior que queda aprobada unánime-

ESTADO ESPAÑOL
CONSEJO DE GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA

Villalobos Nevado. Mentre yesfirmada por todos, tornandose a continuacion y por unanimidad los siguientes.

Orbitrios.

Decreto:

Declarar bajas en el Padrón de Propaganda Industrial para el Cuarto trimestre por desaparición de los interesados, y a propuesta de la Administración de Arbitrios, a Santiago García Hernández, calle de Bravos Murillo, y Lucas Antonio Piñón de Rivera, y a Juan Rodríguez Pérez, de la Plaza de España, -por una muestra cada uno de un valor de tres pesetas con quinientos centimos, que arrojan un montante de seis treinta.

Ocular, también según informes de la dicha Administración la instancia aprobada en diez de julio último sobre renovación de aguas en la calle del Conde de Montijo, que fue concedida a Pedro Lanzo, el cual ha dejado sin realizar las obras dichas; y la autorización concedida en 8 de octubre actual en Martínez cincuenta y cuatro, para lo mismo y por el mismo motivo; y la del diez digo cuatro de agosto anterior a Fernando Gutiérdo, para rejas y cavales en la Plazuela de Berlangas número ocho, que figura en el padrón con el número diez y siete y a nombre de Juanita Bovado Párras, en lo que se refiere a la fachada que da al Campo de la Iglesia, en la que no se tiene la obra de desague; y respecto a la de igual fecha de Cristóbal Craveiro Fernández, Conde de Montijo veintidos, que al embutir las rejas les ha dejado un saliente de cuatro centímetros, se conviene notificar a dicho señor para que siga pasando el arbitrio o subuzcalo fachada, con lo que desaparecerá el saliente.

Conceder a don Patricio Domínguez García, con domicilio en el número cinco de la Plazuela de San Chotomio, la boya de un carrucho. A doña Catalina García Camello, con domicilio en la calle del Conde de Montijo número doce, para bajantes en el número ocho de la calle de

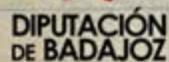
Aloiso Rodriguez; y para cambio de una reja por otra en el
cincuenta y siete de la calle de Pérez Galdós, antes Pinue-
los, a Antonio Cordero Millán.

Prólogos.

Se presentan los expedientes instruidos a los siguientes mozos:
Martín Hidalgo Caballero, nº 71 del Recambio de 1.932.
Juan Piñero Delgado, número 96 del Recambio de 1.932.
(Santiago Quinión Melo, nº 94 del Recambio de 1.932)
dijo José Pola Soltero, nº 97 del Recambio de 1.932.
Fernando Pérez Carretero, nº 66 del Recambio de 1.934. y
Santiago Quinión Melo, nº 1 del Recambio de 1.935.
que son declarados soldados útiles para todo servicio con
derecho a prólogo de primera clase de incorporación a
filas y al reintegro de oficio de sus expedientes, salvo los
Escrito D: Capitano Jefes locales del Paro Obrero.

Se lee escrito que suscribe el Médico Titular de esta Villa,
don Benito Muñoz Capitano Molano, proponiendo se autorice a
los enfermos o familiares de los enfermos que han de llevar
sangre a Badajoz para su análisis para percibir por cuenta
del Ayuntamiento un socorro de viaje, a lo que se arredé
siempre que se trate de personas verdaderamente pobres.
Y leída igualmente instancia presentada por don Anto-
nio Rodríguez Brantista, del Cuerpo de inspectores Far-
macéuticos Municipales y farmacéuticos con libre ejer-
cicio en estos localidades, en la que solicita se le conceda
interinamente la plaza de Inspector Farmacéutico Mu-
nicipal vacante por desaparición de quién era su tita-
lar, se acuerda igualmente su nombramiento en
interinidad en tanto se sigan los trámites ne-
cesarios para el nombramiento en propie-
dad.

Dificultades para Comienza el señor Interventor el despacho ordinario
el cobro.



SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Siente de la Junta de Autorización de Operaciones bancarias,
sobre la conveniencia de dictar con carácter general una
disposición encaminada a dar el mayor número de faci-
lidades a los Municipios para el movimiento de los fondos
necesarios para sus pagos y cobros. A lo se acuerda.
Aprobándose seguidamente por unanimidad la distribu-
ción mensual de fondos para el presente octubre por pes-
tos veintisiete mil Movimientos cincuenta con cuarenta
y dos céntimos, y pagos por dos mil ochocientos cincuenta y
ocho pesos con centavos cuarenta y dos, según el siguien-
te detalle:

Distribución de fondos. Distribución de fondos por Capítulos:

Primero = Obligaciones Generales.	12.531'36.
Segundo = Representación Municipal	610'74.
Tercero = Vigilancia y Seguridad.	1.847'50.
Cuarto = Policía Urbana y Rural.	1.310'35.
Quinto = Recaudación.	1.817'82.
Sexta = Personal y Material de Oficinas.	3.495'84.
Séptimo = Salubridad e higiene.	2.364'05.
Octavo = Beneficencia.	1.650'08.
Décimo = Instrucción Pública.	910'66.
Undécimo = Obras Públicas.	1.161'99.
Décimo octavo = Impuestos	250' 00

Pagos.

- A Casimiro Currión, por dos baquetas para la
banda de Música 9'75.
- A Alejandro Martín, por una botella de cognac
para los falangistas que marchan al frente,
con cargo al Capítulo de impuestos. 8'00
- A Alfonso Barrio Barrios, por una pieza de tela
blanca destinada a banderas y una nacional
para el juzgado, con cargo al Capítulo de impe-
rios. 29'00
- A Fernando Pérez Palomo, por utensilios de limpieza, 24'35



a la Iluminación de Badajoz. fluido para los edificios Municipales durante los meses de Agosto y Septiembre, 352'65
 a Francisco Domínguez Castro, por arreglo de la máquina del Poco del Valle, 130'00
 a la Mijerua Extremenca, por Material impreso para la Junta Municipal del Censo Electoral, 204'70
 a Telefoso Carretero, por arreglo del Carruaje de la recogida de basuras, 210'00
 a Chubres Alpresa Lip, por diez y seis Crucifijos para las escuelas, 272'00
 a la Farmacia "Cea", por repletas autorizadas hasta finales de Septiembre, 333'65
 a la misma, por Beneficencia Municipal en el tercer trimestre, 1.416'32.
 Al secretario del Ayuntamiento, por un viaje a Badajoz el dia catorce del actual para asuntos de Reforma Agraria, 18'00

Liquidación del Agente.

Finalmente, por el mismo señor Interventor se presenta liquidación del Agente en Badajoz por el tercer trimestre en la que resulta un saldo a su favor de tres mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas con catorce céntimos.

A continuación el señor Gobernador Presiente hace uso de la palabra para manifestar a los señores presentes que entre las nuevas disposiciones a cumplir inspiradas por el Gobierno Nacional hay una que concede a los Gestores facultades extraordinarias en la aplicación de la llamada "ley de Yunteros" y entre ellas se cuenta la de declarar quienes son yunteros y quienes no, arrodandose que son yunteros no solamente en sentido estricto los que posean una yunta de mulas, sino también los de Junta de dos Burros, de Burro y mula y hasta los que tengan una mula solo, aunque en el caso de posesión de una pareja no sean las dos caballerías de un.





mismo dueño.

En cuyo estado y siendo las doce y veinte, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman y certifico.

Juanico Rodriguez

Alonso Rodriguez

Antonio Ramaz

alonso Gutierrez

Pedro Carrasco

Domingo Vazquez

A. Valdés

Lucas Bautista

Rafael Gómez Castell

Acta de la sesión correspondiente al dia 5 de Noviembre de 1936.

Aristieron

en la Villa de Montijo; siendo las once horas de la mañana del dia cinco todos los señores Gobernadores de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en esta casa Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria los señores Gobernadores Municipales bajo la presidencia del Señor Alcalde nombrado por la autoridad militar, don Francisco Rodriguez Caero. Y con asistencia de los señores Secretario de la Corporación e Interventor de Fondos Municipales, se abre la sesión que empieza con la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y unanimemente aprueba digo firmada; tomándose acto seguido y por unanimidad también los siguientes

Acuerdos:

- Obras.

Aprobar en principio la instancia que presenta José Lambraño Castillo, para derribar parte de su propiedad sita en la Calle Mártires y aliniarla tomando para ello trece metros cuadrados con veintidos centímetros, quedando suspendida la ejecución de tales obras a la inspección e informe de la Comisión Municipal cuarta, Obras públicas, y del Señor Maestro Municipal de Obras.

Aprobar en principio la instancia que presenta Daniel Lopez



Dávila, para instalar un puesto fijo de venta de periódicos en el número uno de la Calle de Santa Clara, siempre que renocido el local por las autoridades sanitarias resulte suficiente, y a su vez, que pague el arbitrio correspondiente y se ponga a sueldo con sus obligaciones tributarias para con el Estado.

Carreteras.

Aprobar la instancia que presenta Pedro Carro Cutierrez para ser baja en el padrón del arbitrio de desague por la finca número sesenta y seis de la Calle del Conde de Montijo.

Bajos de vecindad

Aprobar el alta de vecindad dada en el Ayuntamiento de la Puebla de la Calzada a favor de don Joaquín Thomas Núñez, que lleva más de dos años con aquella residencia, el cual causará baja en el padrón Municipal de esta localidad.

Prisioneros.

Aprobar los expedientes instruidos a favor de Diego Cutierrez Galea, númº 56 del Alistamiento de 1.932. Ramón Carrascal Rodríguez, númº 12 del de el año 1.933. Fernando Pérez Corretero, númº 66 del de el año 1.934. y Domingo Redondo Redondo, númº 72 del de el año 1.934.

A todos los cuales se les declaran soldados útiles para todo servicio con destino a prisión de incorporación a filas de primera clase, estimándose de oficio todos los reintegros y gastos del expediente, a excepción del bello de cinco céntimos para el Paro Obrero.

Aprobándose los pagos siguientes a propuesta de Intervención y precio conocimiento de sus justificantes.

A Juan Aymar, por construcción de letreros luminosos concargado al Capítulo de Imprentistas	66'50
A Plácido Milán, por impresos varios	172'50
A varios, por periódicos invertidos según relación en la Administración en el 3er Trimestre	317'05
A la Telefónica, por abono de teléfonos y confe. servicios cortados en Septiembre	45'50
Suma a regir	601'55



Suma anterior 21 60'55

A H. Interventor por un viaje a Badajoz el dia 17 para una comparecencia ante el Tribunal Económico Administrativo 18'00

A Juan Arevalo, por maderas para la construcción de letreras luminosas, con cargo a Imprevistos 52'00

A Fra Vida de Calle, por cinco cajas de puros para obsequiar a los palangistas que marchen al frente, con cargo a Imprevistos 112'50

A Cecilio Bejada, por una caja de puros para obsequiar a los palangistas que marchan al frente, con cargo a Imprevistos 22'50

A José Maeso, gastos de seis viajes a Badajoz para la conducción de soldados 120'00

A Juan Rico, gastos de un viaje a Badajoz como comisionado de soldados el dia 25 de septiembre 15'00

A José Díaz, idem el 7 de octubre 15'00

A Jornales invertidos en la limpieza de retretes 2d'00

A Gastos Menores en Agosto, Septiembre y Octubre 114'78

A Diego Olmos Cores, beneficiaria 2º Trimestre 945'49

A varios propietarios en el Padrón de Cédulas, 700'00

Total 2.741'82

Propuestas Alcaldía seguidamente, por el Señor Alcalde se propone:

1º =

Primer: que los fondos de la Decima para el Fisco Obrero Obligatorio, se formalice en su inversión consignándose en los Libros de Contabilidad General los pagos realizados que se imputaran a las partidas correspondientes del Presupuesto. P.Y.

Cantina Escolar

Segundo: que en la confección del nuevo presupuesto se modifique la partida de Cantina Escolar en Comedores de asistencia social.

Así se acuerda por unanimidad dándose un amplio



voto de Confianza al Sr. Censor Presidente para la organización
en su día de estos servicios.

Con lo que siendo y siendo las once cuarenta se levanta la sesión de
la que se expide la presente acta que firman todos y efectivo
Juan Rodríguez

Alfonso Rodas

Manuel Sánchez

José Serna

Alonso Gutiérrez

Antonio Lamas

Fidel Fernández

Alonso Galán

Alfonso Gutiérrez Castell

Acta de la sesión del dia 26 de noviembre de 1936. Correspondiente al dia 27.

Asistencia En la Villa de Montijo, siendo las tres horas de la tarde del dia
dres. Rodríguez Cárdenas veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y uno se reúnen
doce: Gregorio Mieros en esta Casa Consistorial para celebrar sesión los señores
Bautista Rodríguez Marginares con los Señores Secretario de la Corporación e Inter-
Villalobos Nevado veintos de Fondos Municipales, bajo la presidencia del primero. Y
Carretero Molero abierta por este la sesión, se procede a la lectura del dictá de la
Jerez González anterior, que queda aprobada por unanimidad y es firmada.

Por el Señor Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, don Fran-
cisco Bautista Cárdenas Rodríguez Cárdenas, se propone que sea nombrado hijo adoptivo

y predilecto de esta Villa de Montijo el Generalísimo de las invictas
Tropas Salvadoras don Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado
Español Nacionalista. Dice con voz emocionada y en medio de
un intenso silencio de recogimiento y de fervor, que no se trata
de conferir un honor a tan Excelentísimo Señor, sino, por el con-
trario, que sea este pueblo el honrado contando entre sus más
queridos hijos al Caudillo ilustre que adorna el mundo entero,
aún aquellos que en el campo de batalla son sus enemigos,



y debemos de llevar grabados en el corazón todos los dibujos patriotas porque gracias a sus dotes y energía hemos recobrado nuestra ancestral grandeza y tenemos sólidamente resguardados los principios de unidad nacional, orden, religión y familia. Y entre jubilosos y sinceros avas a España y con todo entusiasmo fué tomado este acuerdo por aclamación.

B.O.W.º 223

A continuación, se da lectura de orden circular del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia inserta en el Boletín Oficial de la provincia número dos cientos veintitrés correspondiente al día veintitrés del actual, convocando a todos los señores beneficiarios de la provincia con carácter oficial para el día veintiséis, acordándose conceder al de este Ayuntamiento la correspondiente autorización para su justificación.

Homenaje a Portugal: igualmente se da cuenta de una propuesta del Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Olmedo, en la provincia de Valladolid, para que por suscripción entre todos los Ayuntamientos de España bajo una cuota única de cinco pesetas, se regale al Ayuntamiento de la Capital de Portugal una placa que contenga el nombre de todos los municipios españoles que hayan contribuido, al pie de la siguiente inscripción: "Al noble pueblo portugués, sus hermanos los verdaderos hijos de España." lo que queda aprobado por unanimidad.

De un informe del Sr. Médico Titular e Inspector Municipal de Salud don Teodomiro Cayetano Molano, en el que avarca una diligencia de inspección del local sito en el número uno de la calle de Santa Cruz, abierto para la venta de pescado fresco, manifiesta que está limpio y se encuentra en las mismas condiciones que otros del mismo caso.

Suspendose dos instancias en las que se solicita peritajes de facturación en trámite ordinario por Juan López Castillo, casado con Ives del Vieso Sáenz, y por Juan del Vieso Ramón, casado con Catalina García Molina; y otra de Cipriano Alberto Grande, en petición de que le sea concedida la

Información Sanitaria

Ventanillas.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Cesión de terrenos: zona de terreno que linda con el molino por su parte norte, y mide aproximadamente una cuartilla de terreno, para sembrarla, la cual quedará siempre a la disposición del Municipio cuando él lo ordene. A todo lo cual se añade por unanimidad, la cesión urgente como también a la cesión de una pensión de lactancia en favor de urgencia para María Rodríguez Pérez, casada con Pedro Maximino Lopera y madre del niño Francisco, nacido en el hospital provincial de Badajoz.

Vinos y bebidas.	La Comisión de Hacienda, cumpliendo providencia de la Alcaldía en virtud del acuerdo que por la gestora fué adoptado en sesión de cinco de septiembre último, autorizando a la Alcaldía para formalizar convenios con las bodegas para el pago de arbitrios Municipales, propone se convenian los siguientes y por la cuantía que se apresta para cada uno:
D. Fidel García Pizana. Por vinos.	5.500,00
D. Minno. por cervezas.	750,00
D. Manuel Portas Olmedo.	2.513,60.
" Juan Durán Caballero.	2.559,10.
" Pedro Mejías Calo.	900,00
" Agustín Arribas Olmedo.	400,00

Cesión de terrenos.

A su vez, la Comisión de Obras Públicas informa favorablemente la cesión de diez metros cuadrados con veintidós centímetros a favor de José Tambrano Castillo en la calle Martínez, por la cual cesión, y de acuerdo con el tarifario Maestro de Obras, ha de satisfacer la cantidad de pesetas noventa y dos con cincuenta y cuatro, o sea a siete pesetas más un céntimo, como se aprueba.

Acto continuo ya propuesta del Señor Interventor de Fondos, se aprueba por unanimidad la distribución de fondos Municipales para el presente mes de la fecha según los eredictos presupuestados, la cual asciende a un total de pesetas veintimil doscientas treinta y cuatro con cincuenta y seis céntimos, conforme al siguiente detalle por Capítulos.

Capítulo primero = Obligaciones generales.	5.474'00.
Segundo = Representación municipal	810'77.
Tercero = Vigilancia y seguridad.	1.750'00.
Cuarto = Policía Urbana y rural.	1.558'35.
Quinto = Recaudación.	2.117'83.
Sexto = Personal y Material de Oficinas.	4.283'34.
Séptimo = Salubridad e higiene.	542'50.
Octavo = Beneficencia.	1.675'08.
Décimo = Instrucción Pública.	910'66.
Undécimo = Obras Públicas	2.111'99.
Total	21.234'51

Pagos

Con igual tramitación quedan aprobados los siguientes pagos por un valor de seiscientos veinte pesetas con ochenta y nueve céntimos:

A Francisco Albaírén por dos servicios de automóvil a Badajoz el cuatro y treinta de octubre,	80'00
A la Casa Serrano, por caramelos para los niños que trabajaron en la función escolar,	28'00
A Plácido Milán, por impuestos	140'00
A la Casa Crísti, por instrumental de la Música	25'45
A el Sr. Secretario por un viaje a Mérida para comparecer ante el Sr. Liquidador del impuesto de derechos reales,	18'00
A el Sr. Oficial Segundo, por un viaje a Badajoz para comparecer en la Delegación de Hacienda,	15'00
A la Telefónica por abono y conferencias en Octubre,	63'10
A la Hidroeléctrica, por fluidos de edificios municipales en el mes de octubre,	169'49
A Vicente de los Ríos, por diversos artículos de ferretería.	78'85
A Severino Vila Peris por un barrilete de madera que ha sido preciso emplear en las obras ejecutadas en el Cuartel de la Guardia Civil	3'00
Total	620'89.



C^o. reconocidos.

El mismo Sr. Manifiesta que no existiendo consignación suficiente para satisfacer los jornales y materiales invertidos en la reparación del Convento de Santa Clara y Cuartel de la Guardia Civil de los daños causados durante la dominación morista, proveer el reconocimiento de estos créditos para su inclusión en el próximo presupuesto, por las cantidades que se relacionan:

A Antonia Cabezas Martín, pesetas	540'80
A Linda de J. González,	187'70
A Juan Acevedo Carretero,	56'40
A Severino Vila Pérez,	222'95 y
A Vicente de los Ríos	532'00
Total.	1.539'85

Yunteros.

Seguidamente, se aprueba así por unanimidad. Y el Sr. Puestor incidente da cuenta de que en cumplimiento de lo establecido por el Servicio provincial de Reforma Agraria se habían firmado contratos de arrendamiento entre los yunteros y los propietarios o sus representantes de las fincas que se consignan a continuación: La Valla = La Bullona = Nava Hermosa = La Vinolara y el cuadro = La Mina = El Cerro Barquero = Los Carriles = Las Veguitas = Torrebaja = Pesquero del Conde = Morante = Alcazaba = Rosa = Arroyo del Cierzo = y La Alcazaba = Todos se leen y se aprueban por unanimidad siendo archivado un ejemplar de cada contrato para su cumplimiento y efectos que procedan.

Pecador de Arbo

También propone el señor Alcalde:

Primero = Que por necesidades del servicio se designe interinamente para cubrir la plaza vacante de Pecador de Arbotros Municipales a don José Gómez Rodríguez, con fecha primera de diciembre venidero. Y

Segundo = Que se erese y se instale en el Campo Escolar Virgen de Barruecos un hospital de sangre donde encuentren curación de sus heridas y convalecencia los buenos españoles que estén regando con su sangre generosa el desarrollo de una nueva

Hospital



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

España.

Ambos acuerdos se adoptan por unanimidad, sobre todo el segundo que es aprobado por aclamación por se deseó que anidara en el corazón de todos; por lo que los señores gestores con emoción y afecto saludan al W. Rodriguez Cavers que de tan bella manera ha acertado a interpretar las ansias de todos de servir a España y a su glorioso Ejército salvador.

Presupuesto.

Interrumpida la sesión por medios de quince minutos, al ser reanudada el Sr. Interventor da lectura al proyecto de presupuesto para el ejercicio de mil novecientos veinti y siete; se aprueban sin discusión los capítulos primero al noveno; y en el décimo, artículo tercero, partida única, con destino a Caution Escalar, el Sr. Alcalde propone que, dadas las circunstancias actuales en que vive España sería de mayor eficacia que esta consignación fuese transformada para atenciones de asistencia pública, dedicándola principalmente a comedores de niños de vivas pobres, y si la colaboración espontánea del vecindario diera margen para mayor amplitud, se incluirían a los ancianos pobres de solemnidad. Aceptada por unanimidad la propuesta, se traslada la mencionada consignación a Calamidades Públicas, capítulo octavo, artículo quinto. Se aprueban los restantes capítulos de la parte de gastos, quedando definitivamente fijadas las cantidades que a continuación se detallan por capítulos:

Primeros = Obligaciones generales	114.218,75 ptas
Segundo = Representación Municipal	6.498,81 "
Tercero = Vigilancia y Seguridad	20.533,25 "
Cuarto = Policía Urbana y Rural	41.094,22 "
Quinto = Recaudación	28.521,50 "
Sexto = Personal y Material de Oficinas	47.596,15 "
Séptimo = Salubridad e Higiene	24.483,12 "
Octavo = Beneficencia	51.530,26 "
Noveno = Asistencia Social	7.814,25 "
Turma a seguir	342.290,31 "

	Salvo anterior = 342.290,31 ptas
Décimo = Instrucción pública.	24.688,10 "
Undécima = Obras públicas.	30.357,00 "
Duodécima = Montes.	250,00 "
Décimo tercero = Fomento de intereses comunales.	1.200,00 "
Décimo octavo = Imprevistos.	5.000,00 "
Total	403.785,41

Tarifas.

Examinadas las tarifas de los arbitrios que han regido durante el presente ejercicio de mil novecientos treinta y seis, se declaran subsistentes sin alteración alguna, aplicándose al Repartimiento General de Utilidades y con el fin de nivelar el presupuesto la diferencia de ciento sesenta y cuatro mil ochocientas veinte pesetas y sesenta y tres céntimos que resulta de la parte de ingresos a la de gastos quedando fijadas definitivamente las cantidades que a continuación se detallan por capítulos:

Primeros = Reutas	38.521'56 ptas
Segundo = Aprovechamientos de bienes comunales.	250'00 "
Tercero = Eventuales y extraordinarios.	12.963'86 "
Octavo = Derechos y tasas.	79.930'00 "
Noveno = Rutas, recorridos y participaciones en $\frac{1}{2} M$	34.599'36 "
Décimo = Impuesto Municipal	236.820'63 "
Undécimo = Multas.	700'00 "
Total	403.785'41

En estos términos queda definitiva y unánimemente aprobado este presupuesto municipal ordinario para mil novecientos treinta y siete.

Con lo que se levanta la sesión que ha durado dos horas y cuarenta y cinco minutos y de la que se adjunta la presente acta que firman y certifico

Francisco Rodríguez

Asunción Sánchez

Otonio Rodríguez

Antonio Bernal



San Benito

Alonso Gutiérrez

Miguel Gutiérrez

Alfonso González Castell

Pedro Gutiérrez

Sesión extraordinaria de la Junta en 10 de Diciembre de 1936

Asistencia En la Villa de Montijo, siendo las once horas del dia diez de Mes. Rodriguez Cervero Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Ayuntamiento todos los señores Ges. "Bombero" Crágera, torres que forman la Comisión Municipal, los señores Se. "Villalobos" Nevado erretorio e Interventor y el Señor Inspector Municipal de Carreteras Moreno. También don Teodomiro Comestible Molano, Director del "Térrez" González Hospital de Sanage de Montijo, y con ellos el Señor Co. "Páramo" Sánchez mandante de Intendencia don Miguel Currao y el Señor Gutiérrez Bautista en virtud de los Ordenes Circulares de veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y tres, Diario Oficial nº 267; orden Circular de tres de enero de mil novecientos treinta y cuatro, Diario Oficial nº 6; y orden circular de quince de enero de mil novecientos treinta y cuatro, Diario Oficial nº 16, y para cumplimentar al Telégrafo una fecha nueve del actual que el Señor Intendente Militar de la 2^a División Orgánica ha dirigido al Comandante de Intendencia Jefe Administrativo de la Plaza y Provincia de Badajoz para que contrate con las Empresas Municipales de Zafra, Tres de los Caballeros, Almendralejo, Montijo y Alivenza el precio de las hospitalidades, dando cuenta del resultado.

A estos fines, el Sr. Alcalde Presidente nombrado por la Autoridad Militar, don Francisco Rodríguez Cervero, manifiesta en relación con las existencias de generos y artículos de consumo forzoso y necesario en todo establecimiento de esta índole, sus precios y demás necesidades de personal, moblaje y herramiental Sanitario,

que en cuanto al personal, sin perjuicio de los servicios voluntarios que con verdadero entusiasmo y prodigalidad vienen presentando vecinos y vecinas en gran número, hay que contar con otros que pases prestados por personas bienhechas y necesitadas, como son las personas inferiores y domésticas, tienen que ser retribuidos; de camas, ropa y demás muebles y efectos, a la vista de las aportaciones y donaciones que diariamente se reciben, el presupuesto de gastos no excede hasta de sesenta escudos; y en cuanto a la estancia alimenticia, dadas las existencias y precios, que la Alcaldía que hace uso de la palabra se encargará de que, como hasta la fecha, conserven su natural y lícito precio de coste, puede fijarse entre las seis pesetas y seis con cuarenta céntimos; conforme con este extremo, y atendiendo a tratarse el punto de la dotación de camas, el Señor Gurría Sainz hace resaltar que mientras el número de hospitalizados ha de ser muy bajo, pues lo mismo pueden estar ocupadas las sesenta camas que cinco, o quince, los gastos de personal y administración no guardaran relación directa, por lo que, sin que tampoco pretenda que el Ayuntamiento se comprometa más de lo que pueda luego cumplir, sugiere y recomienda a las autoridades administrativas que lleguen al más alto de la comisión en aras al fin patrio y españolista que con la creación de este Hospital se persigue.

Recogiendo las manifestaciones anteriores respecto a personal, vuelve a hacer uso de la palabra el Señor Alcalde para manifestar que a pesar de la cooperación oportuna que a esta hora ha de prestar la Cruz Roja local y los elementos civiles del pueblo, y teniendo en cuenta que se trata no de un hospital Civil de anterior funcionamiento, sino de nueva creación, por lo que los gastos que en las han de salir de las estancias, se ve obligado a man-

ESTAÑO

Tener una plantilla de cuatro lavanderas, dos comedoras o cocineras, dos empleados de oficinas, dos mujeres para la limpieza general, otra para la limpieza de Loza y batería de cocina, seis enfermeras, un portero de dia y otro de noche; y siendo la dotación de camas de sesenta, y teniendo en cuenta que no estarán ocupadas todas y que oscilarán el número de enfermos, pudiéndose dar el caso que algunos días solo estén ocupadas quince o veinte camas, proponer a toda la Comisión Municipal Gestora presente y al H. Coronel Jefe Administrativo que la estancia con todo gasto sea pagada por el Banco de Guerra y la Comisión Gestora de Montijo al precio de quinientos pesetas concincuenta céntimos por hospitalidades causadas por personal militar en este Hospital Civil provisional. Acordándose por unanimidad la anterior propuesta. Con lo que y siendo las doce horas y veinte minutos de la mañana se levanta esta sesión de lo que se extiende la presente acta que firman todos los que la intervienen y de la que como Secretario Certifica.

J. Francisco Rodríguez

Luis Santander

Alonso Roaiza

Antonio Ramas

Francisco Sáenz

Miguel Gutiérrez

Alonso Falcón

Rafael Carrasco

Alfonso Llamazares

Rafael González Gómez

Orc-



ta de la sesión ordinaria celebrada el diez de diciembre de 1936. Correspondió asistieron: En la Villa de Montijo, siendo las doce horas y treinta minutos del
Hrs. R² Cordero Día diez de diciembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos
R² Gragera en la Alcaldía de este Ayuntamiento los tres del margen con
Bautista Gran la asistencia de los señores Secretario e Interventor y Caja
Jillalobos presidencia del Sr. Señor Presidente don Francisco Rodríguez
Carrasco que Cordero, se procede a celebrar sesión ordinaria, la cual
Jerez González comienza por la lectura del acta de la anterior ordinaria
Raúl Sánchez Ria, que es aprobada y firmada tomando a continuación
R² Bautista los siguientes acuerdos por unanimidad:

Hospital: Quedan enterados del atento Oficio dirigido a esta Alcaldía
por el General Jefe del Ejército del Sur Excelentísimo Señor
don Gonzalo Queipo de Llano, felicitándose como así mismo a
la Comisión Gestora y vecindario Montijano en general, por
la creación y organización del Hospital Municipal de San-
gabe de esta Villa, haciendo constar en el acta la organiza-
ción de la Corporación por esta felicitación del General
Jefe del Ejército del Sur.

Préstigos: Aprobar los expedientes de prórroga de incorporación
a filas de:

Juan Manuel Rodríguez Moreno, n.º 70 de 1.935, hijo de Vida
Luis Vicente Gragera Aquino, n.º 41 de 1.934, padre Separacionario
Agustín Soltero Parreño, n.º 89 de 1.933; idem

Pedro Martínez Settaro, n.º 53 de 1.933; idem

a los que se les declara soldados útiles para todo servicio con
derecho a prórroga de incorporación a filas de primera
clase.

Licencias de apertura Conceder a Joaquín Guzmán Sánchez autorización para abrir
un establecimiento de bebidas en el n.º cuatro de la Plaza de
España, y lo mismo a Víctor Trambrano Bonilla, en la calle
Castelar.

Pasar a informe de la Comisión Primera. Colaboración, la instancia
presentada por D. Enrique Pérez Caballero, sobre instalación de
un puesto de café económico en el interior de la plaza de



3:

Pagos.

Abastos.

Troperos los siguientes pagos, a propuesta de Intervención	
a D. Diego Alonso Cotes, Farmacéutico, por recetas autorizadas durante el 3er Trimestre del año actual.	169'57.
a Plácido Milán Rodríguez, por servicios impresos,	36'00
a Juan Agnés, por construcción de una puerta,	28'00
a la Viuda de Francisco Serrano, por utensilios de limpieza para el Mercado.	14'76
a Juan Acevedo Carretero, por maderas para el.	10'25
a Manuel Vázquez, por limpieza de tres máquinas de escribir,	17'25
a la Minería Extremena, material del Reporto,	132'20
a gastos de un viaje del Sr. Alcalde a Badajoz, para comparecer en el Gobierno Civil el veinticinco del pasado mes,	18'00
a varios Mozos incorporados a Cuerpo, por socorros y gastos de viaje de los Comisionados el veinticinco del mismo,	66'75.
a Alfonso del Viigo, por colocación de cristales	8'85
Total:	501'07.

Hospital:

Seguidamente el Sr. Chalde llama la atención de los presentes acerca del acto extraordinario de la sesión celebrada a presencia del Sr. Gurriás, principalmente por lo que se refiere a la plantilla de empleados administrativos y subalternos que para el Hospital se fija en la misma y que se eleva a definitiva en la siguiente forma:

Cuatro lavanderas, a tres pesetas cada una	12'00
Dos cocineras o cocineros, a tres id. id	6'00
Dos empleados de oficina, a cinco id. id	10'00
Six enfermeras, a cinco id. id.	30'00
Dos mujeres para la limpieza general, a tres id. id	6'00
Una para ayudante de cocina y fregona de laca, a tres id	3'00
Dos porteros, a cuatro id. por cada uno	8'00

Esta plantilla asciende a un total de Setenta y cinco pesetas diarias, de las que con seguridad se economizan muchísimas, dadas las muchas ofertas que se han recibido para ejecutar algunos de dichos servicios gratuitamente y entiende el H. C. G. Presidente que habla que como el Hospital no debe de ser por razones de moralidad una fuente de ingresos para el Ayuntamiento, las diferencias por estos servicios gratuitos alcanzadas entre el presupuesto formulado y la cantidad realmente invertida, debe ser entregada a la Administración Militar en beneficio del Ejército Salvadoreño.

Así se acuerda y animoso dirigir un llamamiento al vecindario para que coadyuve a los primeros gastos de instalación y puesta en marcha del servicio, quedándose en él y con arreglo a una norma conocida, que puede ser alguno de los padrones o reportos existentes en las oficinas, la mitad de lo que la corporación espera de cada Ciudadano.

Y después de concederle un amplio voto de confianza al Sr. Rodríguez Cañero para que desarrolle el anterior principio y designe las personas que han de cubrir la plantilla antedicha, se levanta la sesión siendo las diecisiete y veinticuatro.

De la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico -

Juan Rodriguez

(Alessia Rodriguez)

Juan Santibañez

(Juan Santibañez)

Tomé nota

(Alonso Gutierrez)

Miguel Diaz

Pedro Carretero

Rafael Burgos Castell

Asistencia
Hs. Rodriguez
" Bustos
" Villalobos
" Corretero
" Teler
" Pámas
" Gutiérrez

Acta de la sesión del dia 22 de diciembre de 1936. Correspondiente al dia 20.
En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el despacho del Dr. Alcalde y bajo la presidencia de este, don Francisco Rodriguez Cervero, los señores que al margen se expresan con los señores lectario e Interventor de Fondos, para celebrar sesión ordinaria, la cual figura por la lectura y aprobación del acta de la anterior que es por todos aprobada y firmada, tornándose a continuación y por unanimidad los siguientes

Acuerdos

Primeras = Conceder lactancias por pensión municipal a favor del niño nacido lactancia = hijo de M^a Sanchez Cruz mon y madre deshonrada y de Francisca Piñero, difunta esposa de José Fernandez Gonzalez, en turno de virginidad ambos.

Arbitrios. Demanda en Canales a Manuel Antoni Rodriguez, por la calle de Molinos número ocho, y en el Padrón de Prodaje a Gómez Quintana por una ferre.

Aperturas Dem licencias para aperturas de un establecimiento de bebidas en la Plazuela de la Falange Española, antes Sagasta a favor de Pedro Ossorio Gonzalez y de otro de la misma clase en la Plazuela de la Iglesia, a favor de Alfonso Fernandez Macarro.

Informe Comisión Y dengon. De acuerdo con la Comisión de Rendimación de presentada en la sesión anterior por Botero Perez Caballero, para instalar venta de Café económico en uno de los puestos vacantes en la Plaza de Cibatos, por haber precedentes en este sentido y estimar que ello implicaría desorden en los servicios propios de tal establecimiento y poca seriedad.

Distribución. Seguidamente, el Sr. Interventor de Fondos Municipales da lectura a la distribución de los mismos para el presente mes de la fecha, con un importe de pesetas veintitrés mil setecientas cuarenta y tres con veintibes centimos, cuyo detalle por capítulos del presupuesto vigente es del siguiente modo:

Primeros = Obras y servicios generales.	2.874'00.
Segundo = Representación Municipal.	935'77.
Tercero = Viejería y seguridad.	1.700'00.
Cuarto = Policía Urbana y Rural.	1.310'35.
Quinto = Recaudación.	2.111'82.
Sexto = Personal y Material de Oficinas.	3.745'84.
Séptimo = Salubridad e Higiene.	496'75.
Octavo = Beneficencia.	3.175'08.
Décimo = Instrucción Pública.	4.075'66.
Undécimo = Obras Públicas.	2.811'99.
Duodécimo = Impuestos.	500'00
<i>In total</i>	23.743'26.

por los que es aprobada por unanimidad.

También por unanimidad y estudiados sus justificantes y antecedentes, se aprueba la propuesta de intervención en los siguientes pagos:

Por teléfono y conferencias cursadas en noviembre.	104'10.
Por gastos de viaje de la Comisión de incorporación a filas el día quince del actual	43'00.
Por periódicos invertidos en la limpieza del Co-	
medor Municipal Benéfico,	8'00.
Por reintegro de expedientes de quintas.	16'00.
Por compra de carbón para la calefacción	86'25.
Por periódicos eventuales en obras públicas	260'00.
Por el flujo de la Hidroeléctrica para edificios	
Municipales en Noviembre.	136'39.
Por dos almuerzos a la Vida de Menayo,	8'00.
Por impuestos de servicios, a Plácido Milán	42'00
<i>Total:</i>	1.031'14.

Tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos de carácter económico:

Primeros = Autorizar la liquidación y abono de todos los reintegros y créditos pendientes hasta fin de año, siempre que estén en la distribución de fondos acordada y tengan consig-



37

Pago de personal.

Moción en presupuesto.

Segundo = Satisfacer las mínimas del personal el dia veintitrés.

Gratificación

Tercero = Considerar una gratificación con motivo de la Pascua y por trabajos extraordinarios al meritorio de Oficinas Diego Dominguez Conejo, por valor de setenta y cinco pesos, cuyo pago, con cargo al Capítulo de Impuestos queda aprobado en este acto.

Cena benéfica

Cuarto = Organizar, también con motivo de las fiestas de Pascua, una cena para los pobres de solemnidad que tienen la calidad de niños huérfanos de padre, viudas pobres y ancianos desvalidos, en el local de la Cantina, abonándose los gastos con cargo a esta consignación.

Aquinaldo.

Quinto = Enviar un aquinaldo en géneros a los soldados hijos de Montijo que luchan en los frentes, cuyo importe se satisfará con la participación municipal en los derechos provinciales de exportación de ganado en vivo. Y

Material p/ hospital e inauguración.

sexto = Acordar la adquisición del material sanitario necesario para la dotación del Hospital Municipal Civil, llamado Hospital de Sangre de la Santa Caridad, cuya solemne inauguración se fija para el próximo domingo dia veintisiete, conviniéndose citar para este acto a las autoridades superiores provinciales tanto civiles como militares o religiosas.

Hs de la Caridad

En relación con el Hospital manifiesta la Presidencia haber recibido dos escritos: uno, de don Adolfo Tovar de Ávila, Padre Visitador de las hijas de la Caridad, en la que manifiesta que con mucho sentimiento, le es imposible, por tener que atender a todos los frentes, enviar Hermanas para las actuaciones espirituales del Hospital de esta Villa; y otro, firmado por don Hipólito Moteno Moteno y don Pedro Rodríguez Santista, que por operamiento voluntario fueron nombrados con fecha veintiseis de noviembre últimos Oficiales Administrativos del Hospital, sin sueldo y con carácter



de acusentabilidad, los cuales, dados los servicios que tienen prestados en la instalación y puesta en marcha del referido hospital, ofieren su colaboración gratuita como hasta el presente para, con carácter de permanencia continúan como hasta ahora el frente de los cargos que desempeñan. Acordándose por unanimidad nombrar a los referidos señores don Hipólito Moreno Moreno y don Pedro Rodríguez Bautista Oficiales Administrativos del Hospital de la Santa Caridad, en propiedad y sin retribución alguna, y que se haga constar en acta la satisfacción de la Corporación por las actuaciones de dichos señores y por su conducta generosa en defensa de los intereses generales de la Nación.

Investigación bienes. Acto seguido el señor Gestor Presidente don Francisco Rodríguez Cárdenas, propone a los restantes señores de la Comisión Ejecutiva y por creer que ello ha de ser de eficaz ayuda al cumplimiento de los deberes ciudadanos que todo buen español debe cumplir con fervor en los presentes momentos y doblemente aquél que obstante algún cargo de autoridad o algún presto destacado; que la Gestora Municipal que se trouva en poder diríjase el acuerdo de dirigirse respetuosamente al Excmo. Sr. Don Gonzalo Luengo de la Fuente, Jefe del Ejército del Sur, pidiendo una autorización (oficial) especial en favor de este Ayuntamiento y de cualquiera otro que en lo sucesivo prenda unirse a esta iniciativa, que faculte a las Corporaciones Municipales para practicar investigaciones de rigüezas de los bienes todos, realizando inspecciones y averiguaciones en las Oficinas del Registro de la Propiedad, Notarías, Oficinas de Hacienda, Bancos, Casas destinadas a descuentos de Letras, Agencias Comerciales, Oficinas de Exportación y negociantes en general de granos, legumbres, vinos y aceites, Cañas Finales y de Alorro, Oficinas de Alorro Postal, etc., a fin de que en cualquier momento se pueda comprobar la fortuna y estado de cuentas de cada uno, compulsando de este modo quienes son los españoles desprendidos y de

ESTAMENTO CIVIL

buenas fe que saben dar a nuestra amada España lo que la Patria merece de cada uno en estos momentos de renacimiento y depuración y quienes son por el contrario los que meten las críticas acerbas y los castigos anunciamos por nuestro admirado y querido General, y así se acuerda por unanimidad.

Resolución de este

Igualmente se acuerda por unanimidad por lo que se refiere a la ejecución del anterior que quedó su diligenciamiento impeditado a la firma de la presente acta en la próximamente reunión, remitiéndose luego la debida copia remitida con la correspondiente instancia de firma en consideración al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia; limitándose, en tanto, esta tramitación al acto oficial de remitir por cortesía, una copia simple del referido acuerdo al Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Y siendo la una menos veinte, o doce cuarenta, por el Dr. Rodríguez Cordero, Presidente, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que transcripción firmar y certifico =

Juan Rodríguez

Pedro Ceruto

D. José Cervera

Alonso Gutiérrez

Juan Santisteban

A. García

Antonio Ramos

Rafael Fajardo y Castell

Acta de la sesión celebrada el 8 de enero de 1937. Correspondiente al 5.

sevieron en el despacho del Sr. Alcalde don Francisco Rodríguez Cárdenas, bajo la presidencia de este los señores todos que que forman la Comisión Gestora Municipal con los tres Secretario e Interventor, para celebrar Sesión ordinaria, la cual comienza por la lectura y aprobación del acta de la anterior, que queda firmada, dándose cuenta a continuación de un escrito que suscribe don Alonso Rodríguez Grajera, César Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, en el que alegando que por su avanzada edad y el reposo que en naturaleza merecía se ve en la imposibilidad de seguir prestando a su puesto la asiduidad que requiere, presenta la renuncia de dicho cargo; y de otro firmado por los señores Moreno Moreno y Rodríguez Bautista, por el que acusan su gratitud a la Corporación por haberles nombrado oficiales administrativos del Hospital de Sangre de la Santa Caridad, a cuya gratitud desean se les dé estado oficial.

Y enterados de ellos se acuerda:

Conveniente Pestaña: Por el Primero = Que se admita la dimisión presentada por don Alonso Rodríguez Grajera del cargo de primer Teniente de Alcalde, en el que como igualmente en las Comisiones y Delegaciones será sustituido por el Señor Villalobos Nevado y este a su vez por el Señor Gutiérrez Bautista en la Beneficia.

Y por el Segundo = Que se considere oficialmente proclamada la expresión de gratitud de los tres Morenos Moreno y Rodríguez Bautista; manifestando la Presidencia al tratarse del Hospital haber sido nombrados porteros del mismo los tres don Juan Armas Rodríguez y don Juan Motero Gil; lavaderos María Gutiérrez Izquierdo, Joaquina López Bulnes, Ana Morán Díaz, Juana Portillo Serrano; y encargados de la Limpieza, Juana Cortés Trejo, Francisca González Piedrahita y Felipe Ramírez Fernández. Nuevos encargados que quedan ratificados delegados de la Adm^{on} en D. Pedro R.³ Bautista.

Por el Secretario se da cuenta de que hay que proceder a la designación de Oficio de los Vocales Males de las Comisiones de evaluación de Riqueza Real y Personal para el Reporto

División

Hospital

V. Hospital

Reporto

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



de Utilidades, segùn lo que resulte de los listados de primarios contribuyentes; y no atendiendo estas variación alguna de las presentadas en enero del año anterior, se acuerda sean nombrados los mismos señores y se oficie a la Comisión de labradores para que como Sindicato señale su vocal representante para la parte Real en esta Comisión.

Padrón Municipal

Igualmente da cuenta el Secretario de que habiendo que proceder a la delicada misión anual de rectificar el Padrón de Población Municipal se presta el nombramiento de agentes; - porque cree que en lugar de nombrar una cantidad de agentes tan numerosa como en años anteriores, bastaría con tres, uno por Distrito, a los cuales se les asignaría un jornal diario de cinco pesetas y un plazo de quince días para terminar su trabajo. Aceptada esta propuesta por unanimidad, por aclamación y a propuesta de la Alcaldía son nombrados Agentes temporeros para la rectificación del Padrón de Viviendas y Habitantes don Alfonso Calvo Puente, don Diego Domínguez Coreo y don Francisco Duran Alvarez.

Prórrogas.

Presentados expedientes de prórroga de incorporación a filas de los siguientes mozos:

Angel Rodas Rodriguez de 1931 =

Cristobal Gomez Diaz y Pedro Estevez Melchor, de 1932 =

Francisco Giburria Cabrales de 1934 =

Juan Diaz Sanchez y Juan Vivas Martin de 1936 =

Félix Rodriguez Mallo y Dorato Mejias Garua, de 1935 =

Se aprueban los otros primeros declarando tales expedientes de pago de festejos en la forma acostumbrada; no apareciéndose el del último porque teniendo en cuenta que el padre de este mozo, don Juan Pedro Mejias Caro se dió de alta con fecha quince de diciembre último en la matrícula de fabricante de vinos por cantidad de cuarenta y cuatro mil litros de su propia bodega y tiene un convenio con este Ayuntamiento y por valor de novecientas pesetas para las salidas de este líquido que exporte de sus tinajas.



que hace sospechar que no necesita del auxilio de su hijo para su mantenimiento: Visto el informe del Señor Teniente Alcalde de su Distrito y el dictamen del Señor Regidor Síndico que preceden, los hace suspender la Corporación íntegramente y se opone a la concesión de prórroga de primera clase solicitada por el mozo Donato Mejías García, por estimarlo así de justicia.

Banda.

A continuación son dadas las bajas provisionales de los Miembros de 1º = Diego González Cordero

de 2º = Pedro del Viejo Cabezas y Juan Flecha Piedelierro y
de 3º = Fernando Cabardino Duque,

por haber renunciado al servicio militar.

Limpieza.

También se declara baja por renuncia a la encargada de la limpieza de los Cuartos Escolares Padre Maijón, Beata Plácida Piñón Piñón, nombrándose en su lugar a Florentina Martínez Rivas.

Y se acuerda en despacho ordinario:

Primero = Ocular definitivamente autorización de recogida de rejas a favor de Cristóbal Crágera Fernández, por no haber cumplido lo acordado en relación de octubre último por esta gestora.

Comprendéndose:

A Simón Barrio María, goya en el pabellón de muestras industriales por la de Explosivos.

A Víuda de Miguel Rivera Campos, en el de Desajüe de dos juncas en la calle Hernán Cortés.

A Diego Vivas Crágera, en el de Rodaje por una Secret.

A Nicolás Flecha Cruz, en el mismo por un carro.

Y a Joaquín Polo Fernández, pensión de lactancia para que su señora pueda criar a su hijo Clotario.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta a los restantes señores Gobernadores que sin perjuicio de las grandes obras en proyecto, tales como trazas de aguas, comunicaciones, construcciones escolares, etc., que requieren una detinida tramitación, se debe procurar la realización de obras menores de urgencia.

Lactancia.

Paro obrero



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



35

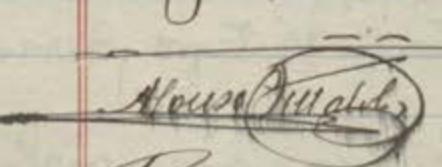
con las que ir enjugando el paro obrero existente; a cuyo efecto ha sido
ordenado del Maestro Municipal de obras sr. del Viijo Batrena de pre-
sentarse proyectos y presupuestos, lo que ha cumplido haciendo
entrega de:

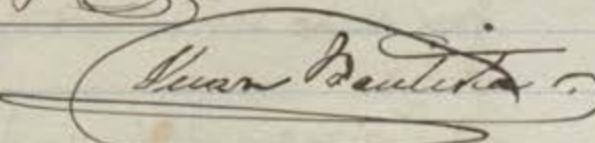
Un proyecto de urbanización de la Plaza o Glorieta
comprendida entre las calles Moreno Nuevo y
Lopez Ayala, con un presupuesto de pesetas 2.287'86
Otro de terminación del adquirimiento del último
tramo de la dicha calle Lopez Ayala, con 3.518'84
Y otros de construcción de alcantarillas en la
bifurcación de las calles Hernán Cortés y
San Gregorio, con 1.546'98
In total 7.353'63

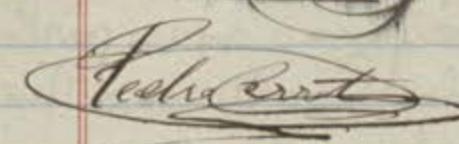
que quedan aprobados para su desarrollo con cargo a
los fondos de la décima - para el paro obrero.

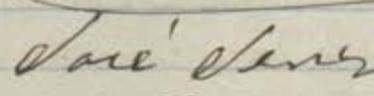
Finalmente, notifica haber empezado a funcionar los
Corredores Municipales de asistencia pública con la co-
operación económica y de servicios de la Sección Feme-
nina de la Falange Española de las J.O.N.S.

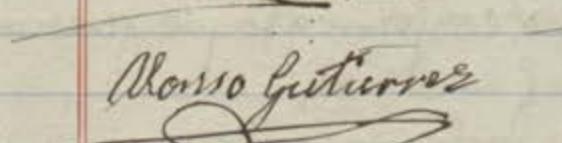
Con lo que, siendo la una y diez, se levanta la sesión de la
que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico-
Francisco Rodríguez

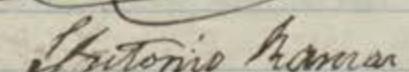

Francisco Rodríguez

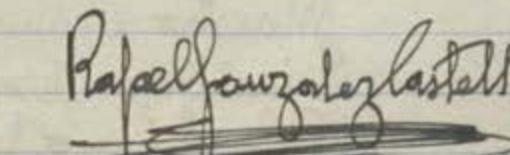

Juan Bautista


Pedro Erra


José Serr


Alonso Gutiérrez


Antonio Ramón


Rafael González Lastell

ta de la sesión ordinaria del dia 20 de enero de 1.937.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia veinte de enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron todos los señores Gobernadores que constituyen esta Comisión para celebrar sesión correspondiente al dia de hoy, bajo la presidencia del Sr. R. Cañero, y presentes los señores Secretario e Interventos.

Una vez leída, aprobada y firmada el acta de la anterior, fueron adoptados por unanimidad los siguientes

Gobernados.

Préstigos.

Declaran soldados útiles para todo servicio con derecho a incorporación a filas de primera clase,

a José Muñoz Barrial, n.º 63 del año 1.933, caso 2º;

a Manuel Mender Cruz, n.º 51 del año 1.935, caso 2º; y

a Pedro Pérez Sánchez, n.º 62 del año 1.935, caso 1º;

todos ellos con derecho al reintegro de oficio del expediente, salvo los gastos del Pago Obrero, que correrán de cargo del en cada caso interesado.

Arbitrios

Conceder a Juan Fernández Caballero licencia preio pago del arbitrio correspondiente, para la apertura de una taberna en el Campo de la Iglesia, por haber cerrado otra en la Calle de la Virgen de Bonanza, y siendo también de abono por dichos señores los gastos de reintegro y derecho de soliditud.

Autorizar a Botero Paré para abrir un portillo en la fachada de su casa de la calle Poco Nuevo, o Nueva, hoy.

Fernández Caballero, conforme a lo que prescriben el Sr. Maestro Municipal de Obras,

Incluir en turno de lactancia ordinario, a la viña Pastora Polo Solano, hija de Miguel y de Justa.

Varaluria

Presentadas por el médico Titular e Inspector Municipal Se Samblas don Teodoro Casiano Molano cincuenta y dos órdenes de asistencia facultativa firmadas por el Alcalde en ejercicio durante las fechas comprendidas entre



ESTAMENTO DE LA VILLA

los días veintiseis de Febrero al tres de agosto del año anterior al presente en curso, solviéndose su abono a razón de seis pesetas cada una, lo que da un total de trescientos doce pesetas, a condávase este pago por unanimidad después de las manifestaciones del Sr. Alcalde de que desde su toma de posesión no se ha circulado autorización alguna de esta clase y de haberse informado por Secretaría a petición del Gerente Dr. Carretero Motero, declarando la imposibilidad de este pago por la variedad de formas que reúne el cumplimiento de las obligaciones mínimas de la beneficencia municipal y el carácter de permanencia de las entidades locales, cuyos fines y obligaciones no pueden quedar vinculados a una persona física ni siquiera a una modalidad ideológica, que no harían más que mermar su crédito.

Distribución

A segundo, se aprueba máximamente la siguiente distribución de fondos que presenta el Dr. Interventor para este mes de enero.

Artículo 1 = Obligaciones generales.	2.624'39.
2 = Representación Municipal.	483'23.
3 = Vigilancia y Seguridad.	1.658'50.
4 = Policía urbana y rural.	1.025'35.
5 = Recaudación.	2.302'65.
6 = Personal y material de Oficinas	3.511'10.
7 = Salubridad e higiene	336'75.
8 = Beneficencia	1.823'68.
10 = Instrucción Pública	910'66.
11 = Obras Públicas.	1.124'49.
18 = Impuestos.	500'00
19 = Resultados.	1.000'00
Fondo.	23.303'80.

También se aprobaban pagos por la cantidad total de dos mil ciento noventa y una pesetas con arreglo al siguiente detalle:

Por alumbrado de edificios en diciembre último,	171'25	
Por tres viajes a Badajoz para incorporación de mujeres y socios de estos, $3 = 7 = 17 = 15 = 20 =$	173'75	
Por limpieza de las máquinas de escribir.	12'00	
Por lápidas para la rotulación de calles, a Francisco Sában Gil, con cargo a impresorios.	216'25	
Por abono del teléfono y correspondencias cursadas.	96'75	
Por medicamentos de Beneficencia suminis- trados por la farmacia Peña en el H. Tri- metre del año 1.936.	349'11	
Por recetas autorizadas por la misma en igual fecha	51'00	
Por idem idem en idem a don António Robri- quez Bonifaz,	1.103'21	
Por impresos de servicios a Plácido Milán	57'00	
Liquidación de la dada cuenta de la liquidación trimestral presenta- da por don Cayetano Valcarce Pragassa, comprendiendo los meses de octubre = noviembre = diciembre últimos. Se aprueba con un saldo a favor de dichos Sr. Agente de pesetas:	389'94	
Otros pagos:-	Son también aprobados dos créditos: Uno, para abonar los nominales de las siete mu- jeres que han hecho la limpieza en los edi- ficios destinados a alojamientos militares, por pesetas,	112'00.
	Y otro, para abonar dos viajes al Sr. Depositario llegados a Badajoz por ingresar cantida- des en la Subvención al Ejército, de pesetas. 36'00.	
Hospital.	En cuanto al movimiento de fondos en el Hospital, se presenta la siguiente liquidación: Por ingresos realizados comprendidos entre los talones una al cuatrocientos veintidós, 11,837'30	
	Por pagos satisfechos desde la Orden de pago número uno a la treinta y siete 3,317'32.	



3-8-1918
Caja en caja en fedra de bronce.

Lo que, por estos conformes con los justificantes ofrecidos,
queda aprobado.

En este estado la sesión, el señor Alcalde Presidente dice que
en relación con el hospital tiene que hacer algunas manifes-
taciones con respecto al personal y Administración del mis-
mo: una de ellas, es que a las lavanderas, en lugar de la
cantidad fija asignada a cada una en actas anteriores y
como cifra provisional a fijar en definitiva cuando se
vea su resultado práctico, la de una peseta con quince
centavos semanalmente por cabeza; y la otra que ha-
biendo solicitado los actuales encargados de la cocina jo-
rnales de diez pesetas uno y cinco el otro, han sido susti-
tuidos por don Tomás Díaz Ramírez, cocinero, con seis pe-
setas, y doña Petra Fiburri Feijóo, puerche de cocina, con
cuatro:

A continuación hace constar el Señor Presidente que la
designación de estos cocineros para el Hospital de
San Roque, y la fijación del jornal de los mismos, obedece
a que el personal hasta la fecha encargado de este
servicio ha puesto unas condiciones para continuar
al frente del mismo que aún siendo razonables, no era
posible admitir las peticiones como repetidamente se ha
expresado la voluntad de esta Corporación es que el
sostenimiento de este Hospital resulte lo más econó-
micamente ventajoso posible, a fin de que saldando las
cuentas con un gran resto a favor del Ayuntamiento
y ya que no puede ser convertido un hospital de
sempre en una fuente de ingresos, la diferencia a
favor de caja quede a beneficio del Ejercicio. Propone
que se tome la мереда en este sentido, como se hace
por unanimidad, haciendo constar en el mismo que
puesto que trae personal en (el mismo) dicha depen-
dencia como son los señores Oficiales Administrativos

Don Hipólito Moreno Molina y don Pedro Rodríguez Bautista,
este Administrador Delegado del Hospital según acuerdo
de ocho del actual, que guardados por este fin altruista no per-
ciben haber ninguna por el desempeño de sus cargos, y por
tratarse de un Hospital que en la hora presente funciona
como militar estando, en cierto modo, sujetos sin limita-
nrios a los beneficios del Decreto ciento diez de los pro-
mulgados por la Junta de Defensa Nacional, publica-
do al número ciento setenta y nueve del B.O. correspon-
diendo al día veintidos del próximo pasado mes de septiem-
bre, se solicite de la autoridad que corresponda la militari-
zación de dicho personal, lo que haría sus trabajos más
uniformes y eficaces.

Memoria Anual

Seguidamente se aprueba la memoria anual de gestión
que se presenta por Secretaría en cumplimiento del ar-
tículo dos cientos diez y ocho del Estatuto Municipal vi-
gente.

Y siendo las doce y treinta y cinco se levanta la sesión de
la que se extiende la presente acta que aprobada y transcrip-
ta firmaron todos, lo que certifica.

Francisco Domínguez

Alejandro Díaz

Hortensio Ramos

Miguel Bautista

Cándido Serrano

Pedro Cañizares

Alonso Gutiérrez

Rafael González Castell
Orci



ta de la Sesión Extraordinaria celebrada el dia 30 de enero de 1937 para dejar constituida la Junta para Subsidios del Combatiente.

En la Villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del dia treinta de enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en este Ayuntamiento todos los señores Gestores que forman la Comisión Municipal, convocados con carácter de urgencia y presididos por el Señor Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, el cual hace saber que el objeto único de esta reunión es dar cumplimiento a un telegrama oficial-literal del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia por el que se encarga a las Comisiones Gestoras Municipales designar por elección entre los nuevos contribuyentes uno que como vocal forme parte con los Señores Juez Municipal y Cura Parroco, en funciones de Secretarios, de la Junta para Subsidios a familiares del combatiente, que ha de presidir el Alcalde, en todo caso,

Y leídos por el Señor Secretario de la Corporación el telegrama remitido y el Decreto 174 que fija las normas de esta Comisión, la gestora, perfectamente enterada del asunto, designa por aclamación vocal de la indicada Junta a don Bartolomé Piulla Piulla.

Con lo que se levanta la sesión que ha durado escasamente quince minutos y de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

Ayto de Montijo

Antonio Ramos

y don Benito

José Sotelo

Feliz Carretero

Alonso Gutiérrez

Rafael González Castell

Ac



ta del dia 5 de febrero del 1937.

asistieron.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del Tres de Febrero, día cinco de febrero de mil novecientos treinta y siete, se reunió en el despacho de este Ayuntamiento todos los señores Gobernadores, Secretarios Municipales y el Interventor de Fondos para celebración ordinaria bajo la presidencia de don Francisco Rodríguez Cañero. Y abierta que fué por este la sesión se lee el acta de la anterior que es aprobada y firmada, tomándose a continuación los siguientes

Acuerdos:

Quintas

Sobre quintas:

Primeros = Nombran tallador ad. Eduardo Cordero Gómez

Segundos = Demuestran y practicantes para este servicio a los titulares Municipales.

Terceros = Designar comisionado para la Caja de Reclutamiento y Reemplazo al Secretario de la Corporación sin perjuicio de los derechos de los señores Gobernadores y autorizándole para delegar en el funcionario que le siga en orden.

Cuarto = Fijar a todos los efectos de los expedientes de promoción de primera clase de incorporación en filas la cantidad de cinco reales como jornal regulador.

Arbitrios

Sobre arbitrios:

Primeros = Conceder la baja en el padrón de Despacho a Isidro Moreno Fernández, por la casa número 17 de la calle del Conde de Montijo.

Segundo = Dem. dem. items a Adolfo Molano por la del Paseo de la Yegüera, a sueldo de doña Felipa Gómez Prágera

Pensiones y haberes. Sobre pensiones y haberes y pagos

Primeros = Conceder pensión de lactancia en la cantidad de quinientos pesos a Carmen Espina Romero, casada con Joaquín Polo Fernández, para la cría de su niño Antonio

Segundo = Conceder al Sr. Gobernador un anticipo semestral de una mensualidad a devolver en catorce plazos, según la legislación vigente.



Tercero = Aprobar, a propuesta del Sr. Interventor ⁽¹⁾ los fondos los siguientes pagos conforme a sus justificantes.	
a Frau = Grapra Melendo, por tres servicios de automóvil a la Estación del Ferrocarril y cruce de la carretera de Mérida a Cáceres por la Maya, facilitados al Sr. Comandante Militar, por servicio nacional.	57'00
A Lorenzo Díaz, por comidas servidas a fuerzas del Ejército	28'50
A la Fonda Menayo, por Idem Idem	28'00
A la Económica, por material de imprenta,	32'00
A Flávio Milán, por Idem	3'50
A la Casa Criística, por un trombón para la Banda	2.93'00
A Juan Alcevedo Carretero por madera para edificar el Hospital y los comedores,	17'50
A Pedro Delfado del Viéjo, por seis atas para el ataúd del soldado Antonio Gómez y Gómez, muerto en el frente, con cargo a imprevisoros.	18'00
Total	474'50.

Hospital =

Cuarto = Aprobar el balance de comprobación con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y seis referente al Hospital de Sangre.

Y quinto = Iden la distribución mensual de fondos con acuerdo siguiente detalle por capítulos:

Primer = Obligaciones generales. 1.187'49.

Segundo = Representación Municipal. 533'23.

Tercero = Vigilancia y seguridad. 1.658'50.

Cuarto = Policía Urbana y Rural. 1.225'35.

Quinto = Recaudación. 2.302'65.

SEXTO = Personal y Material de Oficinas. 3.549'60.

Sexto = Salubridad e higiene. 336'75.

Octavo = Beneficencia. 2.023'68.

Décimo = Instrucción Pública. 910'66.

Muva a seguir 13.726'91



	Suma anterior	13.726' 91.
Décimo primero = Obras Públicas.	1.424,49.	
Décimo octavo = Impresos.	500.00.	
Décimo noveno = Reservas.	7.000.00.	
Total	22.351'40.	

En este estado se levanta la sesión que ha durado unos treinta y cinco minutos de la que se optiene la presente acta que firmarán y certifiquen: Entre parentesis y líneas: de urgencia = Vale.

Francisco Rodríguez

Alonso Gutiérrez

Juan Bautista

of. Gallardo

Antonio Fraga

Pedro Gómez

Rafael Gómez de la Bastell

Socorro

Acta de la Sesión ordinaria del 20 de febrero de 1.937.

Asistencia En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana - Todos los Gestores nra del dia veinte de febrero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado por la autoridad militar don Francisco Rodríguez Lávarez, todos los señores que forman la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asisten los señores Secretario de la Corporación y Interventor de Fondos. Mandado por el Señor Alcalde que se lea el acta de la anterior, así se hace por el primero de los funcionarios nombrados, siendo aprobada y firmada. Y por el mismo, se dan a conocer los siguientes documentos: Un saludo del Señor Secretario General de S. E. el Jefe del Estado, agradeciendo los patrióticos actos llevados a cabo por este Ayuntamiento y vecinos por la toma de Málaga, de lo que los señores presentes quedan satisfechos enterados y honrados.

Málaga



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Presos y liberados. Un B. d. M. del Sr. Presidente de la Junta de Patronato de Presos y Liberados, solicitando un donativo para mejor cumplimiento de los fines altruista que dicho Patronato persigue, acordándose acudir con una aportación de cien pesetas con cargo al Capítulo de Impresos.

Banda.

Una propuesta del señor Director de la Banda de Música, don Claudio Méndez López, para reorganizar la Banda missionariamente, ascendiendo al músico de segunda Julián Picos; a los de tercera Joaquín Fernández, Teodoro Rodríguez, Manuel Estévez y Santos Sánchez; a los educandos Antonio Calle, Enrique Barredo, Diego Caballero, Luis Caballero, Pedro Enrique y Francisco Barril; e inscribiendo los aspirantes Miguel Taramago Rodríguez, Francisco Barrena Estévez, Miguel Merino Estújera e Inocente Casero Ortega. La ri se aprueba, concediendo a esta plantilla intérprete definitividad del día primero de este mes, puesto que los propuestos venían ya todos desempeñando el cargo para el que se les propone.

Personal.

Un Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia denunciando hechos imputados al Oficial Primero de Secretaría, Sr. Maeso Domínguez, de los que de ser cierto, dice el Oficio que se lee, resulta una immoralidad y un chantaje. Practicada prueba en la que el periodista Antoni Rodas, padre del mozo Angel Rodas Rodríguez, afirma la realidad del hecho, la Corporación por unanimidad acuerda que por proceder la denuncia del Gobernador Civil y haberse remitiido a este alto cargo la prueba practicada en investigación de los hechos denunciados, debe esperarse por respeto personal y obediencia debida a las autoridades superiores a que el Excmo. Señor Gobernador Civil proponga sanción, si estimare haber lugar a ello, pues lo contrario serviría prejuzgar del criterio de la primera personalidad provincial.

Una sentencia del Tribunal Provincial Económico = Ad-



munitrarios de catorce de diciembre próximo pasado, publica-
da en el B.O. de nueve del actual, por la que se fija la reposi-
ción del Inspector de Policía Eugenio Capia Guzmán, el vigi-
lante de arbitrios P. Alonso Martín Álvarez, y los Guardias
Municipales D. Francisco Clevedo Serrano, D. Augusto
Correto Gómez, D. Simón Languan Cip, y D. Pedro Gómez
del Viéjo, con el abono de haberes no percibidos; de todo
lo que quedan enterados para su cumplimiento.

Una sentencia del mismo Tribunal, fecha treinta de Oc-
tubre de igual año, publicada en el B.O. del día cinco de
este mes, a instancia de don Joaquín Guzmán Sánchez,
D. Martín Brugera Vega, D. Alfonso Vega Castillo, D. Ale-
jandro Vega Castillo, D. Chubres Portillo Lerrano, Don Bar-
tolomé Vaca González y don Demetrio Chaves Álvarez,
en la que no se acuerda más restitución con abono de
haberes que la de don Bartolomé Vaca González; de lo que
también quedan enterados a los mismos efectos.

Cuatro expedientes de prórroga de incorporación a fi-
las de primera clase, correspondientes a los mozos:

Pedro Delgado Romano, nº 18 del Preemplazado de 1.931

Manuel Molina Polo, 52 "

José Freijo Polo, 64 "

Juan Gragera Quintana, - 61 1.932

Pedro Gragera Moreno, 66 "

declarándoseles soldados útiles para todo servicio con
derecho a incorporación a filas de primera clase, bien-
dole de abono los reintegros communes de sus expedien-
tes, pero no el sello del paño obrero que corraza de cuen-
ta del interesado en cada caso.

Y las siete siguientes solicitudes de concesión de pensio-
nes para madres ladrantes, que se aprueban:

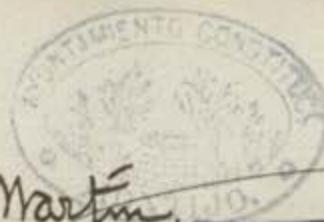
De Joaquín Molina Jerez, para su esposa María Sánchez
Rodríguez, madre de la niña Tomasa.

De Francisco Gutiérrez Gómez, para su esposa María Gó-

Protección

Lactancias





jáez, madre del niño Martín.

De Manuel García, para su esposa Juana Herrero, madre de la niña Juana.

De Alejandrina Ramos López, viuda, madre de la niña Luisa Ramos López.

De Francisco Caño Molina, para su esposa, madre de los hermanas gemelas Antonia y Luisa Caño Coto.

De Antonia García, cuyo esposo se traya ausente en ignorado paradero, madre del niño Pedro García Coto.

Y de Manuel Bautista Sánchez, para su esposa Teresa Sánchez Pintado, madre de la niña Omelsea.

También por lectura y estudio de sus justificantes de los que da cuenta el señor Interventor, se aprueban los pagos comprobados en la relación que sigue:

A la Hidroeléctrica de Badajoz, por el alumbrado público del 3er trimestre de 1.936.	6.118'71
A la misma, por el 4º	5.902'54
A la misma, por alumbrado de edificios municipales en enero.	202'52
A Francisco Sabanijil de Vafra, por lápices, para la rotulación de calles con cargo al Capítulo de Improbables.	204'00
A Plácido Milán, por impuestos de servicios	415'00
A Francisco Cragera Rodríguez, por 17 kilos de chorizo suministrados al Ejército	119'00
A Joseugo Díaz, por suministro de comidas a ocho soldados el día 17 del actual,	82'00
A lo mismo, por comidas a cuatro soldados los días 12 y 19.	17'00
A Enrique García Camello, por dos latas de sardinas para los soldados,	13'50
A las Hispano Olivetti por una menualidad vivienda de la Máquina de escribir	191'65
Suma a seguir	12,895'92

Pagos:



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

	Suma lo anterior	12.895'92
A varios, por jornales invertidos en la Rotulación de calles, con cargo al Capítulo de Impresistas, según relación	63'00	
Al Sr. Interventor por un viaje a Badajoz el dia 15 para resolver asuntos relacionados con Obras Públicas.	18'00	
Al Sr. Secretario, por igual concepto el dia 10.	18'00	
A varios, por jornales invertidos según relación en llenar sacos de paja para las camas de los soldados.	57'00	
A la Compañía Telefónica, por el alquiler del teléfono y conferencias entrantes en el mes de enero.	85'80	
A varios por jornales invertidos en arreglar doscientas plantas, con cargo al Capítulo de impresistas.	39'00	
Al Inspector de policía Urbana por dos viajes a los ríos de Mérida.	35'00	
A varios según relación por jornales invertidos en Pesas y Medidas durante el 1º trimestre de 1936.	434'75	
A varios detenidos, por socorros	45'00	
A la droguería "La Clínica" por utensilios para limpieza,	18'15	
A la Fonda Menacho, por siete almuerzos,	28	
A Alfonso Barco, por trapos para la limpieza,	16'50	
A Plácido Milán, por impresiones de servicios	57'00	
A varios, por jornales invertidos en la rectificación del Padrón Municipal	2.25'00	
Suma a seguir.	1.193'12	



Suma lo anterior 14,036'12

A varios, según relación, por jornales y materiales invertidos en la construcción de treinta nichos.

1,665'00

A varios, por jornales invertidos en el corte de las palmeras del paseo, con cargo a Impuestos.

20'00

A Pedro Delgado del Viejo, por seis aras para el atorno del soldado Chotonio Gómez.

Con cargo al Capítulo de Impuestos 18'00

A las expedidurias de tabacos, por suministro a los soldados.

25'25

A varios, por jornales invertidos en la apertura de sepulturas.

25'50

Al Oficial Primero de Secretaría, por un viaje a Badajoz para conducción de mo.

203, 16'25

A Treinta y cuatro mozos, por Socorros. 42'90

A varios por jornales de limpieza 6'00

A varios, por llevado de los funerales de los damares del Salón de sesiones.

4'95

Por un jornal invertido en un transporte de palos. 6'00

Por compra de vántricas y velas 12'00

Por compra de picón 178'50

Por tumbres para expedientes de quintas. 47'50

Por portes de dos expediciones y acarres. 19'25

Por compra de cargas de agua 4'70

Por utensilios de limpieza 12'20

Suma Total 16.370'72

Por la Alcaldía se propone:

Primero = Que se investigue en que condiciones se encuentra el nicho en el que descansan eternamente los restos del que fué Secretario de este Ayuntamiento, don Bernardo del Amo, para que en el caso de que no sea lo que se

Propuestas



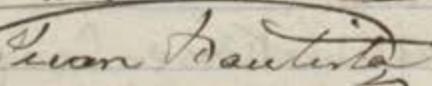
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

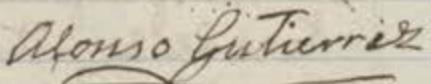
Muy respetable funcionario de tan excelente memoria, se le reconoce
y abone por este Ayuntamiento enteramente digno de quién
trabajó por el bien de esta Villa. Y

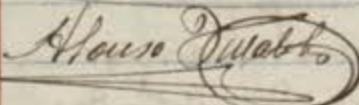
Segundo = Que se eleven los trabajos del Auxiliar Segundo de
Secretaría don Alfonso Amaya y G. Piñero hasta igualar
con la cifra que corresponda al sueldo inmediato super-
ior en cuantía al suyo.

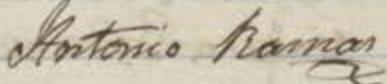
Así se aprueba por unanimidad y se levanta la sesión siendo
las doce y veinte, de la que se extiende la presente acta que
firmaan todos y certifico.

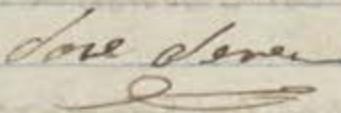
Francisco Rodríguez  Pedro Cañadas

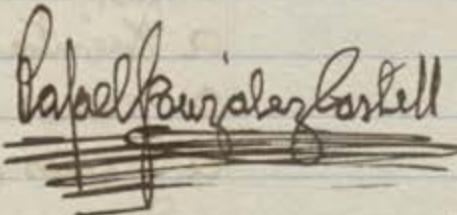
 Juan Santisteban

 Alfonso Gutiérrez

 Alfonso Díaz

 Antonio Ramón

 José Pérez

 Rafael Burgos y Borrell

Acta de la sesión ordinaria del dia 5 de marzo de 1937.

Asistieron: En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana
bajo los señores Gestores ^{ma} del dia cinco de marzo de mil novecientos treinta y
seis, se reunieron todos los señores que constituyen la
Comisión Municipal Gestora bajo la presidencia del Señor
Alcalde don Francisco Rodríguez Cañadas y en el despacho oficial
de este, presentes los señores Secretario Municipal e Interven-
tor de fondos, para celebrar sesión ordinaria correspondien-
te al dia de hoy, la cual principia por la lectura del acta de
la anterior, que fué aprobada por unanimidad y firmada por
todos, tomándose a continuación y también de manera
unánime los siguientes

Acuerdos:



Autorizaciones

Declarar de aplicación el acuerdo sobre ordenes de anterior facultativa adoptado en la sesión del dia veinte de enero del año actual y que consta a los folios treinta y seis y setenta y siete, al doctor don Lucas Rodríguez Pícon, que ha presentado para su aprobación treinta y seis de las autorizaciones dichas.

Apestaras

Autorizar a don Luis Rodríguez Cúñez para abrir un establecimiento de Comestibles en la calle Reina María Cristina, número cinco, siempre que deje anteriormente justificado el estar a cuenta en el pago de la contribución y arbitrios Municipales que le corresponda y reunir el local las suficientes garantías sanitarias.

Obras privadas

Acordar a la solicitud por don Emilio Vaca Cerrato en cuanto a levantamiento de muros en terreno al sitio del Valle, previo el dictamen del Maestro de obras Municipales.

Arbitrios

Y consentir en las bajas de arbitrios instadas por Pedro Calvo Coro, por una señeta, en el Padrón de Carnavales de Brus, y por Fermundo Sánchez Rodríguez en el de Cañales, por una casa en la calle de los Reyes Católicos; declarando de oficio las bajas en el Padrón de Muestras Comerciales que verán figurando a nombre de Santiago Cea Flores.

Plaza de Cervantes Primero = Javier Redondo Sague, Plaza de Jesús = Gómez Hermos, Jefes y Cía, Plaza de España = y Andrés García Moreno, calle de Senator Primero, por una muestra cada uno, como igualmente Joaquín Pérez Remedios de Santa Ana, uno. Haciéndose constar que este acuerdo no puede sentar precedente pues todos los hermos saben que las bajas en cualquier arbitrio que sea hay que pedirlas en instancia dirigida a la Alcaldía y con el debido trámite, y que esta declaración de fallidos es por una sola vez.

Por el Secretario se hace saber que no ha podido ser cumplimentado el acuerdo referido en la anterior sobre saúmones a imponer al Oficial Primero de Secretaría don José Maeso Domínguez, por tratarse de recibido su oficio con

Ganiones



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

fecha veintítres del pasado, por el que el Excmo: Señor Gobernador Civil de la provincia dice a esta Alcaldía lo que sigue textualmente:

"Se ha recibido en este Gobierno su comunicación de 15 del actual, a la que se acompaña declaración relacionada con la denuncia presentada contra el empleado de ese Ayuntamiento don José Maeso Domínguez, y en vista he de manifestarle que, una vez comprobada la queja producida por el interesado, compete a V. aplicar un correctivo al funcionario a que se refiere citada denuncia en virtud de la conducta observada por el mismo, debiendo dar cuenta a este Gobierno de la sanción que se le imponega. = Dios guarde a V. muchos años."

Y enterados suficientemente de este documento los señores Gobernadores, acuerdan, en vista de que para el Señor Maeso se ofrecen pruebas de descargo, aplazar toda resolución en tanto que no se practiquen y aprecien las pruebas dichas.

Habilitación:

Por el Señor Interventor de fondos se propone la habilitación de créditos y su suplemento por medio del superávit de ejercicios cerrados para el debido cumplimiento de acuerdos de la Gerencia Municipal relativos a pago de haberes al personal repuesto por sentencia judicial; para pago de socores a presos; para pago de gastos de alojamientos y otros de carácter militar mientras dure la actual campaña; y por aumento de sueldo a un Auxiliar de Secretaría, por el importe total de once mil ochocientos treinta y siete pesetas; lo que queda aprobado con imputación a los Capítulos y artículos que se detallan.

1º-4º Reconocimiento y creación de la corriente

por la que se pone a disposición para atender al pago del personal despedido por la anterior Corporación y repuesto actualmente en virtud de fallo del Tribunal Provincial Económico





45

Administrativo, en esta forma.

A Ingeniero García Puigmal, del 26 de febrero
al 23 de agosto.

A Francisco Acevedo Serrano, iguales fechas — 845'50
A Augusto Carreto García, idem idem — 845'50
A Pedro Gutiérrez del Viejo, idem idem — 845'50
A Lino Sanjuán Gil, del 10 de Marzo —
al 23 de agosto — 1.88'50
A Alonso Martín Olvera, idem idem — 788'50
Suma. — 5.137'00

1º 6º Para robustecer la consignación de.

Socorros a presos, — 500'00

1º 11º Para satisfacer todos los gastos que se
hayan originado y los que en lo sucesivo
puedan originarse con motivo de ab-
jimientos de soldados, mientras du-
re la actual campaña, y otros. — 6.000'00

6º 1º Para satisfacer el aumento de sueldo
del Oficial 2º de Secretaría D.
Carrasco y G. Pintor, a partir del 1º de
año.

200'00

Total 11.837'00

Pagos

También son considerados los pagos que se relacionan:
Por formalización de importe de la gara —
una gastada por la anterior Corporación
y satisfecha por la Caja ante las ayudas
y diligencias de aquella, — 1.283'80

Por idem de sueldos satisfechos a los choferes
al servicio de los coches requisados. — 469'00

No habiendo consignación expresa para
la formalización de estas partidas en el
presupuesto ordinario, se anejan inclui-
das en la Habilitación aprobada, Capº 1º aº 11 =

Suma y sigue 1.752,80.



	Suma anterior = 1.752'80
Por cuatro tirajas para agua, compradas a Manuel Calado, digo Miguel Calado.	22'00
Por noventa y un kilos de almejas, adquiri- das a Antonio Méndez Puerro por el Co- munitamiento, con destino a Málaga, y cargo al Capítulo de Imprevistos,	100'10.
Por jornales y materiales invertidos en la reparación de edificios, por Toribio Cone- jo Polo,	44'25
Por treinta velas para los puestos de guardia	15'00
Por una arroba de vino para obsequiar a los soldados, adquirida a Fidel García Puga- rro,	9'00
Por jornales y materiales invertidos en el local de la calle de Santa Ana, destinados a cuartel, por Angel de los Santos	27'75
Por alojamiento de dos soldados en casa de Domingo Díaz	3'50
Por treinta velas adquiridas a Juan Reyes po- ra los puestos de guardia,	7'50
Por utensilios de ferretería invertidos en la instalación de las tropas y en los edificios municipales,	226'00
Por medicamentos suministrados por don Diego Alonso Cores a la beneficencia munici- pal durante el 4º trimestre de 1936	758'60
Por treinta y seis autorizaciones firmadas por el anterior alcalde para don Lucas Rodilla Picón, reconocidas por acuerdo de esta misma Sesión, y que se abonan a razón de seis pesetas cada una y con cargo al Capítulo de Imprevistos.	216'00
<i>Total</i>	<u>3.185'50</u>



Distribución

Y la distribución de pagos para el presente mes de Marzo con arreglo al detalle por capítulos, que sigue	16)
1º Obligaciones generales,	1.187'49,
2º Representación Municipal,	808'23,
3º Vigilancia y seguridad,	1.658'50,
4º Policía Urbana y Rural,	1.475'35,
5º Procuración	2.302'65,
6º Personal y Material de Oficinas,	3.511'10,
7º Salubridad e Higiene	636'75,
8º Beneficencia,	2.023'68,
10º Instrucción Pública,	2.860'66,
11º Obras Públicas,	1.224'49,
18º Supresistos,	1.000'00
19º Resultas	9.000'00
Total	<u>31.688'90.</u>

Con lo que y siendo la una menos cinco se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman y certifico,

Francisco Rodríguez

A Túlloz

Juan Rautela

Pedro Gutiérrez

Salvador

Alonso Gutiérrez

Antonio Ramos

Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria del dia 20 de marzo de 1937

Aristieron en la Villa de Montijo, siendo las cinco horas de la mañana todos los presentes en el dia veinte de marzo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron todos los señores Gestores bajo la presidencia del Alcalde Señor Rodríguez Cárdenas, en el despacho de este para celebrar, presentes los señores de-

cretario e Interventor. Sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, en la qual y despues de aprobada y firmada el acta por unanimidad se tomaron tambien los siguientes acuerdos máximos:

Cruz del M.Q.

Primeros = Adherirse a la iniciativa de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz solicitando de S.E. el Jefe del Estado el establecimiento de la Orden del Mérito Agrícola y su concesión a los Excmos Sres Don Gonzalo Guiseppe de Olano y Don Pedro Parillas González la Gran Cruz de dicha orden por los relevantes servicios prestados a la agricultura y a la ganadería de esta región y de nuestra hermana Andalucía

Establecimientos

Segundo = Facultar a don Pedro Domínguez González, natural de Lanza de Ollana, con domicilio accidental en la calle de Pérez Paredes, en esta Villa, para la apertura de una peluquería en el campo de la Hacienda previo el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para el caso.

Tercero = Autorizar la baja en el Padrón de Rodaje de Petronila Rodríguez Sánchez, por un carro con el que figura en el mismo. = Cuarto =

Aprobar la siguiente relación de pagos:

Portabolsos del teléfono y conferencias cursadas en febrero

105'75

Por los gastos ocasionados el 21 del dicho mes para la incorporación de moros

71'75

Por el transporte hasta la estación ferrea de los viventes donados a Málaga

19'00

Por reintegro de los gastos ocasionados a los Excmos Alcalde e Interventor en 18 del mes anterior

15'00

Por treinta días de jornal abonados como sepulturero interino a Pedro Máximo Grajera

127'50

Suma a seguir

339'00



	<u>Suma anterior</u>	17339'00
Por los gastos ocasionados el 17 del actual para la incorporación de mozos,	48'00	
Por un jornal alquilado a Alonso Cragera por servicios en el Cementerio	1'25	
Por jornales de limpieza en las dependencias municipales,	12'00	
Por gastos de reembolso de un retrato del Generalísimo para el Juzgado Municipal, con cargo a imprevistos,	6'50	
Por limpieza y arreglo de las máquinas de escribir,	39'50	
Por compra de pícn	62'75	
Por jornales invertidos en las limpiezas de las calles,	54'25	
Por compra de 30 sellos móviles,	7'50	
Por compra de 27 kilos de morilla y 27 de tocino para los comedores,	189'00	
Por compra de 20 ejemplares del Boletín Oficial con las bases del Trabajo rural,	20'00	
Por socorros a presos y detenidos	196'00	
Por relación de jornales y materiales invertidos en el Cementerio,	109'00	
Por jornales de limpieza de la Escuela Musical, compra de agua y otros gastos menores,	18'30	
Por diez días de jornal como temporero a Diego Domínguez Conejo.	50'00	
Por gastos menores de enero, febrero y marzo,	67'05	
Por ochenta metros de sogas compradas a Chotario Méndez Piñero,	24'00	
y al mismo por 16 varas mas,	6'40	
<u>Sumas a seguir:</u>	<u>1.253'50</u>	

	Suma anterior	1.253'50
Por jornales y materiales abonados a Cristóbal Sanchez García en la rotulación de es- tacas.	107'00	
Por reparaciones de herrería en edificios municipales, a Joaquín Fernández Al- mudevar.	46'75	
Por 14 tijeras para los cuarteleros a Miguel Calado Toscano, digo Pérez	60'00	
Por 22 velas para los puestos de guar- dia, a José Calero Toscano	11'00	
Por tres servicios de automóvil a la Es- tación del ferrocarril, Mérida y Ba- dajoz, a Francisco Prágera Redondo,	90'00	
Por alojamiento de tres soldados un día y de diez y siete días el chofer del Comandante, en casa de Voleuzo Díaz,	111'00	
Por jabón verde para los comedores, a fi- niondavado María	2'65	
Por hilos, cintas y telas comprados al mis- mo para la confección de una bandera con cargo al Capítulo de Imprevistos.	66'50	
Por bujías y toallas, al mismo,	9'50	
Por varias fotografías del Generalísimo pa- ra las dependencias Municipales, adqui- riéndose en la Minería Extremena con cargo al Capítulo de Imprevistos,	113'00	
Por material de la misma casa para las autorizaciones de reconocimiento de cerdos,	71'80	
Por madera para la reparación de edificios, a Juan Acevedo Carretero.	42'10.	
Por alojamientos de soldados, a Vinedo de Gallego,	58'00	
Sumas a seguir,	1.975'80	

	Summa anterior	1.975'80
Por esportillas y sogas para obras públicas, a Francisco Fuentes Más.		75'60
Por material para distintos servicios servido por el Comercio Agudo.		13'50
Por alumbrado de edificios municipales durante los meses de enero y Febrero, a la Hidro- eléctrica de Badajoz.		391'41

Liquidación del presupuesto: Quinto = Aprobar, igualmente, la liquidación presentada del presupuesto de mil novecientos treinta y seis, que da el siguiente resultado:

Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre de 1936 168,621,33

Creditos pendientes de cobro en igualfe-	
cha	462,561,74
Depósitos en caja en idem - idem -	11,110,02
Superávit	305,050,43

Obras.
Sept.

Y sexto = Convocar a presencia del Señor Alcalde en lo siguiente.

Primero = Realizar en el Cementerio Municipal obras de restauración y culminar del muro de cerramiento del mismo, edificando en el patio de la Virgen de los Dolores elmentación para nichos en la mayor cantidad posible.

Segundo = Proceder al arreglo del Piso Raso del Salón de exhibientes de Secretaría como igualmente a cualesquiera otra reparación que fuere preciso llevar a cabo en el edificio Municipal.

Tercero = Remediar el estado en que se encuentra el Piso de la Plaza de España, que fué removido su pavimento cuando la instalación del nuevo alumbrado y aún no han acabado de reparar las zanjas.

De todo lo que se le dará conocimiento al Señor Maestro Municipal de obras, levandando la serio-

a las doce y diez, de la que se extiende la presente acta,
que permanecerá en efectivo.

Franisco Rodríguez

A. Gutiérrez

Juan Martínez

Alonso Gutiérrez Antonio Ramos

Pedro Canales

Francisco Latorre

Rafael González Castell

Sesión del dia 5 de abril de 1.939.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana
del dia cinco de abril de mil novecientos treinta y siete,
se reunieron todos los señores Gestores, bajo la Presidencia
del Sr. Rodríguez Cárdenas, Alcalde nombrado por la Cu-
artelada Militar, y en el despacho de este, para celebrar
presentes los señores Secretario Municipal e Interventor
de Fondos, sesión correspondiente al dia de hoy, la cual
diciembre con la lectura del acta de la anterior,
que es aprobada y firmada.

Mérito Agrícola A continuación, lee por el Señor Secretario de la
Corporación, un razonado y patriótico escrito que sus-
cribe don Eugenio Pantoja, Presidente de la Cámara
Agrícola de Badajoz, en el cual se ponen de relieve los
importantísimos servicios prestados a la ganadería
y a la agricultura extremeña y andaluza por los seño-
res Excmo. & General en Jefe de los Ejércitos del Sur y Excmo.
Señor Gobernador Civil de Sevilla, proponiendo que se
solvíte de S.E. el Jefe del Estado el establecimiento
de la Orden del Mérito Agrícola, y se digne conve-
gir, como reconocimiento por sus operaciones en bene-

icio de la Economía Nacional, la Gran Cruz de dicha orden al Excelentísimo Sr. Don Gonzalo Queijo de Llano y al Excmo. Sr. Don Pedro Párraga González. La Gestora, perfectamente enterada del espíritu de esta Motión y compenetrada con él, acuerda por unanimidad adherirse a ella, remitiendo en prueba de ello copia certificada de este extremo al Señor ya dicho Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz, don Eugenio Pantoja.

Bajas de arbitrios Seguidamente, se anexionan las siguientes bajas en los precios del respectivo arbitrio:

Canales La de los herederos de José Capilla, dueños de la finca número sesenta y uno de la calle de Santa Ana, en el de Canales, aprobándose en esta misma instancia el ensanche de dos ventanas y reforma total de la fachada.

Muestras La de doña Felisa Moreno Molero, con domicilio en Sanchez Rivera diez y seis, en el de muestras industriales por la que tiene en su comercio de la calle Barrio, hoy Demente Coronel Yagüe.

Rodaje Y las de doña Saturnina Soltero Soltero, calle López de Ayala; don José Gómez Crágera, Moreno Nieto uno, y don Juan Durán Caballero, plazuela General Queijo de Llano, en el de Rodaje los tres, por un carrión cada uno de los primeros y una serret el último.

Osintos de Intervención Y la aprobación de pagos, de la distribución mensual de fondos para el presente abril en la forma que se consigna: = Pagos =

Por jornales de Blaugres en la Academia de Música. 12'00.

Por jornales del temporero Francisco Duran durante 21 días del mes de febrero. 105'00

Por varios servicios de Auto, a F.º Albarraín. 65'00

Suma a seguir 182'00



	Summa anterior	182'00.
Por compras de agua.		1'75
Por un juego de baquetas para la Banda, a Carmelo Chirino.		6'50.
Por colocación de una cerradura en Benita- ria, a Bartolomé del Viejo		2'50
Por compra de píson.		24'50.
Por periódicos como temporero durante veintiseis días al Hipólito Moreno,		130'00
Por los gastos de un viaje a Badajoz del Falangista don Luis Capote Acevedo		
para la incorporación de mozos		15'00
Por dos días de jornal por limpieza de ca- llés a Manuel García		6'00
Por periódicos invertidos según relación en la reparación del Cementerio,		282'75
Por telurias de un informe para el Guar- dia Municipal Toribio Alvarez		
Castillo, a Isabel Hernández		23'00
Por crepon grana y negro, a Hijo de Y.F. Vazquez		13'90
Por diez metros de opal, a Tomás Zarzo Sánchez		18'00
Por reparaciones de herramientas y de las bombas de los pozos, a la ferretería Rios,		196'00
Por medicamentos suministrados por don Ostafio Rodríguez Bautista para la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre de este año,		1.598'53.
Por idem idem Farmacia Lea en idem idem,		329'42.
Por varios servicios de automóvil a Ma- nuel Sanchez		98'00
Por útiles de limpieza, a la Casa Sesano		12'95
Summa a Seguir		1.840'50



	1.840'50
Por reparaciones en edificios Municipales, a la Villa de Angel Rodriguez Freijo	122'00
Cargos Militares Por jornales invertidos en llenar sacos de paja.	436'00
Por idem en transportes de camas,	1.130'75
Por idem en limpieza de retretes,	84'00
Por idem en idem de locales	86'00
Por idem en lavado de ropas	9'00
Por idem en idem de idem	21'25
Por Mobiliario para los cuarteles, a Camello	206'50
Por comestibles para los soldados, a Lorenzo Díaz	32'05
Por aしきamientos de dos soldados, al mismo	4'00
Por idem de siete soldados durante una noche, a Pedro Carrera de Sesin,	14'00
Por idem de dos choferes del Ejército, prove- dentes de retamares, a Luisque Góz Camello.	10'00
Junta total	3.996'05

Distribución

Distribución de fondos, para este mes, por Capítulos =	
Primeros = Obligaciones generales	5.287'49
Segundo = Gastos de representación	683'23
Tercero = Vigilancia y seguridad	1.808'50
Cuarto = Policía Urbana y rural	1.325'35
Quinto = Recaudación	2.302'65
Sexto = Personal y material de oficina	4.811'10
Septimo = Salubridad e higiene	886'75
Octavo = Beneficencia	1.823'68
Décimo = Instrucción Pública	910'66
Undécimo = Obras Públicas	1.224'49
Décimo octavo = Impuestos	750'00
Décimo noveno = Presuelos	5.000'00
Total	26.813'90

En igual forma son aprobadas provisionalmente

las Cuentas de Depositaria del Tesoro y cuarto trimestre
del año anterior.

Propuestas =

versión de nicho

denuncia

Derechos pasivos.

A continuación hace uso de la palabra el Alcalde Presidente Sr. Rodríguez Cárdenas, el cual da cuenta de haber fallecido en este Hospital de Sangre el Soldado legionario José Lewra Piñón, causando su muerte general sentimiento segun se comprobó en el acto del entierro de lo cual se ha enterado al tiempo del pesar oficio, a la familia del fallecido y a las autoridades del sitio de su residencia. Ligue haciendo uso de la palabra el mismo señor manifestando que de las averiguaciones practicadas para la comprobación de certezas de los hechos denunciados por don Antonio Rodríguez Molero contra el Oficial Primero de Secretaría don José Maeso Domínguez, resulta que dichos hechos carecen de certezas, segun documento firmado por el denunciante ante testigos y de acta del jurado de conciliación celebrado entre ambas partes en el Juzgado Municipal de esta Villa en seis de marzo último. Finalmente que habiendo fallecido el Sr. Depositario de fondos don Gregorio Rodríguez G. Piñero, procede comunicar oficialmente la vacante y resolver lo que en su fija presta a favor de su viuda doña Angela Rodríguez y Rodríguez.

Acordándose por unanimidad.

Primero = Ceder operativamente el nicho número 1.067 del Cementerio Virgen del Carmen de este Cementerio, en el que yacen los restos mortales del Legionario José Lewra Piñón, fallecido en nuestro Hospital de Sangre de la Santa Caridad, reservándose el Ayuntamiento la propiedad del mismo.

Segundo = Notificar al Oficial Primero de Secretaría, don José Maeso Domínguez, contra quién no cabe sanción menor por haberse rectificado por el propio denunciante sus cargos, que en lo sucesivo se abstenga de tratar los asuntos oficiales en su casa, para evitar tortidas interpretaciones. Y

Tercero = Permitir al Excmo/ R. Gobernador General del Este



do comunicación oficial de hallarse varante la Depositaría de Fondos Municipales, por fallecimiento de don Cheginimo Rodríguez G. Pánuco, a cuya comunicación se miran:

- a) = Certificado expedido por el Señor Secretario, acreditativo de la fecha del nombramiento y posesión del dicho Señor, y su ceso.
- b.) = Certificado o testimonio de la inscripción de defunción del mismo en el libro correspondiente del Registro Civil, a cuyo efecto se pedirá De oficio del Sr. Juez Municipal de esta Villa, por haber ocurrido en la misma el fallecimiento.
- c.) = Certificado del Señor Interventor sobre efectividad de servicios del Sr. Depositario fallecido, con expresión del máximo sueldo disfrutado, duración de este y fijación de derechos pasivos a que pudiere haber derecho. Y
- d.) = Documentos que en petición y prueba de sus derechos de orfandad presenta la hermana del extinto, doña Angela Rodriguez y Rodriguez.

Obras

Acordándose finalmente e igualmente por unanimidad incluir, previo proyectos y presupuesto complementados por el Señor Maestro Municipal de Obras, las de reparación y embellecimiento del camino que une el pueblo con la Estación Ferroviaria, entre las que grande realizarse con cargo a la décima para el pago obrero.

Con lo que se levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firmarán y certifico.

Juan Rodriguez

Luis Santisteban

Alonso Gutierrez

Don Soto

Felipe Cerdas

Antonio Roman

Rafael Sanchez Castell



Acta de la Sesión del dia 20 de abril de 1937.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia veinte de abril de mil novecientos treinta y siete se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Gestores Municipales presididos por el Señor Alcalde nombrado por la autoridad Militar, Don Francisco Rodríguez Cárdenas, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y firmada, dándose a continuación lectura por el Señor Secretario de los siguientes escritos, disposiciones oficiales y documentos.

Fiscalía de Vivienda Orden Circular del Excmo. Sr. Gobernador General, fecha nueve del actual, inserta en el Boletín Oficial de la provincia del dia 16 en relación con el Decreto Ciento Once de la Fiscalía Superior de la Vivienda, de lo que quedan enterrados.

Milicias.

Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre régimen y relaciones a guardar entre las diversas organizaciones constituidas como milicias nacionales, de lo que también quedan enterados.

Flechas Negras

Carta del Señor Capitán Mayor de la Segunda Bandera del Tercero Regimiento de Flechas Negras, desde Ondárrua, manifestando nuevamente su simpatía por estas autoridades y vecindario, de lo que también quedan enterados y agradecidos.

Obras.

Instancia de Doña Josefa Rodríguez Díaz, sobre construcción de una casa en la calle de Pizarro, solas mínimas, que queda sujeta a informe del Señor Maestro Municipal de Obras y al cumplimiento de lo dispuesto por la Fiscalía Superior de la Vivienda.

Encomienda.

Otra de los que fueron detenidos y dejados durante el periodo Marxista en el Convento de Santa Clara, de esta Villa, solicitudes de esta Corporación se les autorice el uso de una insignia o encomienda con

te Bajos de pagos.

reparativa de sus supuestos, según modelo que se acompaña, que queda sobre la mesa para informe. Otra de don Juan Díaz Cádiz, solicitando se le exima del pago que se le reclama como resultado de un litigio que sostuvo con el Ayuntamiento Socialista del año mil novecientos veintiún y tres, que fue fallado a su favor en el mil novecientos treinta por el Tribunal provincial Contencioso Administrativo, cuyo respeto y cumplimiento pide, como se toma en consideración.

Otra en el mismo sentido y con la misma argumentación, base que la anterior, suscrita por los vecinos Francisco Bautista González, Fernando González Barril y Fabián González Viera, que también es tomada en consideración.

Otra de don Fernando Rodríguez Jerez, domiciliado en Puebla de la Calzada desde hace más de cinco años, sobre que se le declaran improcedentes las telas de pago con apremio del reporto de utilidades de los años mil novecientos treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro por esta razón de vecindad adyacente, según demuestra con la oportuna certificación, a lo que se accede solo por lo que a la parte personal se refiere, pidiéndose a la Oficina municipal correspondiente nota de la firma de dicho señor.

Otra sobre lo mismo, de las Madres Clarisas, fundamentada en su estado extremo de pobreza, a la que también se accede en su totalidad.

Otra de cada uno de los señores maestros nacionales don Fernando Alvarado Pascasio, don Angel Canovas Pérez y don Fernando Nieto Gómez, con posesión como internos en virtud de incompetencia de los titulares y no haberse ellos tampoco haber podido a su vez incorporarla a sus respectivas escuelas de Ma-

Casas p^a Maestros.

dijo el primero y último y de Ferrera (Oviedo) el Sr. Cánores, los cuales pidieron se les abonen sus indemnizaciones para casa vivienda comprometiéndose a su devolución en el caso de percibir los atavíos devengados por este concejo cuando logren su reincorporación a las casas que en propiedad tienen, cuyo derecho les es reconocido de conformidad con la legislación vigente, acordando para el cumplimiento de lo anterior formular la habilitación de créditos por las cantidades que resulten desde las respectivas tomas de posesión.

Pagos.

A propuesta del Señor Interventor de Fondos Municipales - previo estudio de sus justificantes, se aprueba los pagos que se expresan a continuación:

Por jornales según relación y materiales invertidos en las reparaciones de la plaza del Mercado 822'95

Por dos servicios de Chatarroviil a Aljucén y a Almedinalejo, a Chatarro Sosa García, 105'00.

Por alumbrado de edificios municipales en el mes de marzo, a La Hidro eléctrica de Badajoz - 360'61.

Por materiales empleados por Cristóbal Sanchez García en las reparaciones del Cementerio 93'75

Por un servicio de automóvil a Mérida y otros al Chaparral, a la Guardia Civil, por Manuel Álvarez Sánchez. 50'00

Por dos rotulaciones de mármol, adquiridas por mediación de Talavera, para la Calle Torre Gutiérrez Primo de Rivera, con cargo al Capítulo de impresos 50'00

Por siete tablas a Juan Acevedo Carretero 9'10

Por aceite para coches suministrado por Fermín do Sánchez, 239'00

Suma Total

1.730'21



Cuenta del Agente. Con la misma tramitación se aprueba la cuenta del Agente en Badajoz correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, cuyos saldos a favor del Ayuntamiento por pesetas tres mil doscientas eatorce con veinticinco centimos es de absoluta conformidad.

arbitrios extranjeros Finalmente, quedan por unanimidad aprobados el padrón para el ejercicio de mil novecientos treinta y siete de Poncieros con el Ejercicio por arbitrios de bebidas alcohólicas y Carnes secas y Saladas, con un total de sesenta y tres contribuyentes y un monto de tres mil seiscientas cincuenta y cinco pesetas; y las transmisiones de dominio por el Concepto de Urbana presentadas en este Ayuntamiento en el Ejercicio actual que quedan a veinte.

Con lo que y siendo las doce horas y veinti minutos de la mañana se levanta la sesión y de ella la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

el Valdés

Juan Bautista

Mario Gutiérrez

Pedro Cordero

Domingo Cordero Antonio Lamas

Rafael Bayo y Castell

Acta de la sesión celebrada el dia 5 de mayo de 1937. Celebrada el dia 5 en la villa de Montijo, siendo las once de la mañana del dia cinco de mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en este Ayuntamiento los señores Regidores bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Rodríguez Pávano, presentes los señores Secretario

e interventor, para celebrar sesión ordinaria que comienza por la aprobación del acta de la anterior, que es firmada, leyéndose a continuación los siguientes escritos y documentos.

Fallecimiento de un soldado.

Carta de don Gerónimo Serrano, de Moche, padre del Soldado José Serrano Piñón, fallecido en este Hospital y enterrado en esta Villa, por la que en tonos sentidísimos y elevados da las gracias a estas autoridades y vecindario por los auxilios prestados al cuerpo en vida de su desventurado hijo y a su alma después de muerto; de lo que quedan enterados.

Banda.

Nota del Sr. Director de la Banda Musical dando cuenta de haber marchado a cumplir sus deberes militares los músicos de Tercera, Pedro Díaz Villares y Pedro Huergo Piñero, de lo que también quedan enterados.

Depositorio.

Ejemplarísimo instrumento para reconocimiento y fijación de los derechos pasivos de orfandad correspondientes a dona Clugela Rodríguez y Rodríguez, como viuda de don Gregorio Rodríguez G. Piñero, depositario que fui de los fondos de este Municipio, y abque se le convalde y reconozcan mil doscientas cincuenta pesetas anuales, o sea la cuarta parte del sueldo de cuatro mil pesetas anuales que se fija como regulador, haciendo constar en este acuerdo una vez más el sentimiento de la Corporación por la pérdida de un tan digno y competente funcionario que durante veintiseis años sirvió su cargo con exactitud y lealtad, y la ratificación inádime de confianza al h. depositario accidental don Alfonso Rodríguez y Rodríguez, al que se le adjudica en interinidad la Depositaría vacante desde la fecha del quince de marzo del año actual.

Instancia del empleado del Pozo Nuevo Juan Duran Cragera solicitando un anticipo reintegrable de una mensualidad amortizable en nueve meses, que es denegada por no tener el funcionario sueldo, sino jornal y

Anticipos.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Carcera, por tanto, de estabilidad en el cumplimiento de sus servicios.

Alta de vecindad

Otra presentada por el vecino de Badajoz Angel Cunquejo Patricio, vendedor ambulante, que suplica se le dé de alta como vecino de esta Villa con domicilio López de Ayala Sesenta y ocho, juntamente con su esposa Dolores Consuegra Ríos y su hijo Angel, que también es denegado por considerarse neveraria la baja previa de vecindad en Badajoz y la notificación de admisión a esta Alcaldía, con carácter provisional.

Baja de arbitrios

Otra de don Juan Bautista Barrio, que solicita ser baja en el padrón del arbitrio de muestras industriales, por haber causado baja en la industria a que dicha muestra se refería, que es aprobada bajo calificación. Y otra de Juan Concepción Prágera, sobre baja en el Padrón de Rodaje por un carro que ha vendido al vecino de Puebla de la Calzada, Autorio Alba, con domicilio en dicha Villa al número trece de la calle León, que también es aprobada, bajo cumplición.

Seguidamente ya propuesta de intervención se aprueban los pagos resultantes de los recibos y facturas presentados desde la anterior y reconocidos como créditos; la distribución de Fondos para el presente mes en curso; y la habilitación de crédito formulada a consecuencia de anteriores acuerdos, con el siguiente detalle.

Pagos:

A Eduardo Cordero, por reparaciones en pozos	118'00
" Autorio del Viejo, por iel en herramientas de Obras Públicas.	37'25
" "La Aurora" por utensilios para limpieza.	45'30
" Fernando Pérez Palomo, por lo mismo,	78'40
Suma a seguir	2498'95

	Suma precedente	278'45.
A Francisco Albañán, por un servicio de Automóvil a Badajoz y dos al Hospital de dicha Capital el 26 de abril	55'00	
A Diego Alonso Lores, por recetas suministradas a Beneficencia durante el primer trimestre del año actual	632'44.	
A la Hidroeléctrica de Badajoz por alumbrado Público en igual tiempo	1.112'71.	
A Viuda de Francisco Menayo Domínguez, por un hospedaje completo,	10'00	
A Antonio Sousa, por un servicio de automóvil a Badajoz con el Alcalde el dia 3 del actual	50'00	
A el detenido Andrés Rodríguez, por dos días de Socorro	2'50	
A la Telefónica, por abono de teléfonos y conferencias de Abril.	145'45	
A reintegro de gastos de viaje del Secretario a Mérida el dia 22 de abril pasado requerido por el Juzgado Militar como testigo	18'00	
A Juan Carretero Apóstol, Sub inspector de Arbitrios por igual causa el dia siguiente.	15'00	
A reintegro de expedientes de reclutamiento	122'90	
A gastos de viaje del Oficial 1º de Secretaría el dia 13 de abril para la entrega en Badajoz de documentos del alistamiento	15'00	
A varios según relación de jornales invertidos en el servicio de pesas y medidas del primer trimestre actual	270'25	
A Socorro de moros y gastos de viaje de la Comisión de entrega los días 16, 19 y 20 de abril	177'75	
A Miguel Rodríguez por un jornal invertido en el transporte a Mérida de caballos para el Ejército.	4'50	
Suma a seguir	2.916'45	



	Sumas a seguir	2.916'45
A Vicente de los Ríos, por artículos de ferretería para reparación de edificios municipales,	181'85	
A Benito Feijo, sus jornales como Témporero Durante el mes de abril	150'00	
A Hipólito Moreno Moreno, idem idem.	150'00	
A Isidro Hernández, por confección del uniforme de Toribio Chavarría	23'00	
A Diego Domínguez Conejo, por jornales invertidos en la lista elaboratoria del Preparto de Utilidades en el mes de abril	100'00	
A gastos de viaje del Señor Alcalde a Badajoz los días 27 de abril y 3 del actual	36'00	
A varios por jornales invertidos en la reparación del Cementerio,	206'75	
A varios por jornales según relación en edificios municipales y casas cuartelares.	300'00	
A varios, por jornales con grutas invertidos en transporte de zulo de Obras Públicas desde Olivenza a Montijo	120'00	
A gastos menores.	18'65	
A Onoforio Rodríguez Martín, por instalaciones y material eléctrico	239'65	
	Suma total.	4.442'35

Distribución

Distribución de fondos para el presente mes.

Capítulo 1º: Obligaciones generales.	5.830'74.
" 2º: Representación Municipal.	683'23.
" 3º: Vigilancia y Seguridad	1.753'50.
" 4º: Policía Urbana y rural	1.371'85.
" 5º: Recaudación	2.102'65.
	Suma a seguir:
	11.741'97.

	Summa anterior.	11.741'97.
Capítulo 6º: Personal y Material de Oficina.	3 921'90.	
" 7º: Salubridad e Higiene.	7.136'75.	
" 8º: Beneficencia.	3.576'08.	
" 10º: Instrucción Pública.	1.118'66.	
" 11º: Obras Públicas.	1.624'49.	
" 18º: Imprevistos.	500'00.	
" 19º: Retrasos.	6.000'00.	
	Total	29 614'85.

Habilitación.

Habilitación de Créditos.

En cumplimiento de acuerdos adoptados con anterioridad por la Comisión Gestora, reconociendo el derecho de perito de alquileres de casas para los Maestros Nacionales nombrados interinamente en escuelas de esta localidad, y, existiendo consignaciones consideradas insuficientemente dotadas para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a las mismas hasta finalizar el ejercicio en curso, como son alquileres de teléfonos y conferencias, gastos de reclutamiento y trabajos de personal eventual, se aprueba una habilitación y suplemento de créditos por el importe total de seis mil setecientos ochenta y cinco pesos y veintidos céntimos con imputación a los Capítulos y Artículos que a continuación se detallan:

Capítulo 1º Artículo 2º: Partida 4º

Para satisfacer los haberes de orfandad de doña Angela Rodríguez y Rodríguez, viuda del depositario de Fondos que fué de este Ayuntamiento don Argimiro Rodríguez y G. Piñera, desde el dia diez y seis de marzo del año actual, fecha en la que fallecio dicho señor, hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año. 885'36

Summa y sigue 885'36.



✓ una anterior.

885'36

Capítulo 1º Artículo 10º Partida 6^a

Para reforzar la configuración para abono de
teléfonos y conferencias que se celebren en el
ejercicio económico.

500'00

Capítulo 1º Artículo 11º Partida 2^a

Idem idem los gastos de reclutamientos.

500'00

Capítulo 6º Artículo 1º Partida 18^a

Idem idem para los jornales del personal
eventual que se interese para servicios
extraordinarios

2.000'00

Capítulo 10º Artículo 1º Partida 1^a

Para atender al pago de alquileres de
casas para los Maestros Nacionales
nombrados interinamente.

Don Fernando Alvarado Pascasio:

Desde el 9 de Septiembre de 1936 hasta

el 31 de diciembre de 1937 981'18

Don Fernando Nieto Gómez, iguales fechas 981'18

Don Angel Cañovas Peris, desde el

1º de octubre de 1936 a fin del año actual. 934'50.

Total = 6.785'22

Fallecimientos. A continuación hace uso de la palabra el señor
Alcalde Presidente don Francisco Rodríguez Carretero,
para comunicar a los señores presentes el falleci-
miento de don Luis Justo González, Agente Ejecutivo
de este Ayuntamiento, que causa profundo lamento
en la Corporación, acordándose hacerlo constar así en
el acta; y el fallecimiento de don Luis Dígo Juan Gragera
Peris, Alguacil Municipal, noticia que también se
recibe con pena acordándose conceder a la Vindex
el pago de la mensualidad completa de la paga del
causante y que el Ayuntamiento contribuya a los gas-
tos de enterramiento abonando el importe del fideicomiso.



Hospital

El mismo R. manifiesta que en virtud de nuevas instrucciones recibidas directamente de la superioridad, la plantilla del personal del Hospital con el sueldo que a cada uno corresponde, ha quedado fijada en la forma siguiente:

Oficiales Administrativos.

Don Pedro Rodríguez Bautista. 9'50 diarias

Don Hipólito Moreno Moreno. 9'50 "

Personal de Cocina.

Don Luis Capote Chávez, Cocinero de 1^a 10'00 "

Don Alfonso Palos Guzmán, Ayudante, — 7'50 "
Enfermeros.

José Moreno Almendra 7'00 "

José Gutiérrez Escudero 7'00 "

Manuel Rodríguez Bonilla 7'00 "

Pedro Vázquez Villarín 7'00 "

Alfonso Fernández Macarro. 7'00 "

Antonio González Vega 7'00 "

Porteros

Pedro Caballero Garros 7'00 "

Alfonso Antón Rodríguez 7'00 "

Lavanderas.

Juana Coco Cipriano 5'00 "

Rosa Cerezo Pajuelo. 5'00 "

Maria López Pérez 5'00 "

Josefa Cerezo 5'00 "

Limpiezas.

Juana Cortés Brejo 5'00 "

Francisca González Piedelierro 5'00 "

Dolores Felipe Rodríguez 5'00 "

Costurera.

Franesca Beltrán Cordon 5'00.

Todas ellas desde el día primero del mes actual, a excepción de la última que la manifestada no podrá comenzar sus trabajos hasta el día quince

ESTAMENTO CONSTITUCIONAL

por tener antes que cumplir otros compromisos adquiridos.

temporeros.

Y finalmente expone que estando en el Frente el Oficio Adjunto
Tercero de Secretaría Sr. Menayo Marañón, afecto al Negociado de Quintas, cuyos trabajos en estos momentos
más que en otros cualquiera requieren la mayor atención
y cuidado, se siente la necesidad de substituirle interinamente,
por lo cual y desde el día viete, sin perjuicio de
lo que ahora acuerde la Corporación, lazo designación
provisional a favor de don Guillermo Marín Cruzado,
para dicha interinidad, que en este acto queda ratificada.

Con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas
y cuatro minutos, extendiéndose de ella la presente
acta que firmaron todos y certifico:

Francisco Rodríguez

A. J. Gutiérrez

Juan Bautista

Alonso Gutiérrez José Pérez

Pedro Cano

Antonio Rama

Rafael González Castell

Acta de la Sesión ordinaria del dia 22 de mayo de 1937. Corresponde al 20
abril de 1937. Se reúnen en la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana
Todos los regidores del dia viernes de mayo de mil novecientos treinta y seis,
se reúnen en la Alcaldía de este Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Rodríguez Cañero.
Todos los señores Regidores para celebrar sesión ordinaria
con asistencia de los tres Secretarios Municipales e Inter-

ventor de fondos, la cual comienza por la lectura del acta de la anterior que es aprobada y firmada, donde se cuenta a continuación y por Secretaría de los siguientes documentos, comunicaciones e instancias.

Teléfono:

Escrito del Delegado de la Dirección General de la Compañía Telefónica Nacional de España, quinto distrito, Sevilla, solicitando prórroga del compromiso de cesión de casa que ha de vencer en primeras de agosto, que queda para su resolución en momento oportuno previo estudio de la propuesta.

Secretaría

Peticiones de Socorro de lactancia por la señora Dña. Mercedes Carretero, madre del niño Carmen Ramiro Serrano, que es aprobada para su inclusión en turno ordinario.

Arbitrios

Solicitud de José Durán González, para traspasar de vivienda desde la casa número uno de la calle Esteban Anaya Moro a la también número uno de la plazuela del General Franco, su substitución y cambio con una prenda, como se aprueba primera inspección y ordenación de las obras por el Sr. Maestro Municipal Sr. del Viejo.

Otra de Juan Gutiérrez Gragera, solicitando baja por reparas y desague en la vía pública en la casa de su propiedad de la calle de la Reina María Cristina, que es aprobada.

Otra de Hipólito Moleno Moreno, de baja en el Paseo de Cazadores de lujo, que se aprueba.

Otra de Teresa Domínguez Mínez, sobre baja en el paseo de rodadura de un carro y un coche, que también se aprueba.

Otra del industrial Joaquín Guzmán Sánchez, sobre obras de empedrado de parte de la vía pública en la Plaza de España y cobertura de ocupación de dichos terrenos, que pasa a informe del maestro de obras en su primera parte. Como antecedente necesario para resolver la segunda.

Instancia de la Guardia Municipal, sobre conversión de mi-

Banda

55

informes de verano, que queda para estudio.
La propuesta del Sr. Director de la Banda Musical dando
baja al mismo se segunda, provisionalmente, Rodríguez Ro-
dríguez, por haber marchado al servicio = Allas por nuevo
ingreso a los reclutas Juan Roque Redondo, Cristóbal
Castillo Flecha, Pedro Guerrero González y Cecilio Lá-
zaro Rodríguez = y cubriendo interinamente una plaza
de músico de primera con el de segunda Juan González
por su aplicación y buena conducta. Todo lo que se to-
mara en consideración.

Pagos

Acto seguido se procede al despacho ordinario de los
asuntos de intervención, aprobándose pagos con arreglo
a la relación siguiente:

Por salvoconductos y fichas de la Oficina de Co- locación, a la Minería Utrera menor	26'75
Por material para la Balsa de Trabajos, a la misma	56'75
Por fichas para el reparto, Censo de Población y Subsistencias, a la misma	361'60
Por material para el Comedor benéfico, a la misma	54'00
Por circulación de Boletines, a idem	34'65
Por 18 fotografías del Generalísimo Franco para las Caserolas, a idem,	108'00
Por un servicio a Badajoz y otro a Méri- da, a Fernando Sánchez	93'00
Por arreglo de la Campana de la Iglesia, a Juan Pozo,	24'00
Por viajes a Plácido Milán Rodríguez	15'00
Por alumbrado de edificios Municipales en el mes de abril, a la Hidroeléctrica,	233'33
Por madera empleada para la reparación de edificios, a Juan Acevedo Carretero,	26'20
Total:	1.032'78



Agenzia Ejecutiva El Sr Interventor da cuenta del resultado de la liquidación practicada al Agente Ejecutivo don Luis Justo González, la que arroja un déficit de tres mil una pesetas una pesetas y treinta y un céntimos, más ciento cuarenta pesetas con seis céntimos del cinco por ciento del premio de cobranza, con lo que dicho descubierto asciende a un total de tres mil ciento cuarenta y una pesetas con treinta y siete céntimos.

El mismo Sr Interventor, en relación con el que también fue Agente Ejecutivo Municipal don José García Villalobos, expone la situación de verdadera irregularidad en la que este se encuentra respecto a este Municipio, pues habiéndole liquidado también con un gran salto en su contra, se le comunicó una fórmula a su favor para el abono de su descubierto en plazos, conforme consta en actas anteriores a las que se remite por no prolongar innecesariamente esta exposición; la que ha dejado incumplida desde sus comienzos la persona, enterada de estos extremos, acuerda su eventual detallado y su resolución urgente.

En este estado la sesión, el Fr Alcalde Presidente don Francisco Rodríguez Cárdenas, manifiesta que con motivo del fallecimiento del Alguacil Municipal Juan Gragera Páris, y de las renuncias de los Agentes Vigilantes de arbitrios Francisco Coto Díaz y Miguel Sánchez Díentes, y del Guardia Municipal Pedro Marín Anguiano, ha dispuesto una convocatoria de personal subalterno por la que han quedado, y así se acuerda inmediatamente de Alguacil Municipal desde el momento en que se produzca la vacante, Francisco Coto Díaz.

De Vigilante de arbitrios, Juan Soltero Carretero y Alfonso Dorado Gragera, desde el uno y el seis del mes actual.

Y guardia municipal José Gragera Gómez desde el cuatro

ESTAMENTO COMUNAL

Con lo que se da por levantada la sesión siendo las doce y veinticinco, de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

A. Gutiérrez

Juan Bautista

Alonso Gutiérrez

Antonio Rama

Federico Paredes

Rafael Pujales Castell

Alvaro Diaz

Acta de la sesión del 7 de junio de 1.937. Corresponde al 5.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia siete de junio de mil novecientos treinta y siete se reunieron todos los señores que forman la Comisión Gestora Municipal presididos por el Señor Alcalde nombrado por la Autoridad Militar don Francisco Rodríguez Cárdenas, y en el despacho de este, para celebrar sesión ordinaria a la que asisten los señores Secretario de la Corporación e Interventor de fincas de la misma.

Nabierta que fue la sesión, y leída, aprobada y firmada que fué el acta de la anterior, el Señor Alcalde Presidente comunica a los señores Gestores el fallecimiento en accidente del servicio del insigne general don Emilio Mola, Jefe de los Ejércitos del Norte, y figura relevante de nuestra Causa por sus altas oficinas militares e intelectuales, su amplia cultura, la claridad excepcional de su juicio y sus virtudes morales y sociales, proponien-



do que en señal de duelo por este irreparable per-
dida se levante la sesión, como así se conviene por
unanimidad después de haber acordado también concur-
emente testimonios telegráficamente el duelo de
Montijo al Excmo. Sr. Generalísimo don Francisco
Francisco Bahamonde, Jefe del Estado Español, y celebrar
en la Iglesia Parroquial de San Pedro Solemnes Honras
fúnebres en supradijo del alma de tan gloriosa figura
histórica, génio de las armas y las letras.
Con lo que se levanta la sesión que ha durado veinte
minutos, extendiéndose de ella la presente acta que
firmarán todos y certifiquen.

Francisco Rojas

J. P. M. R.

Alonso Gutiérrez

Francisco Ruiz

Antonio Ramas

S. Sánchez

Pedro Martínez

~~Rafael González Castell~~

Sesión ordinaria del 11 de junio de 1937. Correspondiente al 7 y estés al 5.
En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la
Mañana del dia once de junio de 1937, mil nove-
cientos treinta y siete, se reunieron todos los señores
que forman la Comisión Gestora Municipal presi-
didos por el Señor Alcalde don Francisco Rodríguez
Cavero y en el despacho de este para celebrar sesión
ordinaria a la que asisten los señores Secretario
Municipal e Interventor de fondos.

Arbitrios

Y feida, aprobada y firmada el acta de la anterior,
por Secretaría se da cuenta de la única instancia pre-
sentada sobre derribo y rejas salientes en la calle de
José Canalejo número veinticinco y otra suscrita por don
Juan Pérez Peñilla, que pasa a informe del maestro
Municipal de Obras.

- Pagos.

Por intervención se propone la apertura de los siguientes pagos, y así se acuerda:

Por reparación de cinco romanas de la Alministración a la Venta de Emilio Cartes Quir, 156'00

Por colocación de una cerradura en una mesa, a Bartolomé del Viéjo, 6'25

Por materiales invertidos en la reparación del Grupo Escolar "Padre Monjón", a Cristóbal Sánchez García, 135'30

Por dos servicios de automóvil a Mérida los días doce y veinte de mayo, a Manuel Sánchez, 70'00
Por otro más el día cinco y dos a Badajoz del veintidós de dicho mes y primero de junio, a Francisco Olbarrián, 135'00

Por veinte lápidas para la rotulación de calles, a Francisco Sabán Cpl, concargo a Impresores, 255'00

Por reparaciones en las instalaciones eléctricas del Grupo Escolar "Padre Monjón" y cuartel de la Guardia Civil, a la venta de Angel Rodríguez Trejo, 47'00

Por un servicio de automóvil a Badajoz el veintiseis de abril, 55'00

Por reparaciones en el depósito del carro de la basura y colocación de un portillo nuevo, a Eduardo Llorente, 118'00

Por reintegros para los documentos de los abonamientos del 1º y 2º trimestre del año pasado, 63'10

Por gastos de viaje a Badajoz de la Comisión para la conducción de maestros del mil novecientos treinta y siete el veintisiete de abril, 58'00

Por abono de telefonos y conferencias cursadas en el mes de mayo a la Compañía Telefónica, 67'90
Suma y sigue 1166'55



	Suma anterior 1.166'55
Por gastos de viaje del Oficial Primero de Secretaría a Badajoz los días quince, diez y seis, veintidos, veintinueve de Mayo y primero de Junio para en- tregar documentos y conducir reclutas de dife- rentes llamamientos.	75'00
Por jornales invertidos en el transporte de plantas, a varios	34'00
Por jornales devengados durante el mes de Mayo como vigilante temporero por Beinto Feijoo	155'00
Por jornales en la confección del Reparto de Utilidades,	100'00
Por cortar mimbres de companera, a Juan Poro, con cargo al Capítulo de Imprevistos,	24'00
Por jornales invertidos en las casas destinadas a cuarteles militares, a varios	505'50
Por jornales invertidos en la limpieza de la plaza, según relación	6'00
Por impresos a Ricardo Milán Rodríguez	15'00
Por socorros a soldados dados de alta en este Hospital de Sangre	55'00
Por jornales invertidos en el traslado de cañones al Hospital	3'00
Por socorros a cinco detenidos en este Depósito Mu- nicipal	18'75
Por compra de quince sacos de píron	27'25
Por limpieza de dos máquinas de escribir	8'00
Por gastos menores	36'20
Por socorros a mozos incorporados	153'75
	<i>Total.</i> 2.363'00

Distribución

Seguidamente se da cuenta por el mismo funcionario
de la distribución de fondos formulada para el presente
mes de junio, que se aprueba con arreglo al detalle por
capítulos que se establece en esta forma:

Cap. 1º: Obligaciones generales =

	5,820'69.
2º: Representación Municipal	708'23.
3º: Vigilancia y Seguridad	1,605'00.
4º: Policía Urbana y Rural	1,371'85.
5º: Bevandoración	2,413'90.
6º: Personal y Material de Oficinas.	4,139'11.
7º: Salubridad e Higiene.	777'50.
8º: Beneficencia	1,866'82.
10º: Instrucción Pública	4,755'16.
11º: Obras Públicas	1,459'99.
18º: Imprestos	500'00.
19º: Resultos	1.000'00

Total 26.428'25.

Pesados

Finalmente se aprueba el pago de la mensualidad completa del acorazado de Pesas y Medidas don Luis González López, durante el pasado mes, cuyos haberes y por encuadrarse este prestando servicio militar, serán abonados a su esposa, designándose para el cargo de Pesador y Medidor desde primera del actual a don Clotario Rodríguez Gallardo, que lleva ya estos once días de servicios interinos o provisionales.

Ampilios al España. Aprobándose también la entrega de doscientas cincuenta pesetas para engrossar la suscripción destinada a adquirir un nuevo acorazado "España".

Ejecutivo

Finalmente, por la Comisión de Hacienda se presenta el pliego que ha de servir para la adjudicación del cargo de agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, que queda aprobado en la siguiente forma:

- 1º: se concede un plazo de diez días para la presentación de instancias.
- 2º: se exigirá fianza de cinco mil pesetas, que en caso de ser en metálico representará un cargo de veinticinco mil que se elevará en otras cuatro mil por cada mil pe-



ctos que la fianza prestada exceda de la mínima. Si lo fija
ja fuere plenaria, las firmas ofrecidas representarán un valor
mínimo en el Registro Fiscal de Cinco mil pesetas; y si fuere
personal, la Comisión Gestora considerará si tiene ce-
dito suficiente el fiador para cubrir la cantidad mínima
ya dicha, admitiéndose la hipoteca en documento privado.

3º El Agente, cuando reciba un cargo de valores, quedará
obligado a hacer efectivo el cincuenta por ciento de su
cuantía en un plazo de noventa días, a contar de la
fecha de la entrega del cargo, disfrutando de otro
plazo igual e inmediato para la solventación defi-
nitiva de los mismos. Tramitando, si hubiere lugar
a ello, expedientes de fallidos.

4º A fin de cada mes el Agente formalizará las entregas
parciales divisorias presentadas o impuestas en la cuenta
Corriente del Ayuntamiento en el Banco Español de Cré-
dito.

5º Cada seis meses se practicará obligatoriamente por el
Agente desembolso de cargos de valores en su poder,
como igualmente siempre que lo estime oportuno
la Corporación.

6º El Agente tendrá sobre los recibos que realice y como
premio de cobranza un veinte por ciento de recargo
sobre las cantidades iniciales, del cual ingresará la
cuarta partes en cajas Municipales.

7º Este contrato tendrá un año de duración, prorro-
gable por acuerdos de la Comisión Gestora, o siempre
que una de las partes no manifieste su deseo de
darle por terminado con tres meses de anticipación
al plazo fijado.

8º Quedará rescindido el contrato en cualquier mo-
mento que lo acuerde la Comisión Gestora, cuando
el Agente deje sin cumplir lo determinado en el
caso tercero, a menos que sean consideradas como

5.

juntas las causas que para ello haya habido.
Por lo que y siendo las trece y diez se levanta la sesión de la
que se extiende la presente acta que firman y certifico

Francisco Rodríguez.

A. Gómez.

Alonso Gutiérrez

Pedro Faustino

Santiago Sáenz

Antonio Gómez

Pedro Gutiérrez

~~Rosario González Castell~~

Sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 1937. Corresponde al 20.
En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la
mañana del dia treinta de junio de mil novecien-
tos treinta y siete, se reunieron todos los señores que
forman la Cuestoria bajo la presidencia del Señor Alcal-
de J. Francisco Rodríguez Cárdenas y en el despacho de
este para celebrar sesión ordinaria a la cual concu-
rren los señores Secretarios e Interventor y que em-
preza por la lectura del acta de la anterior que
se aprueba y firmada dándose cuenta a continua-
ción de los siguientes exatos, disposiciones y comu-
nicaciones:

Personal. Orden del Dpto. R. Gobernador General del Estado sobre
provisiones de vacantes de Secretarios, Interventores y
Depositorios, de lo que quedan enterados.

Homajies Oficio de la Alcaldía de Mérida solicitando adherir
para adquirir la Medalla de Luchamientos por la
Patria para el heroico Coronel Don Antonio Cartejón
Glorioso Soldado liberador de la provincia, a lo
que por unanimidad se acude y por la cuantía



Arbitrios

de docecientas cincuenta y una pesetas cincuenta y cinco céntimos, licencia de Diego Sanchez García, sobre baya de un carrocho en el Padrón de Proclaje, que es concedida.

Otra de Francisco Merino (Rodríguez dice) Gutiérrez, sobre baya en el padrón de Canales, para las trasteras de su casa en la calle del Comandante Castejón, que es concedida.

Otra de don Julián Perrubas Pérez, Medio, sobre baya por ausencia en el Padrón de Propaganda.

Otra de Alejandro Martín Domínguez, solicitando licencia de apertura de un Kiosco de Madera para la venta en la Plaza de España de gaseosas y refrescos y un comiendo para el pago del arbitrio de ocupación de terrenos que es concedido en la misma forma de los análogos que se hayan concedido anteriormente. Lo que es lo mismo, siempre que el terreno ocupado no exceda de los treinta y seis metros cuadrados y se someta el industrial a las demás condiciones de carácter económico o administrativo y policial que se le impongan. Y

Obras.

Otra de Francisco Bartista González para colocar una reja en su domicilio Campo de la Iglesia, que es concedida por haberla informado favorablemente el señor Maestro de Obras, el cual informa en el mismo sentido la presentada en la sesión anterior por Juan Pérez Huilla, sobre desague y reparas en José Comalejas treinta y ocho, que queda, por tanto, aprobada.

Uniformes.

A su vez, la Comisión de Colaboración también informa sobre la petición de uniforme de verano que tiene formulada la Guardia Civil (el Cuerpo) Municipal en el sentido de que el Ayuntamiento proporcione para ello los géneros, cuando los haya en el Mercado, siendo los demás gastos que se produzcan de cuenta del personal, en cumplimiento del artículo diez y siete del Reglamento orgánico de este Cuerpo, comisiones para



ella con sus miembros la forma de pago que les sea más beneficiosa, que pudiera ser un anticipo colectivo reintegrable a largo plazo, a fin de que cada informe pueda quedar de la propiedad de su usuario, como aconsejaba estética y la higiene; lo que es aprobado.

Música.
Por Secretaría se manifiesta que don Andrés Mena, Director de la Banda Musical, comunica la baja del músico de primera, Francisco Alvarez, por haber machado al servicio, de lo que la Corporación queda enterada.

Agerencia Ejecutiva. El mismo funcionario manifiesta que transcurridos el plazo de diez días corridos en la primera de las bases del pliego de condiciones dictado para el concurso abierto a fin de proveer la Agerencia Ejecutiva, no se han presentado más que dos instancias, que susciben don Francisco Merino Rodríguez y don Julio Avenedo Carretero, respectivamente.

Por el primero de dichos señores se acepta íntegramente el pliego de bases presentado por el Ayuntamiento, comprometiéndose a dejar de cada mil pesos cobrados cuenta para obras de beneficencia municipal, a disposición del Ayuntamiento, presentando como fianza la responder de su gestión todas las propiedades suscritas a nombre de su señora madre, hermano político y esposa, de las que acompaña poder para los cálculos y comprobaciones pertinentes.

Y por el segundo se acepta igualmente en todo su integridad el pliego de bases presentado por el Ayuntamiento, comprometiéndose a dejar el cinco por ciento del quince que le corresponde a Beneficio del Ejército salvador de España, respondiendo con la fianza suficiente que exijan.

Previas las correspondientes manifestaciones y avaleamientos de los funcionarios técnicos, el Señor Alcalde, como Presidente de la Corporación y de la lo-

misiones Municipales permanente número tres, Hacienda y Administración, une todos los criterios escuchados que resume con el resumo propio en la siguiente forma.

Primeros = Que no siendo un concurso lo mismo que una subasta no puede alegarse como mérito de preferencia la mejora económica del pliego de bases, y menos en un caso como este donde la mejora ofrecida significa solo un sacrificio personal del nombrado, todo lo digno de aplauso que sea, puesto que al fin y al cabo solo al interesado afecta, puesto que el contribuyente en ningún caso ha de abonar menos del veinte por ciento del crédito ejecutado ni la Hacienda Municipal ha de perder nunca más del cinco por ciento de ese mismo crédito.

Segundo = Que aunque así no fuese, el beneficio ofrecido por el Señor Acevedo, aunque de un alto sentido nacional, no afecta a la marcha administrativa del Municipio y es una oferta condicional puesto que a menor duración de la guerra corresponde una menor duración en el cumplimiento de la mejora estipulada; mientras que la oferta del señor Merino tiene mayor estabilidad, ya que se refiere a mejoras benéficas que siempre son precisas y en este caso además a mejoras de la beneficencia municipal que representan, en la parte correspondiente a las cincuenta pesetas por cada mil cobradas una evidente economía para las arcas municipales.

Tercero = Que establecida y fijada con anterioridad la diferencia entre concurso y subasta y que así como en estas el mejor tipo económico es el que decide, en los concursos deciden las condiciones personales de cada concursante, sus méritos profesionales, servicios anteriores, especializaciones en trabajo, etc.

Cuarto = Que a pesar de los puntos anteriormente expuestos, debe considerarse, por igual las actividades de los dos solicitantes y como iguales las condi-

17

ciones contenidas en los dos caros.

Quinto = Que examinado el punto concreto de la fianza propuesta en garantía de gestión, el señor Merino Rodríguez formula una propuesta terminante y establecida, a la que acompaña escritura suficiente para las comprobaciones del caso, en tanto que el señor Acevedo Carretero presenta como garantía en términos generales su compromiso de responder con la fianza suficiente que le exijan.

Y siendo así que la Corporación no puede exigir fianzas ni garantías de estas porque cuando (cuando) pudo y debió hacerlo, que fue cuando por la Comisión permanente se redactó el pliego de condiciones para el concurso, ya lo hizo, estableciendo las tres formas conocidas sobre las cuales la Corporación ya no puede volver sin manifestar parcialidad y ocasionar retrasos en el servicio, salvo si el Ayuntamiento se decidiese por exigir, como propone el Corresponsante, la fianza hipotecaria o prendaria, por ejemplo, y luego resultase que las fijas ~~sobrantes~~ ^{afectadas} no alcanzaban valor suficiente, habría que anular el nombramiento y comenzar de nuevo la tramitación para un nuevo concurso, la Presidencia propone que se considere esta instancia de don Julio Acevedo Carretero como defectuosa y se reabra sobre la de don Francisco Merino Rodríguez. Siendo, en consecuencia, designado Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don Francisco Merino Rodríguez y acordada la comprobación de fijas sujetas en garantía, aplazándose la ratificación de este acuerdo hasta después de practicada la comprobación dicha, todo lo que se aprueba por unanimidad.

Llegidamente, por el señor Interventor de Fondos Municipales se propone la aprobación, que es concedida, de los siguientes pagos.

a la señora Ana López Rodríguez, como Socorro de catorce días,	17'00
a cuatro detenidos mas, por el mismo concepto, durante diez y otro días a tres y diez y nueve a otro,	91'25
a jornales invertidos en llenar cubas de agua.	4'00
a treinta y tres mozos de los trimestres primavera y segundo del año mil novecientos treinta y otro,	41'25
a soldados dados de alta en este Hospital para ser incorporados a sus respectivos cuerpos,	37'50
a la Compañía Telefónica, por abono y conferencias, en el mes anterior,	103'35
a varios, según relación, por jornales invertidos en los Cuartellos Militares y acarreo de leña para los mismos,	839'00
a la Sociedad General de Autores de España por derechos de Conciertos celebrados en el mes de Mayo	21'00
a varios por jornales invertidos en la limpieza de las calles,	12'00
a varios por cargas de agua,	28'50
a Ana Clotolin por confección de dos banderas	10'00
a varios por acarreos de expediciones y juncos de limpieza en la Academia de Música,	17'20
a el Sr Alcalde por gastos de viaje a Badajoz el día quince del actual en actos de servicio	18'00
a el Oficial Primero de Secretaría por gastos de viaje a Badajoz el dia veintidós para la incorporación de mozos y otros de la Comisión militar el dia veinticinco	75'50
a Angeles Ramos, por arreglo de dos jarras,	10'00
a Francisco Alfonso por un viaje el veintidós a Badajoz y al Hospital Militar en su automóvil	55'00
Suma y sigue	1.380'55.

	Junta anterior	65 1.380,55.
A la Hidroeléctrica de Badajoz por alumbrado de edificios Municipales del mes de mayo,	154'59	
A Vinda de Francisco Menayo, por hospedaje de un Alférez Médico	7'50	
A Severino Vila Peris, por madera para el arreglo de un Kiosco y su escalera	38'70	
A Alfonso Barrio Barco, por generos para la bandera, con cargo al Capítulo de Impresi- tos	39'90	
A Onoforio del Viejo Martín, por arreglo de herramientas de Obras Públicas	14'00	
A Villalobos P. Jiménez, igual concepto	114'90	
A Vinda de Francisco Menayo, por hospedaje de un Sargento	7'50	
A Plácido Milán Rodríguez, por cuarenta impresos	11'50	
A señor Vázquez, de Badajoz, por limpieza de dos máquinas de escribir	8'00	
A Diego Domínguez Corejo, sus jornales como temporero en el mes de junio.	100'00	
A Fernando Pérez Palomo, por útiles de limpieza,	25'28	
A gastos menores del Segundo trimestre	97'95	
	Total	8.003'29

Alumbrado

Finalmente el Señor Alcalde propone:

Primer = Que se incluya el cuartel de la Guardia ci-
vil entre los edificios públicos que se les abona por el
Ayuntamiento los gastos de flúes eléctricos para alum-
brado.

Segundo = Que se les dé de alta, por llevar un año
de residencia en esta Villa), a dona Enriqueta
Cenner Portero, viuda, de treinta y siete años de
edad, natural de Ciudad - Real, y a sus hijos Antonio,

Veridad

Enriqueza y Soledad. Fapiador Cemer, previa comprobación de datos y aportación de los que faltaren.

Todo lo que se apruebe, levantándose la sesión a las doce y media de la que se extiende la presente acta, que firman y certifico.

Franisco Rodriguez

Sole sever

Juan Pautista

Antonio Ramos

Federico Casado

Rafael Jiménez Castell

Alonso Gutiérrez

Sesión del dia 5 de julio de 1.937

En la villa de Montijo, siendo las once de la mañana del dia cinco de julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento todos los señores Gestores bajo la presidencia del M. Alcalde don Franisco Rodriguez Laverde, con asistencia de los tres Secretario e Interventor, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a esta fecha, la cual empieza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada.

Y seguidamente a continuación los siguientes escritos:

De la Sección de Clínico Social de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, acompañado de la Fibra azul, la que se acuerda suscribir por la cifra quincenal de ciento veinticinco pesetas.

Del Tribunal Económico Administrativo provincial, sobre reclamación entabizada por la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alfonso, contra los Repartos de Utilidades de los años mil novecientos treinta y dos y treinta y tres, por cuotas inferiores a la cantidad de veintimil pesetas, de lo que quedan enterados.

Del músico Luis Caballero, que desea ser bautizado en la banda, por su

Obras

por herla atender, lo que se le concede.

De Pedro Jerónimo Romanos Gragera, para hacer obras en la calle de San Gregorio, casa numero nueve, que se concede.
De Julio Lato Guitaño, para abrir un hueco de ventilación, con reja, en la panadería con vistas a la calleja de San António, que también se concede.

Todo ello por unanimidad.

Distribución fondos.

También unanimemente, es aprobada a propuestor del señor Interventor de Fondos, la distribución de los mismos para el mes de la pedra, por pesetas veintiseis mil seiscientos setenta y una con ochenta y cinco céntimos, según el siguiente detalle por capítulos:

Primeros, Obligaciones generales,	8.167,20.
Segundos, Representación Municipal	833,23.
Terceros, Vigilancia y Seguridad	1.705,00
Cuarto, policía urbana y rural,	1.423,85
Quinto, Recaudación	2.663,90
Sexto, Personal y Material de Oficinas,	4.161,61.
Séptimo, Almuerzo e Higiene,	636,75.
Octavo, Beneficiencia	2.366,82.
Décimo, Instrucción Pública	905,16.
Undécimo, Obras Públicas	1.368,33.
Décimo octavo, imprevistos.	500,00
Décimo noveno, Resultas,	2.000,00
Total	26.671,85.

Octavo Segundo, el Señor Alcalde Presidente manifiesta que comprobados los extremos relativos a las fincas ofertadas como garantía por don Francisco Merino (Gutiérrez Rodríguez) a responder de su gestión como Agente Ejecutivo designado por esta Corporación resultan libres de toda carga, procediendo en el acto a ratificar dicho acuerdo de nombramiento, y determinar el crédito que se le concede con arreglo a lo determinado en el pliego de condiciones que sirvió de base a este Con-

Alcalde Ejecutivo



curso - Examinadas las valoraciones de las fincas inmuebles en el Registro Fiscal a nombre de los herederos de don Pedro Rivero Baena, y teniendo en cuenta las normas establecidas en el citado pliego de condiciones, propone el Señor Rodríguez Castero que para un más estricto cumplimiento se fije en diez mil pesos el crédito que se le conceda a dicho señor Merino Rodríguez, con un cargo de valores de cuarenta mil, de cuyo cargo si se hará entrega inmediata previa la formalización de contrato hipotecario privado.

En cuanto al modo de exigir el débito aun pendiente entre este Ayuntamiento y el que fue su Oficial Ejecutivo don José Carrizo Villalobos, propone la incantación de la cuenta de alquileres de la finca urbana de este Señor que habita la señora viuda del Dozano, dona Valeriana Pérez.

Y aprobadas las dos propuestas por unanimidad e informe favorable de intervención, se levanta la sesión a las doce veinte extendiéndose de ella la presente acta que firman todos y certifican.

Francisco Rodríguez

et J. M. M.

Pedro Bautista

Ángel Pérez

Alonso Gutiérrez

Antonio Ramos

Rafael González Castell

J. M. M.

Acta de la Sesión celebrada el dia 20 de julio de 1937.

En la Villa de Montijo, tienen las once horas de la mañana del dia veinte de julio de mil novecientos treinta y siete. Se reunieron en este Ayuntamiento todo los señores Gobernadores, presididos por el Se. Alcalde don Francisco Rodríguez Castero, y asistieron los señores Secretario e Interventor para celebrar sesión ordinaria, la cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada, tomán-

Obras

para hacer obras
dise en cuenta instancia de José Bartolomé Gutiérrez en la
vive número dos de la Calle de Autonomía Mauriz, y desechan
que otra también de obras que suscribe dona Dolores
Mendoza Bootello, plazuela del General Godet numero
26, todo de acuerdo con el informe peirrial del Señor
Maestro Municipal de Obras.

Pagos.

Ma continuación propone el Señor Interventor de Pagos,
relación de los siguientes que se aprueba por unanimidad:

A Francisco Cabán Cpl. de Tafra, por lápidas
rotuladoras, con cargo a impuestos. 360,00

A Francisco Albarraín, por un servicio de
automóvil el día trece con la Guardia
Civil 35,00

A Alfonso del Viejo Barrena, por repa-
raciones en la portería de la plaza
de Abastos. 6'00

A Fernando Pánchez por cinco oíllos de
hilo sisal para las camas de los sol-
dados. 62,50

A Antonio Rodríguez Bautista por recetas
para el botiquín de la enfermería de
los militares. 147,10

A "Farmacia Cea" por una receta de
específico 5,90

A Francisco Vázquez Redondo, por varios
servicios de Automóvil, según factura. 230,00

A "Farmacia Cea" por recetas sumi-
nistadas en el segundo trimestre a la
Beneficencia Municipal. 273,60

A "Farmacia Rodríguez Bautista" por idem 1.912,30

A "La Granadina" por una bandera Nacional
para entregar el ataúd de un soldado, con
cargo a impuestos. 15,00

Junta a regreso. 3.047,40



	Suma pasada	11.06.71/40.
A la Banda de Música del Regimiento de Castilla, por gastos de transporte de su instrumental,	50'00	
A Varios, por jornales invertidos en la limpieza de calles,	24'00	
A varios soldados dados de alta desde el dia primero al catorce del actual en el Hospital de Sangre, en concepto de socorros	52'10	
A varios, por transporte de leña a los cuarteles el cinco y diez y nueve del actual	1.137'00	
A "Flechas Negras" con cargo al Capítulo de impuestos.	50'00	
A el Inspector de la Guardia Municipal por un viaje a Mérida conduciendo un detenido,	15,00	
A el Sr. Alcalde, por dietas de un gasto a Badajoz el dia doce,	18,00	
A varios, por relación de jornales invertidos en la prestación del servicio de Pesas y Medidas, en el segundo trimestre del ejercicio actual	102,65	C
A la Sociedad de Otoñales Españoles, por desembolsos de ejecución de cobraderos en junio anterior	21,00	
A la Compañía Telefónica por abonos de teléfonos y conferencias cursadas en junio anterior	96,95	C
A Negociados de Quintas de este Ayuntamiento, por reintegro de los expedientes tramitados	77,60	
Suma a seguir	11,691,70	

	Cuenta para a	11.094,70
A rentas del exemplar de mil novecientos treinta y ocho, tercer trimestre, y revi- siones del treinta y seis y treinta y cuatro, como socios	7,50	
A idem por idem en mil novecientos treinta y seis y treinta y cuatro,	10,00	
A idem, de los trimestres primero, segundo y tercero de mil novecientos treinta	16,25	
A varios por jornales de limpieza, des- tino de agua y portes de expedi- ciones,	32,24	
A Manuel Vazquez, por limpieza de Maquinas de escribir	8,00	
A los señores Interventor y Deportario por un viaje a Badajoz el dia seis de julio.	25,00	
A servicios de reclutamiento, por gastos a Badajoz por incorporacion de Mozos los dias quince, diez y diez y diez y ocho del actual	138,00	
Cuenta total	11.928,66	

Cuenta del Agente. El mismo h. Interventor de todos presentes sera su
aprobacion la cuenta rendida por el Sr. Agente Re-
presentante en Badajoz por el segundo trimestre
del año actual, que se aprueba con un saldo de pesetas
cinco mil doscientas cincuenta pesetas con sesenta y
cinco céntimos a favor del Ayuntamiento; y manifies-
ta que habiéndose fijado en el presupuesto vigente
la fecha de treinta de junio de este año como la de
extincion del contrato del local alquilado para la Com-
pañia telefonica, y siendo tal que no es esta fecha mas
la de treinta y uno de julio la que debio consignarse.



Aceras

procede, y así se acuerda por unanimidad, al no existir
conveniencia suficiente, que la menoridad que resta, impor-
tante Noventa y una pesetas, concúntos sesenta y seis
se considere como pago aprobado en esta sesión a satis-
facer con cargo al Capítulo de Impresos.

Y, finalmente, y a iniciativa del Sr. Rodríguez Caverio,
se acuerda unánimemente encargar al Señor Maestro
Municipal de Obras proyecto y presupuesto para aceras
de toda la Manzana que ocupa la plaza de Abastos
y arreglo del frontal de las fachadas de la misma.

Con lo que y siendo las diez y cuarenta se levanta la
sesión de la que se extiende la presente acta que firmo
y certifico.

Juan Rodríguez

A. Gutiérrez

Miguel Bautista

Eusebio Vener

Alonso Gutiérrez

Antonio Ramos

Pedro Carrasco

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del dia 9 de agosto, correspondiente al 8. 8. 37.
En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana
del dia nueve de agosto de mil novecientos treinta y siete, se
reunieron en el despacho del Sr. Alcalde don Francisco Rodrí-
guez Caverio y bajo su presidencia todos los señores que forman
la Corporación, presentes también los señores Secretario e Interventor
para celebrar sesión ordinaria, que empieza por la aproba-
ción y firma del acta de la anterior. Tomando acto revisado
y por unanimidad los acuerdos siguientes:
Declarar festivo oficialmente y a todos los efectos, el día tre-

69

ce del actual, en conmemoración de la liberación de esta villa por el Glorioso Ejército Nacional, celebrándose dicho día una sesión extraordinaria de esta Cuestor seguida de un reparto de pan a los pobres, y los siguientes actos en honor y gratitud a nuestra amadísima Patrona la Virgen de Barbana.

A las diez de la mañana, solemne misa religiosa en honor de la Santísima Virgen, con Misa de vestuario y sermón.

A las siete y media de la tarde, procesión de la Sagrada Imagen de nuestra Patrona al Convento.

A las nueve, solemne triduo a la Virgen, que seguirá en los dos días siguientes, finalizando el último con un Te Deum cantado por señoritas.

Bojas de arbitrios Declarar a petición de los interesados los siguientes pagos en arbitrios Municipales,

En el de propaganda comercial, a Julia Jorge Vinda de Antona. Gallego.

En el de Rodaje, a Alonso Carretero Carretero, Alonso Rodríguez Grajeda y Pedro Mariano Fernández.

Declarar aptos para su abono los siguientes pagos.

A Manuel Sánchez Álvarez por su servicio

de automóvil el día siete de junio a la Nava de Santiago, perellos

15'00

A Vda de González, por ferretería.

259'65

A Alfonso Barco Barco, por cretoma,

33'50

A Botero Núñez Arevalo, por aserrado.

ma para los cuartelos,

162'00

A Juana Chitolín, por confección de una bandera, con cargo a impuestos

5'00

A Farmacia Alonso, por servicios beneficios en el 2º trimestre actual.

774'55

A hijos de Antonio Macarro, por barra

suma a seguir

1248,75.

Pagos

para las comidas de los cuarteleros y repas para los alcantarillados	266'20
A Simón Barba por hilos y sedas para una san- dera,	13'50
A Francisco Menayo, por alojamiento del Director de la Banda de Música del Bo- gimiento de Castilla	15'00
A Antón Gómez Comello, por escuadras y ori- nales para la enfermería militar,	36'45
A "la Aurora" por botín para limpieza	46'10.
A Casa Ferraro por idem idem	15'40.
A Francisco Sanchez por reparación de un carro	12'00
A la Parroquia, por las horas fúnebres del Coyunt. Fr. Don José Calvo Solís,	72'75
A "Círculo de Artesanos" por cervezas y gaseosas servidas el día 18 de julio	35'70
A la Fábrica eléctrica de Badajoz, por alum- brado de edificios municipales en junio,	142'45
A Severino Vila Peris, por cemento para el alcantarillado de la Calle de San Gregorio,	382'50
A el Museo, por maderas para cañastras - mes y cuartillas.	62'25
A - por compra de espartillas para obras públicas y otros usos.	27'00.
A Antonio del Riego, por arreglos de herramientos del Ayuntamiento pa- ra obras públicas	58'00
A Eduardo Cordero por tallar los moros del reemplazo de 1989.	25'00
A José Pelaez, por hacerse dos cuartillas,	
Suma del folio anterior	1248'75
Item del presente	910'30.
Folijaf.	2159'05





Total: dos mil ciento cincuenta y nueve pesos con cinco céntimos.

Distribución

y declarar apta igualmente para su aprobación la distribución de fondos para el mes de la fecha que por capítulos se expresa en esta forma.

1º Obligaciones generales.	6.167'40.
2º Representación Municipal	833'23.
3º Vigilancia y seguridad	1.705'00.
4º Policía urbana y rural	1.323'88.
5º Recaudación	2.663'90.
6º Personal y Material de Oficinas	4.047'45.
7º Salubridad e higiene	636'75.
8º Beneficencia	1.866'82
9º Instrucción Pública	905,16.
11º Obras Públicas	1.768,33.
12º Fomento de los Intereses Comunales	200,00
13º Hacienda	500,00
14º Resultados	1.000,00
	Total 23.617,69.

Con lo que se levanta la sesión a las doce y media de la que se extiende la presente acta que firmaron todos y certifico.

Francisco Rodríguez

c. A. Gutiérrez

Santiago Sánchez

Antonio Bárbaro

Alonso Gutiérrez

Rafael Gutiérrez Castell

Pedro Carrasco

José Bautista



ta de la Sesión Extraordinaria del dia 13 de agosto de 1937.
En la Villa de Montijo, siendo las nueve de la mañana del dia trece de agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el despacho del Señor Alcalde Presidente don Francisco Rodríguez Cabeza y bajo su presidencia, todos los señores que forman la Peñota con los señores Secretario Municipal e Interventor de Fondos, para celebrar sesión extraordinaria con motivo de cumplirse en esta fecha el primer aniversario de la liberación de esta población por el glorioso Ejército Nacional.

Mabierto el acto por el Señor Alcalde se tomaron por unanimidad los siguientes

Ayuntados.

Primero: Otorgar a nuestra querida Patrona la Santísima Virgen de Barbároa el título de "Salvadora de su Pueblo!"

Segundo: Otorgar al Excelentísimo Sr. Don Gonzalo Queijo de Irlano, General en Jefe de los Ejércitos del Sur el Título de Hijo Adoptivo de Montijo, como señal de homenaje y gratitud porque con su actuación y dotes hizo posible la extinción del Madridismo opresor.

Tercero: Otorgar al Excmo. Sr. General don Juan Yagüe Blanco el Título de Hijo Adoptivo de Montijo, como señal de homenaje y gratitud al Jefe Meroico de la Columna liberadora de este vecindario.

Cuarto: Hacer constarable al Excelentísimo Señor don Mariano Díaz de Aráujo y Fazio, Gobernador Civil de la provincia la adhesión y reconocimiento de esta Peñota por su constante y acertada gestión en beneficio de los intereses y del orden público local.

Quinto: Que estos tres últimos ayuntados se cumplanenter y notifiquen hoy mismo telegráficamente.

Septimo: Conceder a los señores que estuvieron presentes en el convento una medalla conmemorativa con la Sagrada Imagen de Nuestra Patrona que sea para ellos un re-





Sacramento moral de los supuestos padecidos.
Con lo que se levanta la sesión que ha durado veinte minutos y de la que se obtiene la presente acta que firman todos y de lo que como secretario certifico.

Francisco Rodríguez

A. Gómez

Eusebio Gómez

Hortensio Bramas

Alonso Gutiérrez

Juan Gutiérrez

Pedro Carrasco

Rafael González Castell

Acta de la sesión del dia 21 de agosto de 1937. Correspondiente al 20.
En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el despacho del señor Alcalde don Francisco Rodríguez Cañero y bajo su Presidencia todos los señores que forman la Gestora para celebrar con asistencia de los señores funcionarios Municipales Secretario e Interventor sesión ordinaria Correspondiente al dia de hoy, la cual comenzó por la lectura y aprobación del acta de los anteriores ordinaria y extraordinaria, que son firmadas, tomando a continuación y por unanimidad los siguientes "Decretos":

Obras:

Autorizar de acuerdo con el Sr. Maestro de obra a don Juan Moreno García para hacer obras de albañilería en la calle de López de Ojala número sesenta y ocho.

Reconocer la efectividad de baja de travesía Fernández Bramas por una deuda de la finca número cuarenta y dos de la calle Mártires, en el Padrón Correjoso miente.

Rejas



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Anticipos

Otorgar al Oficial Segundo de Secretaría un anticipo de dos mensualidades a las que tiene derecho, a devolver en un plazo de catorce días Máximo.

Banda.

Conceder al Mismo de tercera Francisco Barril Cortés, que por circunstancias del momento viene actuando como Músico de primera y a propuesta del Señor Director de la Banda, una gratificación mensual equivalente a la diferencia entre el sueldo que según presupuesto le corresponde y el que tiene la plaza que accidentalmente desempeña, solo mientras duren las Circunstancias aludidas y sin que ello suponga derecho alguno para el futuro.

Pagos.

Y aprobar a propuesta del Señor Interventor de Fondos Municipales los pagos que forman la siguiente relación:

A don Miguel Bejeda Campos, por doscientos cincuenta pesos para el reparto a los pobres el diez y siete del pasado. 150,00

„ „ Vicente de los Ríos Fernández, por trabajos de herrería realizados en distintos servicios del Ayuntamiento. 495,70

„ „ Juan Acevedo Carretero, por madera invertida en reparación de edificios municipales. 23,50

„ „ Alejandro Martín Domínguez, por cerca suministrada a los músicos el día 13 del actual con cargos a impresos. 17,75.

„ „ Matilde Arranz por cinco días de jornal, a cuatro pesetas dia, invertidos en la limpieza de la Escuela de Párvulos "Padre Manjón". 20,00

„ „ Hijo de J. Félix López, por dos toallas finas a seguir



Suma arrastrada	7.?
para la plaza del mercado,	6' 00
A don Diego Domínguez Conejo, sus pormes como temporales en julio,	10' 00
A la Casa Encart por compra de efectos para la Banda de Música,	81 30
la Sociedad General de Autores, derechos de interpretación en el mes de julio,	28 00
varios detenidos en este Depósito Municipal, como socorro,	121 25
varios mozos de los Reemplazos de los años mil novecientos treinta y siete, treinta y ocho y treinta y nueve,	37 50
Gastos de la limpieza del Hospital Mu- nicipal	540
de un viaje del Sr Alcalde a Badajoz el doce del actual	18 00
de otro del Alguacil del Juzgado Municipal para la conducción de un herido	12 00
de cuatro viajes más a Badajoz de Guillermo Marín Curado, para la condu- cción de mozos los días veintidós del pasado y tres, siete y doce del actual.	60 00
Por limpieza de máquinas de escribir,	8 00
compra de agua y limpieza de la Academia de Música.	23 00
Reintegro de expatriados de los re- chazamientos del segundo semestre de mil novecientos treinta y nue- ve y gasto de un viaje a Badajoz el comisionado en cuatro del ac- tual.	90 50

Suma a seguir

CH

Suma arrastrada

Relación de jornales de leña para los cuartellos el diez y once de julio último, invertidos en la limpieza de los retretes de los cuartellos y del Cuartel de la Plaza de España. 458 00

en la limpieza de gallos. 86 00

12 00

Suma total.

Con lo que se levanta la sesión que ha durado veinte minutos y de la que se expide la presente acta que firmaron todos y de la que certifico.

Juanito Rodómpuez

H. Gallo

Socorro

Alonso Gutiérrez

Hectorio Ramas

Pedro Gómez

Juan Bautista

Rafael González Lastell

Sesión extraordinaria del 30 de agosto de 1937, para tratar del régimen económico del Hospital

Asistieron los señores de la Villa de Montijo siendo las doce horas del dia Rodriguez Cárdenas treinta de agosto de mil novecientos treinta y siete Villalobos Nevado se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento Bautista Prágera todos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del primero con los señores secretario e interventor compraviviendo el señor suspeccón Muñoz González municipal de hacienda don Teodomiro Cayetano Molano Ramón Sanchez como Director del Hospital de Sangre de Montijo y D. Cayetano Molano el señor Comandante de Intendencia don Miguel

Atentos a la Guerra. Purísima y Sáinz como Jefe Administrativo de la Plaza y Provincia de Badajoz a fin de celebrar sesión extraordinaria solicitada por este último señor.

Abierto el acto por el señor Alcalde Presidente hace uso de la palabra al referirse al Jefe Administrativo de la Plaza y Provincia de Badajoz para manifestar que habiendo recibido orden terminante de la Superioridad y de urgentísimo cumplimiento de que el pago de las estancas producidas por personal de guerra y militarizado en el Hospital de Sangre de esta Villa así como en otros de la provincia que fueron concertados con las Cajas respectivas y con esta de Montijo en diez de diciembre del año anterior al presente en curso en nueve pesetas y media por estancia causada sea reducido a seis pesetas por considerar dicha Superioridad suficiente este último periodo elevado el anterior, lo comunica así a los señores presentes rogándoles que adopten acuerdo en relación con la propuesta indicada.

La Comisión Gestora suficientemente enterada del asunto y después de escuchada la opinión del Sr. Alcalde Presidente don Francisco Rodríguez Carero conforme en un todo con lo manifestado por el Señor Purísima acuerda por unanimidad aceptar como propia la propuesta de dicho Señor y fijar por tanto en seis pesetas diarias las estancias causadas a partir del dia primero de septiembre próximo por personal de guerra y personal militarizado en nuestro Hospital de Sangre.

Son lo que viendo las doce y treinta y cinco minu-



tos de la mañana se levanta esta sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los que fa intervinieron y de la que como secretario Cet-

titario

Francisco Rodríguez

A. Gutiérrez

Dore' Vaca

Alonso Gutiérrez

Franco Marías

Pedro Gutiérrez

Luis Bautista

Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 7 de septiembre de 1937. Correspondiente al Domingo.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia siete de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en el despacho del Señor Alcalde Don Francisco Rodríguez Cañero, y bajo su presidencia todos los señores que forman la Caja con asistencia de los señores secretario e interventor sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, la cual comienza por la lectura y aprobación del acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, que son aprobadas y firmadas, dando a continuación lectura de circular número 7-13- de la De-

legación Provincial de Trabajo de Badajoz, inserto en el número 164 del Boletín Oficial de la provincia, sobre cuestiones y aprobaciones de Presupuestos de las Oficinas y Registros de Colocación Obrera; de lo que quedan enterados. Y como a esta villa con arreglo a su Censo de población le corresponde el funcionamiento de un Registro de colocación, que se ha constituido con los Dtoales don Alfonso Cañete Moreno, Patrono, y don Blas González Díaz, Obrero, y don Juan Mateo Gutiérrez y don Manuel Rodríguez Pino, como su-



plantes respectivos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde presidente, a los que se une por designación misma el Sr. Gestor Judío don José Jerez González, los cuales serán los encargados de formular el presupuesto dicho, el cual, una vez aprobado, será enviado al presupuesto General de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio económico.

4 Seguidamente se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

Alteraciones de vecindad

Conceder a propria instancia la baja en el padrón de vecinos de este Municipio por haberse comprobado que figura también en el de Cumbres-Mayores. (Alveche), a don Francisco Camacho Muñoz, de la calle de Santander número ocho, con su esposa, Doña Tomasa Dango Romero y sus hijos Francisco Camacho Dango y Remedios Camacho Dango y Alejandro Camacho Dango.

Conceder alta en el mismo padrón, dentro del número ocho de la Calle San Gregorio, don Manuel Sánchez Fernández, de sesenta y cuatro años de edad, casado, jornalero, natural de Mirandilla, a su esposa Doña Fernando Gaspar Rodríguez, digo Ramírez, de cincuenta y seis años de Mirandilla también; y a sus hijas solteras e igualmente de Mirandilla, Manuela e Isabel, de veintinueve y veinte años, respectivamente; todos los cuales fueron vecinos de San Pedro de Mérida, hasta marzo del año actual que se fijaron en esta Villa.

Conceder al Señor Inspector Municipal de Policía don Eugenio García Guzman, un anticipo reintegrable de dos mensualidades, amortizables en cuatros.

Mancurriación industrial

Conceder a don Juan Reyes Murillo, previo cumplimiento de cuantos preceptúan las Ordenanzas Municipales correspondientes, licencia de apertura de un establecimiento de comestibles al por menor en el número quince de la plazuela del General Crook con vuelta a la plazuela de la Estación Española.

Conceder a don Juan Tótez González, vecino de la

calle Macías de Porras número cincuenta y tres, la baja del
carretero agrícola (número) por no precisar sus servicios.

Obras
Conceder a don Pedro Pérez Acevedo licencia de obras en Moreno
Nieto cuarenta, las cuales, favorablemente informadas por el Señor
Maestro Municipal de Obras, consistirán en la colocación de
una puerta nueva de calle y ampliación de un hueco en la
fachada principal de la citada casa.

Pagos.
Conceder aprobación a lo siguiente relativos de pagos, que
presenta el Señor Interventor:

De la hidroeléctrica de Badajoz, por el abun-

do público del segundo trimestre del año
actual

6.118'71.

A la minor por el de edificios Municipales
en julio

13'42.

A don Cristóbal Sánchez García, por jornales
y materiales invertidos en la limpieza
de la Escuela de Párvulos "Manuel Martí" 69'50.

A don Fernando Sánchez Rodríguez, por repara-
ción del corte que sirve a la Guardia Civil 175'20.

A don José Marín Rodríguez, por yeso y cal
blancas, 13'00.

A don Jimón Lamas Navia, por un cubo y colas, 13'40.

A don José Ayuso, por cinco paquetes de cal, 60'00

A "Auxilios de Invierno", por la enota co-
respondiente a la primera quincena de
agosto, 125'00

A don Agustín Arribas, por dos litros de aceite
para el auto. 5'20.

A don Guillermo Marín, dos viajes a Bada-
joz el cuatro y cinco del actual para la
incorporación de moscas. 30'00

A la Comisión de Incorporación por un viaje
a Badajoz el día cinco dicho, para los mismos, 58'00
Suma a Seguir 6.781'43.





7-
Suma anterior. 6.781'43.

A don Juan Rincón Moctes, cabo de la Guardia Municipal por un viaje a Mérida el veintidós del pasado agosto, reclamado por el Juzgado como testigo.	15'00
A varios mozos inesperados, según relación, en concepto de socorro.	68'75
A Don Demetrio Mauro, por pintar al temple las oficinas de Secretaría, el recibimiento y las escaleras,	250'00

Suma total. 7.115'18

Distribución de fondos. Y con rueder aprobación a la distribución de fondos que el mismo Almisionario presenta para el corriente mes con arreglo a este detalle por capítulos:

Primeros =	7.417,20.
Segundo =	658,23.
Tercero =	1.605,00.
Cuarto =	1.223,85.
Quinto =	2.663,90.
Sexto =	4.047,45.
Séptimo =	1.532,50.
Octavo =	2.166,82.
Noveno = diez Décimo =	3.659,16.
Décimo primero =	3.268,33.
Décimo tercero =	250,00.
Décimo octavo =	500,00.
Décimo noveno =	1.000,00.
Total =	29.992,44.

Propuestas de la Chalda. Octo segundo, el señor Alcalde don Francisco Rodríguez Caverio, propone:

Santander.

Primero: - Que rendido Santander a nuestras armas y en atención a la triste situación de miseria y privaciones en que los habitantes de aquella Capital han de encontrarce tras más de un año de dominación roja.

se acuerda a la suscripción pública abierta a favor de los mismos, lo que por unanimidad se avenza, fijándose en doscientas cincuenta pesetas la cantidad que ha de aportar este Ayuntamiento, la cual será abonada con cargo al Capítulo de Imprentistas.

Alquileres Urbanos: Segundo: - Que exigiéndose por un bando del Excmo= Señor General Jefe del Ejército del Sur, dictado con fecha veinticinco del mes de junio último, que por los Ayuntamientos se habiliten locales que puedan servir de graneros donde depositar el trigo que presenten en garantía de pago los deudores al modo por Angelitos de Siembra, bien por semilla, bien por entregas en metálico, pagándose dichos alquileres conforme en el referido Bando se puntualiza, con cargo al Capítulo de Imprentistas, procede tomar acuerdo en este sentido; resguardando tal acuerdo por unanimidad en el sentido de Alquilar la finca número siete de la plaza de España, contigua a la casa Ayuntamiento propiedad de don Alonso Codes Rodríguez y dona Dolores Codes Rodríguez, esta ausente y en territorio irredento, por la que se abonará en concepto de alquiler mensual la suma de setenta y cinco pesetas. Y

Hospital de Sangre: - Que en sesión extraordinaria del treinta del anterior se tomó acuerdo a presencia de los señores Jefe Administrativo de la provincia de Badajoz y su plaza, y Médico Director del Hospital de Sangre de la Santa Caridad de Montijo, fijando el precio de estanción en seis pesetas en lugar del de nueve cincuenta que hasta la fecha ha venido siguiendo. Este acuerdo se inspiraba en el deseo de cooperar hasta el fin en el levantamiento de las cargas de la campaña y en la magna empresa de reconstrucción nacional. Pero que estudiada la forma de su ejecución, se ha visto, dada el coste de funcionarios, servicios y entretenimiento, que resulta totalmente imposible sostenerse en él. Por lo que se impone la necesidad de tomar otro acuerdo dejando sin efecto el anterior y marcando, como propuesta que con traslado



de este y de los demás antecedentes tenidos en cuenta, se ope-
rará al señor Jefe Administrativo de la provincia y plaza, el
precio de estancia causada en pesetas ocho 76

Depositoria.

y, finalmente, y con la veria presidencial, el Señor Secreta-
rio da cuenta de que en el número ciento treinta y uno
del Boletín Oficial de esta provincia, se inserta anuncio de
vacante de la Depositoria de fondos de este Ayuntamiento para
su provisión, pudiendo presentarse las instancias en un plazo
de diez días hábiles, el cual, descontados los días inhábiles
y de fiesta local, expiran el quince del presente mes.

Con lo que, siendo las doce horas y cuarenta minutos, se
levanta la sesión, quedándose de ella la presente acta
que firman todos y certifico: = En este folio: tachado: "treinta"
no vale. Entre líneas: "setenta" sí vale.

Francisco Rodríguez

est. Mallo

José Cáceres

Consejero

Alejandro Gutiérrez

Antonio Flores

François Gauthier

Rafael González Lasell

Acta de la Sesión extraordinaria del dia 17 de Septiembre de 1937, para
nominamiento de Depositorio de Fondos.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la ma-
ñana del dia diez y siete de septiembre de mil novecen-
tos treinta y siete, se reunieron en el Salón de actos de es-
te Ayuntamiento todos los señores Cestores con la sola
excepción de don José Jeréz González, para celebrar bajo la
Presidencia del señor Alcalde don Francisco Rodríguez.



Cavero y presentes los señores Secretario e Interventor, sesión extraordinaria al solo efecto de designar la persona que haya de ocupar el cargo de Depositario de Fondos interino, con el haber anual de cuatro mil pesetas, que se haya vacante en este Ayuntamiento, y ha sido tomada la provisión por convocatoria inserta en el número ciento setenta y uno del Boletín Oficial de esta provincia.

Abierto el acto, el Señor Alcalde Presidente manifiesta haberse recibido justificación de su falta de asistencia, por el señor Censor Sindico don José Jerez González, fundada en incompatibilidad con el asunto que va a tratarse, cuya causa se considera justa.

La continuación y con la venia presidencial, el señor Secretario Municipal da cuenta de no haberse presentado a su cargo más que una instancia que suscribe el aspirante don Alonso Rodríguez y Rodríguez, el cual no pertenece al Cuerpo, pero lleva desempeñando la plaza accidentalmente desde el mismo día de la liberalización de Montijo y con carácter provisional desde el quince de marzo actual que ocurrió la vacante.

Puesto el asunto a votación, se escrutaron con el nombre del Señor Rodríguez Rodríguez seis papeletas. Y habiendo tomado parte en la elección los siguientes señores:

Don Francisco Rodríguez Cavero.

Don Alonso Villalobos Merado.

Don Juan Bautista Gragera.

Don Alonso Gutiérrez Bautista

Don Pedro Carretero Morens. Y

Don Antonio Rama Sánchez.

Total, seis; queda nombrado por unanimidad don Alonso Rodríguez y Rodríguez, interinamente, Depositario Municipal de Fondos, con el haber anual de cuatro mil pesetas y de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con el párrafo segundo de la convocatoria anteriormen-



77

te citada.

Con lo que y siendo las once y treinta y cinco, se levanta la sesión de la que se expide la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

Alonso Guillenex

Pedro Martínez

Antonio Ramas

Juan Bautista

Rafael González Asil.

Acta de la sesión del 22 de septiembre de 1.937 - Corresponde al día 20.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y siete y bajo la presidencia del Sr Alcalde don Francisco Rodríguez Cárdenas, se reunieron en su despacho de este Ayuntamiento la totalidad de los señores que integran la Comisión Municipal Gestora, con los señores Secretario de la Cooperación e Interventor de fondos, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, la cual principia por la lectura del acta de la sesión ordinaria última y de la extraordinaria subsiguiente, las cuales son aprobadas por unanimidad y firmadas; tomándose a continuación y también por unanimidad los acuerdos siguientes:

Conceder veracidad en esta villa por llevar un año de residencia en ella con domicilio en la calle López de Ayala, a doña Purificación Lenner Portero, que nació en Ciudad Real el dia ochos de enero de mil ochocientos noventa y ocho, viuda, profesora de Corte y Confección: a su hijo Claudio Bapidor Lenner, natural de Córdoba, con matrimonio en diez de marzo de

Obras de vecindad.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

mil novecientos veintimismo, soltero; y a sus hijos, Enriqueta y Soledad, de Córdoba la primera; de Ciudad Real la segunda, ambas solteras y nacidas el cuarto de mayo de mil novecientos veintidós y diez y seis de diciembre de mil novecientos veintiséis, respectivamente.

Banda.

Conceder baja por incorporación al servicio al Músico de primera Juan González López y al de Segunda Manuel Estévez Carrasco por haber pasado a Córdoba donde ha encontrado trabajo; alta como edecán a Claudio Tousera Horta; y el ascenso a músicos de tercera de Francisco Barrera Estévez y Miguel Merino Rosogera; todo ello a propuesta del Director de la Banda don Andrés Mena López.

Concesión barrenderos Conceder al barrendero del paseo Francisco Rodríguez Gutiérrez, un par de botas, un pantalón y un chaleco.

Arbitrios Muestras Conceder baja en muestras industriales a Don Mario López Díaz, por la que tiene en la fachada de su comercio de la calle Castellar.

Obras Conceder a Félix González Álvarez licencia de obras en su casa de la calle Concepcionistas Cervantes, para ensanchar una puerta falsa en la fachada que dicha casa tiene a la calle de Donoso Cortés, por haber sido informadas favorablemente por el Maestro Municipal de obras; parando a informe de la Comisiónstra de Ollaña Puebla Macías, para alineación de fachada y colocación de bajantes en Macías de Porras cincuenta y nueve.

Rodaje.

Conceder bajas en el padrón de rodaje a Isidro Chávez Olverado, actualmente en el Pájaro, por un carrucho; a Catalina Blanco Vega, por otro que tiene inservible; a Antonio Cruz Carreto por un carro en desuso y un carrucho vendido al Cartero de la Poca de la Sierra; y a Bartolomé Dragera Domínguez por tres carros y un carrucho, todos ellos previa comprobación y pescado.



75

Pagos:

quince pesetas.

Y conceder aprobación al pago de las facturas que abajo se expresan, a propuesta del Señor Interventor de Fondos Municipales.

A Juan Arevalo Carretero, por maderas para el arreglo del Kiosco del Paseo, y otros.

162'55.

A Fernando Pérez Palomo, por utensilios de limpieza.

36'30

A la Hidroeléctrica de Badajoz, por alumbrado de edificios Municipales en agosto.

140'12

A Severino Vila Peris, por cemento para el arreglo de la Calle López de Hoyala

1.578'00

A Villalobos y P. Guiros, por seda negra y blanca para la confección de una bandera con cargo a Imprentistas.

50'00

A Hijos de Antonio Macarro González, por reparaciones del herramiental de obras públicas.

81'80

A la Compañía telefónica, por abono y conferencias en Agosto.

24'00

A los señores Alcalde e Interventor por gasto de un viaje a Villafranca de los Barros y Badajoz los días once y diez y seis del actual.

413'00

A el Secretario Municipal, Representante Local de Prensa y Propaganda Nacional por un viaje en automóvil a Badajoz llamado por el Señor Gobernador Civil de la provincia a las once de la tarde del día diez y seis de julio del año actual para asuntos relacionados con el aniversario primero del alzamiento Nacional.

415'00

A Francisco Carrascal por idem a Badajoz el diez y siete de los corrientes.

15'00



A varios moros de los reemplazos de los años mil novecientos treinta y seis, mil novecientos treinta y siete y mil novecientos veintinueve.

51'25

A los señores Maeso Domínguez y Marín Cruzado por viajes a Badajoz para la incorporación de reclutas los días nueve, veinte y veintidós, o sea hoy.

49'00

A Augusto Carretero Gómez, Guardia Municipal, por un viaje a Badajoz para conducir al recluta José Juan Sánchez García.

8'00

A los detenidos Severiano Sanz y Francisco Sanz desde el día cinco al veintimil de este mes.

42'50

A Manuel Vázquez, de Badajoz, por limpieza de las máquinas de escribir.

8'00

A José Arjona, por dos paquetes de cal.

24'00 Y

A Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., por alumbrado eléctrico en la torre para el servicio de escucha.

15'00.

Reforma del Reglamento. Y finalmente el señor Alcalde hace uso de la palabra para tratar de la reforma del Reglamento orgánico de los Funcionarios Municipales y del de la Guardia Municipal que datan de hace diez y veintidós años respectivamente, y los cuales, aunque inspirados en sus líneas generales en los principios de la legislación vigente municipalista, necesitan alguna modificación por su antigüedad que les ponga más en consonancia con las leyes actuales dentro de las normas generales que establece el Reglamento General de Veintidós de agosto de mil novecientos veinticuatro, todavía vigente. Y así cree que sin perjuicio de designarse en la próxima sesión una ponencia que redacte un proyecto de reforma, debe procederse desde el momento a implantar el sistema de la responsabilidad directa, es decir: la responsabilidad de todos y cada uno en proporción con su representación y funciones, como medio el más eficaz de restablecer las jerarquías que



ESTA MUNICIPALIDAD DE MONTIJO

das cuando no quebrantadas de intento, en los ~~trámites~~⁷⁹ últimos, adjudicando como es lógico a mayor autoridad mayor responsabilidad.

Se acuerda por unanimidad como se también conceder al señor presidente un amplio voto de confianza a fin de que reorganizase por Distritos Municipales o en la forma que mejor le pareciese, los servicios de vigilancia urbanas, que dependen directamente de su autoridad.

Con lo que se levanta la sesión siendo las doce y veinte, expedientándose de ella la presente acta que firman y Certifico.

Francisco Rodríguez

don Cárdenas.

Alonso Gutiérrez

Pedro Carrasco

Antonio Romas

Juan Rautio

Francisco González Castell.

Acta de la sesión del 8 de octubre de 1937 - Corresponde al 5.

En la Villa de Montijo, siendo las once de la mañana del dia ocho de octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el despacho oficial del Señor Rodríguez Cárdenas, don Francisco, Alcalde Presidente, los señores todos de la Gestora con el Secretario Municipal y el Interventor de Fondos, para celebrar sesión ordinaria, la cual comienza por el acta de la anterior que después de leída y aprobada se firma por todos.

A continuación, se da lectura de comunicación del Delegado Jefe del Centro Provincial de Telégrafos de Badajoz, solicitando que por este Ayuntamiento se siga prestando un empleado que auxilie en el reparto doméstico de Telé-

Telégrafos



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Fallo.

gramas al Juzgado Unipersonal. A lo que se añade. Dándose también lectura de sentencias dictadas en el recurso interpuesto por don José Maeso Domínguez, contra acuerdo de destitución adoptado por esta corporación en sesión de veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y seis, en cuyo fallo, revocando la destitución del referido señor que era Oficial primero de secretario, se impone al Ayuntamiento el abono al interesado de los haberes devengados y no percibidos por el mismo, a lo que se dará el más exacto cumplimiento.

Sometiéndose a continuación los siguientes acuerdos; por unanimidad:

Lactancia

Conceder pensiones de lactancia para criar a los niños Antonia Alberto Fernández, hija de librero Alberto Grande y de Angela Fernández, y a Marina Amador Sánchez, que lo es de Martín Amador Tafila y de Marina Sánchez Díaz, ambos en turno ordinario.

Rodeaje

Anotar las horas que se relacionan en el padrón de rodeaje Diego Barrio Sánchez, por un carro;

Alonso Caertero Acevedo, por un carro;

Barbolome Martín Serrano, por un carro;

Francisco Martínez Soltero, por un carro;

Rodrigo Moreno Rodríguez, por un carro;

Joaquín Thomas Muñoz, por un carro.

Propaganda

y la boja de Antonio del Vijo Barrena en el de propaganda por la muestra industrial que tenía fijada en la fachada de su almacén de Uralita, sito en la calle de López de Ayala Cuarenta y uno.

Traslado

Conceder, medio el cumplimiento de las obligaciones impuestas, el traslado de Droguería de don Luis González González, de la Plaza de España a la Calle de José Antonio Primo de Rivera.

Obras

Y autorizar a Sebastián Aparicio Pérez para realizar obras aprobadas por el Maestro Municipal en la fachada posterior de la casa número treinta y dos de la calle de



50

Méndez Núñez, y a Blalla Piñilla Marías para la realización de las que quedaron pendientes de aprobación en la sesión pasada, y que han merecido ya la aprobación de la comisión municipal permanente de Obras Públicas.

Cuentas trimestrales. En el despacho ordinario de intervención son aprobadas las cuentas ordinarias de los trimestres primero y segundo del año actual, que son aprobadas provisoriamente; y la distribución de fondos para el mes por un montante de pesetas treinta y dos mil ciento noventa y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, según el detalle por capítulos que a continuación se expresa:

Primeros = Obligaciones generales =	6.267,20
Segundo = Representación Municipal	6.832,23
Tercero = Vigilancia y seguridad	1.605,00
Cuarto = Policía urbana y rural	8.023,85
Quinto = Recaudación	2.663,90
Sexto = Personal y material de oficina	4.047,45
Séptimo = Salubridad e higiene	532,50
Octavo = Beneficencia	3.166,82
Décimo = Instrucción Pública.	934,16
Undécimo = Obras Públicas	3.518,33
Decimotercero = Fomento de intereses comunales.	250,00
Décimo octavo = Impuestos =	500,00
Décimo noveno = Resultados	1.000,00
Total = Las figuradas pesetas	32.192,44

Cuentas y pagos

como igualmente los pagos que se relacionan.
A Manuelánchez, por su servicio de automóvil a Badajoz, el diez y seis del pasado,

A Cloturio Rodríguez Bautista, por el secretario benéfico del 3º trimestre actual	3.149,90
A Farmacia Lea, por el mismo concejo anterior	2.679,32
Suma a Seguir	24.622



	Suma anterior	24.66,22
A Antonio Alguacil Conde, por material de escritorio para la plaza del Mercado.	19,95	P
A Francisco Fuentes Más, por sogas y espontillas para obras públicas	1 29,00	
A Julio Crespo, por ciento diez arrobas de cal.	82,50	
A Juan Montero Gil, importe de la inscripción de una lápida para la fachada del Ayuntamiento, con cargo a impuestos,	40,00	
A varios, según relación, por jornales invertidos en la limpieza de escuelas,	92,00	
A el Sr. Alcalde, por gastos de un viaje a Badajoz el veintimieve del pasado mes,	18,00	
A gastos de limpieza del Hospital Municipal,	5,50	
A Diego Domínguez, por sus jornales como temporero en el mes de Septiembre,	100,00	
A Severino Saur y Francisco Saur, socorros como detenidos desde el veintidós de Septiembre al dos del actual.	80,00	
A Guillermo Marín Cruzado, por gastos de viajes a Badajoz para la incorporación de mozos los días veinticinco del pasado y uno y cuatro de octubre,	115,00	
A los mozos incorporados, por socorros,		
A gastos menores hechas durante el tercer trimestre del actual ejercicio,	52,50	
	Suma total.	3.217,81

aprobándose, por último, la cuenta del tercer trimestre del ejercicio en curso, rendida por el agente en Badajoz, y que asciende a un saldo de pesetas

3.286,31

agente



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

2

8:

a favor del Ayuntamiento, y está conforme con los libros de Contabilidad.

5 Propuestas Alcaldía Finalmente, y a propuesta del Señor Alcalde Presidente de la Junta de adoptan por unanimidad los acuerdos que se detallan:

6 Campo de fletos

Primer = Por tratarse de una necesidad racial creada por la vida moderna y que ha convertido los deportes en catedra de cultura física, al practicarlos conforme reglas precisas y bajo la dirección de maestros de gimnasia, con lo que se pone para un futuro próximo una raza fuerte y alegre; se crea en esta Villa un campo para deportes, gimnasia y instrucción militar de la sección de fletos de nuestra Falange; para ello el Ayuntamiento cede a la Mención de Institución los terrenos necesarios en el sitio llamado Lomas de las Tras, bien entendido que esta cesión es condicional y no implica exageración por parte del Municipio el cual podrá recobrar la parcela cedida cuando para cualquiera otro fin lo necesite, quedando también a salvo todos los derechos que las escrituras de propiedad reservan a la Junta Administradora o Comisión de Tras y sin que la cesión que se hace pueda exceder de los límites de Carretera de fomentación, ilen de la Nava, frente de los Bodegas y Pº M. Nieto.

7 Beneficencia

Segundo = Que estando próximo a finalizar la vigencia de las listas anuales de Beneficencia, se dé nueva organización a este servicio, sin mengua de las facultades que la legislación concede a las Juntas de Sanidad y Beneficencia. Para conseguir este fin, se practicaría por personal idóneo una inspección casa por casa no solo de las personas incluidas actualmente en el beneficio de asistencia social domiciliaria, sino también a aquellas que lo hubieren solicitado sin alcanzarlo y de aquellas que se supiese por sus necesidades ser merecedoras de ello, sustituyéndose el sistema de Relaciones Nominales por el de tarjetas de identidad, que solo podrán darse

a las personas que se encuentren comprendidas en alguno de los cuatro casos siguientes:

- A) = Mayores de sesenta años, de uno y otro sexo, que vivan solos o en compañía de persona necesitada.
- B) = Viudas, y viudos en el mismo caso.
- C) = Impedidos, cualquiera que fuere su edad y siempre que no vivan en compañía de familia o persona dependiente de este beneficio.
- D) = Los matrimonios que tengan cuatro o más hijos menores de diez y seis años.

Inspección domiciliaria Feroz: Que esta inspección a domicilio se lleve a efecto con la apariencia máxima, a fin de que pueda servir también a otros efectos, como son los policiales, subsidios, ejercicio de industria o comercio, etc.

Callejero.

Cuarto = Denominar a la plazoleta resultante de las nuevas obras realizadas entre las calles López Ayala, Méndez Núñez, Moreno Nieto y Carretera de la Estación, Plaza del Capitán Cortés; encargándose al Señor Saban Gil, industrial Marmolista de Talavera, la confección de la placa rotuladora correspondiente como así mismo como las que en establecimientos figuren en algunas calles o hayan desaparecido.

Fiesta de la raza

Quinto = Delegar en el Señor Alcalde con un amplio voto de confianza para la organización y celebración de los actos con que ha de conmemorarse el día de la fiesta del Pilar, y de la Raza.

Con lo que siendo las doce y cuarto de la mañana se levantar la sesión de la que se obtiene la presente acta que firmaré y certifico.

Juan Rodríguez

Pase de ser

Pedro Arribalzaga

Juan Santista

Alonso Gutiérrez

Honorio Ramos

Rafael Gómez Castell

Acta de la sesión ordinaria del dia 25 de octubre del 937 = Corresponde al dia 20.
En la Villa de Montijo, siendo las once de la mañana del dia
veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y siete, se
reunieron en el despacho oficial del señor Alcalde Presidente
nombrado por la Autoridad militar, don Francisco Rodríguez
Cavero, y bajo la presidencia de este, todos los señores que com-
ponen la Comisión Gestora Municipal para celebrar la sesión
ordinaria correspondiente. Presente el Señor Interventor de
Fondos Municipales y asistidos por el Secretario que suscribe,
la cual da comienzo por la lectura del acta de la anterior
que es aprobada y luego firmada por todos, dando cuenta a
Propuesta Alcalde Osuna continuación de una propuesta formulada por el Señor Al-
calde del Ayuntamiento de Osuna, en solicitud de que le sea
concedido al Gen.º Br General Jefe del Ejército del Sur, don
Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, el Título de Gran Cabo-
llero de la Gran Orden Imperial de Flechas Rojas a la cual
se adhiere este Ayuntamiento unanimousemente, por entender
que es justo resaltarse haga como homenaje de simpatía
y gratitud hacia tan bizarro general, orgullo de todos los
hombres españoles y, sobre todo, de todos los andaluces y ex-
tremenos. De cuyo acuerdo se notificará al referido Señor
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Osuna, a quien
se transmitirá la felicitación de esta Gestora por su
feliz iniciativa.

Comiéndose acto continuo y también por unanimidad los
siguientes acuerdos:

Primeros = Conceder en turno ordinario permiso de lactan-
cia a nombre de Manuela Gómez, esposa de Lorenzo
Sánchez, para la crianza de su hija de mes y medio de
edad Isabel Sánchez Gómez, por conformidad con el cer-
tificado del médico y la nota de inscripción del Juz-
gado Municipal.

Segundo = Autorizar las siguientes bajas en el Padrón
de Bodas:

Barcina

De Juan Romano Gil, con domicilio en la calle de Pérez Gallo, por un carro cuyos servicios no precisa.

De Francisco Pérez Fernández, con domicilio en la calle de los Redondos, por un carrucho que no lo ha de utilizar.

De José Sánchez Molina, su viuda, con domicilio en la Puebla del Sol, con un carro que no le es preciso.

De Alonso Moreno Alvarado, con domicilio en calle Concepción Arrenal, por un carrucho que se haya en el mismo caso.

De Petra Corzo Cuenfuegos, con domicilio en la calle del Pintor Murillo, por caso igual al anterior. Y

De Manuel Estévez Martín, idem idem, este domiciliado en la calle de Hernán Cortés.

ferrero = Reconocerle como de abono al Guardia Municipal Pedro Gómez del Viejo, una mensualidad de su sueldo en concepto de anticipo de imponible a amortizar en diez meses. Y

Cuarto = Pasara informe de la Comisión Municipal permanentemente número cuatro las instancias de obras urbanas presentadas por los vecinos Bartolomé Piñero German, calle Carolina Coronado, treinta y seis, y Cristóbal del Viejo Arribes, Concepción Coronado veintinueve y treinta y uno. En despacho ordinario de intervención se aprueban los siguientes pagos:

A La Muevea "Betrenense" y a Pedro Parejo, por diversos impuestos. 329'40

A Jacinto Repiso, por compostura de un reloj 17

A las casas Serrano y La Aurora por uteños
blos de limpieza 119'05

A Círculo de Cofrades, con motivo de la fiesta
del día doce. 12'

A Don Diego Alonso Lores, por beneficencia en
el 2º trimestre. 883'27

A compra de erobas. 4

anticipos

Obras

Pagos.

A idem de picón.	53
A idem de cal	14
A Hidroeléctrica de Badajoz, por alumbrado de edificios Municipales en septiembre	72 148'58
A la Sociedad de Autores, en el mismo mes,	24'15
A varios por pormenores invertidos en el Blan- queo del Cuartel de la Guardia Civil y mis- ma pieza de caras militares	352'20
A la Telefónica, por abono y conferencias.	89'40
A detenidos, por socorros,	52'00
A más reclutas, por idem	55
A gastos de concentración de los mismos en Badajoz, los días 8-10-15-19 y 22,	75
A gastos transportes de leña para uso de los militares.	281
A compra de aguas,	4
A jornales en la limpieza de calles,	9
A don Manuel Vazquez, por limpieza de las Máquinas de escribir,	8
A varios, por relaciones de jornales inver- tidos en las pesas y medidas durante el segundo trimestre de 1937	529'40
Finalmente, y a propuesta del señor Alcalde, se toman los siguientes acuerdos =	
Alumbrado.	Primer = Reponer las lámparas del alumbrado eléctrico de la Carretera de la Estación.
Juzgado	Segundo = Hacer una limpieza extraordinaria en las depen- dencias del Juzgado Municipal
idem	Tercero = Presentar en contacto actualmente en vigor con el propietario de la casa número tres de la calle José Calvo Sotelo, donde se encuentran dichas oficinas
Total tipo adoptivo.	Cuarto = Contratar con el señor Armador, artista pintor, la confección por trescientas pesetas del pergaminio de bicho adoptivo y predilecto que ha de ser entregado al Generali-

Registro obrero.

Bravo.

Quinto = Conceder una gratificación de cinco pesetas (labor) diarias, por días laborables, durante los tres meses de octubre, noviembre, diciembre al funcionario municipal que lleve en horas extraordinaria la oficina del Registro de colocación obrera.

En lo que tienen las trece horas menos diez minutos, se le resta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman y certifico.

Franisco Rodríguez

Señor Señor

Pedro Gómez

Antonio Ramas

Alonso Gutiérrez

Francisco Gómez

Habell Suárez Castell

Acta de la Sesión ordinaria del día 8 de noviembre de 1937. Corresponde al 5º en la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día ocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el despacho del Señor Alcalde don Franiso Rodríguez para los señores que componen la Comisión Municipal Festiva, con los señores Interventor de Fondos y Secretario Municipal que suscribe, para celebrar sesión ordinaria la cual comienza por la lectura del acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos. Dando cuenta a continuación de los siguientes documentos.

Hospital de Sangre

Del Jefe de Sanidad Militar de Belmez, rogando que se traslade al Hospital de Mérida las camas y demás utensilios que sirvieron para el de esta Villa, por prestación humanitaria y generosa del elemento Civil de esta localidad, que

51

Merere todo género de consideraciones por su mérito;
acordándose por unanimidad hacerlo así y concretarle al
Señor Alcalde un voto de confianza para la ejecución de
este acuerdo y para la práctica de cualquier diligencia
y medida que en consecuencia del mismo haya que adop-
tar.

Servicio de escucha del Sr Oficial Jefe del Servicio de Antiversionística de la Zona de Badajoz, notificando que los gastos de instalación
de una caseta en la Casa de donay Petesa Thomas, plaza de España número dos, para los vigías de este servicio,
serán de cuenta del Ayuntamiento, de lo que quedan
enterados.

Abitrio de rodaje

De la viuda de Alonso Lerrano Portillo, domiciliada en la calle Moreno Nieto, sobre laja de un carrojero en el Paseo de rodaje, que se le concede.

Apertura establecimiento. De Pedro Bautista Capote, domiciliado en la calle Vozquez de Ayala, sobre apertura de un establecimiento de bebidas en la Plaza Falange Española, a lo que se accede siempre que abone el arbitrio fijado y cumpla los demás de-
cimientos legales.

Obras urbanas.

De Manuel Rodríguez Polo, domiciliado en Virgen de Barrabas número diez y ocho, sobre cobertura en un mediano de una veintana con reja, que queda pendiente de informe del Sr. Maestro Municipal de obras.

De don Cristóbal del Vayo Arribes, con domicilio en la calle Senador Pérez, sobre derribo de fachada y rectifi-
cación de dirección de la nueva edificación en la finca números veintinueve y treinta y uno de la calle Con-
cepción Aranal, a lo que se accede previo informe de la Comisión de Obras y dictamen del Maestro Municipi-
pal en el que se hace constar que para ello se precisa tomar
parte de terrenos en la vía pública, en la esquina de
dicha calle con la calleja de San Antonio, valorada en
ciento diez pesetas con cincuenta y dos céntimos.

De Ventura Lereza Pajuelo, para abrir un portaboy de recogida de aguas en el número treinta y seis de la calle Carolina Coronado, finca que figura a nombre de Bartolomé Piñera Fernández.

De F. del García Pizares, para abrir una ventanilla con su reja en la fachada lateral de la bodega sita al número veinticinco de la calle General Primo de Rivera.

De Valentín González Martín, para reparar portales en Moreno Núñez once.

Y de José Fernández López, para colocación de una reja con ventanilla en la Calle General Milans del Bosch, número veintiocho. A todo lo que se arreste por llevarse informe favorable del Maestro Municipal de Obras.

En despacho ordinario de asuntos de intervención, se aprehendieron los siguientes pagos:

Por reparaciones en la Plaza de Alfonso y en el cuartel de la Guardia Civil. 145'50.

Por cuotas a "Auxilio de Invierno" desde la primera quincena de agosto a la primera de octubre. 500'00

Por limpieza de la enfermería del batallón del Regimiento de Infantería de Castilla, número tres. 23'75

Por acarres de agua, postes y utensilios de limpieza. 17'80

Por arranque de encinas para los cuarteles. 40'00

Por socorros a los moros de revisiones de 1930 = 1931. 20'00

Por gastos de viaje del Comisionado Militar el 27 octubre y 4 noviembre para inspección de los moros. 80'00

Por socorros a detenidos, por diez días. 25.00.

Por cemento para calles, a Severino Villa Sanz. 1.135.20

Por servicios de automóvil con soldados en ferias prestados por Manuel Sánchez. 25'00

Pagos

Distribución

5.5

Y la distribución de fondos para este mes en esta forma =	
Capítulo 1º: Obligaciones generales	8.262,36
2º: Representación Municipal	546,23
3º: Vigilancia y seguridad	1.625,00
4º: Policía Urbana y rural	1.336,85
5º: Recaudación.	2.259,15
6º: Personal y material de oficinas	4.064,09
7º: Salubridad e Higiene	2.577,50
8º: Beneficencia.	2.771,82
10º: Instrucción Pública	853,16
11º: Obras Públicas	3.118,33
13º: Fomento de los intereses comunales.	50,00
18º: Impuestos	500,00
Total	27.964,49

Cruzados.

Por último, y a propuesta de la Presidencia, se acuerda acceder a la petición formulada por el señor Jefe Local de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista para colocar la Cruz de los Caídos en el lugar que ocupaba el Pantheon Viejo, acoplando y sujetando esta construcción a acuerdo anterior sobre aprovechamiento de dichos terrenos para instalación de una capilla en su parte.

Con lo que siendo las trece y diez se da por terminada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman y certifico:

Juanito Rodríguez

Villalobos

Don Señor Antonio Rivas

Pedro Caseta

Alonso Gutiérrez

Luis Lacosta

Palau González Castell



Sesión ordinaria	del dia 25 de noviembre de 1937. - Corresponde al dia 20.
	En la villa de Montijo, viuda las once horas y diez minutos del dia veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reúnen todos los señores Ptesores en el despacho del Señor Alcalde don Francisco Rodríguez Cañero, y presididos por este, para celebrar sesión ordinaria asistidos por el Secretario que suscribe y el señor Interventor de Fondos Municipales, la cual comienza por la lectura de la anterior, que es aprobada por todos, adoptándose a continuación y unanimemente los siguientes acuerdos.
Pensiones	Conceder a Joaquima López Buena viuda de Juan Sánchez Rodríguez, pension de lactancia en turro corriente para la crianza de su hija Julia.
Bajos de rodaje	Idem a María Jerez Piñilla ya Francisco Paredes Cabezudo, para causar baja en el gabinete de rodaje con un carro cada uno, por no serles necesario.
Industrias	Idem a Juan García Giburcio, para abrir un puesto de pescado en la calle de Carolina Coronado esquina a López de Ayala.
Pagos	La idem aprobación a la siguiente Relación de pagos que en despacho ordinario presenta el señor Interventor.
	Por appropriación de terrenos de Cuílobal del Viejo, 110,50
	Por alojamientos de los alferes, a la viuda de Menayo, 18,00
	Por medio litro de aceite para el pozo de la calle Fernandez Caballero a hijos de Joaquín Fernández, 4,90
	Por impresos varios a Pelejo Pájaro Ponce, 90,00
	Por un aparato para la inspección de leche, a Luisa Bejarano Sánchez, 15,00
	Por un par de botas para el encargado de la limpieza de la plaza, a Hijo de Juan Felipe López, 20,00
	Total 258,40
Presupuestos.	Acto seguido y en despacho extraordinario, por Secretaría se da lectura de los siguientes documentos que son de previo conocimiento para la formación del presupuesto general Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el próximo año mil novecientos treinta y ocho.

Primeros = Escrito de la Delegación Provincial de Trabajo sobre presupuesto especial de esta Oficina Local de Colocación Obrera que contiene tres partidas.

para personal. Pesetas 2'500,00
para material, correo y suministros 250,00
para gastos de representación e inspección 250,00

Total. 3'000,00

Segundo = Otro de la Fiscalía Delegada Provincial de la Vivienda sobre necesidad y obligatoriedad de las obras de abastecimiento de aguas potables y alcantarillados.

Tercero = Otro de la Excmo. Diputación Provincial sobre inspección y ordenación de un arbitrio de diez céntimos sobre cada litro de aceite que se consuma o introduzca.

Quarto = Otro del Tribunal Provincial Contencioso Administrativo sobre reposición del vigilante de arbitrios Pedro Parro Periáñez, con abono de los haberes no percibidos.

Quinto = Otros, dando normas para substituir mientras duren las circunstancias actuales de excepción, por un Reportamiento remunerable los intereses de los títulos o bonanzas de la Deuda.

Después de lo cual, por el señor Interventor diose lectura del proyecto de dicho presupuesto, en el cual se introducen las modificaciones siguientes:

Capítulo 1º Artículo 1º = se crea la corriugación de créditos reconocidos a los contribuyentes por el Reportamiento de Utilidades del mismo ejercicio, como contraportada del Capítulo 1º artículo 3º de la parte de ingresos, del concepto de intereses de bonanzas, según la disposición anteriormente addida a conocer, que figura en el nº 277 del B.O. de la provincia, por la cantidad de pesetas 38.521,56.

Capítulo 1º Artículo 2º = se aumentan pesetas 830,50 para satisfacer los haberes del inspector de arbitrios Pedro Parro Periáñez, desde el veintimismo de Marzo al veintidós de agosto de mil novecientos treinta y seis, según el falso ya mencionado, de echo del actual.

En el Capítulo 9º artículo 7º se refunden en una sola partida la existente y la prensa de nueva creación bajo el epígrafe de nivelación del presupuesto de gastos aprobado por la Comisión Inspector de la Oficina Local de Colocariosobreza.

Por último, la consignación del Capítulo 8º artículo 3º con destino a Comedores de Caridad, queda transformada íntegramente para engrosar la Ficha Azul suscrita por este Ayuntamiento para el Consilio de Invierno, la cual se distribuirá por doceavas partes, proponiendo que esta modificación que se establece deberá ser compensada con un aumento de cincuenta plazas en los comedores, a cubrir con los auxilios más necesitados de la localidad, vividas e impedidos.

Con lo cual queda aprobado definitivamente el presupuesto de Gastos en esta forma:

1º: Obligaciones Generales	154.560, 07
2º: Representación Municipal	6.537, 85
3º: Vigilancia y Seguridad	20.533, 25
4º: Policía Urbana y Rural	40.089, 22
5º: Recaudación	28.721, 50
6º: Personal y Material de Oficinas	45.978, 80
7º: Salubridad e higiene	24.681, 20
8º: Beneficencia	51.530, 26
9º: Asistencia Social	9.664, 25
10º: Instrucción Pública	26.867, 39
11º: Obras Públicas	34.989, 50
12º: Montes	250, 00
13º: Fomento de intereses comunales	1.200, 00
18º: Impuestos.	5.000, 00
Total	450.553, 29.

Seguidamente, se procedió al examen de las Ordenanzas sobre arbitrios Municipales vigentes durante el ejercicio en curso, acordándose prorrogarlas para el ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, registrando una diferencia de

87

dos cientos ochenta y cinco mil ochenta y ocho pesetas con
cincuenta y un céntimos para cubrir el presupuesto de in-
gresos con el de gastos, se acuerda que esta cantidad se
cubra con el Repartimiento General sobre utilidades,
quedando definitivamente fijados los ingresos por Capítulos
en la forma siguiente:

1º: Rentas	38.521,56
2º: Aprovechamiento de bienes comunales	250,00
5º: Iuventales y extraordinarios	12.963,86
8º: Derechos y tasas	78.930,00
9º: Gastos, recargos y participaciones en tri- butos nacionales.	34.099,36
10º: Impuesto Municipal	285.088,91
11º: Multas	700,00
Total	450.553,29

También se aprueba la Ordenanza Especial para el nuevo
y extraordinario arbitrio provincial sobre la introducción
y consumo de aceite, según el Edicto de la Cámara Dipu-
tación Provincial inserto en el nº 221 del B.O.

Y, finalmente, por el señor Villalobos Nevado se propone que con
motivo de la clausura del Hospital de Sangre de la Santa Ca-
ridad se consigne en acta un voto de gracias a los emplea-
dos administrativos del mismo; atendiendo el Sr. Carretero que
debe hacerse extensivo a todos cuantos prestaron servicios
en él y muy especialmente al Interventor de Fondos, señor
Gordón Cabezas.

Qui se acuerda, con lo que se levanta la sesión siendo Sa-
lva y Blente. De lo que se extiende la presente acta, que
fíjan y certifico: = Bachado = Cuarenta = No vale.

José María Rodríguez

A. Villalobos

Sanchez

Juan Bacelito

Pedro Arribalzaga

Alonso Gutiérrez



Antonio Llamas

Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 9 de diciembre de 1.937.

Corresponde al dia 5

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia nueve de diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de actos de esta Alcaldía los señores que forman la gestora Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn Francisco Rodríguez Calero, para celebrar sesión ordinaria a la que asisten los señores Secretario e Interventor de Fondos.

Y acordada que fue el acta de la anterior fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Conceder a Daniel López Bueno, casado con Francisca Merino Rodríguez pension de lactancia en turno ordinarios para lacrianza de su hijo Diego.

Conceder a Augusto Carretero Gómez, Guardia Municipal, un anticipo reintegrable de una mensualidad para atender a la enfermedad que viene padeciendo su esposa. Declarar el pago, a propuesta de Interventor, de las siguientes partidas:

François Navas, por lámparas	29,30
Juan Arevalo Carretero, por moqueras invertidas en reparación de edificios Municipales,	71,60
Fernando Sánchez Rodríguez, reparaciones del coche de la Guardia Civil	159,80
Fernando Pérez Páez, utensilios de limpieza	24,05
Lázaro Lanz, tocadas como detenido durante diez y seis días,	20,00
Alfonso Bueno Pascual, como rechata,	1,25
Sociedad de autores Españoles, por conciertos	3,15
Durazno y sigue	329,05

instancias

Pagos



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

	Summa anterior,	55
Recado de repas de la enfermería del 14 batallón.	324,05	
Socorros a moros.	51,15	
	16,25	
Relación de jornales por arranque de lana para los huastecos y su acarreo;	233,25	
Gastos del teléfono en Octubre y conferencias,	75,55	
Recogida bijera Campos, por quinientos paños para limoneras,	300,00	
A Francisco Gragera Pinedo, por los servicios de automóvil.	60,00	
Hipólito Mojena, por cuatro docenas de gaseosas para la bendición del Campo de los Flechas.	12,00	
Socorros a moros	23,75	
Luis Díaz, un jornal por sustitución del Alcaide	4,75	
Apéndice de hibernio. 12 quinzena de octubre,	250,00	
Jornales por aserraz y transportar lana,	250,00	
Severino y Francisco Sanz, socorros como detenidos, del cuádruple nueve actual	15,00	
Betesal Gragera, por utensilios de limpieza,	4,95	
Compra de agua,	3,95	
Compra de pescado,	14,90	
Cuillerero Martín, cuatro viajes a Badajoz	55,00	
Ugena Hervella, cinco viajes a Badajoz y Mérida	75,00	
	Summa total.	1736,55

Fallidos.

A propuesta del mismo señor se adoptan también mainamente los siguientes acuerdos:

Primero: = Declarar partidas fallidas por arbitrarios en varios años; para formular los expedientes de su razón,	
De Rodaje, 1936.	pesetas, 222,50.
" Carnes, "	" 2,075,70
" Bebidas, "	" 1,820,00
" pesas y medidas, comisión y escopeteros, " "	" 311,37
" Reporto de Milidades 1934,	" 2,352,49
	Summa total. "
	6,804,06



Gastos de Ferreiro = Segundo = Que agotada la consignación del Capítulo Segundo Artículo primero para gastos de viaje, se apliquen estos gastos por lo que resta del año al Capítulo de Impuestos, por no haber tiempo suficiente para fines de ejercicio de habilitar un crédito y en virtud de que pudiere por estas causas quedar sin solventar algún asunto de urgencia.

Distribución = Ferrero = Aprobar la distribución de fondos para el presente mes en esta forma:

Capítulo 1º:	8.262,36.
" 2º:	833,23.
" 3º:	1.655,00.
" 4º:	1.521,85.
" 5º:	1.309,15.
" 6º:	1.482,44.
" 7º:	327,50.
" 8º:	1.906,82
" 10º:	2.915,66
" 11º:	3.018,33
" 18º:	1.500,00
Total	28.672,34

Pecario de Cametero. Al continuación, el mismo funcionaria da cuenta de un fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo provincial en reclamación promovida por don Alfonso Cametero Moreno contra procedimiento de arremiso seguido por este Ayuntamiento en mil novecientos treinta y cinco por pago de sesenta y ocho pesetas con treinta y un céntimos de céntimos en el Repartimiento General de Utilidades, en el que se acuerda la devolución a dicho señor de las referidas cuotas con recargos y gastos; de lo que quedan enterados los señores Cuentas Municipales para su cumplimiento, a resulta de poder repetir el importe de esta devolución en su día, contra los entables de las responsabilidades que dichos falls entrañen si los hubiere.

Por último, y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda =

Casa Lodes



89

Primero = Indemnizar a don Alonso Codes Rodríguez, con la cantidad de cien pesetas por los meses que el Ayuntamiento le ha tenido encapada en cara de la plaza de España mediante con la Consistorial.

Casa de Morebuna. Segundo = Celebrar la fiesta del Nacimiento del Hijo de Dios con una comidera a los ancianos y ancianas pobres, que se servirá el dia veinticuatro a las seis de la tarde. 4

Aplazamiento Sesiones Ferrero = Aplazar la proxima sesión hasta después de las fiestas de Navidad, avisándose para su celebración con la Nota: La firma de la anticipación correspondiente y necesaria.

Corretero no implica con lo que se da por terminada la sesión que ha durado conformidad con el acuerdo hora y quince minutos, levantándose de ella la presidente adoptando sobre el asunto de su hermano don Alfonso, en el cual además, es incongruente.

Francisco Rodríguez

A. Gutiérrez

Juan Bautista

Assunto de su hermano
don Alfonso, en el cual
además, es incongruente.

Rafael Estell

Soñé el ver

Felicio Cerezo

Alonso Gutiérrez

Antonio Ramos

Rafael Gómez Estell

Acta de la sesión del dia 31 de diciembre de 1937. Corresponde al 20

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia treinta y uno de diciembre de Mil novecientos treinta y nueve, se reunieron, plenamente convocados al efecto todos los señores Gobernadores que componen la Comisión Municipal en el despacho del Señor Gobernador Presidente don Francisco Rodríguez Cañero, para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de este y presentes los señores Secretario Municipal y Inter-



ventor Municipal de fondos.
Y una vez leída y aprobada el acta de la anterior, que firmaron todos, fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Obras.

En despacho de Secretaría:

Autorizar a Vicente Molinero Blasmea, con domicilio en la calle Concepción Círenval para recoger sus metros y medio de canales de desague en la vía pública, pasando a informe del Maestro Municipal de Obras dentro de la inscripción suscrita por dicho señor

Vacharia.

Conceder a Estefanía Mateo Chirón, casada con Miguel González Gragera, con domicilio ambos en la calle de la Legión número cuarenta, pension de lactancia en turno ordinario para criar a su hijo Miguel, de dos meses de edad.

Declarar la baja en el padrón de población de los vecinos de la Puebla de la Calzada Pedro Gómez, Vicente Muñoz Albusolgarza, cia y Pedro José Cuellar, y los de los vecinos de estos Fernando Melchor Ibez y Alfonso de la O, con domicilio respectivamente en Méndez Núñez y Turbado.

Pagos

En despacho de Intendencia:

Aprobar los siguientes pagos:

A Francisco Díaz, por hospedaje de un falangista, pesetas	1'00
A varios, según relación, por jornales invertidos en la limpieza de cuartellos,	68'00
A Manuel Vázquez, de Badajoz, por limpieza de las máquinas de escribir	8'00
A Francisco Sáenz, por otras comis de detenidos desde el 8 de noviembre al 31 de diciembre	67'50
A gastos menores del 4º trimestre de este año,	18'20
A Teléfonos, por Abono mensual y conferencias	75'90
A Reyes Amigo, por un servicio de automóvil a los Pueblos,	25'00
A acarros y compra de piñones	16'50
Suma a seguir	343'10

		Summa anterior.	90343'10
A compra de pícon		66'00	
A varios, según facturas, por generos para la Comida dada a los pobres por Moralejera,		286'50	
A Francisco Fuentes Mds, por espartillas y togas para obras públicas,		62'25	
A Vicente de los Ríos, por artículos de ferretería y herrería utilizados en reparaciones de edifi- cios municipales		218'15	
A Manuela Godoy, viuda de González, por lo mismo.		169'75	
A Farmacia Cea por medicamentos suministra- dos al Botiquín del 13 Batallón de Infantería de Castilla nº 3,		50,95	
A idem, por recetas de específicos autorizadas por la Alcaldía,		24,50	
A Pedro Parejo Parejo, por impresos varios,		115,00	
A dichs Vicente de los Ríos Fernández, Repa- ración de obras Municipales de herrería.		302'50	
A Boletín Oficial de Burgos, por suscripción hasta su primer número, hasta esta fecha,		60'00	
A la Hidroeléctrica por alumbrado de edificios Municipales en noviembre,		277'49.	
A Severino Vila Peris, por yeso y cemento para obras públicas.		382'00	
A Francisco Albaíran, por dos servicios de auto- móvil a la Estación y otros a Mérida,		55'00	
A Autovía del Viejo Martín, reparaciones de car- retera en edificios públicos.		24'00	
A Manuel Sánchez, por un servicio de automóvil a Mérida,		35'00.	
A Pedro Parejo, por declaraciones de mí y otros,		40'00	
A "Mueve Galerías" por servicios varios.		323'45	
A Viuda de Serrano, por utensilios de limpieza		15'90.	
	Summa total,	3.171,54.	

Fallidos.

Y dar definitiva aprobación a los expedientes de fallidos en tramitación de los arbitrios siguientes:

Cáñes	2.095,70
Bodajos	222,50
Bellotas	1.822,00
Ocupación vía pública	114,90
Anuncios y escadarrates,	162,79
Teras y medias	33,68
Utilidades	2.358,49
Total	6.804,08

Propuestas Alcaldía Finalmente, a propuestas razonadas de la Presidencia, se acuerda unánimemente lo que sigue:

Juguetes

Primeros = Obsequiar con juguetes a los niños pobres el día de la festividad de los Santos Reyes, abonándose los gastos que ello pueda ocasionar con el importe de las funciones dadas en el Teatro Calderón con motivo de la fiesta de la Raza y la colaboración de los Clubes Escolares y sus Maestros.

Beneficencia

Segundos = Aprobar el modelo para el Carnet de identidad que ha de utilizarse en el servicio de Asistencia Benéfica Médica Farmacéutica.

Aguas.

Terceros = Construir un depósito para la colocación del motor de elevación de agua que se emplea en el Grupo Escolar Virgen de Barbano.

Cuarto = Hacer gestiones para la instalación de un motor elevador de agua para aplicación del Pozo de la Plaza de España situado en la casa de Pedro Moreno, pedaníos, Campo de la Iglesia, para, mediante pago del canon que se convenza con el propietario, para dotación de la Plaza de Abastos y del Grupo Escolar Pueblo Maior.

Pagos.

Quinto = Acreditar a favor de los hombres buenos del Ayuntamiento Municipal, don Julián Ocevado Carretero y don Modesto Páezas de la Riva, la consignación asignada en el presupuesto vigente hasta el día de hoy como subvención al secretario de Hacienda Juzgado por pago de material y trabajos en





91

extraordinarios prestados al Ayuntamiento, que vienen realizándose por los expresados señores desde el fallecimiento de don Felipe Godoy.

Sexto = Abonar el servicio de escuelas el gasto de la luz eléctrica que precise, como verá haciendo hasta la fecha cuando dicho servicio se prestaba en la torre de la Iglesia.

Séptimo = Reconocer de abono los gastos realizados con motivo de la recogida de chatarra, que ascienden a la cantidad de doscientas pesetas.

Octavo = Incluir en relación de pagos para anadir a los anteriormente consignados, estas dos partidas:

A don Antonio Rodríguez Bautista, por recetas

autorizadas y medicamentos suministrados para la enfermería del Catorce Batallón del Regimiento de Infantería de Castilla número tres,

371,55.

A don Diego Alonso Codes, por el mismo concepto, 177,77.

Total = 549,32.

En cuyo estado y viendo las doce y cincuenta y cinco, se levanta la sesión de la que se obtiene la presente acta que firman todos y certifico.

Juan Rodriguez

A. Gómez

Juan Bautista

Antonio Lamas

Mario Gutierrez

Pedro Cerete

Rafael González Castell

Como secretario de este Ayuntamiento

Certifizo = Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asunto

Biblioteca =



de que tratar -

y para que así conste pongo la presente que firma conmigo
el señor Alcalde Presidente don Francisco Rodríguez Cañaveral en
Montijo a cincuenta de enero de mil novecientos treinta y ocho.

Alfonso González Castell

Acta de la sesión del dia 20 de enero de 1988.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del
dia veinte de enero de mil novecientos treinta y ocho, se reu-
nieron los señores que al margen se expresan en el despacho del
señor Alcalde don Francisco Rodríguez Cañaveral, para celebrar sesión
bajo su presidencia a la cual concursaron los señores Secretario e
Interventor de Fondo.

y después de aprobada en forma legal el acta de la anterior fueron
adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

De Favelaría:

Autorizar, de acuerdo con el Maestro Municipal de obras los
que tienen solicitudes Blas Piñera Gómez, de José Cañalejas se-
senta y tres y Angela Martínez Soltero, Badajoz trece; dependiendo
pendientes de cumplimiento de condiciones impuestas por la
Fiscalía de la Vivienda las de Francisco del Vayo Quintana, en
Callejón Piñera 25, y ampliar las autorizadas en treinta y uno
del pasado por no haber sido realizadas por el solicitante Vicente
Molinero Botíñuela, para recogida de aguas, según nota de la
Administración de Arbitrios.

Establecimientos = Conceder a Daniel López Dávila permiso para la apertura de
un establecimiento de venta de pescado en la Plazuela del General
Gutiérrez de la Torre, número nueve.

Justicia

Incluir en turno ordinario de lactancia a Josefina Gómez Parras
esposa de Antonio Rueda Cabanillas y Madre de la Niña Marcelina.
y arreber a la gratificación que solicita el Vigilante de arbitrio
Juan Carretero López, por servicios extraordinarios en el extrarradio



3.3

Dijo -

De intervención

Distribución de fondos. Acordar la distribución de créditos presupuestados por doce años partes.

Pago de créditos

Y aprobar como fórmula de pago de vencimientos de obligaciones pendientes con el Banco de Crédito Local de España, que se apliquen a cuenta del de veinticuatro del actual las cantidades recibidas hasta la fecha y el descubierto existente hasta fin de año anterior se amortice en veinticuatro mensualidades según las normas generales en esta clase de operaciones; todo ello de conformidad con la propuesta enviada de dichos Banco fecha 17 del actual.

Y, finalmente, se comunica por la Presidencia que se ha ejecutado el acuerdo fechado treinta y uno de diciembre ultimo sobre compra de juguetes para repartir entre los más pobres con motivo de la festividad de los Santos Reyes; en esta ocasión se han invertido trescientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y dos céntimos, quedando, por tanto, aún en caja ochenta y ocho con cuarenta y otro de las cuatrocientas cincuenta y dos, producto de lo recaudado en la función escolar de la fiesta de la Plaza, habiéndose podido llegar a este resultado satisfactorio gracias al desprendimiento de los señores industriales del ramo que han corregido bonificación don Antonio Alguado Conde del quince por ciento de la factura; don Antonio García Camello, del diez por ciento; don Simón Latorre María, del once por ciento; y don Vicencio Martín Delvarez, del importe total de su venta. Acordándose por unanimidad don las gracias a los indicados señores, y que conste en acta el agrado con que la Corporación ha visto la generosa iniciativa.

Con lo que se levanta la sesión que ha durado treinta y cinco minutos y de la que se levanta la presente acta que leída en voz alta que les es firmaron todos los señores asistentes a su lectura en prueba de conformidad de lo que



como Secretario certifico.

Juan Francisco Rodríguez

A Díttatob

Pedro Canales

Juan González

Miguel Gutiérrez

Antonio Ramas

Alfonso Pérez Castell

Sesión del dia 5 de febrero de 1.938. = 2º año trienal

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia cinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el despacho del Señor Alcalde nombrado por la Autoridad Militar y bajo su presidencia, los señores que al margen se expresan para celebrar Sesión ordinaria a la cual asistieron los señores Secretario e Interventor. Una vez aprobada y firmada el acta de la anterior, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

Authorizar por estar aprobadas por el Maestro de Obras las solicitadas por Sebastián Barril Pérez, en Requetés Cuarenta y ocho, y Julio Coto Guisado, en Virgen de Badajoz, sin número.

Y conceder baja en el patron de rodaje a Pedro Mateo Leon Teodosio Charro Rodríguez, con domicilio en calle Pérez Galde por un carrojero que ha vendido a Pedro Mateo Leon.

Siendo igualmente aprobada la siguiente relación de pagos que presenta el señor Interventor de Pagos:

A Francisco Albarán, por un servicio de automóvil a Torremayor y dos mas los días veintidos de enero y primero de enero actual, con la guardia

Obras.

Rodaje

Pagos



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Civil	120'00
A Manuel Sanchez, por igual concepto los días cinco y diez, a Torremayor.	40'08
A Farmacia Lea, por el cuarto trimestre de Beneficencia	283'52
A Antonio Rodriguez Bautista, por igual concepto,	1.520'05
A Diego Alonso Cores, idem idem.	851'02
A Bartolomé del Vayo, por vajilla para el Comedor.	25'60
A Alfonso Dávado Matías, por lo mismo.	58'15
A Antonio García Camello, por material para reparaciones en edificios Municipales	111'00
Total	3.309'34

Cuenta del Agente.

Aprobándose en igual forma la cuenta rendida por el Agente en Badajoz correspondiente al cuarto trimestre del año anterior resultando un saldo a favor de este Ayuntamiento de pesetas nueve mil ciento todos con cuarenta y tres centimos.

Y la distribución mensual de fondos, por capítulos, en esta forma,

1º Obligaciones generales	2.865,50.
2º Representación Municipal	635,00.
3º Vigilancia y seguridad.	1.800,00.
4º Policía Urbana y Rural.	1.353,00.
5º Recaudación	2.473,00.
6º Personal y Material de Oficinas	3.960,00.
7º Salubridad e Higiene.	1.944,00.
8º Beneficencia	2.942,00.
9º Instrucción Pública	1.002,00.
10º Obras Públicas	1.473,35.
11º Impresos	800,00.
12º Resultas	10.000,00.
Total:	30.744,85

Seguidamente, por el Secretario se da cuenta de no haber sido variadas la relación de primeros contribuyentes que

Servicio para la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación de méjica en ambas partes del Repartimiento general de Utilidades de este Ayuntamiento; por lo que se acuerda unánimemente reproducir dichos nombramientos procediendo para el nombramiento de los demás en debida forma -

Quintas

Acordandose igualmente -

Primer = Nombrar tallador ad. Eduardo Lorders Gómez

Item = Medicos y practicantes para el servicio de Quintas a los titulares Municipales. Item comisionado al que viene viéndolo en la actualidad, sin que esto represente derecho alguno a su favor.

Segundo: Fijar en cuatro pesetas y media el jornal Mínimo regulador.

Con lo que se levanta la sesión siendo la once cuarenta, de la que se extiende la presente que firman y certifico.

Francisco Rodríguez

A. J. Matos

Ángel Vener

Juan Sautuño

Momo Gutiérrez

Antonio Marías

Pedro Canales

Rafael González Castell

Diligencia = Yo pongo yo el Secretario que suscribe con el visto bueno del Sr. Primer Teniente Alcalde en funciones accidentales de Alcalde Presidente, don Alonso Villalobos Nevado, de que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, por haber sido feriado el de ayer, no ha podido ser celebrada por no figurar en orden del dia asunto alguno de interés. De lo que certifico en Montijo a veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y ocho. Gusto Bueno.

Rafael González Castell



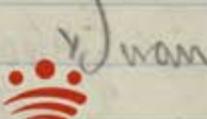
Acta de la sesión del dia 9 de marzo de 1938. Corresponde al 5.^o

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia nueve de marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el despacho del señor Alcalde y Dijo su presidencia los señores del margen para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los señores Secretario e Interventor. Y aprobada y firmada el acta de la anterior se aprueba en despacho ordinario de Secretaría la ampliación de bajas en el palacio de Rodajé concedidas a Francisco Pérez Fernández de la calle Requetes y a Francisco Martínez Soltero, de la calle Antonio Maura, por no haberse les podido presentar los respectivos carros por no tenerlos en casa, según diligencia el señor Administrador de Orbitos; se concede pensión de lactancia en turno ordinario a Marcelina Hidalgo, esposa de Juan Coto Caballero, vecino de la calle de Jacinto Benavente y madre de la niña Catalina; se ampara baja en el palacio de Rodajé por un cuarto a favor del vecino de la calle Méndez Núñez Dionisio Duran Concepción, que lo vendió a un vecino de Torremayor; y se desestima instancia del empleado Municipal Juan Tomás Gil, Guardia Municipal encargado de la Consjería de la plaza de Alastos, que solicita se le dé ropa o una gratificación por haber acuerdos anteriores denegando peticiones análogas.

En despacho de intervención se aprobaban los siguientes pagos.

Pagos.

A Horacio López Daza, por tela para una bandera	
y una manta para un herido, concargo a impresos:	29'50
A Pedro Parejo, por material para la fiscalía de la Vivienda;	90'00
A Villalobos y P. Quirós, por trapos para la limpieza,	15'00
A Antonio Rodríguez por instalaciones y lamparas,	354'55
A José Faría y otros por hospedajes de Militares y G. Civil	285'50
A Julio Crámera, por generos para fuerzas de Sanidad.	10'90
A Julio Escrivá, por madera para reparación de edificios.	109'75
A Antonio Sosa y otros	298'00
	Total.
	1.093'20



Mancomunidad. Da cuenta seguidamente el Señor Interventor de Fondos de haberse recibido una circular de la Mancomunidad Sanitaria Provincial fijando los sueldos del personal facultativo para el año actual, de conformidad con la Orden del Gobierno General de cinco de noviembre del anterior, que da un total superior al presupuestado que se incluyó en el primer Suplemento de crédito que se trámite.

1. Del presupuesto igualmente da cuenta por lectura de la liquidación del presupuesto del pasado ejercicio que acusa el resultado que responde = Obligaciones pendientes de pago en 31-XII=1937 - 222.568'65. Créditos pendientes de cobro en igual fecha 567.801'46. Existencia en caja. 25.891'23

Superávit, que se aprueba por unanimidad 371.124'84
Recordándose que los créditos pendientes de cobro según esta liquidación se cobren por cuenta de ayuntamiento, para lo cual se notificará al Agente Ejecutivo que proceda con la máxima energía en el cobro de atrasos y al Presidente de la Junta del Reparto de Utilidades haciéndole ver la necesidad imperindible de confeccionar este documento, por siಗrilo en la economía del Ayuntamiento.

Distribución. A continuación se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, con el detalle por capítulos que a renglón seguido se consigna: 3.325-

Primeros	711.48
Segundos	1.683-50
Terceros	2.010.35
Cuartos	21.800
Quintos	4.538.75
Sextos	2.496.75
Septimos	2.607.
Octavos	
Novenos	3.460.75
Undécimos	3.648.40
Décimos octavos	400.00





95

Más dos mil para flores, que dan un total de pesetas veintinueve seis cienas y cénta y una con noventa y ocho céntimos.

Obras.

Igualmente, se da cuenta por el Sr. Alcalde Presidente don Francisco Rodríguez Cárdenas de haberse presentado el Señor Maestro de obras del Ayuntamiento un-

Presupuesto

para la construcción de un pozo seco adosado al de agua	
para la instalación del Motor en los grupos generadores	
"Virgen de Barbano", con las partidas que se hacen constar:	
12'87 m/3 de excavación en varrido de tierras, a 5 =	63'93
36'00 m/2 de tabique de ladrillo de 0'14, a 8 =	272'
1'92 m/2 de solera de hormigón hidráulico, a 12 =	23'04
2'55 m/2 de bóveda de Rosca c/ladrillo, a 25 =	63,75
30'50 m/2 de enlucido interior de muros, a 2 =	61,
1 tapa y bastidor metálico de 65x65	50
	Suma
	533'72
10% de impuestos, seguros, etc.	53'38
Importan las obras del pozo seco	587.10

que quedan aprobadas:

Como igualmente y por unanimidad se aprueban a propuesta de la presidencia las siguientes mociones:

Primeras=Concurrir con cuarenta pesetas a la suscripción abierta para regalar un bastón de Mando al heroico Géniente Coronel don Heli Bella

Segundo=Estudiar la fórmula más breve y eficaz de recabar fondos con los que acometer las obras interesaradas por la Fiscalía Provincial de la Vizcaya en diez y ocho de noviembre último sobre abastecimiento de aguas potables y obras de alcantarillado.

Con lo que se da por terminada la sesión que se levantó a las doce horas con cuarenta minutos extendiendo de ella y lo en ella tratado la presente acta que firman todos los que la intervienen y de la que como se



Secretario certifco

Francisco Pedraza

A. Gómez

Socio menor

Juan Bautista

Mosso Gutierrez

Antonio Roma

Pedro Caseta

Rafael González Castell

Acta de la sesión del dia 26 de marzo de 1938. Corresponde al 10.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en el despacho del Sr Alcalde don Francisco Rodríguez Cárdenas, los señores del Morgen con los señores Secretario e Interventor para celebrar sesión ordinaria bajo su presidencia.

Y aprobada y firmada el acta de la anterior, se tomaron a continuación y por unanimidad los siguientes

Acuerdos.

De Secretaría:

Conceder baja en el padrón de frotaje a don Lizardo Sánchez Sánchez, y Juan Vadrillo Cabrera.

Authorize el pago del arbitrio por obras superiores procedentes de las realizadas por Juan Mateo Paredes en su categoría treinta y ocho.

Declarar la baja en el padrón de rejas salientes de la que figura en la casa número uno de la calle Senador Piñero a nombre de don Lautaro Núñez - y en el desague en la parte de fachada que da a la calle General Prim de Rivera de la casa número uno de la calle Ichigaya, condonándose todos los recibos que por tal concepto



señorita haber pendientes contra la propiedad de esta finca que figura a nombre de doña Luis González Soltero por haberse demostrado que no es responsable de este estado de cosas, ya que en febrero de mil novecientos treinta y seis envió la solicitud debida que le fue aprobada, si bien por reconocimiento de las dimensiones de la casa, el vigilante encargado por aquella fecha del servicio de comprobación, no dio la baja más que de una partida, la de la calle de Ichegaray, por donde tiene la entrada, considerando que la vivienda pertenece a otro edificio.

Pagos =

Y de intervención, los pagos que a continuación se consignan:

Por la cuota de la primera quincena de Amparo Social. 125, 00

Por el corte de las palmeras de la Plaza de España con cargo al capítulo de impresos. 20, 00

Por alumbrado público de enero y febrero. 500, 07

Por traslado de un enfermo, cargo a impresos. 6, 00

Por colocación de cristales en el cuartel General Primo de Rivera, a don Aznar. 7, 00

Por obras en edificios Municipales, al mismo. 51, 50

Por construcción de nueve nichos sin cementación. 707, 75

Por una fotografía del capitán Cortés, para el cuartel de la Guardia Civil, con cargo a impresos. 35'42,

Por jornales en pesas y medidas en el cuarto trimestre anterior. 393'10

Por cementación de treinta y tres nichos. 523'00

Por traída de plantones, con cargo a impresos. 68'80

Por compra de veinte escobas. 6'00

Por un servicio a la parroquia, a Martín Perea. 20'00

Tumulo a seguir

Suma anterior,	
Por un jornal en Institución del alquiler a Luis Diaz	4'75
Por reintegro en los expedientes de quintas	169'10
Por gastos de cuatro viajes del Sr. Hervella a Badajoz los días 21 y 26 de enero 28 de febrero y 2 de marzo	60,00
Por socorros a Detenidos	302,50
Por compra de una paenga de cal blanca.	16,00
Por socorros a mozos para su incorporación	83'75
Por un viaje de Eugenio Garcia a Mérida el quince de febrero.	10'00
Por compra de pícon.	309'00
Por abono de Teléfonos y conferencias del trimestre	248'40
Por ocho viajes a Badajoz del Comisionado de quintas	122'50
Por limpieza de la Máquina de escribir.	8'00
Por reparaciones en el Cementerio.	308'50
Por transporte de un almidón de caridad	16'00
Por reparaciones en la plaza del Mercado	411'00
Por limpieza del Juzgado Municipal	32'00
Por ídem de las Vías Públicas	94'00
Por ídem de cuarteleros	216'00
Por transportes de leña para los cuarteles.	402'80
Por utensilios de limpieza.	52'45
Por completo pago de la suscripción al Boletín Oficial del Estado.	61'30
Por construcción de treinta y un nicho sin remuneración	1.670'00
Por reparaciones en los bancos del paseo J. Arroyo.	216'00
Por alojamiento de dos Alféreces durante cuatro días en la fonda Merlano	71'25
Por utensilios de limpieza a Pérez Palomo	24'80
Suma a seguir	

Summa anterior

Por socorro y comidas a un detenido, en casa de
Lobezo Diaz 10'00

Por reparaciones de herramientas de obras
pùblicas a Auturo Macarro González, 50'85

Por material de limpia a Pedro Parejo 140'00

Por tres servicios de automóvil a la Guardia
Civil, a Francisco Albares 105'00

Por utensilios de limpieza, a Ant^o Méndez 7'35

Total =

En este estado se levanta la sesión que ha durado
media hora y de la que se extiende la presente que
firman todos con el señor Alcalde y Certifico
Francisco Rodríguez

A quattro

Casi Cenes

Juan Bautista

Mons. Gutiérrez Antonio Rama

François

Rafael González Castell

Sesión del 12 de abril de 1938 = Corresponde al 5.

En la villa de Montijo, viendo las once horas de la mañana
del dia doce de abril de mil novecientos treintay
ocho, se reunieron en el despacho del Señor Alcalde don
Francisco Rodríguez Cárdenas y bajo su presidencia los Ge-
tadores del margen, presentes el Secretario y el Interventor,
para celebrar sesión ordinaria la qual empieza por
la lectura aprobación y firma del acta de la ante-
rior, tomándose a continuación y por unanimidad los
siguientes

Acuerdos.

Aribitrios

De Secretaria:

Dar de baja en el Padrón de Poblaje a los vecinos Cristóbal Rodríguez González, León Gutiérrez Pérez, Juan López Montero y Antonio Martín Cabezas, con domicilio, respectivamente, en las calles Virgen de Barbano, Méndez Núñez, San Gregorio y General Primo de Rivera, por un cierreño cada uno.

Lactancia

Conceder pensiones de lactancia a Manuela Pérez Cienfuegos, esposa de Juan Romano Gil, y madre de la niña Francisca, con domicilio en Pérez Galván; y a Juana Molina Muñoz, esposa de Miguel Delgado Acevedo, y madre de la niña Juana, con domicilio en Virgen de Barbano.

Uniformes.

Y dejar sin efecto acuerdo anterior por el que se convenia no hacer plena ni raya alguna a los subalternos, en atención a que dado lo reducido de sus haberes y el costo actual de la vida, no puede sujetarse a esta exigencia a dichos modestos funcionarios; y en consecuencia, se accede a lo solicitado por los guardias Municipales, respecto a confección de ropa o uniformes de verano, que se les harán de la forma y manera que las existencias y precios de los géneros permitan.

Pagos.

Aprobar los pagos que se expresan:

A Lorenzo Díaz Martín, por alojamiento de tres soldados durante once días, 150 pesetas.

A José García Villalobos, por igual concepto y número de días a 41 soldados, 198.

A Antonio del Viéjo, por id. id. 109.50.

A Farmacia Cea, por beneficencia y Botiquín Militar, y Recetas autorizadas, 316.03. por el 1^o trimestre.

A Francisco Albares y Manuel Sánchez, por varios servicios de automóvil prestados a la Guardia Civil, 260.

A Simón Barrio María, por materiales para la confección de una bandera, con cargo a Impuestos, 33,90.





98

A la casa Crisóstomo, por instrumental de la Banda, 32'50.
A Antonio del Viejo, por reparaciones de carpintería para edificios Municipales, 33'50.

A Faustina Rodríguez Bautista, por recetas autorizadas y de beneficencia en el 1º trimestre, 1.533,55.

A la Minería Extremena, por servicios impuestos, 245.

A Patejo y Patejo, por igual concepto, 139.

Agente
Aprobar, también, la cuenta del Agente, en Badajoz, del primer trimestre, con un saldo a favor del Ayuntamiento de pesetas 11.341,12; y

Distribución
Aprobar igualmente la distribución de fondos para este mes con el detalle que seguidamente se consigna:

Crtº 1º: Obligaciones generales	1.450,00
" 2º Representación Municipal	536,48
" 3º Vigilancia y Seguridad	1.658,50
" 4º Policía Urbana y Rural	1.010,35
" 5º Recaudación	2.580,00
" 6º Personal y Material de Oficinas	4.528,75
" 7º Salubridad e Higiene	2.348,75
" 8º Beneficencia	2.607,00
" 1º Instrucción Pública	950,00
" 11º Obras Públicas	2.548,40
" 18º Impuestos	400,00
" 19º Recetas	3.000,00
Total	23.536,23.

En cuyo estado y siendo las doce y diez se levanta la sesión (qu) de la que se expide la presente acta que firman todos y certifico.

Joaquín Rodríguez

Sra. Sáenz Sra. Bautista

Pedro Garretas Alonso Gutiérrez

~~Hontoria Ramos A Villalobos~~

~~Rafael González Castell~~

Sesión del 23 de abril de 1938 - Corresponde al dia 20.

En la villa de Montijo, siendo las once horas del dia veintitres de abril de mil novecientos treinta y ocho, se reúnen en el despacho del Señor Alcalde don Francisco Rodríguez Cárdenas, bajo su presidencia, los Gestores del margen, presentes el Secretario y el Interventor, para celebrar sesión ordinaria, la cual empieza por la lectura, aprobación y firma del acta de la anterior, tomando a continuación y por unanimidad los siguientes:

Acuerdos

De Secretaría, en despacho ordinario:

Se aprueban solicitudes de facturación suscritas por Luis Prágera, Pascual María de Julianía Rodríguez López, y padre del niño Manuel, con domicilio en Comandante Castañón; y por Francisca Prágera, viuda de Boñegara, madre del niño José Miguel, con domicilio en Pérez Galdo.

Aperturas.

Se aprueba solicitud de apertura de imprenta en la calle Esteban Arriaga Moro suscrita por Pedro Torrijos y Parejo, con domicilio en la calle Alonso Rodríguez.

Vibrana.

Y se aprueban las transmisiones de dominio por el concejo de Vibrana que, en número de cuarenta y una, han sido presentadas ante esta Alcaldía en número de cuarenta y una.

Pagos.

De intervención, en despacho ordinario

Se aprueban los pagos que se expresan:

Por cordellos para personas de edificios municipales,
a "El Candado" y David R. Vargas, 50'60

Por cuotas de la segunda quincena de enero y primera de febrero de Auxilio Social

sumas a seguir 250'00

300'60



Sumas anteriores	300,60
Por tres días y medio del jornal del carro de basuras, a Fernando Rodríguez	42,00
Por jornales de quince días invertidos en la limpieza del botiquín del Batallón de Reclutas, a Petra Giburro	18,25
Por jornales invertidos durante el primer trimestre en las pesas y medidas, según relación,	110,45
Por jornales invertidos en la limpieza de casillas,	12,00
Por lavado de ropas en la clínica del Batallón de Reclutas, a Petra Giburro	38,50
Por jornales en acarreo de leña para los cuarteleros,	727,50
Por ibens de agua y utensilios de limpieza	17,65
Por un viaje del Secretario a Badajoz para comparecer en el Gobierno Civil	18,00
Por tres viajes del Comisionado de reclutamiento a Badajoz para la incorporación de Mozos	46,25
Por socorros a los Mozos incorporados	23,75
Por socorros facilitados a un soldado durante quince días	67,50
Por socorros a detenidos en este Depósito Municipal	146,25
Por tener un pantalón de uniforme, a Eulalia Melara	4,95
A Vicente Bieda Campos, por veinticinco panes facilitados para la cena a los pobres en Moralebueno	35,75
Por el primer trimestre del año actual de recaudaciones benéficas suministradas por la farmacia A. Louro Cores.	1.043,50
Por abono de teléfonos y telefonemas de Mayo,	86,10
Sumas a seguir	2.769,00

sumas anteriores 2.769,00.
 Por alumbrado de edificios municipales en Marzo,
 a la Hidroeléctrica de Badajoz 277,71.
 Total 3.046,71.

Obras públicas

Terminado el despacho ordinario por el Secretario y a orden
 de la Alcaldía Presidencia se procede a dar lectura
 del presupuesto y memoria del proyecto que en virtud de acuer-
 do anterior ha formulado el Maestro de Obras Municipales
 don Antonio del Viejo Barrena para el ensanche de la
 plaza del General Tráves y primer tramo de la calle de
 López de Hoyala, para lo que se necesita la expropia-
 ción de una parte de finca urbana que pertenece a don
 Bartolomé Piñilla Piñilla; conocido el proyecto con sus
 documentos anexos, se acuerda en primer lugar y mani-
 mente la declaración de utilidad pública de la obra
 a realizar, a los efectos de la expropiación de parte de
 finca ~~adquirida~~ expropiada por el ~~proyecto~~, y luego, en la misma
 forma, se da la aprobación a este y a su presupuesto pri-
 meros dos ejemplos globales de

Opción de obras, pesetas	5.589'44 ct.
Gastos de expropiación, pesetas	6.691'52 ct.
Total	12.280'96

Comedores.

Por último y en el turno correspondiente, hace uso de la pala-
 bra el señor Teniente Alcalde don Pedro Correters Moreno, y re-
 salta la labor merutíssima que Falange Española Tradicionis-
 ta y de las J.O.N.S. realizan en los Comedores de Capítulo Social m-
 ostando la modestia de los medios con que para ello cuenta, pero
 lo que merece de la Corporación cooperar al engrandecimiento de
 dichos medios suscribiendo una mayor cantidad para la pieza
 azul; y conforme todos los señores presentes con la realidad
 de lo expuesto por el señor Correters Moreno, se acuerda la
 unanimidad aliciar el pago de pieza azul la cantidad to-
 tal consignada en presupuesto para dotación del artículo
 tercero del capítulo octavo, a abonar por docebas por-



100

Fes.

Conto que no habiendo más asuntos de que tratar y siendo
las doce y cuarto de la mañana, por la presidencia se de-
claró levantada la sesión de la que se extiende la presente
acta, que firman todos y certifico.

Juanito Rodríguez

A. González

Momo Gutiérrez

Cesar Dávila

Gaston Rosas

Pedro Martínez

Rafael Gutiérrez Castell

Acta de la sesión del 5 de mayo de 1938.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana
del día cinco de Mayo de mil novecientos treinta y ocho,
se reunieron en el despacho del señor Alcalde don Francisco
Rodríguez Carvero, los señores del Margen, presentes el Se-
cretario e Interventor, para celebrar sesión ordinaria, la
cuál empreza por la lectura, aprobación y firma
del acta de la anterior; tomando a continuación y
por unanimidad los siguientes:

Acuerdos:

Dar la aprobación al padrón de conciertos con el extraña-
do para los arbitrios de carnes frescas, Saladas y bebidas
que ha de regir durante este ejercicio y que da un total de
pesetas tres mil seiscientas cuarenta, en el cual y en rela-
ción con el paraje, solo se advierten las siguientes diferen-
cias: a Javero Crespo Pino, por la finca Corcoja, vecino de
la Garrovilla y a Francisco García Gutiérrez, por la misma
finca, vecino de Puebla de la Calzada, se les ha elevado la

Cuota de treinta pesetas y sesenta pesetas que respectivamente — pagaron a señalar el primero y setenta y cinco el segundo; y a Francisco Carreras Mera, por la misma finca vecino de Esparragalejo, se le ha reducido de ciento veinte a setenta; ha sido alta total el vecino de La Nava de Santiago Lorenzo Villalobos Nevado, con ciento cincuenta pesetas, por la finca La Utrera en la que ha causado baja total el vecino de esta localidad Martín Gutiérrez, con sesenta y cinco; también baja total por Musterales con veinticinco pesetas la viuda de Juan Polo.

Pasar a la Administración de arbitrios la instancia de María Blanco Madereiro sobre pago de derechos por apertura de un establecimiento comercial en la Calle José António Primo de Rivera.

Convenir en los siguientes pagos:

A Simón Lavado María, por siete jarras de cristal para los comedores, 8'90

A Viuda de Francisco Menayo Domínguez, por comidas servidas por orden del Alcalde, 30.00

A Severino Vila Peris, por yeso y cemento para obras públicas, 112'90

A Manuel Sánchez Álvarez, por servicios de automóvil con el Juzgado Municipal para levantamiento de un cadáver en el término de Badajoz, 50'00

A António García Carretero, por lámparas para edificios municipales, 123'75

y por un cuadro con cristal para un retrato del Generalísimo, con cargo a imprevistos, 30'00

A Luis González González, por utensilios de limpieza, 50'25

A por comidas servidas por orden del Alcalde, 25'00

A Angel Sánchez "Quirana" por fotografías de las obras públicas realizadas en el año anterior, a imprevistos, 49'00

Suma total

479'80

Pagos.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

- Distribución

101
Autorizar la distribución de fondos para el mes de la fecha con arreglo al siguiente detalle por capítulos:

1º Obligaciones generales.	2.200,00 -
2º Representación General municipal	536,48 -
3º Vigilancia y seguridad.	1.733'50 -
4º Policía Urbana y rural	1.510'85 -
5º Recaudación	2.500'00 -
6º Personal y Material de Oficinas	4.528'75 -
7º Salubridad e higiene	846'75 -
8º Beneficencia	1.807'00 -
9º Asistencia Social	1.000'00 -
10º Instrucción Pública	950'00 -
11º Obras Públicas	1.548'40 -
18º Impuestos	500'00 -
19º Resultas.	5.000'00 -

Total = 24.661'23

Fallo

Consentir como firme fallo del Tribunal Económico Administrativo sobre reclamaciones del Repartimiento de Utilidades de mil novecientos treinta y cinco, en consecuencia del cual habrá de fijarse por Modificación las estimaciones que a continuación se indican.

a Don Toribio Bautista Pragera. Pago Real: 17'08 pp= "Personal: 9.613'00 "

a Don Toribio Bautista Pragera y hermanos... Real 1.507'50 " Personal 9.648'49 "

a Don Diego Bautista Pragera " Real 1560'00 " Personal 1560'00 "

y, finalmente, acordar que el cinco por ciento de los premios de cobranza concedidos por la Diputación Provincial por Recaudación por los impuestos de ganadería y de consumo e importación de aceite, los persigan los respectivos agentes cobradores y que la de éstos personales se organice por la depositaría



de fondos, libremente, con las necesarias asistencias que reclame.

Con lo que yo tengo las doce horas y cinco minutos, se levanta la sesión por el Señor Alcalde, extendiéndose de ella la presente acta que firmaron todos y certifico.

Franisco Rodríguez

A. O. Matos

Luis Bautista

Antonio Ramas

Alonso Gutiérrez

Rafael González Castell

Sesión del 21 de mayo de 1938. = Corresponde al 20

En la Villa de Montijo, tienen las once horas de la mañana del dia veintimismo de Mayo de 1938, mil novecientos treinta y ocho, se reunieron con el Señor Alcalde presidente los señores que componen la Corporación Municipal y con ellos el Secretario Municipal y el Depositario de Fondos en funciones accidentales de Interventor, para celebrar sesión ordinaria que empieza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada.

Fallecimiento del Hijo

Y una vez abierta la sesión, el Señor Alcalde presidente da cuenta a la Comisión Gestora del fallecimiento (del señor) Górdón de don José Górdón Cabezas, Interventor de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, al que dedica un recuerdo piadoso. El Señor Gestor don José Jerez González, pide se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Señor Górdón, funcionario modelo de laboriosidad y honestidad y así se acuerda.

103

por muerte interrumpiéndose las sesiones durante cinco minutos en sesiones de duelo. Recaudada esta y despues de leídas por el señor Secretario las disposiciones legales pertinentes, se acuerda igualmente por unanimidad:

Primero = Cumplir exactamente lo que previene el artículo cuarenta y siete del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos, Interventores de Fincas y Empleados Municipales en general, abonando a la viuda los mensualidades completas y los gastos de ataúd, Iglesia y funerales.

Segundo = Encargar de la interinidad de este servicio al señor secretario por manifestar este corresponderle así bajo la firma de "El Secretario Interventor" y carácter gratuito.

Tercero = llevar al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia copia de estos acuerdos y anuncio de la vacante para su provisión en debida forma.

Seguidamente, por Secretaría se da cuenta de haberse declarado oficialmente de abono por los Ayuntamientos los gastos que se produzcan por defensas antituberculosis y de circular del Patronato antituberculoso de Badajoz, que impone a este Municipio para los términos de la enfermería Sanatorio Provincial la cuota de 2.252.77, pta. importe del medio por ciento del presupuesto total del traido, de la cantidad presupuesta para obligaciones sanitarias de carácter porzoso. De lo que quedan enterrados. Fórmándose a continuación los siguientes acuerdos en despacho ordinario de Secretaría:

Comerar bajo en el arbitrio de Rodaje a Alonso Caballers Gutierrez, serrador Pines treinta y uno, por un carro. Alonso Gomez Martín, serrador

Rodaje.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Propaganda.

Pintor sin numero, por un carretero. Juan del Viejo Arroyo, Tobillos cuatro, por un carretero. Y Martin Gallardo Sanchez, Donoso Cortes, por otros carreteros.

Conceder bajo el arbitrio de Muestras Industriales a Antonio Rodriguez Marin, con domicilio en Ibanez Marin, nueve.

Lactancia

Conceder una pension para la lactancia de la niña Catalina Prunilla Cragera, hija de Jerónimo y Llerosa, con domicilio en Pintor Murillo, numero cinco.

Uniformes

Conceder a los Alquariles Municipales Manuel Marquez Rivero, Francisco Coto Diaz y Luis Ojahos Sanchez trajes de uniforme y gorras, a descontar su importe de sus haberes.

Haberes Menayo

Y dejar pendiente de informe - petición de haberes de don Hipólito Menayo Vardijo, con arreglo al apartado G. del (Decreto) artículo quinto del Decreto fechado veinticinco de Abril ultimo, reorganizando el Subsidio pro-combatientes, publicado en el Boletín Oficial del Estado del dia veintiseis.

Pagos

Y en despacho ordinario de Secretaria-Intervención:
Aprobar los siguientes pagos:

A Luis Diaz, un jornal como pregonero,	4'75
A Milordes por el cuarto trimestre del año anterior,	926'58
A compra de pinceles para el convento	4'80
A varios detenidos, como socorros,	91'25
A Oficial 2º de Secretaría, por un viaje a Badajoz,	15'00
A Guillermo Marin, por otro para quintas	16'00
A la Sociedad de Autores,	24'25
A Auxilio Social, por febrero, marzo y abril	625'00
A Pintor Obrero el mil novecientos treinta y tres,	768'50
A utensilios para limpieza del hospital,	10'10
A Juan Miguel por una caja para el mil,	8'00
A compra de picón	36'00
Suma y sigue	2329'23

193 27/2/23.

suma anterior

A la Telefónica en abril	75'70
A un particular por limpieza de la academia musical.	3'00
A gastos menores de agua y comunicaciones	3'50
A nuevos socios/vas a detenidos	31'25
A Pedro Portillo por impresos varios de Vivenza y otros	109'15
A Rosalia Melara por lavado y tinte de cortinas,	51'00
A "Casa Ferrans" por útiles de limpieza	21'95
A _____ por tablillas para el cementerio	25'00

Total

Suscripciones Finalmente, y a propuesta de la presidencia ocupada por el Sr Rodríguez Cañero, se acuerda unánimemente:

Primer = Contribuir con cincuenta pesetas a los actos que han de celebrarse el dia de San Fernando, Patrón de las organizaciones juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.Y

Segundo = Contribuir con cien pesetas a echar a la suscripción abierta para construir una cruz monumental, en perpetuo recuerdo del mucha bastante florido General Mola.

En cuyo estado, y siendo las doce y treinta y cinco, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico.

Juan Rodríguez

Antonio Ramas

Mosso Gutiérrez

Pedro Gómez

Juan Santisteban

Alfonso Gayarre Martell



Acta de la Sesión extraordinaria del dia 3 de junio de 1.938.

En Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia tres de junio de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en este Ayuntamiento los señores que componen la Comisión Municipal Gestora especialmente convocados y merididos por el señor Alcalde, don Francisco Rodríguez Cervero, nombrado por la Autoridad Militar, para celebrar sesión extraordinaria en honor y memoria del inolvidable patriota y general don Emilio Mola.

Y después de dedicarle emocionadas palabras de homenaje y dolor y de rezar una oración por el eterno descanso de su alma, se acuerda unanimemente hacer constar en acta la adhesión del propio dolor con el dolor nacional y la renovación del mundo y lucero pesar de este veinticinco y sus autoridades.

De lo que se levanta la presente acta, que firman todo y certifico:

Francisco Rodríguez

A. Oñatob

Juan Santisteban

F. Sotomayor

Miguel Gutiérrez

Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria del dia 7 de junio de 1.938. Corresponde al 5 d.

En la Villa de Montijo, siendo las hora de las once de la mañana del dia siete de junio de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en este Ayuntamiento los señores que componen la Gestora, merididos por el señor Alcalde don Francisco Rodríguez Cervero, y con asistencia del Secretario Interentor, para celebrar sesión ordinaria, la cual empieza por la lectura de actas de las últimas sesiones celebradas, extraordinaria del tres del actual y ordinaria del veinticinco del anterior, que fueron conse-

10

firmemente aprobadas y firmadas; leyéndose a continuación escrito del Delegado Vocal de organizaciones juveniles, dando las gracias a la Corporación por el donativo que le fué concedido a dicha organización de Falange Española tradicionalista y de las J.O.N.S. para la celebración de la fiesta de su Patrono San Fernando, de lo que quedan enterados. Tomándose ante seguidos los avances que a continuación se expresan, todos de despacho ordinario:

Obras.

Aprobar, a los efectos de cobro por la Administración Municipal del arbitrio correspondiente, las obras solicitadas por los vecinos de esta Villa Antonio Jiménez, Plazuela de Jesús, uno; Polonia Quintana, calle General Millán Astray, cinco; Alonso García Pizarro, calle General Primo de Rivera; Sebastián Soltero Quintana, calle Macías de Porras; Fidel García Pizarro, doctor Gómez Ulla; y Francisco del Viejo Quintana, calle de Santa Ana. Todas ellas tramitadas por la Fiscalía de la Vivienda.

Aprobar baja en el padrón de rodaje a solicitud de los vecinos Juan Moreno Piñero digo Joaquín Sánchez Montes, calle de José Cañalejas, por un carro en desuso; Francisco Martínez Soltero, calle Antonio Maury, por un carro inservible cuyos restos fueron vendidos a don Juan Sánchez Cordero; y Manuel Álvarez Sánchez, calle Peñuelas, por un carro inservible, como el anterior.

Aprobar la baja de Juan Moreno Piñero en el padrón de muestraas industriales por la que tenía en su establecimiento de la Calle Santa Ana y ya no necesita.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda instancia de doña Luriana Huertas Cárdenas, viuda del Interventor de Fondos, que fué, de este Ayuntamiento, don José Góredon Cabezas, en suspicio de pension; y otra, en igual sentido, de doña Belén Gutiérrez Rodríguez, viuda del que fué Oficial primero de esta Secretaría, don Faustino Piñero Gragera.

Rodaje

Muestras.

Pension.



Pagos

Aprobar la siguiente relación de pagos:

Por compra de agua para las escuelas,	4'80.
Por compra de utensilios de limpieza para el hospital,	10'60.
Por jornales invertidos en el curso de cedulación, para el Ejército.	12'00
Por limpieza de Máquinas de escribir,	8'00
Por alumbrado eléctrico de dependencias municipales,	243'55
Por los viajes de Guillermo Marín Cruzado a Badajoz, los días veintisiete y veintinueve de Mayo, a la Caja de Prebela número seis, y un socorro,	31'25
Por más socorros a moros incorporados,	10'00
Por socorros a detenidos	22'50.
Por Auxilio Social en Mayo	1.489'50.
	Total
	1.632'20

Distribución.

Aprobar la distribución de fondos para este mes por un monto de veintinueve mil quinientas setenta y nueve pesetas con setenta y tres céntimos, y de conformidad con el detalle por capítulos que se expresa de esta forma:

Capítulo primero = Obligaciones generales.	2.200'00
Segundo = Representación Municipal.	661'48
Tercero = Vigilancia y seguridad.	1.733'50
Cuarto = Policía Urbana y rural.	1.860'35
Quinto = Recaudación.	2.070'00
Sexto = Personal y Materiales Oficiales.	5.653'75
Séptimo = Salubridad e higiene.	846'75
Octavo = Beneficencia.	2.432'00
Noveno = Asistencia Social.	1.968'50
Décimo = Instrucción pública.	3.575'00
Undécimo = Obras públicas.	1.548'41
Décimo octavo = Impuestos.	500'00
Décimo Noveno = Resultas.	5.000'00
	Total
	29.579'77

En rango estando y siendo las doce y treinta y cinco se levanta



ESTADO ESPAÑOL
CONSEJO DE GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA

la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

A. Díaz Alcalde

Alfonso Bautista

Antonio Pérez

Mario Gutiérrez

Rafael Gómez Castell.

Sesión del dia 20 de junio de 1938.

En la villa de Montijo siendo las once horas del dia veinte de junio de mil Novecientos treinta y ocho, se reunieron en este Ayuntamiento los señores margillados bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Francisco Rodríguez Carvajal y asistidos del Secretario Interventor, para celebrar sesión ordinaria, la cual empieza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada. Comiéndose a continuación los siguientes acuerdos:

Quedan enterados de que por la Comunidad de labradores ha sido designado con esta fecha don Pedro Miguel Rodríguez Bautista vocal Mato de la Comisión de la parte real del Repartimiento de Utilidades del presente año.

Impone al miembro de la Asociación Artística Musical de Montijo, Joaquín Fernández, la sanción de expulsión de la misma, por faltas oficialmente denunciadas por el señor Director de la Asociación dicha, de asistencia a la Academia y a los Conciertos, dejándose de sus trabajos lo correspondiente a

Reparto.

Corrección



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Silos.

las faltas comprobadas.

Practicar las diligencias necesarias para comprobar si la diferencia de ciento catorce metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados existente entre la primera medición de un terreno al sitio de los Silos, calle de Cabrillas, Galán, vendido en mil novecientos veintidós e la Sra Viuda de don Francisco Serrano García, y la practicada actualmente por el Sr. Maestro Municipal de Obras públicas, corresponde a alteración de límites por los vecinos o a propios y obras de susanchez urbano.

Carnes y bebidas. Pasar instancia del vecino de la Haya de Santiago, don Benito Villalobos Nevado, sobre excepción del deber de contribuir en este Ayuntamiento por consumo de carnes y bebidas en el extrarradio, a informe de la Administración de Arbitrios, solo sobre el hecho de si en la finca "La Utrera" de la que es arrendatario dicho señor Villalobos, existe cortijo o clase alguna de vivienda abierta, habitada y enclosa dentro de este término Municipal de Montijo.

Pesas y Medidas. Debiendo igualmente dicho funcionario notificar a esta Alcaldía para resolución de una instancia del vecino de esta Don Diego Bautista Cárdenas sobre excepción de pago del arbitrio de pesas y medidas, en el sentido de si en el trato de venta de ganado de cerdo por dicho señor al Señor de parte algo acerca de cuál de las partes contratantes quedaba sujeta a la obligación de pago del arbitrio dicho o si, por el contrario, se sujetaron a las disposiciones generales.

Bartamias

Conceder pensión de lactancia en juicio ordinario a Josefa Sanchez Moreno, esposa de Pedro Corzo Lienfuegos, y madre del niño José, y en juicio preferente a Amparo Rodriguez Murillo, casada con Benito Núñez Sanchez y a Alfonso Gutierrez Sanchez, que lo está con Julian Pintor Merino, madre cada una en parte

Pagos.

doble.

Aprobar la relación de pagos que seguidamente se consignan:

Por limpieza de cuartellos,	160,00
Por abono de teléfono y conferencias de mayo	64,95
Por jornales en la recogida de perros	40,00
Por socorros a las hermanitas de los pobres de Badajoz y a las del Hospital del Nazareno de Córdoba,	40,00
Por importe de un portal en segas juncias a Blas Piñero,	10,00
Por cargas de aguas para la academia de música,	1,50
Por tres viajes de automóvil para la autoridad Militar, prestados por Antonio San- sa García,	136'50
Por cemento para obras públicas en abril y mayo, a Severino Vila Pérez,	403'00
Por material para la fiscalía de la vi- vienda, y otros	133,00
Por arreglar cincuenta pesos y once pe- sos,	35,00
	Total
	1.023,95

Habilitación.

Octo Segundo, el Señor Secretario Interventor manifiesta, que, hallándose casi en su totalidad agotadas algunas consignaciones del presupuesto ordinario vigente, apeladas a servicios de ineludible ejecución la continuidad de su desenvolvimiento durante el periodo que resta del ejercicio en curso, ya que su interrupción daría lugar a sensibles entorpecimientos para la buena marcha administrativa del Municipio, estima que, de conformidad con lo que dispone el artículo once del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, puede obtenerse una Habilita-

erios y complemento de créditos con el superávit resultante en la liquidación del presupuesto último, que asciende a la cantidad de trescientas setenta y un mil ciento veinticuatro pesetas con cuatro céntimos, sobre cuya cantidad no existe obligación alguna contraída, que podrá correr el Ayuntamiento sin responsabilidad alguna se disponga en esta forma:

Capítulo 6º Artículo 1º = Partida 16ª

Para pago de material impresos para la Oficina
del Subsidio al Combatiente,

300'00.

Capítulo 7º Artículo 1º = Partida 3ª

Para cuenta del patronato antituberculosis de
Badajoz

2.252'77

Capítulo 8º Artículo 3º = Partida 2ª

Para dotar tres plazas de niñas y otras tres
de Niñas de la Organización juvenil
de Falange Española tradicionalista
en las Colonias veraniegas de ~~Herreras~~.

900'00

Capítulo 8º Artículo 1º = Partida 1ª

Para robustecer la conserjería figuraada
para Socorros varios,

300'00

Capítulo 9º Artículo 1º = Partida 2ª

Para dotar de Oficina a la Comisión Local
de Subsidios al Combatiente,

360'00

Total = 4.112,77

por cuyo montante queda aprobado por unanimidad.

Fallo
Por el mismo señor se da cuenta de haberse recibido copia del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo en veintimayo del mes de abril del año actual conforme con la reclamación formulada por don Francisco González Piñero y Rodríguez por el Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y cinco y por el cual se han de reducir las



utilidades evaluadas a dicha señora por todos conceptos
en la cifra de.

por la parte real, 1,465,14 pesetas, y 10,810,11 pt.
la parte personal;

Cuando falle acuerdan consentir como límite.

Y se manifiesta que habiendo notificado el señor Agen-
te Ejecutivo estar tramitando expedientes de fallecidos
por un valor superior a las veinte mil pesetas, con-
veniente, en interés de la recaudación y, por tanto, de
los fondos Municipales, formularse nuevo cargo por
cuantía no superior, como es natural, a la autoriza-
da por el pliego de condiciones en proporción a la
fianza prestada, a fin de que la cobranza no se pa-
ralice, pues antes por el contrario lo que hace
falta es incrementarla; como se acuerda por
unanimidad.

Instituto de Mérida Finalmente, el Señor Alcalde Presidente proponer au-
ferirse al deseo del Ayuntamiento y vecindario de
la Ciudad de Mérida de que a partir del próximo
cursillo escolar se reanude el funcionamiento del Ins-
tituto Nacional de Segunda Enseñanza de la Ci-
udad dicha, con la que Montijo tiene comunica-
ción más rápida y económica que con la Capi-
tal de la provincia; lo que también se acuerda
unánimemente por considerar tal iniciativa,
además de lo dicho, beneficiosa para los estudiantes
pertenecientes a las clases más bajas de esta
Villa y de los demás pueblos situados en la ex-
tensa comarca de la que Mérida es centro geo-
gráfico, los cuales, de seguir aquél Instituto clau-
siurado tendrían que desistir de seguir sus estudios,
salvo el número de los que por su desarrollo so-
cioral, pudieren soportar el mayor gasto que
supone continuarnos en Badajoz.



Colonias veraniegas igualmente propone que los tres niños y las tres niñas que
hayan de ir a las colonias escolares veraniegas sean econo-
micamente pobres y que se creen mapas más, premio a niñas
respectivamente para afiliados al S.E.U.

Maria

Con lo que siendo las doce y cuarenta levanta la sesión
de la que se expide la presente acta que firman todos
y certifico. = Fachado: de Herráez: no vale. - Respetiva-
mente: no vale. Enviando = uno: v: no vale

Francisco Rodriguez

A. Galatola

Pedro Cerezo

Antonio Rama

Juan Bautista

Monica Gutierrez

Rafael Gonzalez Castell

Sesión ordinaria del dia 12 de julio de 1988 = Correspondiente al cinco-
to de la villa de Montijo, siendo las once horas del dia
doce de julio de mil novecientos treinta y ocho, se
reunieron en este Ayuntamiento los señores del
Municipio, bajo la presidencia del Señor Alcalde don
Francisco Rodriguez Cervero, y presente el Secretario
Interventor que suscribe, para celebrar sesión, la
cual empieza por la lectura del acta de la anterior,
que es aprobada y luego firmada; tomando a con-
tinuación y por unanimidad los siguientes

Acuerdos:

S. de Autores Quedan enterados de haber sido nombrado don Antonio
Barroca Ruiz, representante en esta localidad de
la Federación General de Autores Españoles.

S. de Autores



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Juan de Anduvas Designar una Comisión compuesta por el Señor Al-



108

calde o veniente de Alcalde a quien corresponda su representación, y al señor Secretario Municipal, para que conforme a los deseos expuestos por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia arista el privativo número diez y siete a la Jura de la Bandera Nacional por los señores Oficiales provisionales de Granada, en Badajoz.

Obras particulares

Conocer a los sobres efectos de cobro por la Administración de los arbitrios correspondientes en las instancias de obras de Gracilia Madera Cruz, Lopez de Ayala 57 - Alfonso Barco Barco, General Quipo de Dolano, 2 - Francisco del Viejo Quintana, Marías de Porras 41 y Señor Pinedo 1º = José Moreno Rodríguez, Lopez de Ayala, 59 = Juan Gómez Díaz, Fernández Caballero, 55 = Ana Muñoz Mateo, Marías de Porras 22 = Francisco Lerrano García, viuda de Gabriel y Galán, 802. Todas ellas aprobadas por la Fiscalía Local Delegada de la Vizcaya incluir, por propia petición, en todos ordinarios como pensionista para lactancia, a Juana Lopez Cartillo, y madre de la viña de tres meses Isabel, con domicilio todos en la calle Concepción Arenal.

Pensiones.

Dar de baja en el padrón de Roedje a Fernando Rodríguez del Viejo, con domicilio en la calle Conde de Monijo, por un carrucho enyo uso no precisa.

Roedje

Pagos

Autorizar para en su dia los siguientes pagos:
A la Minería Extremeña por impresos varios: 286'95
Por gastos de Administración 144'55
 " " del hospital, 8'65
 " " jornales de limpieza en cuartel, 165'40
 " tablillas para el Cementerio, 25'00
 Suma a seguir 580,55



	Suma anterior	580'55
Por un día de jornal en la Academia Musical	3'00	
" " " " el Cementerio	57'00	
" Compra de barribes a Miguel Calado	6'25	
" alumbrado de dependencias municipales en Mayo	2'00'12	
" gastos menores del semestre	255'00	
" compra de agua	5'80	
" viaje a Mérida para comprarse sillas del Paro,	10'00	
" " " Bajajos para la Caja de recintas y otros socorros	17'50	
" 2º semestre de Medicina forense y presupuesto cavelarios en 1937.	357'27	
	1.071'83	
" jornales en Recogida de perros,	84'00	
" envío de tres niños a la Colonia Veraniega	2150'00	
" Impresos para servicios estadísticos, a la imprenta "La Económica"	120'00	
" obras varias de carpintería a Antonio del Viejo Martín	65'00	
" iban iban a Carrión Cluny Melchor.	55'50	
" interpretación de obras musicales por la Banda, en Mayo y Junio, a la Sociedad General de Autores Españoles,	18.80	
" instalaciones y material eléctrico, a Ante- Rodríguez Martín, en el semestre.	190.70	
" instrumental de música, a la Casanite, en Marzo, Mayo y Junio,	67,25	
" servicio de automóvil con la Guardia Civil	30.00	
" gastos varios de vilo y dril.	117,00	
" pasquines y relaciones, a imprenta Pareja	84,55	
	Total:	3.994,12

Facultar al Secretario para que, como Interventor y de
conformidad con el artículo 565 del Estatuto Municipal
vigente, proceda a presentar la distribución de fondos



Mensual en cualquiera de las sesiones de cada mes y según el número y urgencia de los restantes servicios a su cargo. 199

Cuotas de 1935.

Aprobó, en virtud de fallos del Tribunal Provincial Económico Administrativo, las liquidaciones de cuotas que a continuación se expresan.

Don Toribio Bautista Guzmaña: Parte Real. - 170'08
Personal. 9.614'00
Total 9.784'08.

Pagado al 2.073% 621'50

Debe pagar 202'82

Hay que devolverle: 418'68

Al mismo y herederos, por iguales conceptos: 1507'50
9648'49

11155'99

155'35

231'26

Tiene que satisfacer: 75'91

que a descuentar de las anteriores 418'68

quedan en: 342'77

a Herederos de Diego Bautista Guzmaña, o
sea los mismos y por iguales conceptos, - 1560'00
1560'00

3120'00

913'50

64'67

Hay que devolverle: 48'83

que sumadas a las ya reconocidas 842'77

suman, 391'60

Don Francisco González Piñero, parte Real - 1465'14
Personal: 10810'11

Total 12275'25

que al mismo tanto por ciento hacen: 254'216

que ha de abonar.



a don Ezequiel, don Félix, y don Juan de los Ríos Gómez, se les excluye de la parte personal, girándose la parte personal del último a nombre de herederos de Juan de los Ríos Gómez.

Funerales

Finalmente y a propuesta de la presidencia a cargo del señor Rodríguez Cárdenas, se acuerda unirse a la renovación general del sentimiento por la muerte del protomártir de España y de la causa, Excelentísimo Señor don José Latrelo de Tello, celebrándose el día trece, como Segundo aniversario, actos piadosos por el eterno descanso de su alma de elejido.

En cuyo acto y siendo las doce y veinte se levanta la sesión de la que se obtiene la presente acta que firman todos y certifican.

Francisco Rodríguez

A. Gómez

Pedro Carrasco

Antonio Kamas

Juan Puentel

Mons. Gutiérrez

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del dia 20 de julio de 1938.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia veinte de julio de mil novecientos treintayochenta y tres años triful, se reunieron en el despacho del Sr. Alcalde don Francisco Rodríguez Cárdenas presidente, los señores que figuraban al margen, para celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, y abierto el acto por el señor Presidente se procede a la lectura del acta de la anterior por el secretario que suscribe, la cual es unanimemente aprobada y firmada, haciendo uso de la palabra seguidamente el señor Alcalde para proponer que el material que aun se conserva

del que fué Hospital de Sangre de la Santa Caridad de este Villa, dentro del entregado a don Bernardo Camuz, para montar el Hospital de Blanca, sea puesto a disposición de las Autoridades Militares Sanitarias incondicionalmente, para su empleo en caso necesario. Y arise acuerda por unanimidad.

Fomandose a continuación e igualmente por unanimidad los siguientes acuerdos en Despacho ordinario:

Aceptar ilegamente desde la próxima número, la propuesta de don Andrés Merino como Director de la Administración Musical de que causen alta en la Banda los alumnos de la misma bateros Merino Barril, Manuel Casco Trejo y Luis Roque Redondo, pasando a la categoría inmediata superior con carácter provisional los músicos de Segundo Pedro López Rodríguez, Enrique Louzao Sánchez, Miguel Jaramago Rodríguez y Juan Roque Redondo, dada su aplicación y buena conducta.

Dar conformidad a los efectos de pago del arbitrio correspondiente, a las obras interioresprobadas por la Fiscalía Delegada de la Vivienda, y que son: de María Bustista Castillo, en Fernández Caballero, 56; de Ana Gragera Carreters, en Senador Pinedo 38; de Pedro Mejias Duran, en Plaza de España, 1; de Capellano Horcayo de la Fuente, en Campo de la Iglesia y Pequetes; y de Alonso Rodríguez y Rodríguez, en López de Ayala 19; aprobando la de culmido de muros exteriores en la bodega de hijo de Juan Pedro Mejias, calle de Joaquín Cortés. Y Conceder las bajas que tienen solicitadas Alfonso Barco Barco, por una muestra industrial en Queipo de Llano 2, y Francisco Herrea González, con domicilio en Doctor Cortés, por un carruaje que no necesita.

Estimar como de abono para en su dia las siguientes facturas.

Por un viaje de Guillermo Martín Cruzado a Ba-

Muestras, Rodríguez.

Dejor para la Caja de Recubrimientos, el dia de hoy,	15'00
Por compra de barriles a Manuel Vega.	4'00
Por trece dias de socorro a Cristobal Rodriguez	16'25
Por un journal en la Academia de Musica a Isabel Gra- gera.	3'00
Por telefono y conferencias de junio	61'25
Por alumbrado en junio de edificios Municipales	204'34
Por una calma para la Oficina de la Comision Local del Subsidio al Combatiente, a Dña Lopez,	25'00
Por pueblos invitados en reparar el Madero	67'50
Por Socorros a los reclutas de Soldados Auxiliares de los años 1937-38-39-40.	25'00
Por 70 arrobas de cal parda y 1 de cal Blanca, a Alejandro Crespo Blanco,	63'00
Por dos cartagadores perrados de enero para los guaridias Municipales,	15'00
Por obras de herreria y cerrajeria, a Joaquin Fernandez Almudevar,	89'00
Por Recetario beneficio del 2 trimestre actual, a la farmacia Rodriguez Bonita	1.886'15
Por medicamentos para el Regimiento Castilla, W3, al mismo.	107'35
Por recetas autorizadas, al mismo.	49'45
Por idem idem a Farmacia Cea,	8'16.
Por cuatro servicios de automovil con la Guardia Civil los dias 8=17= y 24, a Francisco Albares.	220'00
Por un servicio de automovil, al mismo, con el Sr. 1º Teniente Alcalde y Secretario, a Bañuelos pa. ra la Jura de la Bandera.	50'00
Total.	2.909'45

Cuentas.

Aprobar provisionalmente las cuentas trimestrales de
Depostaria de los trimestres tercero y cuarto del año ante-
rior y primero y segundo del actual, que quedan a la disposicion
de la Comision de Hacienda, y la distribucion mensual de fin-

dos, en la que se incluyen

para pago de Retiro Obrero Obligatorio, IX-XIV = 1. 1.000,00.
 " " " impuesto de Utilidades, I-VII-1 929'58.
 " " " dos anualidades del Pósito, I-X-IV. 10.000'00.
 " " de un semestre de Material al Juzgado, VI-II-III. 75'00.
 " " " gastos menores del Ayuntamiento VI-I-XIX. 400'00.
 " " " gastos de Recaudación por Cédulas
 a don Alonso Rodríguez Rodríguez, V-I-XVI. 821'90.

que hace el siguiente total por Capítulos.

1º Obligaciones Generales	13.189'58.
2º Representación Municipal	661'48.
3º Vigilancia y Seguridad	1.733'50.
4º Policía Urbana y Rural	1.860'35.
5º Recaudación	3.600'00.
6º Personal y Material de Oficinas	6.950'65.
7º Salubridad e Higiene	846'75.
8º Beneficencia	2.432'00.
9º Asistencia Social	2.968'50.
10º Instrucción Pública	3.575'06
11º Obras Públicas	1.548'40.
18º Impuestos	500'00.
19º Resultados	5.000'00

Total = 43.806,21.

levantándose en este estado la sesión que ha durado cincuenta y cinco minutos y de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico -

Juan Rodríguez

Juan Sastre

A. Gómez

Moscoso Gutiérrez

Rafael González Castell

Acta de la sesión del dia 8 de agosto de 1938 = Corresponde al 5.

En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia ocho de agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reúnen en esta Alcaldía los señores del marqués, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Rodríguez Cañero y con la asistencia del Secretario - Interventor que suscribe, para celebrar sesión ordinaria, la cual empieza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos. Tomándose a continuación los siguientes acuerdos:

De Secretaría =

Arbitrios.

Dar de baja en el padrón de Rodaje, por un carro que no veinte, a Alonso García Macarro, domiciliado en Serradilla Piñero, 57.

Tomarse en cuenta, a los efectos del pago del arbitrio correspondiente, las autorizaciones de obras concedidas por la Fiscalía de la Villa a nombre de Blas Prieto Nieto Carretero y Pedro Bueno Carrascal, con domicilio en Pérez Gálvez 51 y plazuela General Mola, respectivamente.

Pensiones.

Y conceder pensiones de lactancia a Catalina Piñero Fernández, casada con José Prágera Carretero, con domicilio en calle de la Legión, 6; y a Catalina Melchor Flecha, en Pequeña, viuda.

De Intervención:

Pagos:

Autorizar los siguientes pagos:

Por jornales en pesas y medidas, avatares 42'20.

Por compra de escobas 15'00.

Por dos viajes de Guillermo Martín Churruca a Badajoz para asuntos de quintas los días 29 y 30 de julio último 30'00

Por socorros de convalecencia al Legionario Isidoro Trambrano. 75'00

Por servicios de limpieza para el Hospital 1'50

Por limpieza de máquinas de escribir 8'00

Total a seguir 177'70.



	Total anterior	113'47'70.
Por gastos de representación del Señor alcalde en un viaje a Badajoz.	18'00.	
Por un socorro al vecino Francisco Gutiérrez.	5'00.	
Por compra de agua para la Academia de Música.	1'00.	
Por socorros a los reclutas del H. trimestre de 1938.	26'25.	
Por auxilio social correspondiente al mes de mayo.	1.489'50.	
Por secretario beneficiario de don Diego Alonso	1.045'25.	
Por ídem ídem de Farmacia Pea	137'25.	
Por tres tablas para el Juzgado Municipal, a Juan Otero Carretero,	14'25.	
Por un viaje en Automóvil a Badajoz, con el Sr. Alcalde, a Francisco Alvarado Millet.	60'00.	
Y por 76 sacos de cemento a Severino Vila Peris.	550'25.	
	Total resultante - 3,524,45.	
Dar de baja en la distribución del mes anterior de la cantidad consignada a nombre de don Alonso Rodríguez Rodríguez, que pasará como impuesto a la distribución de este mes, que queda aprobada en esta forma; por capítulos:		
1º Obligaciones generales.	2.200'00.	
2º Representación Municipal	536'48.	
3º Vigilancia y Seguridad	1.733'50.	
4º Policía Urbana y Rural	1.510'35.	
5º Recaudación	2.500'00.	
6º Personal y Material de oficinas.	4.528'75.	
7º Salubridad e higiene	846'75.	
8º Beneficencia	1.807'00.	
9º Asistencia Social	1.000'00.	
10º Instrucción Pública	950'00.	
11º Obras públicas	1.548'40.	
	Suma y sigue - 19.161.23	

	Suma anterior	19.161,23
18º Templo visto.		1.500'00
19º Resultas.		5.000,00
	Suma total	25.661,23

Arqueo.

Y quedan enterados de que segun datos que presenta el señor Secretario en funciones interinas de Intendente, segun arqueo de primero del actual hay una existencia en caja de pesetas 61,864,84.

Propuesta de la Alcaldía.

Finalmente, y a propuesta de la Alcaldía, se toman los siguientes acuerdos unánimemente:

Obras, fiestas, etc.

Primerº = Confirmar hijo adoptivo de Montijo al hoy Capº. Sr General Yagüe, libertador de esta Villa, con motivo de celebrarse el proximo dia 13 el segundo aniversario de este hecho histórico.

Segundo = Solemnizar la fecha de nuestra incorporación a la España Real con el Santo Rosario de la Aurora, una Misa rezada y reparto de cuatrocientos quilos de pan entre los pobres más necesitados, con declaracion de fiesta.

Tercero = Circular dicho dia telegramas de renunciamos de adhesión y gratitud a los Exceletísimos Señores Jefe del Estado Español, Ministro de Defensa Nacional, General Jefe del Ejército del Sur, Gobernadores Civil y Militar de la Provincia, y al referido General Yagüe.

Cuarto = Arreglar el pavimento de la Travesía de la calle del Conde de Montijo al Campo de la Iglesia y de este a todo lo largo de la calle General Yagüe hasta la calle Camorras y la travesía de esta calle en la Plaza de España.

Quinto = Arreglar igualmente las escalinatas de acceso al atrio y la barandilla que le cerca.

Sexto = Intensificar el alumbrado electrico en el atrio con tres luces más: una sobre la puerta de entrada al Templo: otra sobre la puerta falsa del mismo: otra en la fachada opuesta, junto a la torre. Y

Septimo = Proceder a hacer una limpieza general en los muebles, enseres y edificios de los Grupos Escolares y Escuelas de parvulos.

Con lo que y siendo las doce y veintimueve, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que forman todos y certifico =

Francisco Rodriguez

A. Gómez

doce de enero

Juan Bautista

Mario Gutierrez Antonio Rama

Rafael Gonzalez Castell

Sesión del dia 26 de agosto de 1938. Correspondiente al 20-III año triunfal
En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana
del dia veintimarro de agosto de mil novecientos treinta
y ocho, se reunieron en esta Alcaldía los señores del
municipio, bajo la presidencia del Señor Alcalde don
Francisco Rodriguez Cañero y con la asistencia del
Secretario-Interventor que suscribe, para celebrar
sesión ordinaria, la cual empieza por la lectura
del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por
todos. Sosviéndose a continuación los siguientes acuerdos
por unanimidad:

De Secretaría. en despacho ordinario:

Velar en todos para el cobro de pensiones de crianza
a las madres lactantes Bernarda Gutierrez Paez, domiciliada en Santa Ana treinta y uno, y a Isabel Garcia
Sánchez esposa de Guillermo Dominguez Dominguez, ve
cinos de esta

Considerar baja en el arbitrio de muestras y propagandas in-

dustrial a Julio Sosa Gómez, con domicilio en Jerez número uno, por un escaparate de sombrerería. Y en el de Podafo a Manuel Romano Cabezas, domiciliado en la calle de Santa Ana, por un carro; y a Cristóbal Gómez Fernández, por lo mismo, con domicilio en General Prim de Rivero.

Obras.

Y pasar a la Administración para el cobro del arbitrio correspondiente, las solicitudes de obras ya aprobadas por la Fiscalía Delegada local de la Vivienda, referentes a Adolfo Molano Quintana = Puesto de la Iglesia cinco, = Blas Piedrierro Carretero = Pequeño sin número: corralón = Francisco Martín Corzo = Negocios, seis =

De intervención, en despacho ordinario:

Aprobar los siguientes pagos:

Por alumbrado de Dependencias Municipales en el

Mes de julio, 214,82

Por teléfonos y conferencias en el mismo mes, 70,85

Por un viaje a Mérida para adquirir sellos del
Paro chico, a don Jenaro Buenaventura. 10.00

Por portes de ferrocarril 3,66

Por reintegros de expedientes de quintas 39,65

Por jornales al tallador 25,00

Por recobros a los hechitos de revisión 5,00

Por dietas a Guillermo Marín por un viaje a
Badajoz para incorporación a filas 15,00

Por inscripción al Boletín Oficial y gastos de
giro - 68,05

Por hilos para la composición de un motor, a
suministros eléctricos, según factura y gastos
de giro. 125,00

Por horas extraordinares, al Meritorio Diego
Domínguez Conejo, en confección del Reporto, 25,00

Por idem idem a Francisco Carvajal Rodríguez,
por corta de leña para los cuarteles 40,00

Suma y sigue 642,03

Por un viaje a Mérida, llevar efectos para el: 642,43
 Hospital Militar, a Chulaviso Sousa García, 35,00
 Por ir de Aljucén con la Guardia Civil a Francisco
 Cisic Albarca Millán, 30,00
 Por diversos géneros de espartería, cordelería
 a Francisco Fuentes Mas, desde enero, 122,50
 Por material servido por don Antonio Agudo
 Conde, para la Oficina de la Comisión Vocal
 del Subsidio al Combatiente, 11,35
 Total: \$840,88⁴⁴

Liquidación Agente. Y peticionar conformidad a la cuenta del Sr. Agente de este Ayun-
 tamiento en la Capital, por el segundo semestre del año
 en curso, con un saldo a favor de este Ayuntamiento de
 pesetas diez mil veintitres con treinta y nueve céntimos
 Y en despacho extraordinario, por el Sr. Secretario Munici-
 pal, se da cuenta de haberse sido condonada una multa
 que a este Ayuntamiento le fué impuesta por la Ad-
 ministración Provincial de Rentas Públicas en mil no-
 cientos treinta y cinco por impuestos abandono en el
 cumplimiento de servicios. De lo que quedan extinguidos. Co-
 mo así mismo del estado de los expedientes que se si-
 quen por expropiación de parte de finca Urbana de don
 Bartolomé Pinilla Pinilla, cuya tramitación es aprobada.
 Como igualmente la dada por el Sr. Agente Ejecutivo al
 expediente de Fallas, que le estaba encargado, acordón-
 dose por unanimidad, que en vista de no haberse presen-
 tado reclamación alguna contra el acuerdo del día
 veinte de junio último, se confirmase el tomado en aquella
 sesión declarando definitivamente la suma de pesetas
 Veintidós mil sesenta y tres con sesenta y ocho cénti-
 mos que abarcan los contribuyentes comprendidos en di-
 cho expediente por concepto de los gastos de utilidades
 de ejercicios cerrados por lo correspondiente al año mil
 Novecientos treinta y cinco.

Cédulas.

Por el mismo funcionario se da lectura de un escrito que presenta don Félix Moreno y Moreno, solicitando dentro del plazo señalado para ello, se rectifique su calificación en cuanto al Patrono de Cédulas se refiere, por haber causado baja en Maestria Industrial, hechis cierto que ha de influir en la cuestión de la Cédula personal de la interesada; acordándose por unanimidad acceder a esta petición teniéndola en cuenta para cuando se formule el apartado patrono de rectificaciones.

Oficina de Colocación: Mentre estando, por el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta haber quedado constituida la Oficina Local de Colocación obrera en la siguiente forma:

Presidente - Obrero: Don Pedro Macarro Quintana.

Vocales Obreros: Don Francisco Pajuelo Calmona. Agrícola.

" Juan Manuel Martín Martín. Comerciante.

" Luis González Tejada. Industrial

Vocales Patronos: " Francisco Bautista Cabillero. Agrícola.

" Antonio Agudo Conde. Comerciante

" Horacio Gallardo Gómez. Industrial

Maestro Nacional: " Fernando Nieto Gómez.

Sector Municipal: " José Jerez González.

Pero habiendo presentado su renuncia este último tenor por motivos de salud que son reconocidos y aceptados, se le sustituye por el primer Teniente Alcalde señor Villalobos Nevado. Don Alonso.

También presenta renuncia de su cargo el Sr. Gestor y Cuarto Teniente Alcalde don Pedro Carretero Moens, por escrito, fundamentándola en que tiene que dedicar, por orden superior, según hace constar, todas sus actividades y atenciones a la Central Nacional Sindicalista, de la que es Delegado Vocal, no le queda tiempo para cumplir debidamente su cargo de Gestor; dimisión que es aceptada provisionalmente en tanto sea o no aceptada por el Sup. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en cuyo nombramiento habrá de ponerse; acordándose que en este

intervales y despues si hubiere ocasión, los puentes que derempeñaba el Señor Carretero sean ocupados por don Antonio Ranas Sanchez, que en consecuencia pasa a ser Cuarto Teniente de Alcalde: Vocal de la Comisión Segunda de Instrucción Pública y Beneficencia; y Delegado para la Asociación Artística Banda Musical de Montijo.

En suyo estadio y siendo las doce y diez se levanta la sesión de la que se expide la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodriguez

A. Gómez

José Pérez

Lucio Gutiérrez

Momo Gutiérrez Antonio Ranas

Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 1938 - III año Primitivo. Corresponde al 5.

En la Villa de Montijo, a las once horas de la mañana del dia siete de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el despacho oficial del Sr Alcalde Presidente Nominado por la Autoridad Militar don Francisco Rodriguez Cervera, y presididos por este, los señores que forman la Gestora Municipal, con asistencia del señor Secretario Interventor, para celebrar sesión ordinaria.

Y abierto el acto y en sesión o despacho ordinario de Secretaría, fueron adoptados por unanimidad los siguientes

Acuerdos:

Quedar enterados de que por la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de la Guerra, de Badajoz, ha sido nombrado Vigi-

bante de Arbitrios de este Ayuntamiento el Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, don Chotario Díaz Angulo, al que se le ha concedido un plazo de dos meses para la toma de posesión. Quedar enterado igualmente de la instancia presentada por el Soldado de Flechas Negras don Jerónimo Paredes Gómez mutil de Guerra por heridas recibidas en defensa de la Patria y con expediente para ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra, el cual solicita se le declare con derecho a gozar del beneficio establecido por el párrafo segundo del artículo sesenta y cuatro del Reglamento provisional de tan Glorioso Cuerpo; aplazándose todo amparo hasta tanto no se resuelva sobre el ingreso del solicitante en el referido Cuerpo de Caballeros mutilados, declaración que ha de ser base de la concesión.

Entender y ratificar a los solos efectos del pago de los arbitrios correspondientes las siguientes concesiones de obras particulares otorgadas por la Fiscalía Local Delegada de la Vizcaya: Don Joaquín Rojas Gómez, vecino de Badajoz, finca número dos de la Plaza de San Chotario; Don Pablo Sánchez Fernández, finca número cinco de la Calle José Calvo Sotelo; Don Pedro Espagosa Quintana, finca número ochenta y siete de la Calle López de Ayala; Don Mariano Rico Moreno, finca número veinte de la Calle Concepción Arenal; D. Pedro Gómez Rodríguez, finca número sesenta y ocho de la Calle López de Ayala; Don Chotario de Olba Mena, finca número uno del Campo de la Iglesia; Don Adolfo Molano Quintana, finca corralón de la calle Jacinto Benavente; y don Bartolomé Melchor Tejado, finca número quince de la Calle Lope de Vega.

Pensiones.

Y conceder pension de lactancia a favor de las Madres Genoveva Muñoz Sánchez, casada con Manuel Concepción Moreno y domiciliadas al número treinta y tres de la Calle Espigüete y Galán; y Juana Merino Carrelo, esposa de Juan Melchor Redondo, que viven en Martínez, siete, esta madre en parte doble.

en despacho ordinario de Intervención los que a continuación se relacionan.

Pagos

Aprobar el pago

A Francisco Alvarado Millet, por un traje a Alguacil el dia treinta y uno de Agosto, con la Guardia Civil, pesetas	30,00
A Alvaro Antolín, importe de un traje para el Alguacil del Ayuntamiento y otro para el del Juzgado Municipal.	70,00
A Gráfica Extremena, por una libreta de entradas y salidas de aparatos, para este puesto de Vigia	3'20
A Juan Aguirre, por obraren edificios municipales	404'50
A Corimiro Almón Melchor, por el mismo concepto	372'75
Total:	880,45

Distribución

Q. incluir en la distribución de Fondos, justamente con las restantes obligaciones aprobadas y los pagos de carácter permanentes y obligatorios,

para pago de Gastos Pùblicos.	12.012,44
Para pago de suministros al Ejército.	874,50
Para gastos de Representación Municipal	50,00
Para Colaboras de Organización juvenil	2150,00
Para satisfacer la pila de Campaña Social	4.468,40
Para abono de Materiales de construcción	1.065,15
Para idem de Materiales para el público.	1.000,00
Total, pesetas:	19.920,49

Formulario, en consecuencia, la distribución de Fondos Municipales que ha de regir durante el presente mes de la fecha, con arreglo al detalle por capítulos que transcribo literalmente es así:

1º Obligaciones Generales:	4.595,74
Suma y sigue	4.595,74

	Suma anterior.	4.595'74
2º Representación Municipal	38'33.	
3º Vigilancia y Seguridad.	1.510'35.	
4º Policía Urbana y Rural.	13.349'29.	
5º Fecundación.	2.663'90.	
6º Personal y Material de Oficinas	46.918'80.	
7º Salubridad e Higiene	24.681'20.	
8º Beneficencia	51.330'26.	
9º Asistencia Social	5.918'40	
10º Instrucción Pública	950'00.	
11º Obras Públicas	2.616'55	
18º Impuestos	500'00	
19º Resultado	5.000'00	
Total.	160.682'82.	

por cuyo importe de pesetas ciento sesenta mil seis cien
tas ochenta y dos pesetas con ochenta y dos céntimos, queda
aprobada.

Y finalmente, en despacho ^{no} ordinario, y a propuesta de la Presidencia, se adoptaron los acuerdos que se resumen:

Primer = Celebrar mañana dia diez y ocho la festividad de la Santísima Virgen de Barbán, Patrona Local, con un reparto de cuatrocientos panes a los pobres.

Segundo = Que asista la Corporación con sus empleados a la procesión y demás actos religiosos que con tal motivo se celebren.

Tercero = Aplazar hasta el dia quince del actual la apertura oficial del curso académico, por ser varias las señoras Maestras Nacionales que autorizadas por la Superintendencia a causa de haber practicado el servicio social este verano, no se presentaran hasta la ya dicha fecha.

Cuarto = Celebrar dicho dia un acto cultural de apertura de curso en cumplimiento de las disposiciones recientes. Y

Quinto = Proceder, cuando así lo indiquen las autoridades religiosas que han de intervenir en el acto, al entronizamiento

to del Sagrado Corazón de Jesús en las Escuelas, a cuyo fin se han adquirido diez y otros Imágenes, cuyo pago por valor de cuarenta y cinco pesetas queda aprobado en este acto, con cargo a impuestos.

Un cujo estando y siendo las dñe menores cines, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez

A. Gómez

Alvarez

Juan Bautista

Mario Gutierrez Antonio Ramas

Rafael González Castell

Sesión del dia 28 de Septiembre de 1938.- 2º Clas Triunfal. Corresponde al 20

En la Villa de Montijo siendo las once horas de la mañana del dia veintiocho de Septiembre de 1938. mil novecientos treinta y ocho, se reunieron los señores Cestores en el despacho oficial del Señor Alcalde nombrado por la Chancillería Militar, don Francisco Rodríguez Cárdenas, y bajo su presidencia, para celebrar presente el Secretario interventor que suscribe, sesión ordinaria; la cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos. Formándose a continuación y por unanimidad los siguientes

Decretos:

Entender y ratificar a los solos efectos del pago de los arbitrios correspondientes, las siguientes concesiones de obras particulares otorgadas por la Fiscalía Local Delegada de la Vivienda: José Piedelmierto del Viejo, Plaza

Vivienda



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de España numero cincuenta; alfonso Pardal Faría, Méndez Núñez, número treinta; Alfonso Calvo Gómez, Santa Cruz, veintinueve; Víctor Martín Cortés, en José Calvo Sotelo, número cincuenta y seis; Emilio Rodríguez Rodríguez, Milans del Bosch, treinta y uno; Félix González Álvarez, Concepción Chrenal, sin número; y Antonio Polo Olmante, calle Pérez Galván.

Arbitrios
Conceder baja en el Padrón del Arbitrio por Rodaje, a Beatriz Piedernero Rodríguez, Santa Cruz sesenta y tres, por un carro a nombre de Pedro del Viyo Piedernero; a Miguel Sanchez Amante, (hyparradio: "Delicias") por un carrojito; a Pedro González Vivas, Donoso Cortés, por un carro; a Pedro Polo Soltero, López de Ayala, por un carrojito; a Antonio Carretero Álvarez, San Gregorio, por un carrojito.
Vigilancia
Autorizar conforme a las disposiciones vigentes a don Curri que García Camello para instalar una casa de pension sin pasar de tres cuamas, previo el pago de los derechos de vigilancia; aplazándose para la próxima sesión fijar la cuantía de esta cuota.

Bajos en la Banda Queda enterado de que el Músico de vanguardia de esta Agrupación artística, Juan Roque Redondo, ha sido bajado en la misma, por mejor posición al glorioso ejército.

Pagos. I aprobar los siguientes pagos, vistos sus justificantes:

A los hijos de Antonio Macarrón González, por calzas y agujones de pico. 79'80.

A Antonio Sosa Faría, por un servicio a doblón el día diez con un soldado y un sanitario. 15'00

A Fernando Sánchez Rodríguez, por arreglo de un saxofón. 5'00

A Francisco Bustillo, por un servicio a la hora de la sierra, el día trece, con la Guardia Civil. 33'00

A Fernando Pérez Palomo, por útiles de limpieza desde veinte de Marzo a cinco artícu- 80'90
los. Suma a seguir. 163,70

	Suma anterior	115,163'70
A José Domínguez Trejo, por una cerradura y arre- go de un armario,		42,00
Al mismo, por arreglo del moblaje de la Escuela de Párvulos Manuel Serrat,		30,00
A Francisco Serrano García, por útiles de limpieza desde veintiseis de Mayo a veintinueve de agosto, - 21,60		
A Andrés Pascual, por jornales y materiales inver- tidos en la construcción de nichos	972,00	
A Antonio Méndez Piñera, por toga, ginton y arma,	3'20	
A los reclutas del primero y segundo trimestre del • Reemplazo de mil novecientos veintiocho, por socorros de incorporación,	28,75	
A los del segundo trimestre del cuarenta y uno, - 20,00		
A Antonio Calle Escobar, por quince días de con- valecencia,	45'00	
A Juan Melara Cortés, por diez	30,00	
A Juan Cordezo Morau, por quince.	45,00	
A Jerónimo Melara Pérez, por diez	30,00	
A Alfonso Vélez González, por quince	45,00	
A Francisco Domínguez Camacho, por veinte,	60,00	
A Francisco Guerrero Becerra, por quince	45,00	
A Antonio Pérez Pérez, por quince.	45,00	
A Pedro Rivera Rodríguez, por diez	30,00	
A "la Minería Extremeña" por impuestos para el servicio público	110,30	
A varios, por jornales en el arreglo de las calles,	19,00	
A idem por ídem en la reparación del Cuenterio,	125,75	
A idem por ídem en el Cuartel de la Guardia Civil	25,50	
A la Electrica Lebillana por alumbrado de dependencias municipales en Agosto,	195,30	
A la Telefónica por abono en Agosto y conferencias, firma y seguir	60,00	
	2.192,10	

Suma anterior 2.172,10.
 A José Almagro, por dos sombras de Cal Blanca, 25,00
 A Víctor de González, por utensilios varios de fe-
 rretería para dependencias Municipales, 46,00
 A Guillermo Marín Cruzado, por dietas de los
 trajes realizados los días diez y veinte del ac-
 tual para la incorporación de Bechitas en Ba-
 daiza, 30,00.
 Al Sr. Alcalde por dietas de viajes a Badajoz 18,00.
 A las Hermanitas de los pobres en Badajoz 25,00
 A Manuel Vazquez, por limpieza de la Ma-
 quina de escribir, 8,00
 A "Graficas Extremenas" por un libro registro de
 aparatos de avionación para el puesto de Uti-
 alia, 3,20
 Al Boletín Oficial de la Provincia, por suscrip-
 ción, 168,00
 Suma Total = 2.515,30

Gratificación

Finalmente y a propuesta del Hr. Alcalde Presidente arg-
 tada por su iniciativa, se declara de abono a doña Rafaela
 Pizarro de Frasmonle la cantidad de veinticinco pesetas como
 gratificación por su cooperación en las solemnidades religiosas
 celebradas durante las fiestas de la Santísima Virgen de Barrio.
 Un tanto estando y siendo las doce y veinticinco, se levanta esta resolución
 de la que firman todos y certifico.

Juanito Rodríguez

Sorí Vélez

A. Gilgoboy

Juan Bautista

Mario Gutiérrez

Antonio Lamas

Rafael González Castell

Acta de la sesión del dia 6. de octubre de 1.938 - III Año Grimal - Corresponde al 5.
 En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana
 del dia seis de octubre de mil novecientos treinta y ocho,
 se reúnen los señores Portadores Municipales en el despacho
 oficial del Señor Alcalde nombrado por la Autoridad
 Militar, don Francisco Rodríguez Cárdenas, y bajo su pres-
 idencia, para, presente el Secretario Interventor que sus-
 cribe, celebrar sesión ordinaria; la cual comienza
 por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada
 y firmada por todos. Tomándose a continuación y
 por unanimidad los siguientes acuerdos:

Vivienda.

Antender y ratificar a los solos efectos del pago de los
 arbitrios correspondientes, las siguientes concesiones de
 obras particulares otorgadas por la Fiscalía Vocal de
 la Vivienda: Alonso Roda Crágera, Camino de la
 Iglesia, diez y siete; Manuel Sotero Macías, Le-
 nador Piñero, ochenta; Francisco Piedelviro Piedelviro,
 José Calvo Sotelo, treinta y seis; Toribio Gutiérrez
 Cruz, Fernández Caballero, sin número; Jerónimo
 Moreno Díaz, veintiún, cuarenta, tráseras y Joa-
 quín Moreno Silva, Capitán Cortés, esquina a Men-
 der Núñez.

Arbitrios

Conceder baja en el peaje del arbitrio por Rodaje
 a Manuel Fernández López, con domicilio en Pe-
 galares, por un carro; ya Diego Moreno
 Alvarado, con domicilio en San Gregorio, por un
 carro.

Pagos.

Aprobación los siguientes pagos:

A hijos de Joaquín Fernández Olmedo var,		
por obras de herrería y cerrajería,	62,80	
A Bartolomé del Viyo, por cristales y Marcos		
para los Sagrados Corazones,	82'00	
A hijo de J. F. López, por los cepillos de Negar,	1'20	
Total	146,00	



Distribución.

Incluir en la distribución de fondos para este mes, juntamente con los pagos de carácter permanente y obligatorios y los créditos fraccionados por otras partes y las demás obligaciones anteriormente atendidas,

125,00 pesetas, para la dotación trimestral del señor Agente en Badajoz.

2. 175,50 pesetas, para abono de viviendas a los señores maestros nacionales, en el trimestre anterior.

125,00 por material de oficina de Secretaría digo Depositaria y que brinda la Moneda.

354,17 para la Oficina de Colocación Obrera, de su presupuesto primitivo

972,00 para el pago de los nichos recientemente construidos. Y

2. 284,25, por tres meses de Jubilación Social; o sea 5.985,92 pesetas en total.

Ayuntamiento Alcaldía Y, igualmente, y a propuesta del Señor Alcalde Presidente aceptada por unanimidad, se adoptan los acuerdos de despacho extraordinario que a continuación se expusieren.

Primero = Autorizar al Señor Rodríguez Cavers para organizar los actos que han de celebrarse el día doce, coincidiendo con la fiesta de la Asunción y de la Virgen del Pilar, para el entronizamiento del Sagrado Corazón de Jesús en las escuelas y en los demás edificios oficiales y particulares que lo soliciten.

Segundo = Autorizadlo, igualmente, para intervenir y dirigir la prueba deportiva del S. E. U.

Tercero = Dar un voto de confianza al mismo señor para que abone al padre Alcaín un donativo en metálico por su actuación en el entronizamiento del Sagrado Corazón y obsequiar a los corredores extremeños con un refresco, medallas de la Virgen de Barbastro y un premio al vencedor, en metálico, y tanto sea preciso para atenderles debidamen-



te.

Cuarto = Hacer constar en acta el acendrado y renuoso dolor de la Corporación por la ausencia fatalmente definitiva ya y confirmado por el Comité Nacional, del fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera y Heredia, Martir y quinio de la Cruzada, honor de su apellido siempre heraldo, espíritu noble, inteligencia clara y corazón valiente. Notificándose la condoleancia de la Gestora al Secretario General del Movimiento y Ministro de Agricultura, Gen. Fr. don Raimundo Fernández Cuesta, y a la Jefé de las Organizaciones Penitenciarias, Señorita Pilar Primo de Rivera, hermana del español ejemplar. Y

Quinto = Colocar en el Salón de Sesiones, como Presente diario, el retrato del sacrificado por el ideal.

En este estando la sesión, el Señor Alcalde Presidente, don Francisco Rodríguez Caverio, manifiesta que también ha de colocarse en la Sala de actos el retrato del General Queipo de Llano, como así mismo y a su oportunidad una lápida de mármol con la inscripción del nombre de todos los Caídos, por riguroso orden cronológico. Relación nominal y gloriosa que se reproducirá al pie de la Cruz de los Caídos cuya erección fué aprobada anteriormente. Con lo que todos los presentes se manifiestan de conformidad.

Con lo que y siendo la una menos diez, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmar y certificar.

Francisco Rodríguez

A. Gómez

Francisco

Juan Bautista

Francisco Gutiérrez

Antonio Rama

Acta de la sesión extraordinaria del dia 20 de octubre de 1938. III Año Triunfal,
para nombrar Interventor Municipal de Fondos.

Sesisten todos los señores Gestores.

En la Villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del dia veinte de octubre de mil novecientos treinta y ocho, tercer año triunfal, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Gestores Municipales don Alonso Villalba de Mervado, don Juan Bautista Crágera, don Alonso Bautista digo Gutierrez Bautista, y don Antonio Bramas Sanchez. Tenientes de Alcalde Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, con el Señor Concejal Júdico don José Pérez González, o sea todos los que integran la Comisión Gestora, para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia de don Francisco Rodríguez Cárdenas, Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, y presente el teniente de la Corporación que suscribe, para celebrar sesión extraordinaria al solo efecto de nombrar Interventor de Fondos para cubrir la vacante anunciada a concursos en el Boletín Oficial del Estado, correspondiente al dia veinticuatro del mes de agosto último.

Y abierto el acto, por el señor Alcalde se dan órdenes en sentido de que sean leídas las bases del Concurso, como así se hace, por el Secretario al qual da lectura a continuación de las instancias presentadas las cuales son ciros en el Gabinete Civil y una en el Ayuntamiento, con las fechas que se expresan:

Instancias presentadas en el Gabinete Civil.

Número uno = Don José Hernández Lauristobal, fechada en diez de septiembre del año actual. Alega diversos servicios al Ayuntamiento del Espinar, provincia de Segovia, como licenciente temporero, Oficial de Intervención e Interventor interino.

Número dos = Don Juan Galdo López fecha trece del mismo mes, en posesión del título de Interventor de Administración Local y Profesor Mercantil. Ejerciendo el cargo en Badajoz, interino.

Número tres = Don Antonio Camps Cullell, fecha diez y siete. También Profesor Mercantil, Interventor procedente del Puerto

de depositarios, con servicios en Estepona, Málaga. 12:

Número cuatro = Don Enrique García García, fecha veinte, que alega derecho a ser incluido en el Escalafón, y ser, además, Maestro Nacional y Profesor Mercantil.

Número cinco = Don José de la Rosa Menéndez, fecha veintiuno, Profesor Mercantil, que alega el mismo derecho que el anterior, con servicios interinos en el Ayuntamiento del P. Franco, Oviedo, como Interventor, y en el Concejo de Siero, de la misma provincia, como Oficial primero de intervención.

Habiéndose presentado en este Ayuntamiento solo una, suscrita en veintidós del mes dicho por don Blas Quintana Prágera, en posesión del Título de Bachiller y de varios años de la Carrera de Derecho, y oficial primero de intervención en este Ayuntamiento, con actuaciones en interinidad.

Conocidos estos documentos y estudiados sus comprimados, por el señor Alcalde se anuncia va a procederse a votación nominal para la designación del Titular del cargo; y realizada esta, siendo el último votante el señor Presidente, arroja el siguiente resultado.

Alcalde primero. A favor de don Juan Gallo López.
Alcalde segundo. A favor de don Juan Gallo López.

Alcalde tercero. A favor de don Juan Gallo López.
Alcalde cuarto. A favor de don Juan Gallo López.

Council. Primero. A favor de don Juan Gallo López.
Presidente. A favor de don Juan Gallo López.

Señores asistentes, a la sesión. Seis.

Votos emitidos. Seis.

Votos obtenidos por el Sr. Gallo López. Don Juan, seis.

Queda designado, pues, don Juan Gallo López por unanimidad, Interventor de Fondos Municipales, de este Ayuntamiento.

A continuación queda aprobada, también por unanimidad, la siguiente relación nominal de los señores que se han presentado a este concurso, según la convoca-

ria publicada en el número cincuenta y cinco del Boletín Oficial del Estado.

Número de orden, uno. Don Juan Sallo López. Interventor de Fondos y Profesor Mercantil, con doce años, diez meses y cuatro días de servicios prestados.

Número de orden, dos. Don Onofre Campos Bullell. Interventor de Fondos y Profesor Mercantil, con tres años y veinte días de servicios prestados.

Número de orden, tres. Don José Hernanz Lanzustobal. Con derecho a ingreso en el Cuerpo, conforme a la disposición transitoria número cuatro párrafo segundo de la Ley Municipal de treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco, con quince años y siete meses de servicios prestados.

Número de orden, cuatro. Don José de la Rosa Menéndez. Con derecho como el anterior a ingreso en el Cuerpo conforme al mismo precepto legal, con siete años, tres meses y nueve días de servicios prestados.

Número de orden, cinco. Don Blas Quintana Pragera. Oficial primero de Intervención, Bachiller, en posesión de varias asignaturas de la facultad de Derecho, y con dos años y veinte días de servicios prestados.

Número de orden, seis. Don Enrique Soria García. Interventor Interino, Profesor Mercantil y Maestro Nacional, que no justifica tiempo alguno de servicios.

Encargándose del servicio en tanto se posea el Señor Director y de conformidad con el artículo setenta y cuatro del Reglamento de Funcionarios Municipales, el Señor Oficial primero de Intervención de esta Corporación, por ser el de mayor categoría de las Dependencias de Contabilidad, según prevé su cargo título preferente el artículo setenta y cinco del citado Reglamento de veintitrés de agosto de mil novecientos veinticuatro.

127

En cuyo estado y siendo las once horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que una vez (firm) leída en voz alta es aprobada unánimemente y firmada por todos, de lo que como secretario certifico sobre rospaldo: P.^r. Alcalde = D^r. Alcalde = D^r. Alcalde = D^r. Alcalde = Concejal Sindico = H. Presidente = Nominal = Fdo. vale.

Juanino Rodríguez

A. Gutiérrez

Alvarez

Juan Gutiérrez

Alonso Gutierrez

Fernando Rama

Sumada acta de este extremo, se convierte la sesión en ordinaria y se toman en ella los siguientes

Acuerdos

por unanimidad.

Quedar enterados y complacidos del oficio número cuarenta y nueve de esta Jefatura Local de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. trasladando otro de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Propaganda, por el que se expresa agradecimiento a los Autores de esta Villa y sus felicitas, por el servicio realizado con motivo de la Carrera Ciclista del S.E.U. no igualado en ningún otro lugar de la ruta deportiva.

Entender y ratificar a los solos efectos del pago de los arbitrios correspondientes, las siguientes concesiones de obras particulares otorgadas por la Fiscalía Local de la Vivienda: de Domingo Molina Bueno, en Moreno Nieto treinta y ocho; de Joaquín Tejedor Campos, en Fernández Piñero; de Adelina Tejeda Campos, en Santa Clara; de Modesto Calveras de la Rosa, en corralón a la carretera de la Rosa; de Fernando Sánchez Rodríguez, en Reyes Católicos, diez; de Pedro Carretero Moreno, en Conde de Montijo cincuenta y siete; de Joaquín Sánchez,

en José Canalejas cuarenta y seis y Concepción Arenal ochos; de Vicente Díaz Gómez, en Regulares diez y seis; de Horacio Sánchez López, en López de Almazán Hernán Cortés; de Francisco Soltero Carretero, en Gabriel y Galán; de Manuel Sánchez Mateo, en San Gregorio treinta y uno; y Pedro Morillo de la Sal, en las novas edades.

Arbitrios

Dejar sin efecto la baja en el Padrón de Rodeo concedida a favor de Manuel Domínguez López, con domicilio en calle Regulares, por manifestar de oficio el Señor Administrador de Arbitrio que al proceder a presentar el carniclo objeto de la baja, alegó el interesado que pensaba volver a utilizarlo por tener otra vez la caballería precisa para ello.

Pagos

Aprobar la relación de pagos que seguidamente se consigna:

A la Farmacia Cea, por recetas autorizadas,	62,40
A la de Rodríguez Bautista, por idem	183,10
A la Misericordia, por Beneficencia	1.724,15
A la Minerva Española, por impuestos para autorizaciones de Garbanzos,	17,00
A "La Japonera" de Agustín Conde, por efectos varios para la Oficina de Colocación y otras	
Dependencias Municipales	81,05
A Francisco Albarrán Millet, por un viaje a Badajoz al servicio del Ayuntamiento,	60,00
A el mismo, por dos servicios a Aljucén y otro a la Mora al servicio de la Guardia Civil,	95,00
A Antonio Sosa García, por un servicio a la Isla con el señor Alcalde y un señor sacerdote,	5,00
A Jerónimo del Viejo, carpintero, por arreglo del encuadre y la cuba,	73,00
A Francisco Menayo, por alojamiento de un guarda.	6.
A Claudio Sorial, por las primera y segunda cena de septiembre	1.489,50.
Suma a seguir	3.796,20



	Suma anterior,	1233.796,20
A varios, por socorros de convalecencia		299,00
A Mateo Moreno, por gastos para los Corredores del S. E. U.		6,00
A los dichos Corredores, como premio de estímulo.		50,00
A el Padre Alcañiz, por la bendición de los Sagrados Corazones entronizados en las Escuelas Nacionales.		100,00
A Guillermo Martí, por traje a Badajoz, Socorros a reclutas y reintegro de expedientes del servicio de Mobilización,		43,25
A varios, por jornales en edificios públicos.		166,00
A Petros Obras Obligatorias, en diciembre de mil novecientos treinta y seis.		865,50
A el Señor Alcalde, por dielos de un viaje a Badajoz		18,00
A la Telefónica, por conferencias y abono en el mes de Septiembre último.		75,60
A Manuel Vázquez, de Badajoz, por limpieza de las Maquinas de escribir.		8,00
A limpieza del Hospital Municipal.		9,50
Total		5.437,05

Agente

Dar la Conformidad a la cuenta del tercer trimestre rendida por el señor Agente en Badajoz, don Cayetano Valdez Gómez.

Habilitación:

Octavo Segundo, el Señor Secretario Interventor manifiesta que encontrándose casi agotadas algunas configuraciones del Presupuesto ordinario sujetas al pago de obligaciones cuyo cumplimiento no se puede interrumpir sin menoscabo de la buena marcha administrativa del Municipio, estima, de conformidad con el artículo once del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, puede acordarse una Habilitación y suplemento de Crédito, con el superávit resultante en la liquidación del presupuesto último, que asciende a la cantidad de trescientas setenta y un mil ciento veinticuatro pese-



Nas con cuatro centimos, sobre cuya cantidad no existe mas obligación contraída que la habilitación de un crédito de cuatro mil ciento diez pesetas con setenta y siete céntimos acordada en viente de junio último, sin responsabilidad que en esta forma:

Capítulo 1º: Artículo 6º: Partida 3ª

Para robustecer la consignación destinada a socorros para detenidos. Pesetas 300'00

Capítulo 1º: Artículo 11º: Partida 1ª

Para robustecer la consignación destinada a suministros al Ejército. Pesetas 1.000'00

Capítulo 1º: Artículo 11º: Partida 2ª

Para robustecer la consignación destinada a gastos ocasionados en el servicio de reclutamiento y reemplazos. Pesetas 200'00

Capítulo 6: Artículo 1º: Partida 16ª

Para robustecer la consignación destinada a pago de temporeros para trabajos extraordinarios y modificación impresa para servicios afectos al público. Pesetas 2.000'00

Capítulo 10º: Artículo 2º: Partida 1ª

Para robustecer la consignación destinada a pago de obras de conservación de edificios escolares. 300'00

Total 3.800'00

por cuyo montante queda aprobada por unanimidad. En cuyo estado, y siendo las once y treinta, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firmantes y certifica
Francisco Rodríguez

Carl Senn

José Esteban Alonso Gutiérrez

A Jitata

Pedro Santisteban

Antonio Ramírez

Acta de la sesión del dia 5 de noviembre de 1938.

En la Villa de Montijo, siendo las once de la mañana del dia cinco de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron los señores Gestores Municipales en el edificio Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, don Francisco Rodríguez Cárdenas, y presente el Secretario que suscribe para celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy que empieza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos; tomándose a continuación y por unanimidad los siguientes:

Otorgados

Fiscalia

Entender y ratificar a los solos efectos del pago de los arbitrios correspondientes, las siguientes Concessiones de obras particulares otorgadas por la Fiscalía Local de la Vizcaya: de Antonio Lambra Castillo, en Martires cincuenta y ocho; de Juan Alonso Cortés, en Jesús, seis; de Pedro Alvaro Sánchez, en Bonoso Cortés, quince; y de Josefa Melchor González, en Martíres cuarenta y ocho; esta última vecina de Puebla de la Calzada.

Pensiones

Conceder pension de lactancia en turno ordinario a María Moran Menayo, esposa de Jerónimo Páchez Gómez, y madre del Niño Juan, domiciliado en General Primio de Rivera treinta y nueve.

Arbitrios

Parar a informe y ampliación de datos la instancia que suscribe el vecino de esta Villa Domingo Casado Gómez, sobre baja de arbitrios.

Gratificaciones

Otorzar al funcionario de Arbitrios, Juan Carretero Paricio, una gratificación en igual cuantía que el año anterior, como indemnización por los gastos que le hayan ocasionado los servicios extraordinarios que fueron de la población le fueron ordenados.

Pagos

Y aprobar la siguiente relación de pagos:
a) Manuel Marquez Piñera, por veintiseis días de trabajos eventuales al servicio de la

Fiscalia Delegada de la Vivienda,	128'25
A varios, por jornales en reparación de edificios,	60'00
A idem por idem en vías públicas,	60'00
A Gabino Pascual, por compra de pícon,	30'00
A Mirintxo Barrachina, por lo mismo,	72'00
A Luis Diaz portes journalas como regonero,	33'00
A Beodoro Bazan, por pinceles de blanqueo	21'00
A María Bazan, por diez y seis journalas y medio en el blanqueo de los Edificios Procolares	66'00
A la Hidroeléctrica por alumbrado de edificios municipales en septiembre	216'58
A varios por limpieza de calles,	36'00
A Teresa Gragera, por útiles de limpieza para el Hospital,	9'60
A Toribio Gragera, por compra de escobas,	6'00
A varios, por compra de agua para las escuelas,	1'00
A el Sr. Alcalde, por gastos de un viaje a Badajoz	18'00
A varios, por reparaciones en edificios mu- nicipales,	107,00
A arbitrios, por una Romana de 320 K ^g , 75'00	75'00
	Total. 839.43.

Con lo que se da por terminada la sesión que ha durado veinte
minutos y de la que se expone la presente acta que firman
todos y certifico:

José María Rodríguez

Socorro Gómez

Miguel Gutiérrez

A. Díaz

Pedro Pradilla

Antonio Tomás

Rafael González Estell



ta de la sesión del dia 25 de noviembre de 1.938 = 111 años ¹²⁵ Municipal.

En Montijo, siende las diez horas de la mañana del dia veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron todos los señores Gestores en el Edificio Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde nombrado por la Ciudad Militar don Francisco Rodríguez Cárdenas, y presentes el Secretario que suscribe y el Señor Interventor de Hacienda, para celebrar sesión ordinaria del dia de hoy. La cual comienza por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos. Tomándose a continuación y también por unanimidad los siguientes.

Acuerdos:

Falange:

Quedar enterados y sorprendidos con él, del Oficio suscrito en Burgos por Pelegrín Primo de Rivera, Delegado Nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., agradeciendo los servicios de este Ayuntamiento en Memoria de José Clotario.

Banda.

Prestar conformidad a la nota que presenta el señor Director de la Banda y Agrupación Musical de las bajas ocurridas en dicha agrupación desde el dia primero de los corrientes y proponer al ascensores e ingresos para cubrirlas con la misma fecha para la mejor marcha del conjunto, en la siguiente forma:

Bajas por cambio de residencia:

Francisco Barril y Santos Sánchez, Músicos de primera y de segunda, respectivamente.

Altas:

Manuel Rodríguez González, Francisco Sánchez Concepción y Gabriel Acevedo Gómez, Educandos.

Ascensos:

José Caballero Núñez, Francisco Barrena Estévez, Pedro Hidalgo Gragera y Miguel Merino Brugera, Músicos de tercera; y Claudio Toysera Hosta, Pedro Guerrero González y Beodoro Vázquez Rodríguez, Educandos.



Fiscalia =

Intender y ratificar a los efectos del pago de los arbitrios correspondientes, las siguientes concesiones de obras particulares otorgadas por la Fiscalia Delegado Local de la Vivienda: (Cresencio) Diego Pedro Bueno Calvajal, Plaza de España = Alonso Casado Aguirre, Lopez de Ayala = para Campo de la Iglesia Cuatro y Madero Núñez Encalada y uno, respectivamente = Marcelino Díaz Fernández, Salmerón tres = Josefa Duran, Conde de Montijo = José Torrecilla Steven, Concepción Arenal = Ana Gómez Fernández, Santa Clara = Juan Gómez Piñero, Moreno Nieto treinta y tres y Pedro Prágera López, Moreno Nieto treintay uno = Eudora González Bravo, Reina María Cristina treinta y siete = Luis Gutiérrez Sánchez, Santa Ana = Martín Merino García, la legión, dos = Juan Moreno García, Plaza de España para Lopez de Ayala sesenta y ocho y Calvo Solano veintimil = Antonio Rodríguez Gallardo, Lopez de Ayia sesenta y tres = Domingo Rodríguez García, Barrios = Benito Rodríguez G. Rivero, Santa Clara, para Cánovas = Manuel Romano Carreto, Reyes Católicos, quince = Juana Sánchez, Rodado, Fernández Caballero, para San Gregorio diez y ocho = M. José Castro Zaragoza Cidondra, José Antonio Primo de Rivera, para Conde de Montijo, veinte.

Lactancia

M conceder pensiones de lactancia en turno ordinario para los niños Antonio Fernández Denueva, hijo de Antonio Fernández Merino y de Juana Denueva Hidalgo, con domicilio en Campo de la Iglesia; Josefa García Menayo, hija de José García Mela y de Petra Menayo Moreno, con domicilio en Milans del Río, veintimil y Josefa del Viejo García, que lo es de Cresencio del Viejo Gutiérrez y Paula García Motina, con domicilio en Puerto del Sol.

Distribucion

En desarrollo de la intervención, se conviene dividir por mitad lo que resta de los créditos presupuestados aplicando esa mitad a los compromisos y obligaciones de este mes; y se aprueba la siguiente relación de pagos pendientes de ejecución:



Pagos

		126
Por socorros a mozos para revisiones, de concilio y otros		182'75.
Por un viaje a Mérida del Sr. Interventor Interno para asuntos oficiales		18'00
Por idem del Oficial 2º de Secretaría, tres días.		45'00
Por viena a (Mérida digo) Badajoz del Oficial del servicio de Recaudaciones, tres días		45'00.
Por factura de una corona para José Chutonio,		52'50.
Por cargo del teléfono en octubre y conferencias,		77'20.
Por gastos en reparación de edificios y limpieza.		175'00.
Por cuota de Auxilio Social en octubre.		1448'90.
Por 1º y 2º trimestre de Utilidades		1988'50.
Por gastos de Administración en el 3er trimestre.		336'80.
Por devengo de agua y envases del Día de la Botella.		21'90.
Por derechos de autor, en abril, julio, agosto y septiembre, de la Banda Musical		97'60.
Por materiales para una bandera, a S. Lirado.		34'40.
Por servicios y gastos de los que expide la C. Civil, a Pedro Patiño,		42'00
Por reparaciones de instrumentos musicales, a Fernando Sanchez Rodriguez		8'50
Por dos cajas de cerveza, a Fidel P. Pizarro.		74'00
Por caramelos y pasteles, a casa Serrano.		35'00
Por útiles de limpieza y otros de uso doméstico, a Luis González González		45'50
Por trabajos varios de hermanía, a Vicente de los Ríos Fernández.		311'00
Por servicios varios de automóvil a Fran. Albarán, con el Ayuntamiento los días seis y veinticuatro del actual, y con la Guardia Civil el primero de los dos días dichos.		317'00
	Total	



Presupuestos:

Seguidamente, por el Secretario actuante, se da lectura a varios documentos vecinos para su tenida en cuenta por la Comisión de Hacienda en la redacción del presupuesto, como son:

Primeros = Circular del Ministerio de Organización y Acción Sindical fijando en doce mil quinientas pesetas el presupuesto de la Oficina de Colocación Obrera.

Segundo = Oficio de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales rogando se fije en veinticinco mil pesetas la cantidad consignada para Ficha Azul.

Terceros = Circular de la Inspección Provincial Veterinaria sobre haberes y quinquerios del personal sanitario, inserta en el número 205 ciento quince del Boletín Oficial de la Provincia.

En consecuencia, y de acuerdo con la Comisión Tercera, de Hacienda y Administración, se formula el presupuesto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para mil Novientos Treinta y Nueve, que hace suyo el Señor Interventor interino y redacta con arreglo al siguiente articulado.

Bajas de Gastos:

Capítulo 1º Artículo 2º Partida 6ª consignada por una sola vez y media ya efectiva = 104'16.

Capítulo 1º Artículo 4º Partida 1ª, por desglose y parte de esta consignación a Resultas, 5.000'00.

Capítulo 1º Artículo 4º Partida 2ª, por igual causa. 38.521'58.

Capítulo 1º Artículo 5º Partida 3ª consignada por una sola vez y media ya efectiva. 830'50.

Capítulo 3º Artículo 1º Partida 2ª por supresión del cargo de Cabo y su reincorporación como Guardia Municipal. 91'25

Capítulo 6º Artículo 1º Partida 2ª por supresión de los quinquerios del Interventor. 1.000,00

Total de las bajas 45.547,49



Aumentos de gastos =	
Capítulo 1º Artículo 6º Partida 2ª por refor-	
zar el presupuesto correlative del Partido	250'00
Capítulo 1º Artículo 7º Partida 1ª para refor-	
* zar los pagos de 1'20% sobre pagos	0.013'92.
Capítulo 2º Artículo 11º Partida 1ª por aumento	
del 1% de los gastos de representación del Sr. Alcalde	
* Comprime al total presupuestario	467'65.
Capítulo 3º Artículo 1º Partida 1ª por aumento	
de haberes del Inspector Municipal de Vigilancia	294'75.
Capítulo 3º Artículo 1º Partida 2ª por igual razón	
de diez guardias Municipales	2.947'50
* Capítulo 4º Artículo 4º Partida 1ª por un gasto	
que del Inspector 1º de Carnes.	400'00
* Capítulo 4º Artículo 4º Partida 2ª por idem	
del ítem 2º de idem	400'00.
Capítulo 5º Artículo 1º Partida 1ª por aumento	
de haberes al Jr. Administrador de arbitri-	
rios.	150'00
Capítulo 5º Artículo 1º Partida 2ª por	
igual concepto al Recaudador	100'00
Capítulo 5º Artículo 1º Partida 3ª por	
igual concepto al Auxiliar de Admi-	
nistración.	200'00.
Capítulo 5º Artículo 1º Partida 4ª por	
igual concepto al Inspector de celdas.	294'75
Capítulo 5º Artículo 1º Partida 5ª por	
igual concepto a los vigilantes.	2.447'90
Capítulo 5º Artículo 1º Partida 6ª por	
igual concepto al encargado de pesas y	
medidas.	294'75
* Capítulo 6º Artículo 1º Partida 1ª por un	
gringo en su	398,00
suma y sigue.	8.659,22



	Suma anterior	8,659,22
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 4ª =		
Por aumento de sueldo al Oficial primero de Secretaría.	125'00	
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 5ª = por igual concepto del Oficial segundo.	100'00	
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 6ª = por ascenso del auxiliar primero a oficial (tercerof. m)	125'00	
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 7ª = por ascenso del auxiliar segunda a auxiliar primero.	25'00	
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 8ª = Por ascenso del Oficial segundo auxiliar tercero a segundo.	200'00	
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 9ª = Para aumento de sueldo al Oficial de Intervención	150'00	
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 10ª = Por igual concepto al Alquiler voz pública	294,75	
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 11ª = Por igual concepto al Ordenanza de Oficios.	294,75	
Capítulo 6º = Artículo 1º = Partida 12ª = Por igual concepto al del Juzgado Municipal	294,75	
Capítulo 7º = Artículo 3º = Partida 1ª = Por igual concepto al Sepultuario	294,75	
Capítulo 7º = Artículo 4º = Partida 2ª = Por el 2% del presupuesto del 1938 para el Instituto Provincial de Higiene.	935'30.	
Capítulo 8º = Artículo 1º = Partida 9ª = Porque puenos a los dos medios de asistencia Pública; al Inspector Municipal Farmacéutico nº uno, a dos practicantes y a dos comedurones, a razón de 400 pesetas cada uno.	3.600,00	
Capítulo 8º = Artículo 3º = Partida 1ª = Para incrementar la sumisión a finca azul para Clasifico Social.	11.000'00	
	Suma sigue.	26.098,52

	Summa anterior	125'26,08'52
• Capítulo 9º = Artículo 3º = Partida Segunda = Por suscribir a permisos numerosas	2'500'00	
• Capítulo 9º = Artículo 7º = Partida 2ª = Para m- ejorar el presupuesto de la Oficina de Colocación	9'500'00	
Capítulo 10º = Artículo 6º = Partida 8ª = Para pago de media beca a un seminarista ne- celitado.	500'00	
Capítulo 11º = Artículo 3º = Partida 1ª = Para aumento del sueldo del carterillo de obras públicas,	294,75	
Capítulo 11º = Artículo 3º = Partida 2ª = Para idem idem del batimetro de la Plaza.	294,75	
Capítulo 11º = Artículo 3º = Partida 6ª = Para idem del Peón Caminero	294,75	
Capítulo 13º = Artículo 8º = Partida 2ª = Para contribuir a la ejecución de balanz de los Caídos.	1.000'00	
<u>Total.</u>	10.482,77	
Resumen:		
Importan las bajas	45.547,49	
Viven los otros	40.482,77	
Diferencia a favor	5.064,72	
Importe del presupuesto de gastos del 1938	450.553,29	
Menos la diferencia dada	50.647,29	
Total de gastos para 1.939	445.488,55	
Presupuesto de ingresos para 1.939.		
Capítulo 1º:	38'521'56	
Capítulo 2º:	250.00	
Capítulo 5º:	12.963,86	
Capítulo 8º:	78.930,00	
Capítulo 9º:	31.899,36	
Capítulo 10º:	75'000,00	
Capítulo 11º:	700,00	

Importan estos (Gast) impuestos	280,664,78
Irene el presupuesto de gastos	445,488,55
Diferencia a cubrir con el Reparto	164,823,77
M se propone proteger para el ejercicio de mil Novientos treinta y nueve las vigentes ordenanzas sobre arbitrios Municipales.	

Quedando pendiente de estudio para la sesión próxima.

Agrinaldo del Soldado Finalmente por unanimidad y a propuesta de la Presidencia, se acuerda dar las gracias a don Alvaro Torres Roda Impresario del Teatro Calderón, por su colaboración en la organización del espectáculo de Cine-matógrafo que hará el día treinta de este y próximo del que viene, regalando a su saber al señor Representante de la Hispano Suiza que consta en actor la grata labor de la Corporación por la derrama y facilidades prestadas para el beneficio del Agrinaldo del Soldado, a cuyo fin trataban de dedicarse las dos funciones dichas.

Con lo que y siendo las trece y quince se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman y certifico.

Juan Rodriguez

Cone' Sáenz

Fern Bautista

A. Villalobos

Momo Gutiérrez

Pedro Luján y Lashell

Acta de la sesión del dia 10 de diciembre de 1938 - III Otoño Trienal
En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del dia
diez de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron todos los
señores gestores en el edificio Municipal bajo la presidencia del Sr.
Obrador nombrado por la autoridad Militar, don Francisco Pe-

129

dríquez Cárdenas, y presentes el Sr. Secretario que suscribe y el Sr. Interventor de Tondos, para celebrar sesión ordinaria del dia de hoy. La cual comienza por la lectura del acta de la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos. Tomándose a continuación y también por unanimidad los siguientes

- Acuerdos -

Introducir y ratificar a los solos efectos del pago de los arbitrios correspondientes, las siguientes concesiones de obras particulares otorgadas por la Fiscalía Delegada Local de la Vivienda. Antonio Agudo Conejo, Plaza de España 3, para López de Ayala 12 =Julio Barradas Ruiz, Moreno Nieto 26 = Diego Bautista Gragera, Plaza de Cervantes 24 = Catalina Cartelers Molano, levadizo Pinoero 3 = Obrajeón Conejo Polo, Alfonso XIII, 2, para Alfonso XIII, 14 = Julio Coto Guisado, Virgen de Barbaño, para la Taberna de Jove Ilomos = Ascensio Coto Sierra, Baile = José García Moreno, Capitan Cortés, 2 = Francisco Gómez Castilla, Fernández Caballero 61, = Cándida Moreno Moreno, Canovas, 2 = Fernando Rodríguez Cerro, Regulares, 25 = Pedro Sánchez Rodríguez, Regulares, 13 =

Conceder licencia en turno ordinario para la niña Antonia Bentosa dechón, hija de José Bentosa del Viejo y de Mariana Ledón como, con domicilio en la calle Martínez.

Aprobar las siguientes bajas de arbitrios Municipales. Alfonso García Fernández, Castellar de, y Mario López Daza, Castellar, I. en muestras y reparaciones. Y Francisco Reyes Murillo, Campo Iglesia; Joaquín Pozo Hidalgo, Comandante Caslejón; Josefina Sánchez Corpote, José Cañalejas; y Pedro Sánchez Mateo, Santa Ana; en Badija

En la noche del Salón el Señor Gobernador don Juan Bautista Gragera, y seguidamente se reprodujo instancia de don Diego Bautista Gragera solicitando consideración de pago de cuota por personas

y medidas en transacciones por venta de cerdos a la Intendencia Miliar, alegando que fueron vendidos a menor precio de la tasa por tratarse de ganado estabulado y en atención al interés nacional ser la exigida una cantidad insignificante en relación con la por el sacrificio y ser el pago del arbitrio por cuenta del comandante. La Administración del arbitrio, en cuanto a los cerdos, informa que en el libro de arbitrios de Peso y Medidas aparece anotada en fecha 24 de Marzo último a cargo de dicho Mr. 342 cerdos vendidos sobre Wagon Montijo, según datos recogidos de los interesados por el empleado que prestó el servicio, Antonio Rodríguez Sallero; añadiéndose que estas operaciones son muy puntuales habiendo de las de otra efectuada por dichos Mr. en el mes de diciembre del año anterior de 64 cerdos, cuyo arbitrio que satisfecho por tantas veces referido Sr. Bautista. Por todo esto manifestaciones y el parecer conforme del Alcalde, se acuerda desestimar la instancia presentada por el tantas veces referido Sr. Bautista.

2.4 Villalobos

Entra el Señor Gestor don Juan Bautista Pradera y sale el Señor Gestor don Alonso Villalobos Nevado, poniéndose a estudio escrito del Mr. vecino de la Haya de Santiago don Neomiro Villalobos Nevado solicitando bajar del Padrón de Consumos del Ejercicio por estar conviviendo con dicho pueblo donde hace todo su consumo, a lo que tampoco se accede por los alegoramientos del caso, y el informe de hechos facilitado por la Intervención, de que don Neomiro Villalobos es arruñador de la totalidad de la finca "La Uvera," la cual tiene cortijos dentro de este término municipal, algunos de ellos todo el año habitados.

Con lo que entra nuevamente don Alonso Villalobos Nevado y continua la sesión con el despacho ordinario de Intervención, en el cual son aprobados los pagos que a continuación se relacionan:

Por Socorros a veintas del Drº trimestre 1927. 23,73
Gastos de viaje de Guillermo Martín a

Badajoz, con estos recibos	15'00.
Por recetas autorizadas al Antonio R. Bonilla	123'10
Por igual concepto a la Farmacia Cea	62'40
Por dietas de un comisionado de la Diputación	28'30.
Por alumbrado de Dependencias Municipales en octubre	224'90
Por gastos en reparación de edificios Municipales	
Por limpieza de calles	72'00.
Por limpieza del Hospital, abetosa y paja	8'20.
Por un reloj para el puesto de Vigia	15'65
Por compra de pícn, a Josefa Loto	4'00
Por material impreso a Pedro Parejo Parejo	90'00
Por el para la Banda de Música, a Casalenti	246'35
Por convalecencia de los soldados Antonio Fr. — y Rodríguez, Antonio Vaca, Antonio Moriano y Gabriel García	84'70.
Total	1058'35

aprobándose igualmente la distribución de fondos por el total restante del sobrante de cada consignación, que queda abierto al presente mes; el adelantar los pagos de personal que habrán de celebrarse el 24 del presente mes; y rotarizar la próxima sesión hasta después de las fiestas de Morón, avisándose para su celebración con la anticipación debida.

Acto seguido y en despatcho extraordinario, por la Secretaría se da lectura de los siguientes documentos que son de preciso conocimiento para la formación del presupuesto general ordinario de gastos e ingresos para el próximo año de mil novecientos veinti y nueve, y de los que tiene conocimiento anterior la Cuestor:

Primeros: Circular del Ministerio de Organización y Ocupación Sindical fijando en doce mil quinientos pesetas el presupuesto de la Oficina de colocación Obrera.

Segundo: Oficio de la Delegación e Inspección provincial

Santander inserta en el número dos cientos quince del Boletín Oficial de la Provincia, sobre haberes y quinquenios.

Ferreira = Oficio de la Provincial de Auxilio Social Rogando se oferte una mayor cantidad para suscripción de fecha ayer. Y
Cuarto = Memoria redactada por el Señor Interventor en cumplimiento del número 3º del artículo 29º del Estatuto Municipal, acerca de la necesidad, conveniencia y probable condimento de los recursos que se arbitran por primera vez y de la necesidad, utilidad y cuantía de los gastos que se proyectan para dicho año. Y que aprobada por la Comisión Ferreira, de Hacienda y Administración, comprende los siguientes:

Nuevos recursos = Ninguno = pues tan solo se cuenta como ingreso la cantidad compensadora de lo que representa de lo que se presupuesta para pago de subsidio a familias numerosas, por haber de abonarse este directamente por el Ayuntamiento.

Aumentos de gastos voluntarios = Se aumentan los haberes a los empleados Administrativos de Intervenciones, Administración y Secretaría, hasta dejar constituidas las plantillas en la forma que se expresa en los Capítulos 5º y 6º, en un total de 4.212,40 pesetas, secundando las normas del nuevo Estatuto respecto a trabajadores y empleados que se consignan en el Fuero de Trabajo. A los demás funcionarios subalternos de la Oficina Municipal y Vigilancia de Arbitrios se les aumentan sus haberes en setenta y cinco céntimos diarios; aumentándose también la consignación de material de la Oficina de Arbitrios en 25 pesetas y en 50 la indemnización por quebranto de moneda, otorgándose una beca de quinientos pesos para un seminarista pobre, porosamente experimentado y preferentemente montañero y otra, en igual importación y condiciones para un chico santo de estos días generales, pidiéndose en 18.000 pesetas desde 13.000 que pagaban en el presente presupuesto la suscripción de fecha ayer para Auxilio Social; en mil la destinada a contribuir a la ejecución de la Cruz de los Caídos; y en cuatro mil la que irá de

13.

aplicarse a fomento y fortalecimiento de campamentos para
organizaciones juveniles de Falange Española Tradiciona-
lista y de las J. O. N. S.

Alemento de gastos parrocos: Un quinquenio de quinientas pesetas
para el Señor Secretario y otra de cuatrocientas para cada
uno de los señores funcionarios sanitarios, excepto los señores
Ecoólogo Municipal y Farmacéutico 2º, que aún no tienen
adquirido este derecho. 167 pesetas con 65 céntimos por al-
emento de los gastos de representación del Señor Alcalde por
el 1% del total del presupuesto aún vigente; 935'30 por el
20% del mismo presupuesto para el Instituto para el Instituto
Provincial de Higiene; 130,00 por el impuesto de utilidades
sobre haberes; 250 por alemento de cuota fija para presu-
puesto Correlario y de partur; 9.500 para mejorar el pre-
supuesto de la Oficina de Colocación y 2.500 para subsidios
a familias numerosas. Proponiéndose las siguientes bajas:

Capítulo 1º Artículo 2º Partida 6ª por tratarse de cantidad con-
signada por una sola vez y herba ya efectiva. 104'16

Capítulo 1º Artículo 4º Partida 1ª por desglose de esta consig-
nación por su parte resultas. 5.000'00

Capítulo 1º Artículo 4º Partida 2ª por idem iban. 38.524'58.

Capítulo 1º Artículo 4º Partida 3ª consignada por una sola
vez y herba ya efectiva. 830'50.

Capítulo 3º Artículo 1º Partida 2ª por haberes de suprienda
la gerencia de Cabo de la Guardia Municipal. 91'25

Capítulo 6º Artículo 1º Partida 2ª por supresión de los quin-
quenios del Sr. Interventor por haber fallado el funcionario can-
sante del derecho. 4.000,00.

Con lo cual queda aprobado definitivamente el presupuesto ordi-
nario de gastos para el próximo ejercicio económico y año
natural de mil novecientos treinta y nueve en esta forma.

Capítulo 1º Obligaciones Generales. 110.433'85 pts.

Capítulo 2º Representación Municipal 1.005'40.

Capítulo 3º Regulación y Seguro de 23.447'50.



Capítulo 1º: Policía Volcana y Rural.	10.839,72	10.839,99
Capítulo 5º: Recaudación.	32.703,95	32.203,75
Capítulo 6º: Personal y Material de Oficinas	47.125,80	48.958,80
Capítulo 7º: Salubridad e Higiene.		26.010,15
Capítulo 8º: Beneficencia.		59.330,26
Capítulo 9º: Asistencia Social.		21.664,25
Capítulo 10º: Instrucción Pública.		31.867,39
Capítulo 11º: Obras Públicas	25.853,75	35.813,75
Capítulo 12º: Montes.		250,00
Capítulo 13º: Fomento de intereses Comunales.		2.200,00
Capítulo 18º: Impuestos.		5.000,00
Total.	<u>143.250,92</u>	<u>143.121,49</u>

Seguidamente se procedió al examen de las Ordenanzas sobre arbitrios Municipales, vigentes durante el ejercicio en curso, acordándose prorrogarlas para el venidero. Y existiendo una diferencia de doscientas ~~setenta~~ y ^{dos} cinco mil pesos cincuenta y seis pesetas con setenta y un centimos, para niveles el presupuesto de Gastos con el de ~~Impuestos~~, se acuerda que esta cantidad se cubra con el Repartimiento General de Utilidades; quedando definitivamente fijados los impuestos por Capítulos en la forma siguiente:

Capítulo 1º: Renta.	38.521,86.
Capítulo 2º: Aprovechamiento de Bienes comunales.	250,00
Capítulo 5º: Eventuales y extraordinarios.	15.363,86.
Capítulo 8º: Derechos y tasas.	78.930,00.
Capítulo 9º: Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	34.099,36
Capítulo 10º: Imposición Municipal	<u>275.286,14</u>
	<u>275.156,71</u>
Capítulo 11º: Multas.	700,00.
Total.	<u>443.210,92</u>
	<u>443.121,49</u>

Oneredos

Por último, y a propuesta del Señor Alcalde Presidente don Francisco Rodríguez Cordero, se acuerda por unanimidad:

Primero = Celebrar la fiesta natal del Mesías con una corrida a las autoridades y ancianos decentados, que tendrá lugar en la sede la tarde del día veintinueve. Y

Segundo: Nombrar a don Agustín Arrobas Olmedo para desempeñar accidentalmente el cargo de Oficial de Intervención mientras don Blas Quintana Grajera ejerza las funciones de Interventor y sin perjuicio de poder ser trasladado a cualquier otro cargo si las circunstancias impusieren este cambio.

En suyo estado y siendo las doce en punto y cinco se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firmant todos

Certifico = Fachado: setenta y cinco: no vale = entre líneas: dos: si vale.

Francisco Rodríguez

F. J. Matoto

Francisco

Manuel Sacristán

Momio Gutiérrez

Antonio Ramas

Rafael González Lasell

Acta de la sesión ordinaria del día 31 de diciembre de 1.938. III Año Trienal
En la Villa de Montijo siendo las diez horas de la mañana
del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta
y ocho, se reunieron todos los señores Gestores en el edificio mu-
nicipal bajo la presidencia del señor Alcalde nombrado
por la Autoridad Militar, don Francisco Rodríguez Carrión,
con la presencia de los señores Secretario e Interventor, para
celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy, que empieza
por la lectura del acta de la anterior que una vez
aprobada es firmada por todos. Continúandose a continuación
y por unanimidad los siguientes

Acuerdos.

Entender y ratificar los solos efectos del pago de los arbitrios
correspondientes, las siguientes concesiones de obras particulares
obtenidas por la Fiscalía Delegada Local de la Vizcaya: Dolo-
res Cabanillas del Viéjo, Teniente Primero, I.C. Manuel Cabezas
Jiménez, la Legión, Francisco Carretero Muñoz, Mariano de Rosa

F. Jiménez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Maria Concepcion Prieto, Munoz Torero, 1. Olalla Gutierrez Barros
Falange Española, 3. Jeronimo Lopez Cruz, Menendez Nunez, 26. Juana
Pinedo Laredo, Fernandez Caballero. Tomas Pino Blanco,
Conde de Montijo, 38. Antonio Rodriguez Gutierrez, Laredo el
Postocarrero, 21. Juan Sanchez Melchor, La Legión, 53. Maria
del Vijo, Senador Pinedo, 5.

Conceder baja en el Padrón de Podaje a María Gómez Ferrer, Reina
Maria Cristina; y Jose Zambrano Gomez, Lopez de Ayala.
Aprobar la siguiente relación de pagos a propuesta del Sr.
Interventor.

A varios, por los gastos de la cena benéfica de Nochebuena.	209,50
A Ezequiel Tejeda Campuz, por pan para repartirlo los pobres.	295,75
A Antonio Alguero, Venancio Marin, Manuel Boca.	
menos y Casa Arqueros, por material para las	
oficinas de la Fiscalía de la Villa, Colocación	
Obrera, subvención del combatiente y otras.	252,90
A Luis Douce, por relleno de las Matrices de Rustica.	350,00
A Cristobal Sanchez, Severino Vila y Juan Acevedo, por	
cemento, baldosines, maderas y otros materiales de obras.	228,25
A Francisco Fuentes, por escobas y espartillas.	5,45
A Vicente de los Rios y Simon Lavales, por ferrería	339,15
A Francisco Albares, por un servicio de automovil con	
la Guardia Civil.	325,00
A el Sr. Alcalde, por dietas de un viaje a Badajoz, para	
asuntos Oficiales.	18,00
A Diego Dominguez, por igual concepto	15,00
A Juan Marquez, por idem al Cortijo del Sr. Largo.	4,00
A Agustin Arrobas Olmedo, por gasolina y aceites.	11,60
A Luis Gonzalez, por tapones, sosa y sogas para	
el embotellado del aguinaldo del Soldado.	18,25
A varios, por los jornales del embotellamiento.	32,00
A varios, por limpieza de calles.	19,00
A varios, por limpieza del Juzgado y de la A. Musical.	26,00
A Fernando P. Palomo y otro, por útiles de limpieza.	10,75

Podaje
Pagos

A Antonio García Camello, por material eléctrico.	395,00
A la Hidroeléctrica por alumbrado de edificios municipales en Morón de la Frontera.	257,42
A la Telefónica, por abono y conferencias en dicho mes.	13,90
A varios, por jornales en los Grupos Escolares y otros edificios Municipales.	242,25
A Juan Aznar, por jornales por trabajos de carpintería en idem.	189,50
A el mismo, por il. en el Teatro.	7,00
A Pedro Pascual, por jornales de traslado de muebles de la Oficina del Subdijo.	3,00
A Antonio Caballero Martín, por reparaciones en el Cuartel de la Guardia Civil.	18,00
A varios por construcción de 34 nichos en el Cementerio.	2.754,00
A varios pobres, por socorros.	30,00
A "Auxilio Social" por Morón de la Frontera y diciembre	2.980,25
A José del Río Corzo y Miguel López Amiñón, por 82 y 8 días de convalecencia, respectivamente	38,00
A varios por jornales en las carreteras.	6,00
A Antonio García Camello, por menú y un jarro para la Plaza de Abastos.	28,10
A varios, por compras de agua y pícon.	22,30
A Dolores Díaz, por una cena y una comida.	6,00
A varios, por gastos de un telegrama, portes de ferrocarril, acarreo, y otros gastos menores del 2º semestre del año actual	541,71
A el Agente en Badajoz, por turnos suplidos.	86,47

Cuenta del Agente

Y dar la conformidad a la cuenta del cuarto trimestre presentada por el Sr. Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, don Cayetano Valser Prágera, que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil quinientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

Reyes. Absente del acto el Sr. Gestor don Juan Bautista Prágera,



se pone a examen, discusión, y dictamen, el escrito presentado por don Diego Bautista Crámera pidiendo reposición de acuerdo adoptado en la sesión anterior negándole la exclusión de pago del arbitrio de Pesas y Medidas por determinada cantidad de reses degolladas de cerda vendidos a Intendencia Militar. Y como de este escrito en relación con el anteriormente denegado se sacan las tres principales argumentaciones siguientes:

Primera = que no se trata de una venta, si no de una donación justa y de sacrificio.

Segunda = que aun en el caso de ser una venta lo era por cantidad inferior al valor de las trescientas cuarenta y dos cabezas vendidas, que eran criadas en cebadero.

Tercera = que en el caso de ser una venta, el pago del arbitrio de Pesas y Medidas corresponde siempre al comprador, salvo en el caso de acuerdo en contrario que en esta operación no se (fuzo) hubo, puesto que se verificó en el cebadero del Señor Bautista de donde salieron los cerdos ya vendidos conducidos por sus dependientes a la estación del ferrocarril:

la Corporación deliberó sobre estos extremos; y con arreglo al precepto legal que en cada caso se citará, deniega la reposición del acuerdo referido por entender:

Primero = que no se trata de una donación, sino de una venta con precio cierto y perfeccionada, por cuanto las ventas se perfeccionan en cuanto las partes concuerden en la cantidad de géneros vendidos y en su precio, según las Reales Ordenes Ejecutivas de 24 de septiembre de 1892 y 28 de agosto de 1.900.

Segundo = que, aunque fuere una donación el arbitrio de Pesas y Medidas hay que pagarlos siempre que el producto cambie de dueño aunque no haya medidas precisas en el cambio, según la regla primera de la R.O. últimamente citada que confirma el Real Decreto de 7 de junio de 1.891, que no señala mas excepciones que la de los establecimientos industriales o mercantiles en que se venda por metros y los que estén autorizados para el empleo de pesas y Medidas de uso propio; doctrina recogida

por los artículos 2 y 8 de la R.O. de 24 de septiembre de 1932.

tercero = Y que el artículo 5º de esta R.O. preceptúa que el pago del arbitrio recaerá sobre el vendedor cuando no hubiere medios legales de hacerlo efectivo al comprador. Como pasa en el presente caso en que la Intendencia ha manifestado verbalmente, como en otras muchas ocasiones, que ellos compran siempre sobre vagón; manifestando también el propio recurrente que el ganado fué conducido a la estación por sus propios empleados, y, por tanto, teniéndose todavía al don Diego Bautista como dueño del ganado referido, queriendo huirse pasado directamente del cebadero a los representantes de la Intendencia Militar.

La gestora se complace en reconocer la nobleza y rectitud con que don Diego Bautista Gragera ha procedido siempre y que hacen de él una figura local prestigiosa pero así como don Diego Bautista pudo haber hecho cesión gustosa y de sacrificio, según sus propias o ventas a precios poco reproductivos porque era propietario del objeto transferido, el Ayuntamiento no puede ceder en nada de lo que se refiera a los intereses públicos porque no se pertenezcan y es solo administrador de ellos, teniendo, además, cuando se trata del arbitrio de pesas y medidas, que entregar al Estado el diez por ciento de las cantidades secundadas; teniéndose constar esto en acta como justificación moral de este acuerdo, sobre la legal ya formulada. Dándose conocimiento por traslado de este acuerdo al recurrente a fin de que pueda entablar cuantas acciones en derecho le correspondan.

Dejupa su puesto nuevamente don Juan Bautista Gragera, y continua la sesión tomando los acuerdos que siguen por unanimidad y a propuesta de la Alcaldía presidente.

Primero = Convertir con la S.A. "La Vérica" un nuevo seguro

Cédulas

por diez años con cláusula de condonación de los dos ya venidos mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y ocho.

Reyes.

Segundo: Conferir al Dr. Depositario de Fondos don Alonso Rodríguez y Rodríguez, la cobranza de las cédulas personales en período voluntario.

Tercero: Obsequiar con juguetes a los niños pobres el día de la festividad de los Reyes Magos, promoviendo al efecto de todos los industriales de la localidad que trabajan el ramo de juguetería.

Por lo que y siendo las doce horas menos diez minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Franisco Rodríguez

Juan Baúlteria

Alonso Gutiérrez

Eustasio Rama

Dosé Cárdenas

Rafael González Castell

Acta de la Sesión Ordinaria del 5 de enero de 1939 = III Año Trienal
En la Villa de Montijo, siendo las diez horas de la Mañana del
Día cinco de enero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron
todos los señores Gestores en el despacho del Señor Alcalde
Presidente don Franisco Rodríguez Cárdenas y Meridiano por este
para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Y después de leída, aprobada y firmada el acta de la anterior y
por no haber asuntos de que tratar, se levanta la sesión de hoy
se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Franisco Rodríguez

Dosé Cárdenas

Juan Baúlteria

Alonso Gutiérrez

Eustasio Rama

Rafael González Castell



Acta de la sesión ordinaria del dia veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y nueve. (III Año Triunfal).

En la villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del dia veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron todos los señores Gobernadores en el edificio Municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, Don Francisco Rodríguez Cárceo, y presentes el señor Secretario que suscribe y el señor Interventor de Hacienda, para celebrar sesión ordinaria del dia de hoy. La cual comienza por la lectura del acta anterior, que es aprobada y firmada por todos - Tornándose a continuación y también por unanimidad los siguientes

Acuerdos.

Rodaje. = (1) Conceder Baja en el padron de rodaje a Fernando Camacho Carretero, y Martín Romano León.

Obras. = (2) Autorizar a Fernando Rodríguez Cerro, para que vise que el lucimiento de la fachada en la casa de su propiedad calle de Regulares nº 25 y arriego del acueducto.

Lactancia. = Considerar pensiones de lactancia en turno ordinario para los niños gemelos Pedro y Miguel Romano Pérez, hijos de Andrés Romano Gil y de Juana Pérez López, con domicilio en la calle Virgen de Barbaño.

Jornal medio. = Se asigna en la cantidad de cinco pesetas diarias, el jornal medio de un braero en esta localidad.

Quintas

Se nombra Comisionado para asunto de quintas a D. Guillermo Marín Curado.

Pagos. = Aprobar la siguiente relación de pagos a propuesta del Sr. Interventor.

Cajones para embalar botellas, aquinaldo soldado.	10'70
Un servicio de coche al Manicomio de Mérida.	45'00
A Villalobos y P. Quirós	69'75
Varios servicios de coche con la Guardia Civil.	215'00
Un brasero para la Oficina del Combatiente.	5'00
A Casimiro Amíen por Armaduras festa Caudillo.	68'75
Por recetas autorizadas a D. Ant. Rodríguez B.	40'60



Pagos

Recetas Beneficia 4º trimestre 1938 a D. Ant ^e Ríos Bautista	1.790'70
Por un dia de jornal a Cristobal Sanchez	4'55
Al Comisionado de quintas por 4 viajes a Badajoz, asunto quintas	60'00
Alumbrado electrico dependencias Municipales.	282'58
Timbres expedientes quintas	39'00
Abono del telefono y conferencias de Diciembre.	80'90
Dictas por un viaje a Badajoz del Sr Secretario.	18'00
Compra de picon	181'25
Jornales invitados en reparacion edificios Municipales.	152'25
Socorros a reclutas incorporados	13'75
Una caja bronce para la Oficina del Combatiente.	21'00
Factura juguetes R. Magos de D. Alfonso Barco.	19'60
Factura juguetes R. Magos de D. Antonio Garcia Cornille.	135'00

Gracias

A propuesta del Sr Alcalde Presidente y por unanimidad, se acuerda dar las gracias a los industriales de esta que a continuacion se expresan por el regalo de juguetes hecho por conducto de esta Alcal dia a los ninos pobres expresando el importe de lo donado por cada uno.

Srs Villalobos y P. Quirós	7'00
Don Simón Latorre Navia.	12'65
" Antonio Agudo Conde.	24'75
" Venancio Marin Olivas	56'35

Hijo de D. Alfonso Barco y Barco, treinta y seis juguetes.
Fototeca Rios treinta y dos metros papel para envolver los juguetes
Fallecimiento del Exmo. Sr D. M. Quiroga. A propuesta del Sr Alcalde presidente y por unanimidad, se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de toda la corporacion por la irreparable perdida del Exmo Sr Don Severiano Martinez Quiroga, Espanol ejemplar, que toda su vida la consagro a levantar y defender a Espana, fijandose la fecha del dia treinta de Enero del corriente año, para celebrar funerales por su eterno descanso a cuyo fin invita esta Alcaldia a todas las autoridades y pueblo.

Con lo que siendo las once horas y quince minutos, se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firmanto-

135

do y certifico Francisco Rodríguez A. Villalobos
Juan Bautista Almonogutierrez Antonio Namas. R. P. B. S. de Montijo

Acta de la sesión extraordinaria del dia primero de Febrero de mil novecientos treinta y nueve - III Año Triunfal.

En la villa de Montijo, siendo las diez horas del dia uno de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron los tres Gobernadores bajo la presidencia del Alcalde para nombrar Secretario accidental a D. José Mauro Domínguez, y por no haber asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman todos y certifico. Francisco Rodríguez A. Villalobos, Juan Bautista Almonogutierrez, Antonio Namas. José Mauro

Acta de la sesión ordinaria del dia cinco de Febrero de mil novecientos treinta y nueve - III Año Triunfal.

En la villa de Montijo, siendo las diez horas de la mañana del dia cinco de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron todos los tres Gobernadores en el edificio Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado por la autoridad Militar Don Francisco Rodríguez Cárdenas, y presentes el Sr. Secretario accidental que suscribe y el Sr. Interventor de Jondo, para celebrar sesión ordinaria del dia de hoy, La cual comienza por la lectura del acta anterior que es aprobada y firmada por todos, y por no haber asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Francisco Rodríguez A. Villalobos, Juan Bautista Almonogutierrez, Antonio Namas.

José Mauro

Acta de la sesión ordinaria del dia veintiocho de Febrero de mil novecientos
D. Alfonso Villalobos. Nueve treinta y nueve - III Año Triunfal.

Juan Bautista
Alonso Gutierrez
José Mauro

En la villa de Montijo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado por la autoridad Militar D. Francisco Rodríguez Cárdenas los tres que componen la Gobernación Municipal, que al margen se expresan, previa citación al efecto, se reunieron en el Palacio

Municipal y salón destinado a la celebración de actos públicos, con asistencia del Sr. Interventor de Fondos Municipales y Secretario accidental que suscribe.

Abierta la sesión públicamente a las diez horas y veinte minutos, ordenó el Sr. Alcalde que por mí el infrascrito Secretario accidental se diera lectura de la de la sesión anterior que unanimemente fué aprobada. Por idéntico funcionario se dio lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente desde la sesión anterior de cuyo contenido fueron informados los tres Concejales, disponiendo su cumplimiento y archivo correspondientes.

Banda Música. A propuesta del Sr. Director de la Banda de Música Municipal, se aprueban entre su personal las siguientes alteraciones.

Baja = Músico de 3º Pedro Cuervo Gourales - por incorporación al Ejercito; ascendiendo al educando Manuel Casco Trojo; nuevo ingreso educando José Melchor Pivas.

Vicindad. A virtud de instancia presentada por D. Pedro Bruno Carvajal solicitando su vecindad en esta villa por llevar más de dos años de residencia en la misma, con domicilio en Plaza General Mola nº tres el Ayuntamiento acuerda concedérsela, cuya resolución se comunicará al interesado y al Ayuntamiento de Mérida de donde lo era anteriormente para su baja de vecindad en aquella Ciudad.

Pensiones lactancia. Se conceden cuando en turno ordinario les corresponda a los hijos de Juan Rodríguez Romero, Joaquín Gutiérrez Mota, e Hilario Gutiérrez para de autoriza previa comprobación e informe de la Fiscalía de la Vivienda, a los vecinos siguientes:

Ángel de los Santos, cercar un solar - calle F. Pizarro.

Martín Merino García .. La Legión

Alfonso Molina Acevedo .. La Legión 38.

Carmen Melchor Pérez .. V de Barbastro

Manuel López Cabrero .. V de Barbastro

Jeronimo Rodríguez Corro .. Regulares 25

Maria Sanchez Mateo .. S. Gregorio 31

Santiago Corretero Gómez .. S. Gregorio 23

Antonio de Alba y Mené .. M. de Pozas



Esteban Romero Cerro. calle Jovellanos 24

Manuel Cantero García " M. Nieto 3.

Recogida de aguas por bajantes. Manuel Cantero García M. Nieto n.º 3.

Baja en el padron correspondiente de un carrocho de Francisco Martínez López n.º 244, de dos carrochos a Fermina Moreno Almirante López gallo

Las anteriores autorizaciones y bajas quedan sujetas a la comprobacion en

sus respectivos negociados que daran cuenta a la Alcaldia de su inspección.

de acuerdo efectuar los pagos siguientes con cargo al presupuesto de gastos
de esta corporación y año corriente: Plas Ctz

Traída, corte y plantación de arboles.	328	25
--	-----	----

Institución del voz público, por enfermedad.	19	00
--	----	----

Comisionado quintas en viaje a Badajoz.	15	00
---	----	----

Confección del Padron del Plato inico.	30	00
--	----	----

Jornales en la reparación de vías públicas.	52	670
---	----	-----

A la Hidroeléctrica por fluido.	267	85
---------------------------------	-----	----

Reparaciones en el Cuartel de la G. Civil.	153	75
--	-----	----

Por limpieza de calles.	34	00
-------------------------	----	----

Picón para las dependencias Municipales.	355	25
--	-----	----

Por formales de arbitrios. Pesas y medidas 4º trimestre 1938.	939	25
---	-----	----

Inscripción a revista "Vertice"	24	00
---------------------------------	----	----

A la Compañía Telefónica mis de febrero.	82	10
--	----	----

Limpieza y arreglo maquina escribir.	20	00
--------------------------------------	----	----

Recuper especies para poblaciones liberadas.	52	00
--	----	----

Arreglo de cuartellos Militares.	268	95
----------------------------------	-----	----

Reparación de Grupos Escolares.	183	00
---------------------------------	-----	----

Subsidio al Combatiente, Preferencia.	30	05
---------------------------------------	----	----

Corambras para aceites a Poblaciones Liberadas.	49	00
---	----	----

A D. Antonio Sousa servicio de automóvil.	20	00
---	----	----

A D. Francisco Albarán servicio automóvil militares.	100	00
--	-----	----

A .. Jefe uno del Vip reparación carro Ayuntamiento.	73	00
--	----	----

A .. Antonio Mendoza, una pebre Noche Buena.	12	70
--	----	----

A .. Francisco Albarán servicio coches a G. Civil.	300	00
--	-----	----

Al .. ministro servicio coche al Ayuntamiento	110	00
---	-----	----

Suma y sigue.	4.263	85
---------------	-------	----

	<u>Suma anterior.</u>	4.263,85
A Bartolomé del Pino, mareas al Corazón de Jesús	111,25	
A. Antonio Orquero por material para estas dependencias.	124,65	
A. Antonio Bañuelos, por material eléctrico en dependencias	153,75	
A. Joaquín Fernández, reparaciones bocinas para público	62,30	
A Vda de Francisco Juncos, material y espartilla para V.P.	122,50	
A. Ana Antolín por hechura 2 pantalones a Salomé	25,00	
A. Simón Lavado por material de oficina	7,50	
A. Antonio Rodríguez Marín, por material y trabajos	183,45	
A. D. Diego Alonso Códés por recaudadas Beneficencia	1083,91	
A. Antonio Sosa servicio coches auxiliamiento	80,00	
Por socorros a mozos incorporados	30,00	
Donativo a poblaciones liberadas	200,00	
Orcuglo y limpieza máquina escribir del Cuartel Gén. 16	16,00	
<u>Total.</u>	<u>6464,16</u>	

Distribución

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes importante la cantidad de Pesetas Cuarenta y tres mil ochenta y cuatro con cuarenta centimos; cuyo detalle es como sigue:

Capítulos.

1º. Obligaciones generales.	7500 "
2º. Representación Municipal.	775 "
3º. Vigilancia y seguridad.	3628 "
4º. Policía urbana rural.	6454 "
5º. Recaudación.	4155 "
6º. Personal y material de oficinas.	8100 "
7º. Salubridad e higiene.	2950,55
8º. Beneficencia.	2800 "
9º. Asistencia social.	3487 "
10º. Instrucción pública.	1669 "
11º. Obras públicas	1300,40
12º. Montos
13º Fomento de los intereses comunales.
14º Municipalización de servicios.
15º Mancomunidades.
	42.818,95

<u>Capítulos.</u>	<u>Suma anterior.</u>	<u>135</u>
18. ^o Impresos.		4281895
	<u>Total.</u>	98545 4380440

Apertura farmacia. También se acuerda la apertura de una farmacia que solicita el licenciado D. Francisco Romero Pérez, pudiendo el pago del arbitrio correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión, siendo la hora de las doce y cincuenta firmando de crédito los tres concurrentes de que yo el secretario accidental, certifico.

Juan Rodríguez

--

Alcalde

Ángel Clara

Juan Bautista

Miguel Gutiérrez *Antonio Rama*

José Molto

Acta de la sesión ordinaria del dia cinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. - Tercer año Triunfal.

2. Alonso Villalobos. Concurren bajo la Presidencia del Sr Alcalde nombrado por la autoridad Militar D. Francisco Rodríguez Covero, los señores Concejales al margen relacionados, previamente convocados al efecto para celebrar Alonso Gutiérrez la ordinaria de este dia, con asistencia del Sr Interventor de fondos municipales y secretario accidental que lo autoriza.

1. Juan Bautista. 3. José Gutiérrez. 4. Antonio Rama.

Abierta la sesión públicamente a las diez horas y cuarenta minutos el Dr Alcalde ordenó que por el infrascrito secretario se diera lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada. De igual forma y por el mismo funcionario fué dada lectura también

de los Boletines y correspondencia oficial pendiente desde la sesión anterior, quedando enterados los tres Concejales de su contenido y disponiendo su exacto cumplimiento y archivo correspondiente.

Distribución. Por el Señor Interventor de fondos municipales fue presentada la distribución de los mismos por doceavas partes del presupuesto de gastos de esta Corporación para el presente año, importante la cantidad de Treinta mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con veinte centimos, cuyo detalle es como sigue, siendo unanimemente aprobada.

Capítulos	Conceptos.	Ptas Cts
1º	Obligaciones generales. =	900 "
2º	Representación Municipal.	525 "
3º	Vigilancia y seguridad.	1950 "
4º	Policia urbana y rural.	355 70
5º	Recaudación.	4300 "
6º	Personal y material de oficinas.	2495 ..
7º	Salubridad e higiene.	350 "
8º	Beneficencia	3475 "
9º	Asistencia social.	1000 "
10º	Instrucción pública.	3675 50
11º	Obras públicas.	950 "
12º	Montes.	0 " "
13º	Fomento de los intereses comunales.	0 " "
14º	Municipalización de servicios.	0 " "
15º	Mancenidades.	0 " "
16º		0 " "
17º		0 " "
18º	Impuestos.	500 "
19º	Resultas.	10.000 "
Total.		30476 20

Pagos

Se acuerda abonar con cargo al presupuesto de gastos de este Ayuntamiento los pagos siguientes.

a) D. Francisco Albaran servicio de coches a la Guardia Civil. 120'00

b) Jerónimo del Vieg reparación de la Cuba del agua. 9'00

	Suma anterior.	139
Portus formales para medir piedra.	13'50	139'00
... 11'75 metros cúbicos de piedra	35'35	
Para arreglo de cuartellos militares.	196'65	
Muña fangua de cal para blanqueos.	16'00	
Por formales reparacion G. Escolar Virgen Barboño	126'00	
Aqua, picon y utensilios de limpieza edificios municipales.	169'95	
Comisión B. Español Crédito (Subsidio al Combatiente)	12'00	
O. D. Arturo Pérez Mené por medallas condecoradas del S. E. U.	25'00	
Total.	723'40	

Siendo de absoluta necesidad el nombramiento de un guarda para la custodia y conservación de la repoblación forestal, muy principalmente en la alameda recientemente plantada en el sitio "Los Martires" nombrando para dicho cargo al vecino de esta villa Alfonso Dorado Gragera, con sueldo e jornal diario de cuatro pesetas cincuenta centimos que percibirá del capítulo de imprevistos del presupuesto de gastos, desde el dia tres del actual que lo viene desempeñando con el carácter de interino.

El Señor Alcalde Presidente somete a la consideración del Ayuntamiento acordándose que el reparto de utilidades del año 1936, que está puesto al cobro en la Oficina de Arbitrios de esta Corporación se sigue cobrando a los contribuyentes sin recargo alguno, hasta fin del mes actual, y que pasado dicho plazo se pase al Oficente Ejecutivo para su recaudación por la vía de apremio según dispone la Instrucción y Estatuto de recaudadores. Por el señor Interventor fueron presentadas las cuentas del tercer trimestre del año 1938 que fueron aprobadas por unanimidad.

Y en habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las hora de las doce y cuarenta, firmando el crédito los tres concorrentes de que ya el secretario accidental certificó:

J. Domínguez Rodríguez

D. José Domínguez

Llomogutiñez

A. González Gutiérrez

C. Juan Bautista

S. A. H. M.

Acta de la sesión ordinaria del dia veinte de Marzo de mil novecientos
treinta y nueve.

D. Alonso Villalobos Concurren bajo la presidencia del Señor Alcalde nombrado por
• Juan Bautista la Autoridad Militar D. Francisco Rodríguez Caverio los Srs Concejales
• Alonso Gutiérrez tales que al margen se relacionan, previamente convocado al
• José Torés efecto para celebrar la sesión ordinaria de este dia con asistencia
• Antonio Romanos del Sr Interventor de Fondos Municipales y Secretario accidental
que la autoriza.

Abierta la sesión públicamente a las diez horas y treinta minutos
el Sr Alcalde ordenó que por el infrascrito Secretario se diera lectura
a la acta anterior, que por unanimidad fue aprobada.

De igual forma y por el mismo funcionario fué dada lectura tam-
bién de los Boletines y correspondencia oficial desde la última se-
sión, quedando enterado los Srs Concejales de su contenido y dispo-
niendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Rodajes
Previa comprobación por la Oficina de Arbitrios se concedió baja en
el padrón de Rodaje de un carrocho a los Srs Lorano y Conejo y otro
de Josefina Agudo Cabo.

Anticipopagos
En concepto de anticipo reintegrable se concedió un mes de sueldo
al empleado de arbitrios de este Ayuntamiento a D Rufino Mendoza
Lucas que tiene solicitado, pasando nota a Intervención Munici-
pal para la deducción mensual en la forma que prevee la ley.

Obras.
Se autorizaron las obras y reparaciones siguientes.
a José Gallardo Piedelviro en su casa Conde nº 58.
a José Gómez Gragera, para hacer reparaciones en su casa de
Moreno Nieto nº 1.

Pagos.
Aprobar la siguiente relación de pagos que propone el Señor
Interventor.

A Fernando Alberto siete días en la recogida de perros. 28'00

A Pedro Biburcio por proveerles en los enfermerías militares 30'00

Caja Nacional del Subsidio familiar 6% 654'98

Contribución utilidades 3º y 4º trimestre 1.938. 1.988'50

Contribución territorial, urbana con el 20% cuargo. 9'69

Suma y sigue. 2.701'17

Suma anterior 2.701¹⁷¹⁰

A Emilio Ojeda por arreglo palmeras	25'00
Cuenta de telefonos.	91'25
A Bladimir Garrido por agua	4'90
A Alonso German y otros por arreglo cuartelos.	13'00
Arreglo edificios municipales.	78'75
Por catorce dias socorro al detenido José Rivero	17'50
A Antonio Sousa por viajes en coche.	10'00
A Julio Gragera velas para los cuarteles.	10'30
Alumbrado electrico mes de febrero edificios municipales.	278'34
	3.230'21

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión, siendo las hora de las once y quince minutos, firmando de crédito los tres concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico

Francisco Rodríguez

Soré Sener

Monso Gutiérrez

A. Díaz

Juan Bautista

Antonio Rama

José Maestre

Acta de la sesión ordinaria del dia 5 de Abril de 1939.

En la villa de Montijo a cinco de Abril de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria. Siendo las once horas Alonso Gutiérrez y bajo la Presidencia del Sr Alcalde Gestor, designado por José Ferer la Autoridad Militar, D. Francisco Rodríguez Cárdenas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Capitalular los tres Gobernadores relacionados al margen, asistiendo el infranqueable Secretario accidental e Interventor de Juzgos de esta Corporación al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta la sesión por la Presidencia yo Secretario di- .

Personal

tura del acto de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y ratificado los acuerdos que comprende, siendo firmada seguidamente.

Acto seguido se dio cuenta de escrito que con fecha veintidós de Marzo último eleva el Inspector Farmacéutico Titular D. Diego Alonso Códés, comunicando que habrá traspasado ^{la farmacia} y laboratorio de su propiedad, establecida en esta villa calle de José Antonio Primo de Rivera número once, por no poderla atender a consecuencia de la enfermedad que padece, extremo que justifica, con certificación facultativa que acompaña, librada por el Médico D. Francisco Morán Torres, al farmacéutico D. Francisco Romero Pérez; y con tal motivo fundandola en motivos de enfermedad, formula la consiguiente renuncia del cargo que ha venido desempeñando como Inspector Farmacéutico Municipal. A continuación se dio también lectura de otro escrito que con igual fecha presenta el Farmacéutico D. Francisco Romero Pérez, dando a conocer la adquisición de la farmacia y laboratorio, de que anteriormente se hace referencia, y solicitando la plaza que ha de vacar por la renuncia de D. Diego Alonso Códés.

En presencia de los dos escritos que se dejaron referidos, suficientemente informada la Comisión Gestora del contenido de los mismos, así como del certificado facultativo presentado por el Sr. Alonso Códés en apoyo de la razón de su renuncia, acordó por unanimidad que se dé conocimiento, tanto de la renuncia producida por el primero como de la petición formulada por el segundo, al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, para los efectos que procedan, haciendo constar que el servicio que presta como farmacéutico D. Diego Alonso Códés está atendido por el farmacéutico que se ha hecho cargo de la farmacia, D. Francisco Romero Pérez; debiendo avisarse al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, para la debida ejecución de este acuerdo, certificación literal del mismo, acompañada de los escritos originales que se dejaron mencionados.

Y no figurando más asunto señalado en la orden del

14

dia, y como por niquelos de los tres concurrentes se hiciera uso de la palabra para formular niquelos niquelos preguntas, el Sr Presidente levantó la sesión, a las once y treinta minutos, extendiéndose la presente que firmaran los tres asistentes antes mencionados; de que yo el Secretario accidental certifico.
Entre linea = la farmacia = Vale =

Francisco Rodríguez

A. Diazabato

Jose Sáenz

Juan Bautista

Alonso Gutiérrez

Antonio Ramos

José Maeso

Acta de la sesión extraordinaria del dia 10 Abril 1939

D. Alonso Villalobos

En la villa de Montijo a diez de Abril de mil novecientos treintay nueve = Año de la Victoria. Siendo las diez y ocho horas y bajo la Presidencia del Sr Alcalde Gestor, designado por la Autoridad Militar, D Francisco Rodríguez Cárceo, se reunieron en el salón de actos de la Cosa Capitular los tres Gestores relacionados al margen, asistido del infraescrito Secretario accidental y del Interventor de Fondos del Municipio, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, convocada con la oportuna antelación, para resolver en ella sobre el único asunto fijado en la convocatoria.

Abierta la sesión, por la Presidencia se dio a conocer del estado del desempeño de la plaza de Secretario de esta Corporación y de la imperiosa necesidad de proveerla, con carácter de inmediato, para la mejor marcha de los distintos servicios que pesan sobre la municipalidad, ya que como consta a la Corporación, el Titular Sr Gonzalo Castell, por razones que son de todo conocidas, está al presente imposibilitado para reintegrarse en el cargo, y el que actualmente desempeña la plaza, el oficial primero Dr Maeso, no puede continuar por más tiempo, distrajendo



su atención de los servicios atribuidos a su cargo, si estos han de cumplirse con la debida normalidad, tal y como exige la buena marcha de la Administración. Por consecuencia de esta exposición propuso el nombramiento de Secretario interino, a favor de Don Fernando Vera Flores, perteneciente al Cuerpo de Secretarios de la Administración Local, persona de la que tiene los mejores antecedentes.

En su consecuencia la Comisión Gestora, compartiendo el parecer expuesto por la Presidencia, y de perfecta conformidad con su propuesta, sin ninguna discusión y por unanimidad, acordaron: Conferir el nombramiento de Secretario interino de este Ayuntamiento, con la dotación figurada en el Presupuesto, al expuesto D. Fernando Vera Flores, al que sin pérdida de tiempo se le comunicará el nombramiento, librándole la oportuna credencial o los efectos de la posesión del cargo; y que simultáneamente se dé el cese del que ha venido desempeñando con carácter accidental D. José Maeso Domínguez, y dando cuenta de todo ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los fines que sean procedentes.

Y no figurando más asuntos en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firmarán los Srs. Gestores concurrentes al principio mencionados, e Interventor de fondo de que es el Secretario accidental certifico

Juan Rodríguez

D. José Pérez

Mosso Gutiérrez

S. Gómez

Juan Bautista

Holguín Ramón

Pedro Moles



Ordinaria del 20 de Abril de 1939.

140

Fieñores Concuruentes

Alcalde - Presidente.

Dr. Rodríguez Carvajal

Gestores

Dr. Gutierrez Bautista

Dr. Bautista Pragero

Dr. Rivas Salcedo

Dr. Villalobos Nerudo

Dr. Tercer González

En la Villa de Montijo, a veinte de Abril de mil novecientos treinta y nueve. - Año de la Restauración de la Honra de los once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado por la Autoridad Militar, Don Francisco Rodríguez Carvajal, se reunieron los tres Gestores relacionados al margen, en el Salón de la Casa Capitular, al objeto de celebrar la ordinaria quincenal correspondiente al dia de la Jefes. Asistió el Sr. Gobernador de Juntas Municipales, Don Blas Quintana Pragero, e informó p-

to Secretario (accidental) de la Corporación, Don Fernando Vera Flores.

Abierta la sesión por la presidencia, como de costumbre, se presentó por la misma, a la Gestora, al nuevo Secretario interino del Ayuntamiento, ya referido, Don Fernando Vera Flores, nombrado en sesión extraordinaria del día del nacimiento de Su Majestad el Rey, y poseediendo del cargo, el día siguiente. Entre los tres Gestores asistentes y el Dr. Vera, se cruzaron frases del más cariñoso y cordial saludo, seguido, por parte del nuevo funcionario, de los ofrecimientos que son de rigor en estos casos, y especialmente, en cuenta a su entrevista, decidida y leal colaboración para todo cuanto redunde en pro del interés Nacional, así como de la normal y ordenada marcha de la Administración local, bajo todos sus distintos aspectos; haciendo constar su manifestación, plenamente, de su acuerdo y firme adhesión al Gobierno Nacional del Generalísimo Franco, adhesión que, a partir desde la liberación de la Capital de esta provincia, se ofreció a ofrecer al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz, habiendo reiterado tales ofrecimientos en distintas ocasiones. La Gestora Municipal, agredasimdo los ofrecimientos expresados, se dirigió acordar, darse por autorizada de la toma de posesión del Dr. Vera, a todos los subsiguien-



los efectos que sean procedentes.

Aprobación de dictárs = Seguidamente, por mandado de la presidencia, y el Secretario procedió a la lectura de los acuerdos correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el viernes y día del mes en curso, respectivamente, a los que la Comisión gestora, por unanimidad, presta su aprobación, dejando ratificadas en todas sus partes los acuerdos que comprenden.

Después, previo conocimiento sobre cada particular, y tras de las oportunas deliberaciones, la Gestora Municipal, sin ninguna discusión y por unanimidad, se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Carta de agradecimiento: Hacer constar en acta la vivo agradecimiento sentido al conocer los términos en que está constituida una carta, atentísima y cariñosa, que desde la Parroquia, con fecha veintidós de Marzo anterior, dirige al Sr. General, Don José Cañillas Hernández-Peña, Jefe del 3º Regimiento de la 12 División, expresando el agradecimiento sentido del ejército 3º Regimiento, por las carentes y delicadas antecisiones de que han sido objeto los mardos y tropas del mismo en el acantonamiento del descanso en este pueblo, desde últimos de Febrero al reinicio de Marzo pasado, tanto por parte del vecindario como de las autoridades; y corresponder cumplidamente a la citada carta, que fue leída, contestándola en forma del más sentido reconocimiento y agradecimiento por parte de esta Corporación Municipal.

Concesión de beca para estudios = Decidir a lo solicitado por el joven, domiciliado en esta localidad, Benito Diego Domínguez, Conijo, en escrito fecho el viernes del corriente, que gora de lo más intachable conducta, concediéndole la Beca para estudios comunes, incluida en el presupuesto de gastos autorizado para el año actual, para que pueda cursar la Facultad de Comercio: que se comunique al interesado, para su conocimiento y gobernanza, y a la Administración de fondos del

143

Ayuntamiento, o los Jueys del pago, periódicamente, de la cam-
tidad señalada para esa Paga.

Paga en el Padrón de Rodaje = Que sea dado de alta en el
municipio de Padión, por la comprobación y requisitos esta-
blecidos, el cargo que, en su escrito fijo traeza y que en ellor-
zo último, menciona el vecino Don Juan Alfonso del Río, pa-
sando dicho escrito, a tales jueys, al Sr. Administrador Munici-
pal de Artajos =

Autorizaciones para reparaciones de Viviendas =

Passar a la Fiscalía local de la Vivienda, para la debida
tramitación y demás efectos que sean procedentes, escritos
de los vecinos D. Vicente Grajera Briones, fecha 21 de ellor-
zo último, y D. Juan Medina Díaz, de fecha 10 de lo co-
miente, que solicitan, respectivamente, la necesaria auto-
rización para realizar obras de reparación en las casas
de su propiedad, sitas en la calle de Badajoz nº 53 y en la
de Baile nº 41, por si las peticiones pudieran ser aten-
didas =

Alineación de vía pública = Que, de igual modo,
se pase a informe de la Comisión de Obras públicas, con-
trato del vecino Don Bartolomé Piculla y Piculla, fecha doce
del actual, que solicita se proceda a la alineación que ha
de seguirse en la prolongación de la calle de Reyes Católicos, a
fin de realizar las obras necesarias de saneamiento general de
la parcela de terrenos de su propiedad, a continuación del
albolíos de Aceite, sito en la mencionada calle; y

Paga de reno de los Filisicos = Declarar la baja, a partir
dende el diez y seis del Abril (ultimo) en la Banda de Ma-
sica, del Músico de 3º, Claudio Fonceca Horta, por razón
de abandono, según tiene comunicado el Dr. Director de
la citada Organización Musical, lo que deberá comunica-
rse a la Intendencia de Fiegos Municipales, a sus debido
efectos =

Quincuagésima y colocación de lápida conmemorativa = H



propuesta de la presidencia, que dedica un sentido record a los caídos en defensa de Dios, de España y del Orden, recordando al que se acuerdan los otros gestores existentes, oprobriandolos cinco suyos sucesos de dithos, sin ninguna discusión y por unanimidad acordó la Corporación la adquisición y colocación en sitio propuesto del Escudo de bronce de una lápida conmemorativa para perpetuar el nombre de los que perdieron sus vidas en la Santa Cruzada, hijos del pueblo, gravando en ella los nombres de los tres gestores que compone el frente la Comisión municipal gestora del Exponente, que les dedica su recuerdo, pequeño desde luego, pero grande al extender el suyo profundo sentimiento del corazón; y que los gestos que se occasionsen con tal motivo sean abonados con cargo al Cap^o 15.^o de Impresos del siguiente presupuesto de gastos.

Distribución mensual de fondos = Acto seguido. el Dr.

Interventor de Fondos dio cuenta de la distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones del mes de la fecha y anteriores ha formado la Intervención, que lleva fecha de este día, y amplia la cantidad de catorce mil quinientos ochenta y tres pesos con cuarenta y un centavos; y la Comisión gestora, encontrandole de conformidad a lo que sobre el particular está manifestado, acordó por unanimidad presentarle su aprobación.

Relación de facturas y cuentas = Después, por el citado Dr. Interventor, se manifestó la cuenta de los facturados y cuentas pendientes de pago, correspondientes a lo ultimoquinario, importante cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con sesenta centavos. Examinada que fué detalladamente, y en virtud de hallarse de completa conformidad, acordó la Comisión gestora aprobarla, sin ningún reparo ni observación, y pasar a la Intervención uno de los ejemplares, con la nota de la aprobación, a los efectos de la respectiva pago.

111

seguidamente, por el propio Interventor de la Liquidación del presupuesto de 1.938, procediendo a la lectura de la documentación que la integra, según la cual los Ingresos recaudados durante el citado año, suman 355,352'29 pesetas; los pagos verificados 285,589'33; la relación de deudores por fin de diciembre del dicho año asciende a la cantidad de 686,020'44; la de acreedores por igual fecha, a la de 329,601'68; y la existencia en Caja el 31 de Diciembre último, la constituye 69,762'96 pesetas, oponiendo la liquidación, por tanto, el superávit de 426,181'72 pesetas; la Comisión gestora, suficientemente enterada, y en razón de encontrar en toda conformidad los resultados que ofrece dicha liquidación general, sin ninguna discrepancia y por unanimidad, se dirige proponer su aprobación, a la misma, acordando que la mencionada liquidación general del presupuesto de 1.938, acompañada de su correspondiente copia, a las que se unirán certificaciones del presente acuerdo, se remitan al Ultimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos de la Superior Autorización, si así lo estimara procedente, debiendo la Gobernación de fondo incorporar, ipso-facto, al presupuesto ordinario aprobado para el ejercicio en curso, las Recasas del año anterior, en sus respectivos Capítulos, anteriormente indicadas, efectuando en los Libros los oportunos asientos, y que las fincas asomadas en aquellas; si saber:

Variaciones en el Registro fiscal de Urbanas = Finalmente, se pueisan de manifestar las relaciones fechas de variaciones en el Registro fiscal de fincas urbanas, presentadas dentro del plazo reglamentario, por varios trámites propietarios, solicitando que sean dadas de alta a sus respectivas nombres las fincas asomadas en aquellas; si saber:

D. Rafaela de Alba Almeida : Casa Calle López de Ayala nº 5.

D. Joaquín Amaro Rueda : Casa Calle Torreana Robles nº 84

D. Silvano Almíbar Gómez : Casa Calle Torre Canalejos nº 24

D. José Bautista Bautista : Casa Calle López de Ayala nº 68

D. Diego Bautista Castillo : Casa Calle Almenar Cortés nº 45.

- D. Francisco Bautista Castillo = Casa Calle Tomando Caballero nº 80
 D. María Bautista Castillo = Casa Calle Tomando Caballero nº 78
 D. María Bautista Cerezo = Casa Calle del Obispo nº 1.
 D. Miguel Cabrerizo Diaz = Casa Calle R. y Galán nº 89.
 D. Francisca Cabrerizo Jiménez = Casa Calle C. Cartijón nº 60
 D. Manuel Cabrerizo Jiménez = Casa Calle J. Beaurente nº 5
 D. Francisco Camino Caballero = Casa Calle del Poma nº 18
 D. Antonio Coco Fraga = Casa Calle Alfonso nº 51
 D. Domicio Duran Compion = Casa Calle D. Coronado nº 24
 D. Francisco Fernández Gonzalo = Casa Calle Conde nº 71
 D. Juan Fernández Gaidar = Casa Calle C. Arriaga nº 23
 D. Santiago Gallardo Fernández = Casa Calle C. Cartijón nº 146
 D. Juan Gomez Diaz = Casa Calle J. Caballero nº 55
 D. Martín González Grajera = Casa Calle R. de Vega nº 24
 D. Ignacio Gutierrez Rodriguez = Casa Calle C. Cartijón nº 7.
 D. Pedro Alfonso Benítez = Casa Calle C. Cartijón nº 91
 D. Manuel Alfonso Oruña = Casa Calle C. Cartijón nº 116
 D. Manuel Alfonso Perin = Casa Calle Conde nº 61
 D. Cándida Moro Albornoz = Casa Calle E. C. Zajón nº 3.
 D. Felisa Albornoz Albornoz = Casa Calle E. C. Zajón nº 5
 D. Hipólito Albornoz Albornoz = Casa Calle D. Alarcón nº 5
 D. José Albornoz Albornoz = Casa Calle A. Rodríguez nº 22
 D. Otilio Albornoz Albornoz = Casa Calle D. Alarcón nº 5.^{dº}
 D. Ana Almeida Bamí = Casa Calle V. R. del Cristina nº 1
 D. Augusto Navarro Cerezo = Casa Calle del Núñez nº 31
 D. Matamela Navarro Cerezo = Casa Calle del Núñez nº 7
 D. Luis Pasqual Piedrahíta = Casa Calle J. Caballero nº 56
 D. Juan Pérez Sotoca = Casa Calle C. Cartijón nº 68
 D. Miguel Pérez Cabrerizo = Casa Calle C. Cartijón nº 170
 D. Manuel Pérez Rodríguez = Casa Calle Legión nº 60.^{dº}
 D. Juan Piñilla Coco = Casa Calle H. Cortés nº 48
 D. Isaguirre Piñero Térn = Casa Calle Conde nº 35.
 D. Eulalia Redondo Gaidar = Casa Calle J. Beaurente nº 25.
 D. Antonio Rodríguez Bautista = Casa Calle del Bosque nº 31.^{Tº}

145

D. Antonio Rodríguez Rosalva = Casa Calle s/n. del Barrio de 33 P.
D. Sofía Rodríguez Vargas = Casa Calle J. Cañadas nº 29.
D. Fermín Romanos Gragera = Casa Calle J. Gregorio nº 9 de
D. Pedro Romanos Gragera = Casa Calle J. Gregorio nº 9.
D. Blas Solter Alvaro = Casa Calle Legion nº 33.
D. Britobal del Viyo Armas = Casa Calle C. Aranal nº 31
D. Omítobal del Viyo Armas = Casa Calle C. Aranal nº 29.

Cráminas que fueron detenidamente, así como los documentos acompañados con las mismas para la debida justificación de las respectivas adquisiciones; la Comisión gestora, hallando todo y todo de completa conformidad, y teniendo en cuenta que por los solicitantes se han certificado el importe de derechos reales, correspondiente a las citadas transmisiones de dominio, por suavidad acuerda informar todas las relaciones fechadas, que se dejaron relacionadas, en el sentido de que procede acordar las altas solicitadas, claudicando simultáneamente de Dafaj a los antiguos poseedores, que al efecto se determinan en dichas relaciones: que se incluyan las altas y Dafaj en el Apéndice al Registro, que deberá conservarse para que sirva de base para los documentos cobratorios de 1940; y que se devuelvan a los interesados los documentos justificativos presentados con las mencionadas relaciones fechadas.

Con lo cual, no figurando más asuntos en la orden del día, y como por singular de los tres concurrentes se hiciera uso de la palabra para formular preguntas al Presidente levantó la sesión, a las doce y cuarenta minutos, entendiéndose la presente, que firmaron todos los tres asistentes, al principio mencionados, con excepción del Contario Gutiérrez, sea que certificó -

Entre líneas = Gutiérrez = actual = Vale = _____
Entre paramujeres = accidental = Ultimo = No Vale = _____
Comunidad = Casa = Doroteo = Casa = Casablanca Vale = _____
Francisco Rodríguez = Sra. Pérez = _____
Siguieron

Juan Bautista

Mons. Gutiérrez

Antonio Ramos

Luis Vélez

Alas Guadalupe

~~sen. #~~

Extraordinaria
del 10 de Mayo de 1939

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Dr. Rodríguez Carretero

Gestores

Dr. Gutiérrez Bautista

Dr. Bautista Grajera

Dr. Prámaro Saúlchez

Dr. Villalobos Nevado

Dr. Torero González

En la Villa de Montijo a diez de Mayo
de mil novecientos treinta y nueve - año de la
Victoria - siendo la hora de las once, y bajo la pre-
sencia del Dr. Alcalde, don Francisco Rodríguez
Carretero, nombrado por la Autoridad Militar, se
reunieron, en el Salón de actos del Palacio Munici-
pal, los Sres Gestores relacionados al margen,
con el fin de celebrar esta Sesión extraordinaria,
para la que han sido convocados con la antela-
ción prevista en el último inciso, punto 2º del
artículo 3º del artº 58 de la Ley municipal del
31 de Octubre de 1935, al objeto de conocer y de-
solver sobre los asuntos determinados en la convocatoria. Se halló
presente el Interventor de Hacienda del Ayuntamiento, Sr. Grisóstomo Graje-
ra, y actuó el supuesto Secretario Técnico de la Corporación.



clara abierta la Sesión para la presidencia, y el Secretario, de orden de la misma, procedió a la lectura del acto de la reunión anterior, que tuvo lugar al reunir del pasado Abril, a la que, la Comisión gestora, sin ninguna discusión ni modificación, por unanimidad, puso su aprobación, dejando ratificados los acuerdos que en ella se conformaron:

Acto seguido, procedió detallado conocimiento sobre los asuntos cometidos o su deliberación, de los que se dio detalladamente cuenta, seguidos de las aclaraciones que, en cada uno de ellos, se estuvieron conviniendo, y tras las oportunas deliberaciones, en las que tomaron parte ininterrumpidamente los Señores gestores, fueron adoptados, de cumplida conformidad y por unanimidad, los acuerdos relacionados a continuación:

Telegramas de agradecimiento = Hacían constar en estos la sincera satisfacción, el inmenso placer, que ha producido a la Corporación municipal, la lectura de los telegramas del Excmo. Sr. Ministro de la Policía, del día 4; del Dr. Cornel Santino a S.E. el Gobernador, del 3; y del Excmo. Sr. Ministro de Defensa Nacional, del 1º y 8, agradeciendo la felicitación testimonizada por la Caudilla, en nombre propio, en el de esta Comisión gestora, y en el del pueblo en general, por la terminación de la Guerra, y por la total liberación de nuestra querida España; así como de otro del Excmo. Sr. Cornel Jefe del Aire, comprendiendo, con frases sencillas y sentidas al testimonio de profundo pesar, expresado también por el Caudillo, en idéntica forma, por la verdadera desgracia Nacional que implica la muerte del hermoso y valiente Comandante en Jefazón Dr. García Robato, cuyo nombre habrá de recordarse por todos los buenos Españoles, de manera constante e imprescindible, al recordar los nacionales triunfos que consiguió en la Patria en la Guerra, gloriosamente coronada con la victoria, y, de igual modo, los numerosos muertos que supo conquistar.

Adhesión y agradecimiento al Caudillo = Adherirse de todo corazón, de manera entusiastica, a la humana iniciativa concebida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, clara de conocer, en to-

los de sentimientos patrióticos, bien encuidados, en reciente carta dirigida al Dr. Alcalde, que considera que ha llegado el momento de que esta provincia, de sus numerosas estonables muestra a nuestro Ilustre Caudillo, consagrando la liberación total de nuestra España por las gloriosas fuerzas que ha valido conducir a la victoria tan grandiosa, nuestra adhesión y agradecimiento por habernos librado de los gran marxistas y retomando lo paz y tranquilidad a nuestros hogares y a nuestra Patria, sugiriéndole la idea, de evidente oportunidad, de hacer un Álbum, del que cada hoja corresponda a un pueblo de la provincia, hoja que será de pergaminos, admirablemente pintada y cuya álbum irá encuadrado en una arqueta de mero grabado, de cuya material también serán los tapas del citado libro, llevando cada hoja el escudo del pueblo o de la provincia si aquél careciera de él, que será figurada por las autoridades representativas del mismo, figurando en ella una centida leyenda de gratitud y adhesión: que se comunique al Excmo Sr. Gobernador Civil, la sencilla adhesión a su iniciativa de esta Comisión gestora Municipal, enviando en escrito, dibujo del escudo de esta localidad, con sus colores heráldicas, en la forma intercambiada en la nota que con dicha carta se acompaña; y que se pongan a disposición de la citada provincia Autoridad Civil de la provincia, las dorsinas fijetas que han sido señaladas para la realización del Álbum proyectado, en el pronostico que existe entre los pueblos de la provincia, dejando formalmente esa aportación con cargo al Capítulo 18º de los gastos del siguiente presupuesto Municipal.

Otra adhesión = Adherirse, asimismo, a la petición que viene produciendo por Diputaciones y Ayuntamientos, para que sea concedido al Caudillo la Gran Cruz Laureada de San Fernando, a la vez que se pedirá, por iniciativa de esta gestora, la Espada de la Victoria.

Fiestas de la Victoria = Contribuir al esplendor de los festejos que han de tener lugar en esta localidad coincidiendo con el gran desfile a Madrid: que el primer día se fiera tendrá un manado cariñoso local, y el segundo se hará la fiesta de acuerdo con el Gabinete Real.

15

cional de Propaganda; aquellas, las de carácter local, tales que se celebrarán fiestas religiosas, serán organizadas por la Comisión gestora, con la orientación y colaboración del Obispado, algunas para una atenta invitación con la expresa finalidad -

Reclamaciones contra repartimientos de Utilidades =

Duder enterada de los acuerdos del Tribunal económico-administrativo provincial, recogidos el día veintiún del año en curso en restauración nº 92 de 1936, interpuesta por la Comisión de Fincas-comites de Madrid, Zaragoza y Alicante, contra la actuación de utilidades en la parte Real de los repartimientos de 1933 y 1934, así como los del tres de los comites, recogidos en las reclamaciones nº 481 de 1936 y nº 80 de 1938, producidas por Benito Álvarez Gómez Rodas, contra los cuales fueron giradas en los repartimientos de 1935 y 1936, respectivamente, copias de las notificaciones de los dos últimos con oficio, también fechada tres del presente mes, número 300 y 312, por el orden en que quedan resueltas dichas reclamaciones; y que se pone a todos ellos debida observancia y exacto cumplimiento.

Pago de cantidad, a buena cuenta, de crédito reconocido

al favor de Don Honorio Valentín y Ramírez = Abonar al Sr. Notario de Madrid, Don Honorio Valentín y Ramírez, la cantidad de mil pesos, con cargo al Cap^o 19º o al Resultado del comite propuesto, a cuenta cuenta del segundo plan de los en que fue fraccionada una cuarta de honorarios en el plazo establecido por este Ayuntamiento con el de Olmeda, cuenta de la que concibió esta Corporación en sesión ordinaria del día de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, habiéndose incluido, en el Cap^o 1º artº 4º del presupuesto municipal ordinario, votado y aprobado para el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, aprobación que tuvo lugar en sesión extraordinaria celebrada el día de Diciembre del año anterior, y dia siguiente, cantidad suficiente (más de mil pesos), para pago del primer plan de dicho cuiento, que según los antecedentes que se conservan en el Ayuntamiento, tráyese a la vista para el estudio en los mis-

mas, a fin de regular lo más procedente, se hacia ascender a la total cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

Ordenación de Pagos = Que con cargo al Cap^o 6^o, art^o 1^o, partida 16^o del comiente presupuesto de gastos, se abonan ciento veinti y cinco pesetas, a cada uno de los tres Don José Varela Bravos, Dr. Miguel Campas, Don Julio Losa Gómez, Don José Comerón y Don Enrique Lahado, bajo el concepto de importe de treinta días de jornal invidos en el reparto, recogida y retiros de pagos declaratorios para la ejecución del Padrón del Impuesto provincial de Cédulas personales para el año actual, cuya servicia les fué recomendado por el Sr. Alcalde, realizandolo con el carácter de coordinadas temporales de la Secretaría del Ayuntamiento.

Nombramiento de Recaudador del Impuesto de Cédulas personales, de 1938, en periodo ejecutivo = Encargar a don Agustín Amblas Olmedo, Oficial de la Intervención, la recaudación del Impuesto provincial de Cédulas personales, en 1938, en periodo ejecutivo, que han sido cuadradas al efecto por la Escma. Diputación de Badajoz, considerando a favorable el tanto por ciento que se considera sobre la recaudación que se obtenga, y con los deberes y obligaciones inherentes al servicio de recaudación que se le confiere; que se comunique el nombramiento al Dr. Amblas Olmedo, y que sin perdida de tiempo se abra la cobranza de dichas Cédulas,ponceándose el plazo de treinta días hábiles para hacerlas efectivas en periodo ejecutivo, permaneciendo abierta la recaudación en la Oficina de la Intervención de fondo del Ayuntamiento, por los tardes, de diez y siete a diez y nueve horas.

Suscripción con destino a la reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabra = Secundar, con todo cariño, la iniciativa del Excmo. Sr. General de la 2^o División del Ejército del Gen. Don Gonzalo Queipo de Llano, en cuanto a abrir una suscripción de donativos con destino a la reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabra, abriendo la suscripción en esta localidad, por la depositaria de fondos Municipales, lo que se dará a conocer al vecindario por medio de bando y edictos en la forma acostumbrada,

sirviendo al vecindario a que se haga incisos en la suscripción, realizan-
do sus máximas aportaciones como donativos, tanto en armonía con el espí-
ritu religioso que anima en los corazones de estos vecinos -

Obres de reparacion en Viviendas = Poner a la Fisicia de la Vi-
vienda, a los efectos de la debida tramitación y demás que sean pro-
cedentes, escritos a Don Pedro López Vela, del catorce de Abril últimos;
a Don José Gallardo Piedrahita, sin feda, y de Don Juan Alonso
Cody feda seis de lo comentes, que solicitan, respectivamente, la
necesaria autorización para realizar obras de reparación y sa-
queamiento, en las Casas-Viviendas sitas en las Calles (Carolina Coroma-
do) Abreñez Núñez, nº 23, calle Cody nº 58, cuyos arbitrios
de esta Casa se pagarán a nombre de Don Juan Díaz Gregorio, y
Plaza de Jesús, por si las mencionadas peticiones pudieren
ser atendidas -

Pensiones de lactancia = Pausar en turnos ordinarias pensiones
de lactancia a los vecinos Antonio Barbero Pérez, y Antonio
Hidalgo Gregorio, procediendo a las peticiones producidas en sus
escritos de feda diez y siete y veinticinco del Abril últimos, pa-
ra la cría de sus hijos, (Petró Barbero Piilla, de seis años de
edad, y Antonio Hidalgo González, nacido el 27 de Octubre del
1.938), teniendo en cuenta la imposibilidad física, que, para
alimentarlos, se hallan sus respectivas madres, Petró Piilla
Romans y Catalina Camacho Fernández, según justifican con
los scitificados facultativos que al efecto acompañan con sus
citados escritos; y que se den a conocer al Dr. Interventor
en jefes del Ayuntamiento, la cesación de estas pen-
siones, en turnos reglamentarios, a fin de que sean tenidas presen-
tes cuando llegado el momento corresponda hacerlas efecti-
vas por el tiempo indicado; y

Aprobacion de plano de alineacion en la vía publica =

Prometer aprobación al plano de alineación de los tramos del
Molino de aceite, de Don Bartolomé Piilla, que presenta el desarro-
llo de Obra, Don Antonio del Vayo, con feda veinticinco del pasa-
do mes de Abril, el cual deberá unirse al expediente de esa-



de y alienación que debía observarse en la prolongación de la calle de Reyes Católicos, a fin de realizar el solicitante Dr. Piñilla y Piñilla las obras necesarias de conocimiento general, de la parcela de terreno de su propiedad, que consta a continuación del abuso de su propiedad, según tiene solicitado en su escrito su fecha donde del citado mes de Abril.

Distribución mensual de fondos = Entrando en el despacho ordinario el Sr. Interventor, puso de manifiesto la distribución de fondos, por Capítulos, formada para satisfacer la atención e obligaciones del mes de la fecha y anteriores, que lleva la fecha de cuarenta y nueve del Comiento, e importa en total diez y siete mil setenta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos; y la Comisión gestora, encontrandolo de completa conformidad con lo que sobre el particular está mandado, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Relación de cuentas y facturas = Seguidamente, por el propio Sr. Interventor, se puso también de manifiesto relación de cuentas y facturas, correspondiente a la segunda quincena del mes de Abril anterior, que asciende en total a la cantidad de tres mil cuatrocientos cincuenta pesetas con ochenta y dos centimos, estando cerrada con la fecha de cuatro del mes en curso. Examinada que fue con todo detenimiento, y por razón de hallarlo de completa conformidad, acordó la Comisión gestora prestarle su aprobación, sin formular ningún reparo en observación; y que se devolviera a la Intervención un ejemplar de dicha relación, con la nota de aprobación, a los efectos de los pagos comprendidos en ella.

Cuenta del Agente, en Badajoz, Sr. Valazquez Pragera = Despues, el depuesto Sr. Interventor, dio a conocer la cuenta rendida por el Censor Administrativo o Agente del Hacienda de este Ayuntamiento, en Badajoz, por su gestión durante el primer trimestre del año actual, que presentó un saldo, a favor de este Ayuntamiento, por fin de Marzo último, de diez mil seiscientos veintidós pesetas con veinticinco centimos, informando de palabra que



149

se hallaban de completa conformidad todos los asuntos que la misma comprende, por lo que, la Comisión gestora, por unanimidad, pone su aprobación a la mencionada cuenta, acordando que se comuniquen así al Dr. Valer Gregor, para su conocimiento y fin susciguiente.

Suplementos y Habilitación de créditos = Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplementos y de habilitación de créditos que ha sido leída; expóngase al público por quienes dicen en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1.924, y cumplido este trámite, con los recaudos que se produzcan, convóquese a la Comisión gestora municipal y délle cuenta para resolver definitivamente lo que sea procedente.

Estando tratados los asuntos señalados en la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión, a las doce y cuarenta minutos, entendiendo la presente acto, que prorrogan todas las tres convocatorias al principio relacionadas, con acuerdo el Secretario Técnico; de que certifico =

Eusto Fernández = Carolina Coronado = Moi Valle =

Eusto Linares = en = Valle =

Sobre rafpados = Eliminación en = Tambien Valle =

Mas sobre rafpados = con ventisquij = Último Valle =

Juan Pedroso

Ad. Oñate

Soc' d'entres (Juan Dantela)

Alonso Gutiérrez

Hernán Ramos

Fernando Vizcaíno

Soc' d'entres

de la Fiestas de la Victoria que se están celebrando, habiendo resuelto
el Dr. Alcalde - Presidente S. Francisco Rodríguez Carretero, la celebración de
la misma, con carácter extraordinario a las sencillas del día
victorioso del combate, forma convocatoria que se circulará a los
tres Gobernadores, con la mención anterior.

Y para que conste y proceder a despatcho dentro la presente
diligencia en Montijo el veinte de Mayo de mil novecientos trein-
ta y nueve = Año de la Victoria = ; de que certifico =

Nº Dº

El Secretario, But

El Alcalde nombrado por
la Autoridad Militar.

Clemente Vare

Extraordinaria
del 24 de Mayo de 1939.

Alcalde - Presidente

Sr. Rodríguez Carre

Gobernadores

Sr. Esteban Bautista

Sr. Bautista Bragena

Sr. Ramón Sánchez

Sr. Villalobos Hered

Sr. Félix González

En Montijo a ventisiete de Mayo de mil novecientos trein-
ta y nueve = Año de la Victoria = Presente convocado con la ante-
mencionada diligencia, como consta mandado, y bajo la presidencia del Dr. Alcal-
de, nombrado por la Autoridad Militar, Sr. Francisco Rodríguez
Carretero, se constituye la Comisión gestora de este Ayuntamiento, en el
Salón de Actos de los Círculos Convencionales, con la comunión de los
Sr. Gobernadores mencionados al margen, con el fin de celebrar esta
sesión extraordinaria, señalada por el Dr. Alcalde en la diligen-
cia anteriormente citada veinte del actual, al
deber de acordar y resolver sobre los asuntos fijados en la conve-
ciones circulara, que encuentra sobre una de las que se dio
lectura. Abierta la sesión, fue leída el acta de la también extraordinaria anterior,
que tuvo lugar el diez del mes de mayo, siendo unanimemente aprobada, con la decla-
ración y adhesión, en cuanto al asunto que hace referencia con la descripción abierta
en este pleno, para revisar fondos destinados a la reconstitución del Santuario
de la Virgen de la Peña, en el sentido en que sea enajenada dicha suscripción
por el Ayuntamiento, con el efectivo de cinco mil pesetas, que serán formuladas con
carga al Capítulo 18º o de Impuestos del combate presupuesto.

Posteriormente, se dio conocimiento sobre cada particular, y se sometió al



detrás de estudio y amplia deliberación, la Comisión gestora municipal, por unanimidad, y por el orden consiguiente para su inmediata adopción los asuntos especificados a continuación:

Pensión de lactancia = Conceder al vecino Félix Gutiérrez Escudero, accediendo a su escrito fechado diez y siete del corriente, pensión de lactancia en su término propuesto, para la criatura de su pequeño hijo, como Gutiérrez Carlota, hija fija de casada, que nació el veinte de Noviembre del año anterior.

Uniformes para las Guardias Municipales = Dejar sobre la mesa, para un más detenido estudio, escrito que elevan con fecha tres del actual, don Enricio Oliva Calleja y sucesos Guardias municipales más, el Alquiler del Ayuntamiento, don Francisco Coto Díaz, y el del Juzgado Municipal, a la Ciudad Oficial Sede, solicitando que se les provea de nuevos trajes de uniformes, por razón de que los que vienen cesando al presente están bastante deteriorados.

Cuenta de Depositoria del Primer Trimestre de 1939 = Prostar aprobación provisoriamente a la cuenta revisada por la Depositoria General municipal, correspondiente al primer trimestre del corriente año, que fue detinidamente examinada, comprobada y sellada en completa conformidad, la que se pasará a la Comisión de Hacienda, a los fines reglamentarios.

Haberes de Comisores = Que se abone a la Sra María Rosa Pérez, que viene prestando servicios en la Intervención de Fondo, en calidad de escriturante feminino temporero, ocupada en el taller de rebols del repartimiento general de Utilidades en 1937, por expreso nombramiento del Sr. Alcalde, con cargo al Capítulo 6º, artº 1º, partida 16º, del corriente presupuesto Municipal, los salarios que tenga devengados hasta el presente, así como los que en lo sucesivo vaya devengando, en tanto siga prestando servicios, por que sean económicos, a juicio del Sr. Interventor.

Relación de Facturas y deudas = Aprobar, asimismo, la relación de trabajos y facturas correspondientes a la primera mitad, presentada por la Intervención con fecha de ayer, que importa seis ciento diez y seis pesos y diez y seis centavos, y que se demuestra un ejemplar de ella, con la nota de aprobación a los efectos de que sean puestos al pago los partidos que comprende.

Decisión de terreno sobrante de vía pública = Decidir al vecino don José Pérez Braga, a perpetuidad, y para que sea destinado al encanche en la casa de su propiedad, sita en la calle Alfonso X el Sabio, nº 1 en Gobierno, para suelo y manteo auto-

sueltos, en el terreno sobrante de la vía pública que existe en la Plazuela del Capitán Cortés, sobre la segunda villa citada casa, debiendo entenderse este acuerdo como extensión y adición al que fué tomado con referencia la petición formulada por el interesado, en sesión ordinaria celebrada el veinte de octubre último, fijando el precio de la cesión del terreno en el de cuarenta y cuatro cuadras, que hacen en total diez cincuenta y seis pesos con veinte céntimos continuo de perfecta conformidad con la valoración hecha a la vista, efectuada por el Maestro de Obras del Municipio, que ejerció la oficina de la gerencia; y que se certifica que este acuerdo el Sr. Comisario Procurador, para su conocimiento y ejecución, requirióselo, al propio tiempo, para que eignore en la Caja Municipal, el precio del terreno cedido; y

Actos religiosos = Ofrecer a la presidencia el más amplio rito de confianza, a fin de que poniéndole al sello con el Sr. Arcipreste de esta Iglesia parroquial, de acuerdo con las indicaciones que del mismo reciba, se celebre un Víspera a la Excelsa Patrona del pueblo, la Santísima Virgen de Belén, sacándola procesionalmente, con la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, por todas las calles de la población, en acción de gracias, por el feliz término de la guerra, en la completa victoria de nuestro Ejército.

Edificio para Ancianos = Finalmente, a propuesta del Doctor D. Bautista Grajera que fue acogida con la mayor complacencia y cariño por los tres miembros, acordó la Gerencia municipal, que se iniciaran las oportunas gestiones, donde y como mejor fuese, por parte del Estado Español, solicitando que sea cedida al Ayuntamiento, gratuitamente y a perpetuidad, la llamada Casa del Pueblo, sita en la calle Pedro Solana (antes Pablo Gómez), allí donde, como perteneciente a los Socialistas, es de suponer que estaría afecta al optativo expediente de expropiación de bienes, para destinarla esta Municipalidad al establecimiento de una Casa de Idiota, donde sean recibidos los ancianos pobres de ambos sexos, comiendo a cargo del presupuesto municipal todos los gastos que occasione el establecimiento y funcionamiento en la proyectada Institución beneficiaria.

Con lo cual, y estando tratados todos los asuntos fijados en la convocatoria, el Dr. Presidente levantó la sesión, a las doce horas y veinte minutos, atendiendo a la presentación, que formaron todos los tres concejales, al principio relacionados, con el庚tonato de Jerez, y conmigo el庚tonato Extremeño; de que certifico =

J. Ramón Rodoríguez

Mons. Fructuoso

A. Díaz Abad

Soc. Vaca

Gestoría Fábrica

Mrs. Guadalupe Tomás Vaca
Soc. Inst. Provincial

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
10	julio	1936	1 a 4.	Finalización escolar certificada. Pensiones de lactancia. Baja de canales. Anticipos de sueldo y aumentos. Mejoras para el personal. Subvenciones. Nombramiento de Agente Ejentivo. Distribución de fondos y pagos. Saldo del Agente en Badajoz. Granda de aguas. Obras en la Carretera de la Estación. Personal. Pesas y medidas.
11	"		4 y 5.	Extraordinaria. Para nombramiento de Ejentivo
15	"		5 y 6	Idem = Posición de nuevos concejales en el d. 4.
4 agosto	"		6 a 9.	Escritorios varios. Bajas de arbitrios. Obras. Lactancias. Escrito de J. Severino Vila contra el Reparto Pagos. Distribución de fondos. Habilitación y suplemento de créditos. Décima del Pase Oficio.
10	"		9.	Pensión de lactancia.
13	"		9, 10.	Constitución en sesión extraordinaria de nuevo Gabinete
20	"		10 a 12.	Designación de cargos. Personal. Oficio de pagos indebidamente. Suscripciones en favor del Ejército Nacional Impresión del Convenio. Mobilismo y fábrica de refugios.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
5	septiembre	1936	12 al 15	<p>Rotulación.</p> <p>Esterjos</p> <p>Cuentas</p> <p>Habilitación y Suplemento de Créditos.</p> <p>Sello Pro-Ilustrativo.</p> <p>Casa Telefónos.</p> <p>Ampliación de la Oficina de Pagos Indebidos.</p> <p>Clases escolares.</p> <p>Bajantes y Rodaje.</p> <p>Prerrequisitos de 1^a clase.</p> <p>Personal</p> <p>Denominación de calles.</p> <p>Pagos.</p> <p>Reversión del Crédito en las Escuelas.</p> <p>Fiestas de la Virgen de Barbano</p> <p>Convenios con los dueños de Bodegas</p> <p>Emitición de Sello Pago-Oficio.</p>
10	"	"	16 al 19.	<p>Instancias sobre arbitrios</p> <p>Pensión de lactancia</p> <p>Anticipo reintegrable ad. José Maeso.</p> <p>Organización de la Banda de Música</p> <p>Créditos para los Círculos Escolares.</p> <p>Placas para rotular calles.</p> <p>Compostura del Pozo del Valle.</p> <p>Habilitación de Créditos.</p> <p>Distribución de fondos</p> <p>Pagos.</p> <p>Denominación de los Círculos Escolares.</p> <p>Reporto de Utilidades y Precio de Cédulas.</p> <p>Destitución del Agente en Madrid.</p> <p>Designación de Comisiones Permanentes.</p> <p>Confección de colgaduras.</p> <p>Instalación del Juzgado Municipal.</p> <p>Ideas del Hospital.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
6 octubre	1935	20 y 21		<p>Cuestión previa.</p> <p>Bajas en desague y rodaje lactancia.</p> <p>Protocolo de incorporación a filas</p> <p>Pagos.</p> <p>Homenaje en el Puente de Caya.</p> <p>Venta de Prensa y Libros.</p> <p>Protocolización de calles.</p> <p>Concursos.</p>
20	"	22 y 23		<p>Protocolos de incorporación a filas</p> <p>Beneficios sanitarios.</p> <p>Inspección higiénica municipal.</p> <p>Consulta sobre operaciones bancarias.</p> <p>Distribución de Pagos y Fondos.</p> <p>Organización de cuentas del Agente en Badajoz.</p> <p>Aplicación de la Ley de Mineros.</p>
5 noviembre	"	24 y 25		<p>Obras particulares.</p> <p>Venta de pescado en puesto fijo.</p> <p>Bajas en los padrones de desague y Vecindad.</p> <p>Aprobación de protocolos de incorporación.</p> <p>Pagos.</p> <p>Declaración para el Pase Obrero.</p> <p>Centro Escolar.</p>
25	"	25 al 29		<p>Homenaje de Hijo adoptivo</p> <p>Reunión de Secretarios Municipales.</p> <p>Homenaje a Portugal</p> <p>Inspección sanitaria de un puesto de pescado.</p> <p>Noticias ordinarias y de ingeniería.</p> <p>Gestión de Terrenos.</p> <p>Socios con las Bodegas.</p> <p>Distribución de fondos.</p> <p>Pagos.</p> <p>Creditos reconocidos</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				Yunitenos Nombramiento de Recaudador de Ingresos. Hospital de Sangre. Proyecto de presupuesto general Ganadas.
10	diciembre	1936	29 y 30.	Extrordinaria. Hospital de Sangre, "Virgen de Barbano".
10	"	"	30 y 31.	Felicitación por el General Jefe Ejército Sur. Protocolos de incorporación. Líneas para aperturas de industrias Pasos.
22	"	"	32, 33, y 34	Lantillas del Hospital de Sangre. Cooperación económica en el del vecindario. Lantamias. Canales. Apertura de establecimientos Desegación de idem Distribución de fondos. Pasos. Liquidación de recibos y créditos distribuidos. Horarios del personal en Horche y una Gratificación por trabajos extraordinarios Cena benéfica. Agrinaldo para el combatiente. Lentillas de la Comida para el Hospital. Diseño de los Señores Moreno y Rodríguez Investigación de Ríenes. Reunión del Junero anterior.
8	enero	1937	34-35-36	Dimisión del Gestor don Alonso Rodríguez Gragera Escritos de los oficiales administrativos del Hospital. Corrida de escala de Benítez de Alcolea. Junta del Reparto General de Milicias Rectificación del Pachón Municipal Protocolos de incorporación a filas.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
20	enero	1937	36 al 38.	Personal de la Banda. Jinpiers del Grupo Escalar "Padre Ilarion". Arbitrios Facturaria. Taladrobado. Própagas de incorporación a filas. Arbitrios Facturaria Autorizaciones de Beneficiencia. Distribución de fondos. Pagos. Liquidación Señor Vaca. Créditos reconocidos Movimiento de fondos en el Hospital Personal del Museo. Memoria anual de Secretaría.
31	"	"	39.	Extraordinaria. Para dejar constituida la Junta de Subvenciones al Com- batiente con don Bartolomé Piñilla Piñilla.
5 febrero	"		39, 40.	Quintas. Arbitrios. Pensiones, haberes y pagos. Balance de situación económica del Hospital Distribución de fondos.
20 febrero	"		40 al 43.	Toma de Málaga. Fiestas y libertades. Reorganización de la Banda de Música. Demanda por chantaje contra Don J. Maeso. Reposición de Guardias Municipales. Abono de haberes a Don Bartolomé Vaca. Própagas de incorporación a filas. Facturaria Pagos. Propuestas de la Delegación

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
5	abril	1937	44-45-46	AutORIZACIONES de Beneficiencia. Apertura de Covenas por Ruiz Rodríguez Gutiérrez Obras privadas. Arbitrios. Fanción a Don José Maeso. Habilitación y suplemento de Crédito. Pagos. Distribución de fondos.
20	"	"	46-47-48	Cruz del Mérito Agrícola. Apertura de Peluquería. Rodaje a baja de Petróleo Rodríguez Sánchez Pagos. Liquidación del presupuesto. Obras públicas.
5 abril	"	48 al 51		Mérito Agrícola. Bajos en Canales, Muestras y Rodaje. Pagos. Idem al Ejército. Distribución de fondos. Cuentas de depositarios. Cedón de nicho. Absolución del Señor Maeso. Derechos paivos de Don Gregorio Rodríguez Obras públicas.
20 abril	"	51-52-53		Fiscalia Superior de la Vizcaya. Misiones nacionales. Flechas negras. Obras particulares. Creación de Trigui. Ampliación de recibos. Casas para Maestros. Pagos. Cuenta del Agente en Badajoz. Padrón de censos con el extranjerio

4

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
5	Mayo	1937	53 al 57.	<p>Transmisiones de dominio.</p> <p>Fallecimiento de un soldado.</p> <p>Banda de Música</p> <p>Derechos patrios del Señor Depositario</p> <p>Nombramiento de Depositario interino.</p> <p>Anticípaciones reintegrables.</p> <p>Alta de veintidós.</p> <p>Bajas de Arbitrios.</p> <p>Pagos.</p> <p>Distribución de fondos.</p> <p>Habilitación.</p> <p>Fallecimiento del Agente Ejecutivo.</p> <p>Plantilla del personal del Hospital de Sangre.</p> <p>Nombramiento del temporero Marín Cruzado.</p>
22	Mayo	"	58 y 59	<p>Casa Teléfono</p> <p>Vestuario.</p> <p>Arbitrios.</p> <p>Uniformes para la ^{Guardia} Banda Municipal.</p> <p>Personal de la Banda de Música.</p> <p>Pagos.</p> <p>Agencia Ejecutiva</p> <p>Personal Subalterno.</p>
7	junio	"	59.	Duelo por la muerte del General Mota.
11	"	"	59-60-61	<p>Desagüe y rejillas salientes.</p> <p>Pagos.</p> <p>Distribución de fondos</p> <p>Pesas y medidas.</p> <p>Decorado "España".</p> <p>Pliego de condiciones para la Ejecutiva.</p>
30	"	"	62 al 65	<p>Notas para la provisión de vacantes</p> <p>Homologaciones.</p> <p>Arbitrios</p> <p>Conciertos</p> <p>Obras particulares.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				Uniformes para la Guardia Municipal Baja de un Músico.
				Designación de Recentivo a favor del Herino Br. Pagos.
				Alumbrado de edificios públicos. Altas de vecindad.
5	julio	1938	65 y 66.	Ficha 22nd. Reclamación H.H.Z. A = contra Repartos Utiles Baja de un Músico.
				Distribución de fondos. Agencia Recentivo. Fausa.
20	"	"	67-68.	Obras particulares. Pagos.
				Cuenta del Agente en Badajoz Casa Teléfono.
				Aceras.
9	Agosto	"	68 al 70.	Fiestas Bajas en arbitrios. Pagos.
				Distribución de fondos.
13	"	"	70.	Extraordinaria Programa de fiestas
21	"	"	71 y 72	Obras particulares. Baja en el arbitrio de rejas. Anticipo reintegrable. Cratificaciónes. Pagos.
30	"	"	73.	Extraordinaria. Financiamiento del Hospital de Granja.
7	septiembre	"	73 al 76	Registro de Colocación. Cambios de vecindad. Anticipos reintegrables Apertura de un establecimiento de Comestibles. Baja en rodaje

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				Obras particulares. Pagos. Distribución de fondos. Propuesta para Santander. Graneros Hospital de sangre. Anuncio de vacante de la Depositaria Fonda.
17	septiembre	1937	76.	Extraordinario Nombramiento de Depositaria Interina.
22	"	"	77, 78.	Altas de vecindad. Altas y bajas en la Banda. Concesiones al barrendero. Bajos en arbitrios Obras particulares. Rodaje. Servicio Militar de escucha Pagos. Responsabilidades.
8 octubre	"	"	79, 80, 81.	Reorganización de los Distritos Municipales. Reparto de Telegramas. Invenitación por haberes a Maestro Dominguez Lactancia Rodajes Propaganda Bruselas comercial. Obras particulares. Cuentas trimestrales. Distribución de fondos. Pagos. Cuentas del Agente en Badajoz Campaña de Fiebres. Listas de Beneficiencia Inspección Dominicana del servicio anterior Plazauela del Capitán Cortés.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
27 octubre	1937.	82 q 83.		<p>Fiesta de la Plaza.</p> <p>Propuesta del Alcalde de Osma.</p> <p>Lantamia</p> <p>Rodaje</p> <p>Anticipos</p> <p>Obras particulares.</p> <p>Pagos.</p> <p>Reposición de lámparas.</p> <p>Limpieza extraordinaria en el Juzgado.</p> <p>Contrato de Alquileramiento.</p> <p>Título de Hijo adoptivo</p>
8 noviembre	"	83, 84, 85		<p>Registro obrero</p> <p>Hospital de Sangre.</p> <p>Servicio de escuela.</p> <p>Baja de un carro en el albergue correspondiente</p> <p>Apertura de un establecimiento de bebidas.</p> <p>Otras urbanas particulares.</p> <p>Pagos.</p> <p>Distribución de fondos.</p> <p>Cine de los Caídos.</p>
25 noviembre	"	85 al 87		<p>Lantamia</p> <p>Bajas en rodajes</p> <p>Puesto de pescado.</p> <p>Pagos.</p> <p>Presupuestos y sus ordenanzas.</p> <p>Clausura del Hospital de la Santa Caridad.</p>
9 diciembre	"	87, 88, 89		<p>Lantamia</p> <p>Anticipos.</p> <p>Pagos.</p> <p>Fallidos</p> <p>Vistas de representación.</p> <p>Distribución de fondos.</p> <p>Recurso de Carriles, (2), contra ayuntamiento</p> <p>Indemnización por ocupación de finca</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
31	diciembre	1937	89,90,91.	Cena a los pobres ancianos por nochebuena Aplazamiento de la sesión próxima. Desague Tenión de lactancia Bajos en Rodaje Pagos. Faldos. Festín de los Reyes Magos Cartel de identidad para la beneficencia Motor para elevación de aguas. Pagos.
20	enero	1938	81,82	Obras varias. Venta de pescado. Tenión de lactancia. Gratificación a Juan Carretero Apurio. Distribución de fondos. Vencimiento de pagos con el Ban. S. P. Ejecución de acuerdo sobre Reyes Magos.
5	febrero	"	82 y 83	Obras. Rodaje Pago. Cuenta trimestral del Agente en Badajoz Distribución de fondos. Primeros contribuyentes para el reparto. Estudio de quintas.
9	marzo	"		Rodaje Lactancia Gratificación al Consejo de la Plaza de El Basto. Pago. Hacienda Sanitaria. Liquidación del presupuesto. Avances y ejecución Padrón del Departamento General de Milicias Distribución de fondos

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				Presupuesto para un pozo en el P.S. Virgen de Barrio. Homage a mi Jefe Militar Abastecimientos de aguas y alcantarillas.
26 marzo	1938	95,96,97		Zarzuelos varios. Pagos.
12 abril	"	97,98		Zarzuelo de rodaje. Baja de cañuelos. Tenión de la lechería. Uniformes de verano para la G ^a Municipal
				Pagos. Cuenta trimestral del Agente Distribución de fondos.
23 "	"	98 y 99		Conversión de la lechería Instalación de una imprenta Transmisiones de dominio. Pagos.
				Gobernación de vías públicas. Corredores de Auxilio Social.
5 Mayo	"	100 y 101		Conciertos con el extrarradio y otros arbitrios Pagos.
				Distribución de fondos. Fallo del Tribunal Económico Administrativo Premios de cobertura.
21 Mayo	"	101 al 103		Fallecimiento del Interventor. Patronato antituberculoso. Defensa antifascista. Rodaje Muestras Industriales Lactancia Uniformes y gorras para los Ordenanzas. Haberes Municipales y Subsidios al Combatiente. Pagos.
2 Junio	1938	103.		Suscripciones. Extraordinaria Fallecimiento del General Mola.

7

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
7	junio	1938	104.	Obras. Rodaje Muestras. Pensión de don Luciano Huertas Cadenas. Permiso de don Faustino Piñero Pragera. Pagos. Distribución de fondos.
20	"	"	105 al 107	Abandono del Vocal de la Junta Repartidora Sanción de expulsión a un miembro. Sílos: comprobación de mediciones. Carnes y bebidas. Pesos y medidas. Lactancias. Pagos. Habilitación de créditos. Pedanización judicial de don F. G. Piñero y Rd. Fallecidos. Instituto de Mérida. Colonia Verano Negra.
12	julio	"	107 al 109	Representación de la Sociedad de autores. Jura de banderas. Obras particulares. Pensiones. Rodaje. Pagos. Distribución de fondos. Liquidación de Cuentas. Funerales por Calvo Sotelo.
20	"	"	109 al 111	Material del Hospital de la Santa Caridad Personal militar. Obras. Muestras y rodaje. Pagos. Cuentas.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
8	agosto	1928	111 y 112	Arbitrios por obras y rodaje. Pensiones de lactancia. Pagos. Distribución de fondos. Arqués. Homenaje de un hijo adoptivo. Celebración de actos religiosos. Adhesión a las autoridades. Pavimentación. Drenaje del atrio. Iluminados eléctricos del Templo Parroquial. Limpieza de muelles y edificios escolares. Lactancias. Propaganda industrial. Obras. Pagos. Liquidación del Agente en la Capital. Condonación de multa al Ayuntamiento. Expropiación. Fallecidos. Cédula de doña Felisa Moreno y Moreno. Constitución de la Oficina Local de Colocación. Dimisión de don José Jerónimo Gómez y Gómez. Mutilados designados para cargos municipales. Pago de arbitrios por obras realizadas. Pensiones de lactancia. Pagos. Distribución de fondos. Reparto de pan a los pobres. Celebración de actos religiosos en Barrio. Apertura del curso Académico. Celebración de actos culturales. Entramisión del Sagrado Corazón de Jesús. Pago de imágenes con cargo a impresarios.
24	"	"	113 y 114	
7	Septiembre	"	115, 116.	

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
28	septiembre	1938	117 y 118	Obras ordenadas por la Fiscalía de la Vivienda. Arbitrios. Vigilancia de una casa de prisión. Bajos en la Agrupación Musical Pagos. Gratificación a doctor Rafael Cisado Fiscalía de la Vivienda. Arbitrios varios Pagos. Distribución de fondos. Fiestas de la Raza y Virgen del Pilar Prueba Deportiva del S. E. U. con premios Donativo en metalino para el Padre Alcaín Resarcimientos por el fallecimiento de Juan Antonio Colocación de su retrato en el Salón de Sesiones, relación de los caídos para la Cruz
6	octubre	"	119 y 120	Extraordinaria. Para nombrar Interventor de Fondos al S. Gallo.
20	"	"	120 y 121	Ordinaria. Carrera ciclista del S. E. U. Fiscalía de la Vivienda Arbitrios Pagos. Cuenta trimestral del Agente en Badajoz Habilitación y suplemento de créditos.
5	noviembre	"	124	Fiscalía de la Vivienda. Lactancias Gratificación a Juan Carrasco Aparicio Pagos.
25	"	"	125 a 128	Sesión facultativa de F. L. B. Personal de la Banda. Fiscalía de la Vivienda. Lactancias Distribución de fondos.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				Pagos. Presupuestos Aguinaldo del Soldado. Fiscalía de la Vivienda Lactancias. Bajas en auxilios Recurso de don Diego Bartolomé Grajera. Desestimado Reclamación de don Alonso Villalobos. Desestimado Pagos. Distribución de fondos. Abelanto de pago a todo el personal. Retraso de la máxima sesión. Presupuesto ordinario Obligaciones Comida de Navidad a ancianos y viudas. Homenaje de don Agustín Díaz. Fiscalía de la Vivienda
31	"	1938	129 al 131	Proyecto Pagos. Cuenta del Agente en Badajoz Ratificación de acuerdo de la anterior Contratación de un Seguro. Cobertura de cedulas. Donativos de juguetes para los niños pobres Sin acuerdos.
5	Enero	1939	134.	132 al 134 Proyecto Convenio de una fachada. Pensión de lactancia Jornal Medio Comisionado de quintas. Pagos. Donativos de juguetes. Fallecimiento del Sr. Martínez Quiles.
25	"	1939	135.	Extraordinaria = Homenaje de Secretario
			136	Febrero 1939

9

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				Residencia para de Maeso, sin declaración de baja del titular.
5 febrero	1939	136.		Sin acuerdos.
28 "	"	136 al 138		Banda de Música. Veridad. Lactancia Obras. Rodajes. Pagos. Distribución de fondos. Apertura de una farmacia.
5 marzo.	"	138 y 139.		Distribución de fondos. Pagos. Guardia de repoblación forestal Reparto de Milindales de 1.936.
20 "	"	139, 140		Rodaje Antejuicio reintegrable Obras. Pagos.
5 abril	"	140 y 141		Inspección farmacéutica.
10 "	"	141.		Extraordinaria. Se dedica a González Castell imposibilitado. Se nombró interino a Vera Flores.
20 "	"	142 al 145		Posesión de don Fernando Vera. Actas. Carta de Sr Alcalde de la la Granjuela. Concesión de beca a Diego Domínguez Baja en rodaje Preparación de viviendas Obras públicas Personal de la Banda rápidas comisiones catáreas. Distribución de fondos. Facturas y cuentas

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				Liquidación del presupuesto de 1938. Registro fiscal.
10	Mayo	1939	145 al 149	Extraordinaria Telegrama del Ministro de la Gobernación. Adhesiones al Comité. Fiestas de la Victoria. Reclamaciones contra utilidades. Crédito reconocido a don Honorio Valentín Gámez. Pagos. Recaudación de cédulas personales. Santuario de la Virgen de la Paloma. Obras Lactancia. Alineación de vías públicas. Distribución de fondos. Cuentas y facturas. Cuenta trimestral de don Capitán Yslaer. Suplementos y Habilitación de Créditos. 20 " 149 y 150 Sin efecto. 24 Mayo " 140 y 150 Extraordinaria Lactancia. Uniformes para los G ^c Municipales. Cuenta de Depositarios. Haberes de temporeros. Facturas y cuentas. Bienes sobrantes. Actos religiosos. 2 Díbito para ancianos.





















































FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		















































































DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ